



**PUEBLO ROJO: CONCEPTO DE PUEBLO EN EL PARTIDO LIBERAL DE LA NUEVA  
GRANADA (1848 – 1854)**

**DANIEL GÓMEZ ZAPATA**

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Departamento de Historia

Medellín

2019

**Pueblo rojo: concepto de pueblo en el Partido Liberal de la Nueva Granada (1848  
– 1854)**

**Daniel Gómez Zapata**

Trabajo de grado presentado para optar al título de:

**Magister en Historia**

Directora:

Marta Cecilia Ospina

Doctora en Historia

Línea de Investigación:

Historia Política

Grupo de Investigación:

Historia Moderna y Contemporánea

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Departamento de Historia

Medellín

2019

*Canta el pueblo su canción  
nada la puede detener  
esta es la música del pueblo  
y no se deja someter*

Claude-Michel Schönberg

INTRODUCCIÓN	5
ESTADO DEL ARTE	9
MARCO TEÓRICO	23
METODOLOGÍA: LA HISTORIA CONCEPTUAL Y LA NUEVA HISTORIA POLÍTICA	32
1. EL SURGIMIENTO DEL PUEBLO EN LA TRADICIÓN ANGLOFRANCESA	40
1.1 Inglaterra: la invención del pueblo	41
1.1.1 El surgimiento del individuo propietario en el mundo protestante anglosajón	42
1.1.2 Pueblo, soberanía y representación	48
1.2 Francia: la tradición del pueblo revolucionario	57
1.2.1 La búsqueda de la unidad desde la representación	60
1.2.2 La búsqueda de la unidad desde la insurrección	64
1.3 Michelet y la síntesis del pueblo inconcluso	68
2. EL CONCEPTO HEGEMÓNICO DE PUEBLO EN EL PARTIDO LIBERAL	82
2.1 La independencia y el pueblo soberano	85
2.1.1 El pueblo constitucional	86
2.1.2 El pueblo militar	92
2.2 El pueblo republicano como solución	98
2.3 Las primeras fracturas: Bolívar, Santander y los Supremos	103
2.4 La formación del partido	107
2.4.1 Pueblo y tierra: desintegrar y civilizar las tendencias hispánicas	111
2.4.2 Una problemática democracia: la labor hegemónica del partido	128
3. PUEBLO Y SECTORES SUBALTERNOS	140
3.1 El pueblo artesanal: virtud, democracia y fraternidad	141
3.1.1 El pueblo y la virtud republicana	144
3.1.2 La república democrática de los artesanos	149
3.1.3 El estado de excepción: la dictadura artesano-militar de 1854	154
3.2 El pueblo del liberalismo popular: la fiesta liberal, la igualdad y la ciudadanía armada	162
3.2.1 El pueblo de los iguales	163
3.2.2 La tierra de los hombres iguales	168
3.2.3 La democracia de los liberales populares: armas, urnas y justicia	169
4. BIBLIOGRAFIA	174

## INTRODUCCIÓN

La pregunta, para la política -tanto desde lo teórico como desde lo práctico, ha sido apremiante: *¿qué es el pueblo?*

La intención con esta investigación es plantear que a la luz de la historia se pueden dar más luces para responder esta inquietud, fundamental para las sociedades modernas.

En un primer momento, es posible plantear que el pueblo es, en esencia, un concepto político, más no únicamente político. Es decir, se concreta en la política moderna, pero en su construcción intervienen variables económicas, sociales y culturales. No de manera jerárquica, valga aclarar, sino mediante interrelaciones variables, complejas y cognoscibles históricamente, ya que adquieren sentido precisamente por su contingencia.

En efecto, el pueblo, como concepto político, adquiere un principio activo y central en la modernidad, como una respuesta a la inmanencia de una sociedad en la cual el poder aparece como un lugar vacío<sup>1</sup>; en consecuencia, este es la manifestación de su intento por representarse a sí misma desprendiéndose de los principios trascendentes que antes “corporeizaban” el poder<sup>2</sup>.

No obstante, si bien el concepto de pueblo surge de la necesidad de representación del poder respecto a la *vacatio regis*, las respuestas ante esta situación no fueron las mismas. De ahí que el pueblo inglés, francés o colombiano difieran en su enunciación y representación y se reafirme la necesaria historicidad para abordar el concepto. Al respecto, es fundamental la advertencia que realiza Elias Palti, ya que, retomando la propuesta teórica de François Xavier Guerra, el autor argentino niega la existencia de una única modernidad tipológica, debido a que esta no permite comprender las relaciones que se establecieron entre la tradición de pensamiento hispánico y el intento de traducción de las ideas anglofrancesas, pues “El esquema de los “modelos” y las “desviaciones” conduce, sin embargo, a una visión cerradamente dicotómica, que ve toda la historia político-intelectual local como una suerte de lucha eterna entre modernidad y tradición, la saga de un supuesto ideal moderno de gobierno en pugna permanente contra los obstáculos interpuestos por una realidad aferrada a

---

<sup>1</sup> Claude Lefort, *El pueblo y el poder* (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2014): 81 – 84.

<sup>2</sup> La relación entre la trascendencia del poder y su encarnación en la figura del soberano cuenta con los clásicos estudios de Marc Bloc, *Los reyes taumaturgos* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1988) y Ernst Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey: Un estudio de teología política medieval* (Madrid: Akal, 2012).

su herencia tradicionalista colonial. Por debajo de esta perspectiva dicotómica subyace una concepción histórica de corte formalista y teleológica”<sup>3</sup>.

En el caso colombiano, se indagará por como el concepto de pueblo configuró distintos horizontes de expectativa en los diferentes grupos sociales asociados a la creación y primeros años del Partido Liberal en el lapso propuesto (1848 – 1854). Así, se evita dicha visión teleológica, pues se exploran las distintas maneras en que el concepto fue utilizado, permitiendo acercarse a las heterogéneas formas de entender, apropiarse y, en algunos casos, oponerse a la influencia anglofrancesa.

En un segundo momento, es importante pensar el concepto desde la polisemia, ya que pese a la abstracción que implica proclamar la existencia del pueblo, lo que se evidencia es la existencia de los pueblos. En este punto, es importante entender que la promulgación de un *Nosotros, el pueblo* es un discurso performativo<sup>4</sup>. Esto es, un tipo de enunciado que se define por su capacidad de convertirse en acción, no por su intento de descripción de la realidad o por su validez en términos de verdad o falsedad: su mayor característica es que al ser pronunciado hace o ejecuta la acción<sup>5</sup>.

Esa evidencia de la existencia de pueblos, de la heterogeneidad de lo social -el denominado pueblo sociológico por Pierre Rosanvallon<sup>6</sup>-, que se erige en pueblo según un discurso performativo, tiene dos implicaciones que es necesario resaltar.

La primera es que dicho discurso exhibe dos características importantes para su análisis: el pueblo como discurso performativo conforma una entidad que el mismo constituye en el acto de habla<sup>7</sup> y que las condiciones de existencia del discurso son contextuales. De hecho, tal como lo define Reinhart Koselleck, un concepto no puede ser desligado de su contexto, de manera que “un concepto tiene que seguir siendo polívoco para ser concepto. También él está adherido a una palabra, pero es algo más que una palabra: una

---

<sup>3</sup> Elias Palti, “La nueva historia intelectual y sus repercusiones en América Latina”, *História Unisinos* 11, no. 3 (2007): 303.

<sup>4</sup> Judith Butler, “Nosotros, el pueblo”. Apuntes sobre la libertad de reunión en *¿Qué es un pueblo?*, Alain Badiou, Judith Butler, et al. (Buenos Aires: Eterna Cadencia, 2014), 51.

<sup>5</sup> Butler, “Nosotros, el pueblo”, 54 – 55. Marco Alarcón, “Austin y Searle: la relación entre verbos y actos ilocucionarios”, *Literatura y lingüística*, no.19 (2008), 235-250. Hugo Aguilar (s.f). “La performatividad o la técnica de la construcción de la subjetividad”, Universidad Nacional de Río Cuarto: 1 – 9. 4 de julio de 2019. <https://www.unrc.edu.ar/publicar/borradores/Vol7/pdf/La%20performatividad%20o%20la%20técnica%20de%20la%20construcción%20de%20la%20subjetividad.pdf>

<sup>6</sup> Pierre Rosanvallon, *El pueblo inalcanzable. Historia de la representación de democrática en Francia*. (México: Instituto Mora, 2004): 25 y ss.

<sup>7</sup> Aguilar, “La performatividad o la técnica de la construcción de la subjetividad”, 3.

palabra se convierte en concepto si la totalidad de un contexto de experiencia y significado sociopolítico, en el que se usa y para el que se usa una palabra, pasa a formar parte globalmente de esa única palabra”<sup>8</sup>.

La segunda implicación, y en relación directa con la primera, es la relación entre discursos y hegemonía. Partiendo de la premisa de que el lenguaje por sí solo carece del poder para generar sentido y transformarse en acción, el concepto de pueblo devela la lucha por generar identidades e imponerlas socialmente en un contexto de surgimiento de los partidos políticos. En la Nueva Granada, por consiguiente, las semánticas de pueblo permiten entender de qué manera la clase política transforma su conciencia de grupo luego del desgaste de los doce años de gobiernos protoconservadores y en los albores de la “revolución de medio siglo”, cómo buscan generar las condiciones de la hegemonía del grupo que representan, tanto desde lo discursivo (generación del consenso) como desde lo político (constitucionalismo, creación partidos, relaciones con el aparato de coerción estatal).

La elección del periodo (1848 – 1854) y del Partido Liberal en el contexto neogranadino, permite estudiar como en un partido político multclasista se conformó y se cohesionó una clase política que distaba mucho de ser homogénea respecto a sus intereses y proyecciones. Por tanto, entre esta y el pueblo -como concepto polémico y que también encarna un afuera, una alternativa política en vía de conformación- se generan múltiples interacciones y posibilidades de relacionamiento.

Precisamente, el concepto de pueblo responde a la intención de los grupos sociales de conformarse y autorepresentarse, de construir ficciones o abstracciones que generen identidad como punto de partida de cualquier reivindicación política. En ese orden de ideas, es menester aclarar que en esta investigación se indaga por cómo los actores políticos entendieron y usaron el concepto de pueblo y cómo este se erige en punto de partida para sus acciones.

Este aspecto también permite perfilar las fuentes primarias desde las cuales se desarrolló la investigación, aquellas en las que es posible rastrear cómo los actores políticos generaron dichas abstracciones, esa idea de homogeneidad: prensa, proclamas de guerra, memorias, informes burocráticos, textos “científicos”, obras literarias. Es necesario aclarar

---

<sup>8</sup> Reinhart Koselleck. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos* (Barcelona: Paidós, 1993), 117.

que es sumamente complejo historizar el concepto para los sectores que no accedieron, o lo hicieron parcialmente, al poder letrado; es un campo de investigación con un desarrollo apenas inicial<sup>9</sup>, necesario para ampliar la percepción y análisis de como el pueblo raso se representó y concibió.

En tercer lugar, la categoría de pueblo representa “algo por venir”. Contiene, por tanto, un horizonte de expectativa, la evidencia del despliegue de la categoría en un triple tiempo histórico (pasado, presente, futuro) que se plantea en “los límites de la objetividad social, económica y estatal”<sup>10</sup>. En otras palabras, las relaciones entre experiencia y expectativa están mediadas por la consideración de la primera como *un pasado presente*, y la segunda como un *futuro hecho presente*. Empero, no son términos equiparables, puesto que el pasado aparece generalmente como completo y unificado, mientras que el futuro se percibe como lo fragmentario e inasible. Dicha diferencia implica una tensión en la que ambas se requieren, puesto que no es posible concebir la expectativa sin la experiencia, y a su vez, no se puede estudiar la experiencia únicamente a partir de la expectativa<sup>11</sup>.

De esta manera, el concepto no se agota en el pueblo soberano y conserva su carácter de intraducible, ya que este “no describe la pluralidad social, sino que produce la pluralidad social que enuncia”<sup>12</sup>. De ahí la importancia de explorar el afuera constitutivo de toda noción de pueblo, de la construcción de límites -siempre cambiantes- entre quiénes están adentro y quiénes están afuera y el porqué de estas delimitaciones. En este punto es donde lo intraducible adquiere su fuerza: el pueblo como principio político legitima un régimen, pero también conserva su fuerza para deslegitimarlo.

## ESTADO DEL ARTE

Como categoría relativa a la filosofía y el pensamiento político, el pueblo cuenta con un amplio bagaje histórico (paralelo al de la filosofía misma). No obstante, como lo señalan

---

<sup>9</sup> Con algunas notables excepciones como: James Sanders, *Republicanos indóciles. Política popular, raza y clase en Colombia, siglo XIX* (Bogotá: Ediciones Plural, 2017); Margarita Pacheco, *La fiesta liberal en Cali* (Cali : Universidad del Valle, 1992) o de la misma autora: “Escribiendo para el pueblo: La prensa en Cali 1848 – 1854”, *Historia y Espacio* 15 (1994): 27 – 48.

<sup>10</sup> Alan Badiou, “Veinticuatro notas sobre los usos de la palabra pueblo”, en *¿Qué es un pueblo?*, Alain Badiou, Judith Butler, et al. (Buenos Aires: Eterna Cadencia, 2014), 16.

<sup>11</sup> Koselleck, *Futuro pasado*, 333 y ss.

<sup>12</sup> Butler, “Nosotros, el pueblo”, 51.



Sièyes<sup>13</sup>, Constant<sup>14</sup>, Rosanvallon<sup>15</sup>, entre otros, las diferencias entre la concepción de la ciudadanía (y por ende del pueblo y de la democracia) entre el modelo antiguo y moderno son profundas e inconmensurables<sup>16</sup>.

En este orden de ideas, el pueblo en la modernidad se encuentra definido en relación con la noción de soberanía. De esta manera, la revisión bibliográfica arroja una primera relación importante a la hora de definir y analizar el concepto de pueblo: ninguna definición de este se puede analizar sin tener en cuenta las de soberanía popular y representación política.

El texto *¿Qué es un pueblo?* ofrece importantes puntualizaciones teóricas acerca de este concepto. Dicho análisis conceptual, que recoge varios escritos de autores contemporáneos, plantea un derrotero teórico para emprender una historia del concepto<sup>17</sup>. En un primer momento, Alain Badiou, en el apartado *Veinticuatro notas sobre los usos de la palabra “pueblo”*, lo define como un concepto en oposición constante a la representación política; en otras palabras, como sujeto de un proceso político supera la inercia que significa la representación en detrimento de la declaración. El pueblo se conforma entonces en oposición al Estado -y por ende al pueblo oficial que este conforma- y cobra su valor en la perspectiva estratégica de su abolición.

Por su parte Pierre Bourdieu, en su texto *¿Dijo usted popular?* enfoca el análisis en la construcción lingüística que en lo social se hace del lenguaje popular, es decir, como “el pueblo” construye su propia representación. En primer lugar, el francés aclara que la heterogeneidad del pueblo implica una diversidad de hablas que son producto de los diversos

---

<sup>13</sup> Sièyes, Emmanuel. *¿Qué es el tercer Estado?: Ensayo sobre los privilegios* (Madrid: Alianza, 2003).

<sup>14</sup> Constant, Benjamin. *Principios de política* (Barcelona: Aguilar, 1970).

<sup>15</sup> Rosanvallon, Pierre. *La consagración del ciudadano: historia del sufragio universal en Francia* (México: Instituto Mora, 1999).

<sup>16</sup> Se requiere destacar el perfil aristócrata de la reflexión antigua. Por ejemplo, Platón y Aristóteles relacionaron al pueblo con los excesos de la demagogia, vía predilección por la *doxa* (opinión), tendiente al faccionalismo, maleable, cambiante, siempre dada a valorar la apariencia sobre la verdad y que desembocaría, irremediablemente, en la *stasis*. El *spodaius* y el filósofo rey, como modelos arquetípicos de sendos modelos políticos, gobernaban para el pueblo (entendido como masa) pero sin él, puesto que no era factor de legitimidad sino de desorden. Roma conservó el perfil de la reflexión griega, por lo que el modelo republicano de la ciudadanía antigua se basó en la separación radical entre hombres libres y esclavos. El pueblo, como concepto límite, representaba la condición de humanidad y, en ese sentido, se emparentó con el argumento de la tierra, la sangre y la función en el sistema productivo (en términos de la dicotomía entre civilización y barbarie). Ver: Patxi Lanceros, *Fuera de la ley. Poder, justicia y exceso* (España: Abada Editores, 2012).

<sup>17</sup> Badiou, Alain; Bourdieu, Pierre; Butler, Judith; Didi-Huberman, Georges; Khiari, Sadri y Rancière, Jacques. *¿Qué es un pueblo?* (Buenos Aires: Eterna Cadencia Editora, 2014).

*habitus* lingüísticos y los mercados sociales. Por tanto, lo popular se construye según la combinación de aspectos como el sexo, la generación (familiar y sobre todo escolar), la posición social, el origen social (rural o urbano, antiguo o reciente) y el origen étnico. Es necesario, para este autor, si se quiere emprender una lectura de las producciones lingüísticas de los dominados, tener en cuenta que estas son diversas en relación con la inclinación y aptitudes derivadas de la capacidad de aprovechar las libertades reguladas que ofrecen los mercados sociales o en su capacidad de aceptación o rechazo de las exigencias que imponen los mercados dominantes, producto de la combinación de los aspectos del *habitus* mencionados anteriormente.

Retomando la compleja relación entre pueblo y representación, Judith Butler, en el texto “*Nosotros, el pueblo*”. *Apuntes sobre la libertad de reunión*, analiza la imposibilidad de que la noción de pueblo contenga la heterogeneidad de lo social. Esa imposibilidad, a su vez, implica que la soberanía popular no se agota o transfiere totalmente en el momento electoral, de manera que esta legitima las formas de poder parlamentarias, pero también tiene la potestad de interrumpirlas. Posteriormente, la autora desarrolla mediante un análisis lingüístico del acto de nombrarse como “nosotros, el pueblo”, la organicidad de este concepto, que sólo adquiere su carácter político en tanto cuerpo, oponiendo una igualdad corporeizada a la igualdad simbólica del liberalismo.

Por último, de esta recopilación de textos se retoma el artículo de Georges Didi-Huberman intitulado *Volver sensible – hacer sensible*, en el que se plantean unas pautas metodológicas y conceptuales importantes en relación con la pretensión de realizar una historia del pueblo. Lo primero que debe pensarse, para este autor, es la imposibilidad de hablar de un pueblo, en oposición a los pueblos, pues esta hipostasis identitaria o generalizadora siempre encarna el peligro fáctico de la exaltación de los populismos, en el primer caso, o la inhallable aporía central de las ciencias políticas e históricas, en el segundo caso. En consecuencia, y respecto a la secular relación con la representación, no es posible plantear que los pueblos sean representables de alguna manera: de esta forma se transforman en *pueblos imaginados* (casi siempre de manera negativa, es decir lo que el pueblo no es). Teniendo en cuenta estas aporías teóricas, el autor propondrá una dialectización de las imágenes del pueblo como única manera posible de captar su historicidad y heterogeneidad,

para lo que propone el estudio de la *heterotopias*, espacios de prácticas de libertad imperfectos -en oposición a las utopías- pero reales<sup>18</sup>.

Continuando con la relación entre soberanía, representación y pueblo, el filósofo político francés Claude Lefort en varios artículos escritos durante su trayectoria académica y compilados bajo el título de *El pueblo y el poder* reflexiona sobre el concepto de pueblo en relación con la trayectoria democrática de Occidente. Partiendo de Tocqueville y la caracterización de la revolución democrática, Lefort se adentra en la paradoja que esta encarna: “La democracia conjuga así dos principios contradictorios en apariencia: el poder emana del pueblo, el poder no es de nadie”<sup>19</sup>. Por lo tanto, se realiza una reflexión teórica de los escenarios en los que se ha intentado encontrar al pueblo *inhallable*: los partidos políticos, los regímenes totalitarios o la idea de nación. Uno de los postulados importantes que propone el autor es que la importancia del pueblo como búsqueda de identidad y unidad aumenta en la medida en que la sociedad democrática se percibe como heterogénea, atravesada por diferencias irreconciliables y estructurales. En ese orden de ideas, un análisis del concepto de pueblo no debe desligarse de una reflexión por la democracia, no sólo como régimen político sino como “una forma de sociedad, una construcción simbólica”<sup>20</sup>.

Desde una perspectiva histórica, Edmund Morgan en su estudio *La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos* se preguntará por la manera en que la soberanía popular desplazó al derecho divino de los reyes como ejercicio y autenticación del poder. Mediante una metodología que combina elementos de la historia de las ideas con la historia social (preocupándose por una relación constante entre ideas y prácticas) el autor norteamericano definirá ambas nociones de soberanía como ficciones políticas que requieren de una relación equilibrada respecto a los hechos sociales, para lograr una suspensión voluntaria de la incredulidad que garantice el apoyo y éxito de cualquier forma de gobierno<sup>21</sup>. Este análisis se construye mediante la combinación de fuentes documentales tales como las actas de los debates de la Cámara de los Comunes, los artículos

---

<sup>18</sup> Aquí el autor destaca la labor de Arlette Farge en este aspecto, ya que, en la vía de Foucault, su interés por los archivos judiciales y las prácticas de poder que pueden ser caracterizadas a través de estas, abre una posibilidad metódica de estudio de las prácticas de los oprimidos. Véase de la autora *La atracción del archivo* (España, Ediciones Alfonso el Magnánimo, 1991).

<sup>19</sup> Lefort, *El pueblo y el poder*, VI.

<sup>20</sup> Lefort, *El pueblo y el poder*, 44.

<sup>21</sup> Edmund Morgan, *La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos* (Argentina: Siglo XXI, 2006).

de prensa de la época, los textos de los autores de pensamiento político más relevantes del periodo y una exhaustiva revisión de la fuente bibliográfica producida sobre dicha época histórica. Si bien el autor aclara que este análisis está pensado para el universo político y cultural anglosajón, es importante recordar que este fue un modelo para las élites políticas de la Nueva Granada, especialmente las de corte liberal.

En un horizonte temporal y espacial distinto, Pierre Rosanvallon también indagará por la noción de soberanía popular, pero en relación con su dificultad de figuración en la democracia. En *El Pueblo inalcanzable. Historia de la representación democrática en Francia* el autor francés se plantea el problema del pueblo en la modernidad, en la medida en que se presupone la existencia de un sujeto al que se llama “pueblo” y que, a su vez, está en la capacidad de expresar su voluntad. Por consiguiente, se impone la pregunta por su definición y reconocimiento, puesto que es evidente que existe una paradoja en términos de la existencia de un pueblo político (emparentado de manera directa con lo jurídico) y uno sociológico (heterogéneo por naturaleza y reacio a las definiciones normativas)<sup>22</sup>. Si bien el autor es claro en advertir que su estudio no se trata de la historia de la noción de pueblo -desligándose de la historia de las ideas- su esfuerzo por estudiar la naturaleza del pueblo y las condiciones de su figuración lo acerca a una historia preocupada por la conformación política de lo social. Si bien esa figuración, o representación del pueblo, se relaciona con el proceso histórico francés, de manera que el autor establecerá unas diferencias marcadas entre la ciudadanía inglesa de corte aristocrático y la ciudadanía francesa de un jaez igualitario, es un estudio importante en la medida en que reconstruye las prácticas asociadas a los conceptos de soberanía popular y representación a través de fuentes documentales como los Archivos Nacionales de Francia, la prensa de la época, obras centrales del pensamiento político y la historia social y unas amplias fuentes bibliográficas sobre su tema de investigación<sup>23</sup>.

Por otra parte, el estudio *El concepto de representación* de Hanna Fenitchel Pitkin<sup>24</sup> propone un análisis conceptual de la representación. Aunque la autora es enfática en aclarar

---

<sup>22</sup> Rosanvallon, *El pueblo inalcanzable*, 25 y ss.

<sup>23</sup> Vale la pena anotar que el autor realiza un inventario de los académicos que han estudiado el concepto de pueblo en el ámbito francés, entre los que destaca a Jacques Julliard, Pierre Nora, Harvey Chisick, Roland Mortier, Alain Pessin, Jacques Tournerie y Paul Viallaneix.

<sup>24</sup> Hanna Fenitchel Pitkin, *El concepto de representación* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014).

que su estudio no trata sobre cómo ha evolucionado esta práctica, afirma que la elección de este concepto se realizó por su importancia y ubicuidad en la política moderna, adicionalmente de su complejidad y el papel que juega en las más diversas e importantes controversias y confusiones. Mediante un análisis lingüístico derivado de la filosofía del lenguaje cotidiano, o escuela de Oxford, liderada por J.L Austin, se realiza un estudio del tratamiento que los principales teóricos políticos le han dado al concepto (Hobbes, Rousseau, Burke, Hamilton, Madison, Sièyes, Locke, entre otros), con el objetivo de aclarar malentendidos teóricos o de vislumbrar los problemas del empleo cotidiano de las palabras, en este caso la representación. De esta manera, la autora puntualiza que la representación precedió a la democracia moderna, por lo que no tienen una relación directa. Además, explica que dicho concepto es eminentemente moderno y que posee un significado identificable, aplicado en diferentes formas, aunque controladas y reveladoras, en diferentes contextos. Es decir, no se trata de un concepto vago y cambiante, sino de un término complejo que no ha modificado sustancialmente su significado básico desde el siglo XVII, a saber: capacidad de que algo que no está literalmente presente se considera que lo está en un sentido literal.

En el contexto de la Nueva Granada, Germán Colmenares, en su texto *Partidos políticos y clases sociales*, aborda de manera indirecta el cambio que significó en términos sociopolíticos la emergencia de las estructuras partidistas<sup>25</sup>. Si bien el texto tiene como objetivo realizar una historia social respecto al surgimiento de los partidos, haciendo visibles los fenómenos políticos, sociales y económicos que influyeron en su conformación -así como un bosquejo de sus diferentes facciones-, su análisis, que incluye el periodo que transcurre entre 1830 a 1848, permite dilucidar como la dimensión económica de la definición del pueblo adquirirá una importancia mayor, pues la discusión política se caracterizó por las disputas respecto al modelo económico y la afirmación de una pequeña burguesía librecambista, con una relativa estabilidad interna en torno al proyecto liberal.

En este punto, la tesis de Colmenares se relaciona con los textos de Jaime Jaramillo Uribe, *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*<sup>26</sup>, y Marco Palacios, *Parábola del liberalismo*<sup>27</sup>, que vislumbran para este periodo una noción económica del pueblo que propugna por desatarlo de las trabas coloniales que impiden el camino hacia el progreso

---

<sup>25</sup> Germán Colmenares, *Partidos políticos y clases sociales* (Bogotá: T.M. Editores, 1997).

<sup>26</sup> Jaime Jaramillo Uribe, *El pensamiento colombiano del siglo XIX* (Bogotá: Planeta, 1996).

<sup>27</sup> Marco Palacios, *Parábola del liberalismo* (España: Norma, 1999).

económico: el pueblo como esperanza, como requisito de una división social del trabajo necesaria para el funcionamiento de una economía en tránsito, aunque solo sea discursivamente, hacia formas capitalistas.

Al respecto, Gerardo Molina, en *Las ideas liberales en Colombia 1849 – 1959*, resaltaré que la afirmación de esta fracción de clase radicalizó la adopción de un discurso de corte más liberal que republicano al interior de la élite criolla urbana, pues al calor de la lucha económica contra los rezagos coloniales esta adquirió una conciencia de su accionar y una mayor diferenciación respecto a la generación política de la independencia<sup>28</sup>. No obstante, estos tres autores coincidirán en que la predilección de dichas élites por la Ilustración en términos científico-técnicos, con la consecuente obsesión por el progreso en términos económicos, las decantó más por la reforma desde arriba que por la revolución. Sin embargo, la guerra civil de 1851 o el golpe artesano-militar en 1854 pusieron de manifiesto que el conflicto con militares, terratenientes, eclesiásticos y sectores populares se tornó ineludible.

En suma, para los historiadores anteriormente citados el periodo de mitad de siglo es tratado como el momento de afianzamiento de la conciencia de clase del liberalismo, gracias a las disputas con los obstáculos en la implementación de su proyecto económico-político. Sin embargo, dicha conciencia de clase, y la consecuente definición del pueblo, estuvo determinada por el particular desarrollo económico del país, que intentó conformar una identidad nacional sustentada en el mercado como fundamento de las instituciones liberales<sup>29</sup>. En primer lugar, la colonización interior y las políticas dirigidas a la creación de un mercado interno no supeditado únicamente al comercio exterior provocó una particular migración de la ciudad al campo, en la que la clase comerciante se transformó además en latifundista, combinando métodos de producción capitalista y rural, lo que influyó en la concepción del pueblo. En materia económica se necesitaba la aparición del individuo definido en términos económicos, individuo egoísta, trabajador, modelo del protestante weberiano para facilitar la activación de la energía social, amainada por las trabas coloniales,

---

<sup>28</sup> Gerardo Molina, *Las ideas liberales en Colombia 1849 – 1959* (Bogotá: Universidad Libre, 2006).

<sup>29</sup> María Teresa Uribe y Jesús María Álvarez, “Regiones, economía y espacio nacional en Colombia. 1820 – 1850”, *Revista lecturas de economía* (1984): 156 - 222. Hermes Tovar Pinzón, “La lenta ruptura con el pasado colonial (1810-1850)” en *Historia económica de Colombia*, comp. José Antonio Ocampo (Bogotá: Presidencia de la República, 1997). Jorge Orlando Melo, “Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899)” en *Historia económica de Colombia*, comp. José Antonio Ocampo (Bogotá: Presidencia de la República, 1997). William McGreevey, *Historia Económica de Colombia* (Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1975).

proceso iniciado por la progresiva liberación de la mano de obra asociada al dominio del terrateniente, en el marco de la expansión de las exportaciones de tabaco iniciadas en 1845<sup>30</sup>.

En esta línea argumental se ubica Hans König en *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación en la Nueva Granada, 1750 – 1856*<sup>31</sup>. Para el historiador alemán, las reformas liberales de mitad de siglo buscaron sentar las bases de un proyecto modernizador centrado en la concreción de la nación de ciudadanos. Dicho proyecto requirió, en primer lugar, de una generación de políticos que emprendieron su labor sobre dos premisas principalmente: una crítica radical a la colonia y una reivindicación permanente del liberalismo a partir de la defensa de la igualdad y la primacía de la libertad como el valor decimonónico por excelencia. En ese orden de ideas, para el autor nociones como patria o nación tendrán mayor relevancia que el pueblo, debido a que su análisis se concentra en los elementos estructurales de la construcción del Estado-nación.

Precisamente, a dicha generación Frederick Martínez le dedica las dos primeras partes de su texto *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845 – 1900*<sup>32</sup>. El autor francés analiza la influencia de los procesos sociales, económicos, políticos y culturales europeos en la creación de la idea de nación en Nueva Granada. A través de las lecturas y los viajes, la clase política, principalmente liberal, desarrollará una imagen de Europa e intentará comprender los problemas de la Nueva Granada según dichas interpretaciones y proyecciones. No obstante, la importancia que se le da a Europa en la creación del imaginario nacional de la Nueva Granada no devino en un proceso de mera imitación, sino que constituyó mediante la adecuación y modificación constante que del mismo se hizo. Además, coincide con König en la primacía que otorga al concepto de nación sobre el de pueblo. Este último lo relaciona, sobre todo, con el difuso socialismo granadino y la lectura y apropiación que hicieron las elites de algunas reivindicaciones de la primavera de los pueblos.

---

<sup>30</sup> Véase, además: David Bushnell, *Colombia. Una nación a pesar de sí misma, nuestra historia desde los tiempos precolombinos hasta hoy* (Bogotá: Editorial Planeta S.A., 2010).

<sup>31</sup> Hans König, *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación en la Nueva Granada, 1750 – 1856* (Colombia: Banco de la República, 1994).

<sup>32</sup> Frederick Martínez, *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845 – 1900* (Bogotá: Banco de la República e Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001).

En este punto es importante plantear la relación entre el concepto de pueblo y el liberalismo. Como ideología política hegemónica en buena parte del siglo XIX en América Latina, la creación del concepto de pueblo se estableció como una de las fuentes de legitimación de su poder. En ese orden de ideas, una importante cantidad de investigaciones se han concentrado en sostener que no se puede plantear un liberalismo universal, sino que en dicha región este contó con importantes particularidades. En términos generales, el liberalismo erigió un concepto de pueblo asociado con la ciudadanía como garantía de una participación política más amplia y acorde con sus presupuestos doctrinales y necesidades estratégicas.

Un estudio fundamental fue *Modernidad e independencias* de François-Xavier Guerra<sup>33</sup>, ya que el autor analiza la especificidad de las revoluciones de independencias teniendo en cuenta la tradición anglofrancesa pero también las influencias hispánicas. De esta manera, a través de la relación recíproca con la irrupción del liberalismo en España, de cuestionar lo “revolucionario” del proceso y destacar su carácter primordialmente cultural y político se desarrolla una perspectiva de la modernidad hispanoamericana como una confluencia entre lo nuevo (las ideas anglofrancesas) y lo antiguos (usos, prácticas y mentalidades coloniales). Particularmente, el capítulo X: “El pueblo soberano y las coyunturas del siglo XIX” desarrolla las ambigüedades y dificultades que tuvo el concepto durante los primeros años de vida republicana. Entre su caracterización como principio de legitimación o de disgregación de lo social, el pueblo tendrá idas y venidas a lo largo del siglo, siendo invocado o conjurado según sea el caso.

En relación con la representación política, y particularmente con la cuestión de la ciudadanía, el texto *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*<sup>34</sup> indaga en las particularidades de la construcción del liberalismo en relación con la representación en América Latina. En la primera parte, los diferentes autores se encargan de reflexionar sobre los orígenes de la problemática de la ciudadanía. Especial importancia tiene el texto de F.X Guerra “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, pues en este el autor emprende un análisis de la categoría

---

<sup>33</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (México: Fondo de Cultura Económica, 2014)

<sup>34</sup> Hilda Sabato (coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones* (México: Fondo de Cultura Económica, 1997)



de ciudadano desde un doble registro: cultural e histórico. Continuando con la perspectiva desarrollada en *Modernidad e independencias*, se analiza la categoría del ciudadano vecino como una clave analítica para comprender como el discurso igualitario del liberalismo europeo fue adaptándose a una sociedad aun jerarquizada, estamental y anclada en lo local. En la segunda parte, dedicada a las formas de representación y de participación pública reviste especial interés el capítulo “La literatura plebeya y el debate alrededor de la propiedad (Nueva Granada, 1849 – 1854)” de Francisco Gutiérrez. Este estudio, preludeo de un libro sobre el movimiento plebeyo que se mencionará más adelante, abre una perspectiva de comprensión del periodo que será importante para la investigación: la relación entre el discurso hegemónico de la clase política y su apropiación por parte de distintos sectores sociales. Además, el abordaje de la cuestión de la propiedad es central para entender la formación de la sociedad civil y su relación tanto con los partidos como con los sectores relacionados con estos.

En *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*<sup>35</sup> varios autores se encargan de presentar las trayectorias históricas del liberalismo en tierras americanas, partiendo de un análisis en el que se esbozan las características básicas de esta ideología en Francia, Inglaterra y España. Especialmente importante para la investigación es el capítulo “La tradición liberal colombiana del siglo XIX: de Francisco de Paula Santander a Carlos A. Torres”, en el que Eduardo Posada Carbó logra realizar una mirada panorámica al devenir del liberalismo colombiano en el siglo XIX. Para alcanzar el objetivo, el autor divide el análisis en tres momentos: el liberalismo santanderista y su legado, la influencia de las revoluciones de 1848 y la influencia Spencieriana. En consecuencia, no hubo un liberalismo hegemónico en el ámbito neogranadino, sino que este fue adaptándose para dar respuesta a los diferentes acontecimientos sociales, políticos y económicos que se presentaron en dicho lapso.

Retomando una de las figuras que Posada Carbó destacó del periodo de mitad de siglo, Gilberto Loaiza Cano realiza una biografía que logra, además del obvio cometido de retratar al personaje, reconstruir el ambiente intelectual de la generación de liberales radicales. *Manuel Ancízar y su época. Biografía de un político hispanoamericano del siglo*

---

<sup>35</sup> Iván Jaksic y Eduardo Posada Carbó, *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX* (México: Fondo de Cultura Económica, 2011).

XIX<sup>36</sup> permite comprender el pensamiento liberal de un personaje que estuvo involucrado en los más importantes eventos de su época, además de ser un conspicuo exponente de las nuevas formas de sociabilidad que enarbolaba el liberalismo. La trayectoria vital retratada por Loaiza nos presenta un retrato de un intelectual del siglo XIX: a caballo entre la diplomacia, la abogacía, la masonería, la educación y, muy a su pesar, la guerra se forjó el pensamiento de la generación posterior a la independencia. Asimismo, la trayectoria del biografiado permite comprender la labor civilizadora que los liberales de mitad de siglo se arrogaron sobre el pueblo: su concepto de pueblo proyectivo, como propietarios ilustrados, solo se realizaría mediante una incansable labor educativa.

De esta manera, en 1848, el surgimiento del Partido Liberal expresa conflictos propios de una ideología en formación (tómese como ejemplo la movilización del pueblo que lideró José María Melo quien apeló simultáneamente a motivos religiosos y “socialistas” en el golpe a José María Obando en 1854), pues se percibió por parte de la élites del partido al pueblo de una manera ambigua, en ocasiones desde la perspectiva económica y positiva del individuo liberal y en otra ocasiones como un populacho faccioso y proclive a la demagogia (esto unido a la idea de segregación y conflictividad que se tuvo de los partidos políticos hasta el decenio de 1840, tal como lo expresaba, por ejemplo, el ministro de Hacienda de Tomás Cipriano de Mosquera, el anglófilo Florentino González). Esta tensión es abordada por Gilberto Loaiza Cano en su estudio *Poder letrado. Ensayos sobre historia intelectual de Colombia, siglos XIX y XX*. El problema de investigación, referido al lugar de los intelectuales en la vida pública colombiana durante el periodo de 1810 a 1957, se caracterizó porque la vida pública estuvo bajo el dominio de la cultura letrada. No obstante, el periodo de mitad de siglo XIX se caracterizó por establecer una transición entre el poder de la “gente decente”, es decir, el pueblo político conformado desde la independencia en la figura del abogado, y la ascensión de discursos “científicos”. Es decir, la hegemonía ya no se definió exclusivamente en pos de su posesión del poder letrado (relacionado con el ideal hispánico del legalismo) sino que emerge el poder científico, asociado con una mentalidad comercial<sup>37</sup>. En este punto, la relación entre el pueblo como realidad social -por tanto, heterogénea- y como principio

---

<sup>36</sup> Gilberto Loaiza, *Manuel Ancizar y su época. Biografía de un político hispanoamericano del siglo XIX* (Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 2004).

<sup>37</sup> Gilberto Loaiza, *Poder letrado. Ensayos sobre historia intelectual de Colombia, siglos XIX y XX* (Cali: Universidad del Valle, 2015)

político -fruto de la abstracción constitucional- no tiene como factor principal la representación sino la sujeción, el control, ratificando la necesidad de la conformación de un partido. El pueblo legitimador no se constituye como un sujeto pasivo respecto a la soberanía, dejó de serlo tras la movilización emprendida durante la guerra de Los Supremos, de manera que no es poder simbólico lo que reclama, pues se conformó como un poder real que requirió de una clase dirigente y no de una élite representativa/legisladora.

En efecto, Helen Delpar en su texto *Rojos contra azules. El Partido Liberal en la política colombiana 1863 – 1899*<sup>38</sup> aborda el momento embrionario del partido, haciendo la salvedad de que el concepto corresponde a su uso en el siglo XIX, a saber: como un conjunto de ideas y de líderes que ejercieron dominio e influencia sobre cierto sector de la población. Por tanto, este estudio realiza un recorrido sobre los orígenes del liberalismo colombiano destacando las tendencias y las facciones que fueron conformando la clase dirigente liberal y las identidades partidistas que generaron las alineaciones políticas de la Colombia decimonónica. Es importante la perspectiva que se desarrolla en el texto, pues se centra en la creación de una clase política liberal que accede a la dirección del Estado para gobernar según un programa -lejos de ser homogéneo-, en un lapso que coincide con la generación de un sistema de partidos que perfiló temas neurálgicos, divisiones regionales intra y extrapartidistas y las modificaciones en los procesos electorales. En suma, se presenta un partido de alcance nacional, embrionario, multclasista y que se constituyó no de manera teleológica sino en la práctica política y en el relacionamiento con sus distintas tendencias y con el partido Conservador.

Lejos de establecer un paralelismo a todas luces carente de fundamento con la primavera de los pueblos, el nacimiento del Partido Liberal se dio en medio de una expansión democrática y del surgimiento y afirmación de una clase comercial. Esta fecha refiere, por una parte, a un partido que unió una tradición de liberalismo constitucionalista y un “exitoso” librecambismo, unificando a un importante sector de las clases propietarias y rentistas (fenómeno que también destacan Colmenares, Palacios y Molina). Dicho asenso y su relación con el pueblo que pretendía movilizar el liberalismo para consolidarse en medio de la lucha partidista es uno de los puntos de partida de *Ideal democrático y revuelta popular. Bosquejo*

---

<sup>38</sup> Helen Delpar, *Rojos contra azules. El Partido Liberal en la política colombiana 1863 – 1899* (Colombia: Procultura, 1994).

*histórico de la mentalidad política popular en Colombia 1781 – 1948* de Mario Aguilera y Renán Vega<sup>39</sup>. En un primer momento se definen lo que los autores categorizan como utopías de la elite liberal, centradas sobre todo en el desarrollo económico. Ubicando este proceso en un contexto latinoamericano, las reformas liberales de mediados de siglo -y sus proyecciones y esperanzas- representaron la irrupción política de una generación crítica respecto a lo que categorizaron como la continuación del sistema colonial. No obstante, una amalgama contradictoria entre la influencia de las ideas francesas, sobre todo la espinosa cuestión social, y los primeros intentos por generar las condiciones de producción capitalista llevó a esa relación ambivalente y cambiante entre elites y sectores subalternos. En consecuencia, un ambiente democrático e igualitario facilitado por la disputa partidista y la necesidad de participación de los sectores subalternos llevó a que estos se identificaran cada vez más con la concepción política del pueblo y comenzaran a gestar sociabilidades propias y cada vez más autónomas de los partidos.

Sin embargo, el problema de la exclusión/control de un pueblo en auge movilizador, gracias a fenómenos como las Sociedades Democráticas y la incursión del pueblo escritor-lector en la opinión pública determinará el conflicto intrapartidista de los gólgotas y draconianos, que es la vez ideológico, puesto que se enfrentan y superponen herencias tales como el perfil liberal francés, que devino en una suerte de “socialismo granadino”, y el modelo anglosajón, afín a los perfiles aristocráticos del ciudadano-propietario. Enrique Gaviria Liévano en *El liberalismo y la insurrección de los artesanos contra el librecambio. Primeras manifestaciones socialistas en Colombia*<sup>40</sup> desarrolla los desencuentros entre una elite liberal convencida de las ventajas económicas y civilizatorias del librecambio y el artesanado que a través de las Sociedades Democráticas buscó crear mecanismos de sociabilidad que los movilizaran políticamente para defender sus intereses respecto a la protección de sus actividades económicas y su manera de entender el liberalismo.

Precisamente, en esa tensión se ubica el texto *Curso y discurso del movimiento plebeyo 1849/1854* de Francisco Gutiérrez Sanín<sup>41</sup>. Este estudio indaga por el desencuentro

---

<sup>39</sup> Mario Aguilera y Renán Vega, *Ideal democrático y revuelta popular. Bosquejo histórico de la mentalidad política popular en Colombia 1781 – 1948* (Bogotá: CEREC, IEPRI y Universidad Nacional de Colombia, 1998).

<sup>40</sup> Enrique Gaviria, *El liberalismo y la insurrección de los artesanos contra el librecambio. Primeras manifestaciones socialistas en Colombia* (Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 2002).

<sup>41</sup> Francisco Gutiérrez Sanín, *Curso y discurso del movimiento plebeyo 1849 – 1854* (Bogotá: El Áncora, 1995).

de representaciones entre los sectores sociales y los partidos políticos desde cuatro aspectos. El primero es la búsqueda en las fuentes del periodo de sentidos de pertenencia del movimiento plebeyo, el segundo es describir las estrategias, valores y propuestas de estos, luego se indaga por los proyectos políticos constituidos y por las distopías que se le oponen y finalmente se desarrollan las dimensiones orgánicas y espaciales de los tres primeros puntos. En términos del concepto de pueblo es un texto importante, porque permite reconstruir el contexto de enunciación de identidades y valores políticos desde los discursos de los sectores sociales, además de establecer las distintas relaciones con los discursos y valores elaborados por las élites.

De hecho, Edwin Cruz en *El papel de los artesanos en la formación de lo público-político durante el siglo XIX colombiano*<sup>42</sup>, plantea que la posición social, la identificación como pueblo y las formas de organización de los artesanos les permitieron ser un actor fundamental en la construcción de lo público-político en el siglo XIX, de manera que estos se desarrollaron como un público alterno, y, en ciertas ocasiones, como un contrapúblico subalterno. Su estatus, como ciudadanos, les permitió además recoger en sus identidades políticas las reivindicaciones de otros sectores subalternos y plantear nociones de república, pueblo o democracia que disputaron la hegemonía de las constituidas por los partidos políticos.

Hay que mencionar, además, un estudio que busca reconstruir la perspectiva analítica de la historia política colombiana reformulando aspectos teóricos que se han constituido en lugares comunes, restringiendo la posibilidad de una lectura amplia de la construcción de nuestra cultura política. En el texto *Republicanos indóciles*, James Sanders<sup>43</sup> no se limita a realizar un análisis del siglo XIX como un recuento de las guerras civiles, sino que relaciona la ciudadanía y el surgimiento de una identidad partidista con los eventos bélicos. Si bien la negociación entre las élites y los sectores subalternos ya se presentaba desde finales del periodo colonial, el liberalismo inauguró una negociación republicana sistemática y sostenida que, con la elección de José Hilario López (1849), demostró lo inevitable y efectivo de esta transformación, pues pasó de ser un asunto privado, esporádico, local y elitista a uno público

---

<sup>42</sup> Edwin Cruz, “El papel de los artesanos en la formación de lo público-político durante el siglo XIX colombiano”, en: Fragmentos de lo público político. Colombia siglo XIX, editores Leopoldo Múnera y Nathaly Rodríguez (Medellín: La Carreta, 2009).

<sup>43</sup> Sanders, *Republicanos indóciles*.

y sostenido. El autor es categórico en demostrar que este proyecto ideológico liberal, que responde al tránsito de un modelo parlamentarista a uno de democracia de masas, se llevó a cabo de manera consciente y premeditada generando una apertura del régimen político a los sectores subalternos para contrarrestar la hegemonía económica y política del conservatismo caucano. Esta estrategia se basó en la capacidad que estimaban las élites que tendrían de educar políticamente a las masas según el ideario liberal, constituyendo para ello una trinidad conformada por las Sociedades Democráticas, la Guardia Nacional y las constantes manifestaciones públicas de los subalternos. Por su parte, los conservadores, que aún entendían la negociación en los términos restrictivos de la política colonial y de parte de la independencia, perseveraron en su dinámica clientelar, que garantizaba la sumisión política y económica de los sectores medios y bajos. Estos, tras los fracasos en las guerras civiles de 1851, 1854, 1860 y 1876, entendieron que su forma tradicional de hacer política, y, por ende, la guerra, basada en la conscripción forzada y la mencionada clientela, se vio superada por el aparataje ideológico y la participación del liberalismo popular que se involucró activamente en las elecciones, las luchas por la ampliación de la ciudadanía y la guerra, generando un amplio espectro de acciones colectivas. Por consiguiente, Sanders sostiene que la reivindicación de los derechos, la libertad y la democracia no fueron enseñadas a los subalternos pasivos por unas élites visionarias e ilustradas, sino que son el resultado de aprendizajes históricos dadas las movilizaciones de los subalternos al fin del periodo colonial e inicio del periodo republicano. En suma, para Sanders el pueblo es un sujeto activo en la conformación de los ideales republicanos, resignificando los conceptos políticos según sus intereses y necesidades.

## **MARCO TEÓRICO**

El pueblo, como concepto polémico, y por lo tanto político, se inscribe en el ámbito de la política moderna tal y como la define Giorgio Agamben. Para el filósofo italiano, la relación entre soberanía y poder está determinada por la *vida desnuda*, oscuro punto de cruce entre el modelo jurídico-institucional y el modelo biopolítico del poder: “En la política occidental, la vida desnuda tiene ese privilegio particular, el hecho de ser aquello sobre cuya

exclusión se funda la ciudad de los hombres<sup>44</sup>”. Esa vida que se puede matar y a la vez es insacristificable, que estaba en los márgenes del Estado, cada vez se introduce en el espacio político generando una indistinción entre derecho y hecho que obliga a repensar la soberanía, ya que progresivamente esta limita con la esfera de la vida y se confunde con ella<sup>45</sup>.

Para la modernidad, el concepto de pueblo representa dicha posibilidad de un estado de excepción permanente, pues como se afirmó anteriormente en este conviven la exclusión y la reafirmación de la institucionalidad; por lo que está en el centro del proceso de conversión política del hombre de objeto a sujeto del poder.

De modo que, al afirmar que “el pueblo no es una entidad positiva”<sup>46</sup> per se, su carácter de soberano se relaciona de varias maneras con el proceso democrático de Occidente, en el cual las revoluciones de mediados de siglo en Colombia se inscribieron de manera particular. En efecto, lo que lo transforma en principio activo es su materialización mediante la acción política, configurando diferentes semánticas en virtud de los diversos intereses de los actores. Por tanto, esta propuesta analítica trabaja el concepto de pueblo como una consecuencia del proceso democrático con todas sus ambigüedades y contradicciones<sup>47</sup>, entendido como una confrontación entre quienes dominan y son dominados, recordando la clásica definición de Maquiavelo (en la que coinciden, entre otros Antonio Gramsci, Claude Lefort y Chantal Mouffe): “En cada ciudad podemos hallar estos dos deseos diferentes (...) el hombre del pueblo odia recibir órdenes y ser oprimido por aquellos más poderosos que él. Y a los poderosos les gusta impartir órdenes y oprimir al pueblo<sup>48</sup>”.

Así, se manifiesta una doble característica del concepto: una aparente inmovilidad (como principio pasivo del poder) y su variante específicamente moderna (modificación en virtud del cambio de los instrumentos de dominación, tanto objetivos como discursivos).

De esta manera, en esta investigación se entiende lo político a través de los pares categoriales propuestos por Giorgio Agamben: vida desnuda – existencia política; *zoé* – *bios*; inclusión – exclusión. Estas relaciones permiten ampliar la ya clásica definición de lo político

---

<sup>44</sup> Giorgio Agamben, *Homo sacer. El poder soberano y la vida desnuda* (Argentina: Adriana Hidalgo editora, 2017), 20.

<sup>45</sup> Agamben, *Homo sacer*, 20 y ss.

<sup>46</sup> Lefort, *El pueblo y el poder*, 169.

<sup>47</sup> Pierre Rosanvallon, *La democracia inconclusa. Historia de la soberanía del pueblo en Francia* (Bogotá: Universidad Externado, 2006).

<sup>48</sup> Chantal Mouffe, *En torno a lo político* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2011), 14.

desarrollada por Carl Schmitt y la relectura hecha por Chantal Mouffe. El autor alemán insistía en desmarcar lo político de lo estatal, debido a que sociedad civil y Estado se condicionan recíprocamente<sup>49</sup>. Dicha relación amigo – enemigo como fundamento de lo político se da en un sentido extremo de lo existencial, un antagonismo en el que “Enemigo no es pues cualquier competidor o adversario. Tampoco es el adversario privado al que se detesta por cuestión de sentimientos o antipatía. Enemigo es sólo un conjunto de hombres que siquiera eventualmente, esto es, de acuerdo con una posibilidad real, se opone *combativamente* a otro conjunto análogo”<sup>50</sup>.

Ciertamente, la guerra es un presupuesto, posibilidad, más no objeto o contenido que agota lo político. De ahí la importancia de la relectura de Clausewitz para Schmitt, Aron y Lefort, pues el autor prusiano fue el primero en darse cuenta “que la guerra moderna es aquella que se ha convertido en asunto del pueblo. Observación original, de la que se sabe cómo fue utilizada, pero que queda más acá de todo análisis de los regímenes políticos, de la naturaleza del Estado moderno, de la lucha de clases en su seno, en el sentido de Marx, o del estado social en el sentido de Tocqueville”<sup>51</sup>.

Punto neurálgico, pues, como se planteó con antelación, el pueblo es una categoría central del pensamiento político y, por esa vía, se puede entender que, para Clausewitz, y por ende para Schmitt, la guerra está subordinada a la política. Y es en este punto en el cual Agamben logra superar la concepción schmittiana. Para el autor alemán, esa relación entre guerra y política, entre instituciones y soberanía solo es cognoscible en un momento particular: el estado de excepción, pues allí lo político se revela como decisión y no como norma jurídica. Lo político, con la guerra como horizonte, se superpone a lo institucional, a la política. No obstante, Agamben, de la mano de Walter Benjamín, va más allá al declarar el estado de excepción como permanente. Importante modificación, en vista de que implica una relectura de lo que se considera como normalidad, de las relaciones entre ley y acción política y la determinación por parte del Estado de la vida y muerte de los ciudadanos. De esta manera, las relaciones entre guerra y política no son jerárquicas, como Gonzalo Sánchez lo planteó para el estudio del movimiento artesanal de mediados del siglo XIX:

---

<sup>49</sup> Por esta razón es que el primer apartado de la tesis busca entender como a través del concepto de pueblo, desde su variante económica, un sector del liberalismo buscaba construir discursivamente la sociedad civil, como un escenario ineludible para desarrollar sus posturas políticas.

<sup>50</sup> Carl Schmitt, *El concepto de lo político* (Madrid: Alianza, 2009), 58.

<sup>51</sup> Lefort, *El pueblo y el poder*, 29.



En efecto, nunca es más subordinado el movimiento popular que en el curso de la guerra; allí precisamente es donde tiene que recurrir al jefe, al caudillo, enajenar su capacidad de decisión. Nunca es más independiente en cambio, que cuando está obligado a combinar legalidad y resistencia, es decir, a buscar su propio camino contestario. Por eso la guerra no puede ser un fin en sí misma, no puede convertirse en el escenario deseable para expresar las dimensiones positivas del movimiento popular<sup>52</sup>.

Esa combinación entre legalidad y guerra requiere de una reflexión a la luz del estado de excepción permanente y permite plantear que la guerra y la identidad que esta genera es solo un momento coyuntural en la historia del concepto de pueblo. El camino de Agamben, más complejo, pero por tanto más fértil, entiende que la vida, en el sentido biopolítico enunciado por Michel Foucault, es el centro de la política moderna, y quién es incluido o excluido de esta no se presenta solo en los escenarios bélicos, sino que es una pugna diaria, constante, ya que “Si el cuerpo fuera por definición activo – siempre autoconstituyente, nunca constituido-, entonces no habría necesidad de luchar por condiciones que le permitan al cuerpo su libre actividad en nombre de la justicia social y económica. Una lucha así presupone que los cuerpos están afectados y son afectables”<sup>53</sup>.

Esa relación entre un estado de excepción permanente y la vida como centro de la política moderna fue captada por el análisis realizado por Francisco Gutiérrez de las distopías y utopías del movimiento plebeyo en la Nueva Granada pues, tomando en consideración su hipótesis de que la amenaza es el común denominador de la política, alertando a los historiadores que esto no debe pasarse por alto, lleva a que la dinámica víctima – verdugo del movimiento artesanal se relacione con el lugar de la vida en la política, de manera que “La víctima puede relacionarse con el verdugo por medio de dos vínculos. El primero es la fuerza, que se manifiesta como venganza (...) capacidad de defensa (...) declaraciones de caducidad y prescripción del partido rival, o por último partes de victoria y petición de guerra a muerte (...). El segundo es el establecimiento de nuevas reglas de juego, una nueva constitución, en el sentido más amplio del término”<sup>54</sup>.

---

<sup>52</sup> Gonzalo Sánchez, “Prólogo” en *Curso y discurso del movimiento plebeyo 1849 – 1854*, Francisco Gutiérrez Sanín (Bogotá: El Áncora, 1995), 17.

<sup>53</sup> Butler, “Nosotros, el pueblo”, 66.

<sup>54</sup> Francisco Gutiérrez, *Curso y discurso del movimiento plebeyo 1849 – 1854* (Bogotá: El Áncora, 1995), 105 – 106.

De esta manera, la reflexión histórica del pueblo como concepto político, en el sentido en que hemos definido lo político en las páginas anteriores, busca trascender una historia política centrada en las instituciones y su variante opuesta, tan en boga por parte de la corriente de los estudios posmodernos y poscoloniales, que entiende el antagonismo como una manifestación de dominación que debería ser eliminada de la política. Ambos puntos de vista, el que niega el antagonismo por la vía institucional y el que lo niega en la búsqueda de un mundo más allá de la derecha o la izquierda, revelan “una falta total de comprensión de aquello que está en juego en la política democrática y de la dinámica de constitución de las identidades políticas y (...) contribuye a exacerbar el potencial antagónico que existe en la sociedad<sup>55</sup>”. Entonces, la relación entre armas y acción política, entre legalidad e ilegalidad, sin subsumir la una en la otra, no es una anomalía de la construcción de las democracias en América Latina, sino una parte constitutiva de lo político.

En consecuencia, el concepto de hegemonía desarrollado por Antonio Gramsci y revisitado entre otros por Slavoj Žižek, Judith Butler, Chantal Mouffe o Ernesto Laclau permite entender las formas en las cuales el Partido Liberal en la Nueva Granada desarrolló el concepto de pueblo y, además, como ese discurso elaborado por sus intelectuales orgánicos fue entendido por los sectores subalternos.

Ante todo, la hegemonía remite al proceso de constitución del poder político como una unidad entre el aparato de coerción y el aparato consensual o, en otros términos, de generación de un poder de índole ideológico, cultural. Por consiguiente, el Estado no se concibe, como lo planteaba la teoría liberal decimonónica, en oposición a la sociedad civil, sino que entre esta y la sociedad política existe una relación de reciprocidad, de manera que cuestionarse sobre los mecanismos de creación de la hegemonía implica retomar la perspectiva que enfatiza en que una de las principales necesidades de cualquier sistema de producción es la reproducción de las clases sociales y no únicamente de los fenómenos económicos<sup>56</sup>.

De hecho, este concepto se refiere a las formas en que un grupo social específico supera su visión corporativa del mundo y constituye una perspectiva universal que justifica

---

<sup>55</sup> Mouffe, *En torno a lo político*, 10.

<sup>56</sup> José Aricó, *Nueve lecciones sobre economía y política en el marxismo* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México, 2012), 264.

y legítima su dominación<sup>57</sup>. En efecto, la necesaria universalización que hacen las clases dominantes de sus luchas tiene como primer momento la construcción de sus identidades políticas para posteriormente intentar integrar a estas a las clases subalternas. Esto implica una necesaria relación entre la posesión del aparato coercitivo estatal y el desarrollo de una estructura cultural que genere las condiciones en las cuales un grupo social mantiene unido un bloque social heterogéneo, con profundas contradicciones en términos económicos, políticos y sociales<sup>58</sup>. Precisamente, en palabras de Edmund Morgan, el concepto de pueblo alude a la capacidad de una minoría de someter a una mayoría a través de la creación de ficciones políticas, con el objeto de limitar la coerción violenta al estado de excepción, por lo que es fundamental para la generación de dicho poder consensual en las sociedades modernas.

Asimismo, la creación de un poder que armoniza lo simbólico con lo real requiere de unos intelectuales que se caracterizan por constituirse no como una clase o categoría social distinta sino como una manifestación de la especialización funcional de la sociedad en relación con el Estado<sup>59</sup>. Dicha característica es otro elemento que permite cuestionar la dicotomía entre sociedad civil y sociedad política, entendida como esferas que corresponderían a lo privado (el mundo de lo económico) y lo público-estatal. En consecuencia, para los intelectuales liberales el Estado encuentra su fundamento ético en la protección de la sociedad civil<sup>60</sup>, pues esta se concibe como el lugar de una supuesta naturaleza del hombre que responde a las premisas del *individualismo posesivo* de la teoría política inglesa: la posesión de derechos anteriores a la sociedad política, el papel de la propiedad privada como fundamento de la sociedad, la igualdad de los hombres en términos formales y la libertad como sumo bien:

En una doctrina que considera al Estado como tendencialmente susceptible de agotamiento y resolución en la sociedad regulada, el tema es fundamental. El elemento estado-coacción

---

<sup>57</sup> Judith Butler, Slavoj Žižek y Ernesto Laclau, *Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda* (Argentina: Fondo de Cultura Económica 2007).

<sup>58</sup> Albarez, “El concepto de hegemonía en Gramsci: una propuesta para el análisis y la acción política”, 158.

<sup>59</sup> Aricó, *Nueve lecciones sobre economía y política en el marxismo*, 267.

<sup>60</sup> Natalia Albarez Gómez, “El concepto de hegemonía en Gramsci: una propuesta para el análisis y la acción política”. *Estudios sociales Contemporáneos* 15 (2016): 158 – 160. Álvaro Bianchi, “Estado y sociedad civil en Gramsci”. *Herramienta* 34 (2007): 6 – 7. Louis Althusser, *Política e historia. De Maquiavelo a Marx* (Buenos Aires, Katz, 2007), 148.

puede conseguirse en un proceso de agotamiento a medida que se afirman elementos cada vez más importantes de la sociedad regulada (o estado ético, o sociedad civil). Las expresiones Estado ético, sociedad civil significarían entonces que esta imagen de Estado sin Estado estaba ya presente en el pensamiento de los más grandes científicos de la política y del derecho cuando se sitúa en el terreno de la ciencia pura (utopía pura en la medida en que se basaba en el presupuesto de que todos los hombres son realmente iguales y, por tanto, igualmente razonables y morales, es decir, capaces de aceptar la ley espontánea y libremente y no por coacción, como impuesta por otra clase, con cosas externas la conciencia)<sup>61</sup>.

En ese orden de ideas, la hegemonía y su producción como ámbito de trabajo de los intelectuales implica plantear la sociedad civil como una construcción específica de una clase, entendiéndola en el sentido de E.P. Thompson como una *disposición a actuar como una clase*. De esta manera, los intelectuales ejercen la labor de mediación entre la clase dominante (que construye una visión determinada de la sociedad civil en relación con la sociedad política) y los sectores subalternos que operan en los marcos establecidos por las relaciones entre estas. En efecto, la actividad principal de estos es dar homogeneidad y conciencia al grupo dominante de la función que desarrollan en lo económico, político y social. Eso los diferencia de los sectores subalternos, pues estos “no se han unificado y no pueden unificarse mientras no pueden convertirse en Estado: su historia, por tanto está entrelazada con la de la sociedad civil, es una función disgregada y discontinua de la historia la sociedad civil y, a través de ella, de la historia los Estados o grupos de Estados<sup>62</sup>”.

Por tanto, los sectores subalternos (en el caso de esta investigación los liberales populares y el artesanado del siglo XIX) se entienden como una suerte de correlato sociopolítico de la alineación, en atención a que su experiencia y condición política están determinados por los sectores hegemónicos, incluso cuando se rebelan. En esta medida, los valores que enarbolan estos grupos en sus reivindicaciones son un indicador del nivel de internalización de los valores de la clase dominante<sup>63</sup>, de manera que lo que permite la relación entre hegemonía y sectores subalternos es inquirir por cómo “una teoría política se convierte en conciencia nacional, en cultura nacional, en un elemento fundamental de la

---

<sup>61</sup> Antonio Gramsci, *Antología* (editor Manuel Sacristán) (España: Akal, 2013), 261.

<sup>62</sup> Gramsci, *Antología*, 438.

<sup>63</sup>

reforma intelectual y moral , la modificación de la conciencia de los hombres y la imposición a través del consenso de una nueva concepción del mundo<sup>64</sup>”.

Se manifiesta entonces la necesidad y la importancia del partido político como elemento de creación de hegemonía, pues

para algunos grupos sociales el partido político no es más que el modo de articular la propia categoría de los intelectuales orgánicos (que se forman de este modo y no pueden dejar de formarse en función de los caracteres generales dados y las condiciones de formación, de vida y desarrollo el grupo social) directamente en el campo político y filosófico y ya no en el campo de la actividad productiva. 2. para todos los grupos del partido político es justamente el mecanismo que en la sociedad civil cumple la misma función que en medida más basta cumple estado en la sociedad política, es decir, procura la unión entre intelectuales orgánicos de un grupo dado, el dominante, y los intelectuales tradicionales; y esta función del partido la cumplen dependencia con su función fundamental que es formar sus propios componentes, elementos de un grupo social que ha surgido y se ha desarrollado como económico, hasta convertirlos en intelectuales políticos calificados, dirigentes, organizadores de toda la actividad de la función inherente al desarrollo orgánico de una sociedad integral civil y político . Se puede decir igualmente que en su ámbito el partido político cumple su función de un modo más completo y orgánico que la que el Estado cumple en un ámbito más vasto: un intelectual que entra a formar parte del partido político de un determinado grupo social, se confunde con los intelectuales orgánicos del mismo grupo se Liga estrechamente al grupo, lo que no ocurre a través de su participación en la vida estatal que transcurre más mediocrementemente y en algunos casos no se produce. Así ocurre que muchos intelectuales piensan que ellos son el Estado: creencia , queda la masa imponente de la categoría tiene notables consecuencias y lleva complicaciones desagradables para el grupo fundamental económico que realmente el estado<sup>65</sup>.

En efecto, el partido político entendido como creación de hegemonía no se restringe únicamente al evento electoral, sino que cumple unas funciones específicas en el marco de la ecuación Estado= sociedad política + sociedad civil, es decir, hegemonía acorazada con

---

<sup>64</sup> Aricó, *Nueve lecciones sobre economía y política en el marxismo*, 250.

<sup>65</sup> Antonio Gramsci, *Los intelectuales y la organización de la cultura* (México: Juan Pablos, 1975), 20 – 21.

coacción<sup>66</sup>. Estas son: de socialización (adquisición de patrones y valores de comportamiento político), de movilización (el paso de los sectores subalternos de conjuntos pasivos activos en la vida pública), de participación (actividades electorales como vida cotidiana del partido y democracia la infracción ), de legitimación (construcción de una confianza la regla del juegos el sistema político ) y de representación (construcción de la relación entre instituciones e individuos)<sup>67</sup>.

Se abre un espectro de relaciones que serán el objeto de esta investigación, pues el concepto de pueblo nos permite interrelacionar una triple construcción que se manifestó en la revolución de mitad de siglo: la sociedad civil, las identidades sociales y el régimen democrático. Por tanto, este concepto, en las distintas variables que serán abordadas, es fundamental para entender las representaciones que tuvo en la Nueva Granada la revolución democrática -en los términos esbozados por Tocqueville- liderada por los liberales.

Este nivel ontológico de lo político, en términos de antagonismos y definición de límites, se revela con toda radicalidad en la “ventana de oportunidad” del periodo abordado, ya que en este aflora lo originario en su radicalidad, en la formación del sistema de partidos y el imperativo democrático.

De ahí esa sensación de irresolubilidad que genera el concepto de pueblo, ya que, pese a ser un concepto que refiere a las fuentes de legitimidad de las sociedades modernas, la percepción respecto a este es de inconformidad, por no decir desconfianza, una indefinición que lo erige en un término escurridizo, reacio a una delimitación perenne, de permanencia de la paradoja que representa, de lo inerradicable de su problema y del antagonismo que encarna. Así lo manifiesta Raymond Aron, prefiriendo no adentrarse en la complejidad de este: “Además, cuando se dice soberanía del pueblo es posible cualquier malabarismo ideológico. En efecto, no se sabe muy bien qué es el pueblo: ¿es el conjunto de todos los individuos de una sociedad o tan solo de aquellos que poseen el título honorífico de ciudadanos?, ¿tiene una minoría activa más derecho a denominarse pueblo que una minoría pasiva? La ideología política da pie a todo tipo de manipulaciones de la noción de

---

<sup>66</sup> Gramsci, *Antología*, 261.

<sup>67</sup> Manuel Alcántara Sáenz, “Las tipologías y funciones de los partidos políticos”, en AA. VV. *Curso de partidos políticos* (Madrid: Akal, 2003), 43 – 47.

pueblo. Así pues, conviene dejar de lado nociones tan oscuras y partir de hechos más sencillos<sup>68</sup>.

Pero son, precisamente, dichas características las que hacen del concepto de pueblo un interesante objeto de estudio desde una perspectiva histórica, pues las reivindicaciones políticas que este encabeza tienen que ver con las condiciones de existencia de los grupos que las enarbolan.

Teniendo presente que el objeto de estudio es esencial para determinar el método, es necesario, por tanto, presentar la propuesta analítica desde la que se abordara el estudio del concepto de pueblo aquí propuesto.

## **METODOLOGÍA: LA HISTORIA CONCEPTUAL Y LA NUEVA HISTORIA POLÍTICA**

El primer momento de la reflexión respecto a la historia del concepto de pueblo refiere a la reflexión entre la relación que presenta el concepto y lo que este quiere definir.

Inicialmente debe plantearse qué tipo de relación se presenta entre el concepto y la realidad que pretende nombrar. La revolución lingüística del siglo XX propone que el significado es producido por el lenguaje, de manera que este es concebido como un campo de interrelaciones entre significado y experiencia. Así el lenguaje es entendido como pura actividad, incompleta, inacabada, como una obra en permanente construcción. De esta manera, la relación entre las palabras y las cosas se concibe como contingente: “La nota característica de la "revolución lingüística" del siglo XX, desde Saussure y Wittgenstein hasta la teoría literaria contemporánea, consiste en reconocer que el significado no es sencillamente algo "expresado" o "reflejado" en el lenguaje, sino algo realmente producido por el lenguaje. No es que nosotros poseamos significados o experiencias a los que envolvemos con palabras. Ante todo, sólo poseemos significados y experiencias porque poseemos un lenguaje donde podemos tenerlos. Más aún, esto sugiere que nuestra experiencia como individuos es

---

<sup>68</sup> Raymond Aron, *Introducción a la filosofía política. Democracia y revolución* (Barcelona: Página Indómita, 2015), 27.

radicalmente social. No hay nada que pueda denominarse lenguaje privado. Imaginar un lenguaje es imaginar toda una forma de vida social”<sup>69</sup>.

Dicha contingencia implica que los significados son históricos, no esenciales. Esta historicidad necesaria en el ejercicio de la comprensión requiere de una relación permanente con los tiempos históricos, de manera que “La conciencia histórica no oye más bellamente la voz que le viene del pasado, sino que, reflexionando sobre ella, la reemplaza en el contexto donde ha enraizado, para ver en ella el significado y el valor relativo que le conviene. Este comportamiento reflexivo cara a cara de la tradición se llama interpretación”<sup>70</sup>.

Así, esa historicidad se leerá al trasluz de la definición de política propuesta páginas arriba. Entendida en términos de condiciones de existencia de los diferentes grupos relacionados, el pueblo como concepto político se tratará como un intento por ordenar el caos del exterior y garantizar su existencia como grupo. Como concepto, el pueblo ordena el mundo a través de oposiciones, representando al mundo como el tejido de dichas relaciones. Así, el triple horizonte hermenéutico descrito por Husserl permite abordar el concepto: quién escribe -sus condiciones de existencia-, para quién se escribe -público objetivo - y para qué se escribe - objetivo del acto de habla-. De ahí que la polisemia se erija en posibilidad, y no en lastre, de la investigación histórica. Emerge así un objeto del lenguaje que es fundamental para la investigación y es la concepción de tradición. Concebida como una visión previa del mundo<sup>71</sup>, está permite la articulación del triple tiempo histórico, o, en otros términos, de los acontecimientos y las estructuras.

En este punto se revela la importancia del aporte de la Nueva Historia Política a la perspectiva hermenéutica aquí desarrollada. Mientras que la hermenéutica -Gadamer, Heidegger y la perspectiva “génética” de William Humboldt- concibe la interpretación como un diálogo con la tradición, la Historia Conceptual lo plantea desde un punto de vista que no excluye la pugna, politizando y cuestionando la parsimonia inherente en el dialogo con un cierto dejo de respeto por la misma. Esa condición disruptiva es clara en algunos de los sectores sociales abordados en esta investigación, no sólo para el caso colombiano sino el latinoamericano en general. Sea el caso de Francisco Bilbao, liberal chileno que organizó a

---

<sup>69</sup> Terry Eagleton, *Una introducción a la teoría literaria* (México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1988): 82.

<sup>70</sup> Hans George Gadamer, *El problema de la conciencia histórica* (Madrid: Tecnos, 1993): 43.

<sup>71</sup> Danilo Cruz, *El misterio del lenguaje* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Universidad de los Andes, Universidad de Caldas, 2015): 29 – 65.



los artesanos chilenos y para quien la labor del intelectual era equiparable a la del pionero, que no encuentra un dialogo posible con la tradición:

El catolicismo es la imposición y tradición idéntica de la fe católica, por lo que necesita de la autoridad que la imponga en las generaciones, que venga del mismo modo que ha sido recibida. En la familia, la autoridad es el padre, es el anciano, es la tradición, es lo viejo; luego el poder que tenga debe ser absoluto. Las leyes políticas, en la esfera de los intereses patrios y los civiles en las relaciones particulares, limitan ese poder, lo que prueba la protesta del buen sentido de los pueblos contra el dogma absoluto religioso. Las costumbres bajo este aspecto, se puede decir que no van paralelas con las teorías filosóficas. Desde que reconocemos la autoridad de la razón individual en *cada* individuo, el despotismo es ilegítimo, el hijo es otra persona, su libertad es sagrada<sup>72</sup>.

En nuestro contexto, Manuel Ancízar, alerta sobre la imposibilidad de pensar ese carácter dialógico, y menos en un contexto tan politizado como el que la historiografía ha dado en llamar “la revolución de medio siglo”:

Las revoluciones políticas no son acontecimientos casuales: son medios concedidos al género humano para satisfacer sus necesidades de progreso y de civilización. Pretender que éste marche sin ruido ni víctimas es delirio, pues las fuerzas morales y libres, como es el hombre, no admiten el movimiento acompasado y reglamentado de las fuerzas físicas. Por la ingénita libertad del pensamiento cada cual juzga de lo que ve según sus propias ideas, y en consecuencia resultan opiniones diversas entre los hombres: de estas opiniones individuales generalizadas vienen los partidos, que no son sino elementos morales, más o menos opuestos, de cuyo conflicto resulta siempre el bien para los pueblos por oculta disposición de la Providencia divina. (...) Es el alma del hombre una fuerza esencialmente libre, y a título de libre, revolucionaria, es decir, pronta a combatir toda resistencia exagerada y a sobreponerse a cuantas barreras se le atraviesen para detenerla a pesar suyo. De individuo a individuo, semejante choque se resuelve en una disputa, en que la verdad vence con auxilio de la lógica. De partido a partido y de pueblo a pueblo, no cabe disputar académicamente; no hay ciertamente posible sino en el campo de batalla, ni otra lógica que las armas cuando el desnivel de las fuerzas ha llegado a su colmo<sup>73</sup>.

Por eso es por lo que la Historia Conceptual se pregunta por conceptos utilizados en momentos críticos. En otras palabras, se reconoce la importancia de la tradición de pensamiento, sin la cual es difícil comprender como los sujetos entienden el mundo, la diferencia con la perspectiva hermenéutica es que problematiza, se pregunta por la forma en que los sujetos se la apropian, sea para defenderla o transformarla.

---

<sup>72</sup> Francisco Bilbao, “Sociabilidad chilena” (1844), en: El evangelio americano, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1988, p. 10.

<sup>73</sup> Manuel Ancízar, “Profesión de fe”, El Neogranadino, N. 1, Bogotá, 4 de agosto de 1848, p. 1.

Por esta razón es que Carlos Aguirre Rojas en su texto *La historiografía en el siglo XX. Historia e historiadores entre 1848 y ¿2025?*, ubica a la nueva historia social alemana, denominada como historia conceptual, en uno de los polos emergentes de la historiografía actual. Dicho carácter emergente se manifiesta en su falta de consolidación epistemológica y en la tardía traducción sistemática al castellano de los principales trabajos de esta corriente<sup>74</sup>.

Esta metodología histórica, que cuenta con Reinhart Koselleck como el autor más reconocido, además de fundador, se plantea en *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. En el apartado 5, denominado “Historia conceptual e historia social”, el autor alemán definirá este enfoque en relación directa con el último, afirmando que uno no es subsumible por el otro, pues no existe una sociedad sin conceptos; de manera que no se trata de una historia del lenguaje sino de la terminología sociopolítica relevante para la historia social. De esta manera, el objetivo de la historia conceptual es la convergencia entre concepto e historia, pues la historia sólo es historia si está conceptualizada<sup>75</sup>.

Esta propuesta fue retomada por la denominada Escuela de Cambridge, o Historia del Pensamiento Político, que cuenta con J.G.A Pocock y Quentin Skinner como dos de sus más grandes exponentes. Esta buscó dotar de autonomía a la historia del pensamiento político, respecto a la teoría política y el pensamiento político, ya que como afirmó Pocock “La transformación que podemos decir que estamos viviendo, es nada más y nada menos que el surgimiento de un verdadero método autónomo, uno que ofrece una forma de abordar el fenómeno del pensamiento político, estrictamente como un fenómeno histórico —y en virtud de que la historia trata sobre cosas que están sucediendo— incluso los eventos históricos: como cosas que suceden en un contexto, que define el tipo de eventos de que se trata”<sup>76</sup>.

Desde esta perspectiva, se realiza una crítica a la historia de las ideas que se concentró en una exégesis de autores canónicos con el objetivo de “actualizar” su pensamiento. Por su parte, esta escuela buscó dar un enfoque “contextualista” de dichos autores, de manera que se reconstruyera el tiempo y espacio de la producción textual. En su texto *El momento maquiavélico*, Pocock aplica esta metodología para reconstruir el pensamiento republicano

---

<sup>74</sup> Carlos Aguirre, *La historiografía en el siglo XX. Historia e historiadores entre 1848 y ¿2025?* (Barcelona: Montesinos, 2004): 153 – 154.

<sup>75</sup> Reinhart Koselleck, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos* (Barcelona: Paidós, 1993): 113 y ss.

<sup>76</sup> J. G. A Pocock, “Languages and Their Implications The Transformation of the Study of Political Thought” en *Politics, Language and Time*. Editado por Pocock. Londres: Methuen, 1972. Pág. 11.

en la obra de Maquiavelo, no con el objetivo de realizar una historia de la filosofía política del florentino sino de reconstituir históricamente el espacio de experiencia en el que fue reinterpretada la antigüedad y reconstruido el futuro de la política en la época histórica de escritura de los textos de Maquiavelo<sup>77</sup>.

La historiografía latinoamericana ha recibido los aportes de la fusión metodológica de ambas escuelas. El proyecto académico de *Iberconceptos*, liderado por Javier Fernández Sebastián, busca reconstruir el contexto de los conceptos sociopolíticos más importantes “a través de la elucidación de los sentidos que los agentes del pasado daban a expresiones tales como liberalismo, nación, republicanismo, constitución, etc., sentidos que no siempre se compadecen con los conceptos normativos que, bajo esas mismas denominaciones, la historiografía política e intelectual tradicional y la ciencia política han venido proyectando e imponiendo «desde fuera» a los propios agentes”<sup>78</sup>.

Este proyecto, de cierta manera, es heredero de lo que Elías Palti denominó la revolución historiográfica de François-Xavier Guerra<sup>79</sup>, ya que este historiador se alejó de la generalidad de la historiografía latinoamericana en la que predominaba la estructura de los modelos y las desviaciones y se preocupó más por el contexto de las condiciones de enunciación de los discursos que por la adopción de ideas extranjeras. En ese sentido, Guerra definirá la especificidad de la modernidad hispanoamericana como una mezcla de la modernidad anglosajona y el tradicionalismo hispánico, lo que impide una adopción ideológica lineal por parte de los actores.

Desde esta perspectiva el concepto de pueblo en el Partido Liberal de la Nueva Granada entre 1848 y 1854 como objeto de estudio implica una concepción de la fuente de corte más comprensivo que explicativo; en otras palabras, se pretende emprender la lectura de la fuente mediante el énfasis en la construcción narrativa e ideológica del discurso<sup>80</sup>. La indagación que se le realizará en las fuentes por el concepto de pueblo, caracterizado por su polisemia y uso en la praxis política, no tiene como objetivo la reconstrucción de la “verdad

---

<sup>77</sup> J. G. A. Pocock, *El momento maquiavélico: el pensamiento político florentino y la tradición republicana*. (Barcelona: Tecnos, 2008).

<sup>78</sup> Javier Fernández Sebastián, “Iberconceptos. Hacia una historia transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano”. *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 37 (2007): 175.

<sup>79</sup> Elías Palti, “De la historia de ‘ideas’ a la historia de los ‘lenguajes políticos’: las escuelas recientes de análisis conceptual. El panorama latinoamericano”. *Anales*, 7-8 (2004-2005): 79.

<sup>80</sup> Koselleck, *Futuro pasado*.

histórica”, gracias a que entiende dicho término en su potencial de creación e impugnación frente al contexto histórico y sociopolítico en el que se enmarca.

Por consiguiente, la fuente, más que un depositario de información se abordará como un indicio, un testigo que manifiesta la existencia de una realidad social compleja, cambiante, contradictoria y en relación directa con las pugnas ideológicas y políticas de su contexto de enunciación<sup>81</sup>. Estos testimonios permiten alcanzar el momento hermenéutico, aquella fusión entre los horizontes discursivos del documento, a saber: el texto, el pretexto y el contexto. Por tanto, el objetivo es emprender una comprensión según la metodología de la crítica de fuentes, tan cara a la investigación histórica. La prevalencia por la crítica interna, la referida al contenido (con interrogantes como de qué tipo es, qué conceptos utiliza el autor, quién es el autor, qué intencionalidad tiene el texto, cuándo y qué circunstancias motivaron la redacción del documento, pertenencia a un corpus teórico o ideológico<sup>82</sup>) no excluye, con lo que se establece una distancia respecto a las tendencias exclusivamente discursivas de investigación histórica, una crítica externa que más que la veracidad de la fuente se preocupa por su autenticidad o correspondencia respecto al momento histórico y la pregunta de investigación. El objetivo es que la comprensión histórica derivada de la lectura de la fuente se transforme, a su vez, en un texto histórico susceptible de interpretación.

En resumidas cuentas, se plantea que la fuente no brinda verdades *per se*, sino que permite el acercamiento al fenómeno investigado a partir de una perspectiva necesariamente fragmentada, subjetiva e intencionada, por lo que se impone el entrecruzamiento de varias de estas, y de su lectura, como método de crítica histórica<sup>83</sup>.

En este sentido, la lectura de la fuente comprende dos momentos que no son concebidos necesariamente como etapas o que están ordenadas según un criterio predeterminado, más bien se plantea una simultaneidad que permita establecer un diálogo entre la *precomprensión*<sup>84</sup> derivada del contexto sociohistórico que puede construirse, de

---

<sup>81</sup> Germán Colmenares, *Ensayos sobre historiografía*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1997.

<sup>82</sup> Renzo Ramírez, *Introducción teórica y práctica a la investigación histórica. Guía para historiar en las ciencias sociales* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2010).

<sup>83</sup> Colmenares, *Ensayos sobre historiografía* y Paul Ricoeur, *Tiempo y narración: configuración del tiempo en el relato histórico* (México: Siglo XXI Editores, 2004).

<sup>84</sup> Este concepto, retomado de los estudios de Per-Johan Ödman, se define como un conocimiento previo, dotado de sentido –es decir, no neutral en un sentido positivista- y requisito para la comprensión; requisito para una mejor interpretación del material primario y su sentido de acuerdo con el contexto histórico. Véase: Ramírez, *Introducción teórica y práctica a la investigación histórica*, 109 – 110.

manera principal, mediante las fuentes bibliográficas. Para indagar por el concepto de pueblo en el periodo espaciotemporal descrito, estas fuentes permiten reconstruir el contexto de enunciación de los discursos, de manera que se genera una *imagen interna del pasado*<sup>85</sup> con la que se desarrolla el segundo momento, la comprensión de la fuente documental. La pregunta de investigación, al ser un concepto, implica que la fuente secundaria esté compuesta por estudios sobre el pensamiento político colombiano, las historias institucionales del Partido Liberal y la historia política y electoral que permitan reconstruir la formación del partido, sus convergencias y divergencias ideológicas y su estructuración sociopolítica.

Dicha imagen interna del pasado, no por ello estática ni determinista, guiará la hermenéutica de la fuente primaria. En este sentido, la crítica externa se concentrará en la y selección de las fuentes documentales secundarias que serán abordadas en la investigación, pues los 4 criterios técnicos de la crítica y análisis (autenticidad, credibilidad-fiabilidad, interpretación y verificación-careo) guiarán la elección de esta<sup>86</sup>.

La elección de la prensa como principal fuente primaria para esta investigación histórica obedece a dos de sus características para este periodo. En primer lugar, su función política e ideológica, teniendo en cuenta que, para el periodo abordado, en relación con el Partido Liberal, se da el auge de las Sociedades Democráticas y el decreto de libertad absoluta de imprenta (1851). La prensa no era sólo un medio de información, era además una plataforma ideológica en medio de un periodo de disputas bélicas e intelectuales en torno a los principales renglones del Estado (educación, laicización, sufragio, entre otros). Adicionalmente, presenta la oportunidad de estudiar la irrupción de sectores sociales, como el artesanado, en la lógica del público lector-escritor, hasta ese momento exclusiva de las élites intelectuales, lo que generó nuevas semánticas sobre el pueblo<sup>87</sup>. También permite estudiar cómo se inscribieron dichos sectores en las disputas fraccionalistas del Partido Liberal y, a su vez, cómo la prensa tradicional asociada a las élites el partido afrontó y narró dicha irrupción.

---

<sup>85</sup> Luis González, *El oficio de historiar* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1999): 82 y ss.

<sup>86</sup> González, *El oficio de historiar*, 84 y ss. y Ramírez, *Introducción teórica y práctica a la investigación histórica*, 103 - 106.

<sup>87</sup> Gilberto Loaiza, *Poder letrado. Ensayos sobre historia intelectual de Colombia, siglos XIX y XX* (Cali: Universidad del Valle, 2015): 74 y ss.

Por su parte, los archivos denominados “Hojas Sueltas”, debido a que contienen separatas de prensa, pasquines, hojas volantes, plegables, carteles, avances de periódicos, proclamas, discursos y llamamientos a guerra<sup>88</sup>, serán importantes para la interpretación de la concepción del pueblo de personalidades históricas y su utilización por parte de, principalmente, la variante draconiana del liberalismo. Además, permitirá establecer comparaciones entre este concepto en tiempos bélicos y en otros aparentemente más sosegados.

Finalmente, se considerará abordar las memorias escritas por los personajes liberales más destacados del periodo, en pro de su condición de textos escritos *a posteriori* respecto a los acontecimientos. Por tanto, admiten una observación y comparación de los cambios o las continuidades que este concepto sufre en la respecto a un mismo actor, teniendo en cuenta la influencia preponderante de los resultados de su praxis política y los distintos contextos históricos.

---

<sup>88</sup> Margarita Granada, “La Colección de Hojas Sueltas como fuente histórica regional”, *Revista Interamericana de Bibliotecología* 1, 2 (2008): 163.

## **1. EL SURGIMIENTO DEL PUEBLO EN LA TRADICIÓN ANGLOFRANCESA**

El análisis del proceso de surgimiento y conformación del concepto de pueblo en realidades históricas distintas permite comprender como este, pese a estar enmarcado en el proceso de construcción de la política moderna, posee distintas trayectorias, connotaciones y está relacionado con diferentes reivindicaciones en atención a los diversos contextos de enunciación. En otras palabras, solo en relación con las particularidades propias de un contexto de enunciación (en nuestro caso será triple: Inglaterra, Francia y posteriormente la Nueva Granada) se puede plantear una historia conceptual del pueblo, aunque de manera general en la modernidad este se relaciona con la invención de una nueva legitimidad.

En ese orden de ideas, la intención de realizar el abordaje del pueblo en este triple contexto tiene como intención analizar la influencia anglofrancesa en la elaboración del concepto de pueblo en el Partido Liberal en el caso de la Nueva Granada. Ahora bien, atendiendo a la alerta metodológica de evitar la teleología implícita en el esquema de los tipos y las desviaciones, consistente en entender las lógicas latinoamericanas como procesos incompletos de una supuesta modernidad tipológica, esta comparación entre dichos contextos de enunciación permite plantear que lejos de ser un proceso de simple imitación, fue, ante todo, un esfuerzo por adaptar unas ideas y valores foráneos al caso granadino que, a su vez, implicó múltiples confrontaciones, solapamientos y modificaciones.

En ese orden de ideas, la creación del concepto hegemónico del pueblo en la Nueva Granada tomó tanto elementos del pueblo inglés (la relación entre Estado y sociedad civil, la influencia de la teoría del individualismo posesivo), como del proceso histórico del pueblo francés (la defensa de la ciudadanía, el constitucionalismo y una idea revolucionaria de la historia). Así, las luchas intrapartidistas se tratarán como las divergentes formas de entender el pueblo, surgidas del debate y las herencias asociadas a los casos inglés y francés. En definitiva, se pretende relacionar como los debates sobre las nociones de libertad, forma de Estado, propiedad privada, entre otros fueron delineando las tendencias al interior del partido, en una trama que conjugó la herencia anglofrancesa, la labor hegemónica de los intelectuales y las condiciones de existencia de los grupos subalternos.

## 1.1 Inglaterra: la invención del pueblo

El modelo anglosajón, defendido sobre todo en lo económico por la vertiente gólgota<sup>89</sup> del liberalismo, partía de la adaptación del individuo posesivo propia la teoría política inglesa. Por lo tanto, la lucha contra el absolutismo de los procesos de Inglaterra y las colonias norteamericanas fue un modelo de la segunda independencia que para los intelectuales liberales consistía en la liberación del individuo de las trabas coloniales. En particular, dicha liberación se entendía como una necesidad histórica, siendo el progresismo aristocrático inglés -en oposición al carácter revolucionario francés- una de las fuentes de inspiración para la legitimación del proyecto del partido.

Como bien lo apunta German Colmenares, Florentino González, uno de los liberales más destacados de mitad de siglo XIX, nunca ocultó su anglofilia. No era el único, representaba una generación de políticos, que Frederick Martínez categorizó como los propulsores del nacionalismo cosmopolita, para los que el modelo inglés se erigiría en alternativa para las nacientes repúblicas de América Latina. En efecto, el proceso anglosajón fue para un sector del liberalismo un ejemplo ideal del necesario balance entre la libertad y el orden. En el artículo *La democracia i el socialismo*, publicado en el *Neogranadino* en 1853, el exsecretario de Hacienda del gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera emprendió un debate entre el concepto de pueblo anglosajón y el francés (o continental, según sus términos). Mientras que el último en nombre de la fraternidad, libertad e igualdad engendra las tiranías, en el primero la democracia es una realidad pues “las instituciones que le aseguran consultan el principio de individualidad del hombre en su más extensa significación, la soberanía del individuo, su competencia para decidir de sus pensamientos, de su religión, de sus acciones, de sus empresas, libre, sin trabas; sin mas límites que el derecho, es decir, la soberanía de otro individuo; sin mas señor que Dios; sin mas la guía que su inteliencia<sup>90</sup>”.

---

<sup>89</sup> En el periodo abarcado en esta investigación (1848 – 1854) el Partido Liberal exhibió dos grandes tendencias: los gólgotas, definidos por una combinación entre doctrinas librecambistas en lo económico y un vago socialismo de corte francés -entendido sobre todo como una preocupación por la cuestión social- y los draconianos, combinación de elementos populares, militares y de viejos santanderistas. Estas divergencias serán trabajadas en los capítulos 2 y 3.

<sup>90</sup> “La democracia i el socialismo”, *El Neogranadino* (Bogotá), 21 de enero de 1853: 20.



Para González, el socialismo -representado en el pueblo francés que se trabajará con posterioridad- está representado en la omnipotencia de la comunidad sobre el individuo, de manera que la iniciativa privada se ve afectada por la intervención de un Estado que busca la igualdad, la protección de la industria y la centralización de la soberanía. En efecto, son dos pueblos que se excluyen:

Estudiemos la política en los pueblos en que los resultados nos prueban la verdad de los principios aplicados. Estudiémosla en Sidney Camp, i en los discursos de los oradores del Parlamento inglés i del Congreso americano; en las constituciones i leyes de los Estados Unidos. (...) Los socialistas fundan su sistema sobre el principio europeo. Los verdaderos demócratas lo fundan sobre el principio americano. En América la individualidad. En Europa la comunidad. He aquí las dos banderas; -he aquí los dos combatientes; - es necesario que estén en pugna<sup>91</sup>

En definitiva, el parlamentarismo, resultado del proceso de emergencia del pueblo que ocupará las siguientes páginas, se erigió como el sinónimo de estabilidad por antonomasia, gracias al equilibrio logrado entre la ficción política del pueblo y la realidad que pretende explicar y controlar. La compleja relación entre individuo y sociedad que se plantea en la modernidad, manifestada en la necesidad de una respuesta al razonamiento *¿por qué obedecer?*, se soluciona parcialmente con la creación del concepto de pueblo, que a través de la suspensión parcial de la incredulidad<sup>92</sup> logra generar el consentimiento necesario para una sociedad cambiante.

### **1.1.1 El surgimiento del individuo propietario en el mundo protestante anglosajón**

Con la proclamación del sacerdocio universal, Martín Lutero, sobre una concepción negativa de la antropología humana, instigó a un replanteamiento de la idea de jerarquía y de intermediación eclesiástica. Sin buscar suprimirla, nada más lejos del polemista que redactó *Contra las bandas rapaces y asesinas de los campesinos (1525)*, su impugnación frente a las

---

<sup>91</sup> “La democracia i el socialismo”, *El Neograndino*, 20.

<sup>92</sup> Edmund Morgan en su texto *La invención del pueblo* desarrolla este término como un equilibrio entre un concepto político que pretende hablar en nombre de una población, sin incluir en el ejercicio del gobierno a la totalidad de esta, sino a una minoría. De manera que, para que la ficción opere, se requiere aceptar de manera voluntaria que el concepto de pueblo representa un poder que se ejerce según los intereses de la totalidad de la población. Véase: Edmund Morgan, *La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos* (Argentina: Siglo XXI, 2006).

indulgencias y la infalibilidad del papado representó el desgaste de la doctrina de las dos espadas como forma de entender el poder propia de la teología política medieval.

En ese orden de ideas, el pueblo inglés se formó a través de la desaparición del *pueblo cristiano*, la comunidad universal de creyentes a la que correspondía, como lo enunció Michel Foucault, una pastoral de los hombres<sup>93</sup>. No se trató de una liberación absoluta del individuo, el concepto de pueblo que se comienza a construir se entiende desde la necesidad de una guía de conducta -en una sociedad en que aún no se establecía con nitidez las fronteras entre lo público y lo privado- para un contexto de desintegración de la doble espada: papado e imperio.

Pese a las diferencias geográficas e históricas entre las diversas variedades que adoptó la Reforma en el contexto europeo, el hilo conductor de su impugnación frente al papado fue la aceleración del proceso de secularización y “privatización” de la religión<sup>94</sup>. Por ende, se presentó una individualización de la cuestión de la salvación y la verdad. En esa perspectiva se inicia la separación del pueblo de la triple analogía que fundamentaba la indiferencia entre el acto de gobernar y el ejercicio de la soberanía propia de la teología política de la plenitud medieval, a saber: la analogía con Dios, la naturaleza y con el pastor/padre de familia<sup>95</sup>. Sobre las discontinuidades que produjo la Reforma, el pueblo anglosajón se construye en el replanteamiento de esa triple analogía: soberanía regia representada en el derecho divino de los reyes, la naturaleza del poder político dada la condición de insociable sociabilidad del hombre y su representación como padre de la gran familia política.

En primer lugar, la ficción del Derecho Divino de los Reyes se verá replanteada por la importancia creciente de la conciencia respecto a los asuntos religiosos, pues la preocupación por la salvación y la verdad se tornan ineludibles en el contexto de una reconsideración de las jerarquías, en un mundo que replantea la intermediación de la institución eclesiástica. El leitmotiv de Lutero, pronunciado en la dieta de Worms el 18 de abril de 1521, fue elocuente al respecto: “No quiero retractarme de nada, pues no es seguro

---

<sup>93</sup> “Tanto la Reforma como la Contrarreforma dieron al pastorado religioso un control, una autoridad sobre la vida espiritual de los individuos mucho más grande que en el pasado: aumento de las conductas de devoción, incremento de los controles espirituales, intensificación de las relaciones entre los individuos y sus guías”. Michel Foucault, *Seguridad, Territorio, Población* (Buenos Aires: FCE, 2016): 266.

<sup>94</sup> Incluso a costa de su proyecto inicial como bien se expone en G.R. Elton, *La Europa de la reforma 1517 – 1559* (Madrid: Siglo XXI, 2016), 297 y ss.

<sup>95</sup> Foucault, *Seguridad, Territorio, Población*, 271 y ss.

ni justo actuar contra la propia conciencia”<sup>96</sup>. Así, la obediencia se interiorizó y se problematizó -no solo la religiosa, sino también la política- en términos racionales -empero, no del todo seculares- de la sujeción a los poderes civiles.

Es con John Knox (1514 – 1572), en el contexto anglosajón, donde el individuo protestante (y propietario, como se definirá más adelante) ira prefigurando la concepción del pueblo inglés. En un primer momento, la irrupción de Knox se ubicó en la ampliación geográfica del calvinismo, segunda generación de la Reforma que se constituyó, ante todo, como una ética de la acción<sup>97</sup> que, considerándose como una minoría, planteó el derecho de los súbditos a resistirse al gobernante.

Este pueblo protestante<sup>98</sup> al que apela Knox, el cual dará el paso durante la guerra civil de la resistencia al papa herético a la del soberano hereje tendrá importantes diferencias respecto al modelo de iglesias nacionales desarrollado en las zonas de mayor influencia luterana, como Alemania, Escandinavia o Bohemia. En estas se impuso la obediencia pasiva como solución a la contradicción entre libertad personal y defensa de la coacción, pues lo político era visto como propio de lo terrenal y negativo para la búsqueda de la salvación: “Los príncipes de este mundo son dioses, el vulgo es Satán, por intermedio de quien Dios obra a veces lo que en otras ocasiones realiza directamente a través de Satán, esto es, hace la rebelión como castigo de los pecados del pueblo. Prefiero soportar a un príncipe que obra mal antes que a un pueblo que obra bien”<sup>99</sup>.

En efecto, Martín Lutero planteó reiterativamente su condena de la rebelión u oposición a los gobiernos constituidos, acto que consideró como una negación del ser cristiano: “No es de ningún modo propio de un cristiano alzarse contra su gobierno, tanto si actúa justamente como en caso contrario. No hay mejores obras que obedecer y servir a todos los que están colocados por encima de nosotros como superiores. Por esta razón también, la

---

<sup>96</sup> Lyndal Roper, *Martín Lutero. Renegado y profeta* (Bogotá: Taurus, 2017), 197. Es precisa la aclaración que al respecto hace la autora del término conciencia: “(...) es el conocimiento interior que adquiere el individuo del significado objetivo de la palabra de Dios” (p. 198). Si bien a la secularización de la conciencia aún le quedaba un gran camino por recorrer, este primer paso es significativo.

<sup>97</sup> Max Weber, *La ética protestante* (Madrid: Sarpe, 1984). George H. Sabine, *Historia de la teoría política* (México: FCE, 1994) y Elton, *La Europa de la reforma*.

<sup>98</sup> No obstante, es necesario recalcar que en los lugares en donde el calvinismo fue mayoría, como en Ginebra o Massachussets, el régimen político adquirió visos de teocracia, ya que generalmente las instituciones civiles se sometieron frente al poder eclesiástico. G.R. Elton, *La Europa de la reforma*, 223 y ss.

<sup>99</sup> Martín Lutero, “*Sobre las buenas obras*”, 4 de julio de 2019. [http://www.iglesiareformada.com/Lutero\\_Buenas\\_Obras\\_I.html](http://www.iglesiareformada.com/Lutero_Buenas_Obras_I.html)

desobediencia es un pecado mayor que el asesinato, la lujuria, el robo y la deshonestidad y todo lo que éstos puedan abarcar<sup>100</sup>”.

Por el contrario, en los lugares donde el calvinismo fue oposición a las monarquías (Países Bajos, Gran Bretaña, Francia) sus prácticas políticas supeditaron la obediencia civil al respaldo religioso del gobernante. El caso de Knox y la iglesia presbiteriana escocesa es importante en la conformación posterior del concepto del pueblo, pues estableció una forma de poder no aristocrática que, en medio de la pugna con la jerarquía eclesiástica y el poder político, amplió la noción de pueblo. Fue un primer paso en el socavamiento del pueblo cristiano asociado al derecho divino de los reyes, pues la forma de organización de esta iglesia exhibió caracteres de un movimiento popular y nacional contra la iglesia católica<sup>101</sup>, ya que gracias a su estructura logró articular el poder civil y el religioso (a través de los sínodos, los presbíteros y los *elders*), lo que le permitió estructurar una organización de carácter más representativo que el mismo Parlamento. Cabe aclarar que esta organización exhibió una forma más política que religiosa, en virtud de su oposición a un rey que consideraron hereje. En la *Apellation* (1558), Knox configura la necesidad de participación del pueblo en la Reforma

Porque ahora la cantinela común de todos los hombres es "debemos obedecer a nuestros reyes, tanto si son buenos como si son malos, pues Dios lo ha ordenado así". Pero horrible ha desde ser la venganza que caerá sobre tales blasfemos del santo nombre y ordenanza de Dios. Pues no es menos blasfemia decir que Dios ha mandado que se obedezca a los reyes cuando ordenan la impiedad, que decir que Dios es, en su precepto, autor y mantenedor de toda la iniquidad. El castigo de los crímenes tales como la idolatría, la blasfemia y otros que tocan a la majestad de Dios, no corresponde a los reyes y gobernantes principales, sino también al cuerpo entero de ese pueblo y a cada uno de los miembros del mismo, según la profesión de cada cual y según aquella posibilidad y ocasión que Dios ofrece para vengar las injurias hechas a su gloria en cualquier momento en que la impiedad llegue a ser manifiestamente conocida<sup>102</sup>.

Fue un texto escrito con la intención de convocar al pueblo llano, la nobleza y demás estamentos, en el que están presentes dos elementos centrales para el surgimiento del individuo dentro de una matriz de pensamiento protestante: el abandono de la idea de la

---

<sup>100</sup> Lutero, "Sobre las buenas obras".

<sup>101</sup> Sabine, *Historia de la teoría política* (México: FCE, 2016): 291 y ss. Elton, *La Europa de la reforma*, 266 y ss.

<sup>102</sup> Jhon Knox, "The Appellation from the Sentence Pronounced by the Bishops and Clergy: Addressed to the Nobility and Estates of Scotland", 4 de julio de 2019. <http://www.swrb.ab.ca/newslett/actualNLS/appellat.htm>

inmoralidad de la oposición respecto al poder político (predicada tanto por Lutero como por Calvino) y la resistencia al mismo como obligación supeditada a la doctrina de la verdadera religión. Cabe resaltar que dicha resistencia se entiende como un deber religioso y no en términos de derechos del pueblo. Para esa reivindicación se necesitará de la intervención del Parlamento en su enfrentamiento con la ficción del derecho divino de los reyes.

Dicha oposición requirió de una ampliación de los sectores que accedieron a la lectura como medio de expresión y difusión de esa religiosidad que entendía que el ascetismo funcionaba en el mundo, no fuera de él<sup>103</sup>. Más allá del estudiado papel de la imprenta como difusora de las lenguas vernáculas<sup>104</sup>, el protestantismo emprendió una importante labor de ampliación de los sectores letrados a través de dos espacios que adquirieron suma relevancia: el culto familiar y las parroquias. Esta última será fundamental, gracias a que se erigirá como un importante centro de intercambio social, político y religioso que buscando la ampliación de los sectores educados, permitió la irrupción de panfletos y textos en el marco de la guerra civil<sup>105</sup>.

La Reforma también fue fundamental para acelerar el proceso de reestructuración de la propiedad de la tierra que, en el contexto europeo, comenzó en el siglo XIV por los efectos de la peste negra en términos demográficos y socioeconómicos<sup>106</sup>. En palabras del historiador inglés Christopher Hill, permitió una nacionalización del feudalismo, por la vía de la transferencia de tierras de los sectores terratenientes asociados a la aristocracia católica (los *lores*) a la *gentry*, nobleza asociada con una burguesía agraria<sup>107</sup>. En este momento, se ubica el inicio del predominio de la Cámara de los Comunes frente a la de los Lores, el progresivo

---

<sup>103</sup> Max Weber, *La ética protestante*.

<sup>104</sup> Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo* (México: FCE, 2016): 63 – 77. Ernest Gellner, *Naciones y nacionalismo* (Madrid: Alianza, 2001): 79 – 83. Lucien Febvre, *Martín Lutero. Un destino* (México: FCE, 2016) y G.R. Elton, *La Europa de la reforma*

<sup>105</sup> George Rudé, *Europa en el siglo XVIII la aristocracia y el desafío burgués*. (Barcelona: Alianza Editorial, 1978). También Georges Rudé, *La multitud en la historia, estudio de los disturbios populares en Francia e Inglaterra 1730 – 1848* (Argentina, Siglo XXI, 1971): 41.

<sup>106</sup> Immanuel Wallerstein, *El moderno sistema mundial I, La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo en el siglo XVI* (México: Siglo XXI, 1999): 9 – 89. Alberto Tenenti, *La edad moderna siglos XVI-XVIII* (Barcelona: Editorial Crítica, 2000).

<sup>107</sup> Christopher Hill, *De la reforma a la revolución industrial 1530 - 1780* (Barcelona: Ariel, 1980): 65 y ss. Cabe aclarar que es una burguesía de caracteres preindustriales, que orientó su actividad productiva al libre comercio y las actividades intermedias (comerciales y financieras).

socavamiento de la ficción del derecho divino de los reyes y el nuevo significado de la representación política<sup>108</sup>.

Esta *gentry*, que encuentra en el protestantismo una opción para enfrentarse con los lores, representa un poder basado en la producción agrícola con destino al mercado, tanto en el ámbito nacional (proceso avanzado en el contexto de la Europa de los siglos XVI y XVII) como en el europeo. De ahí que, aunque no fueron los únicos beneficiarios de las confiscaciones de tierras emprendidas por Enrique VIII, si lograron consolidar su poder a partir de estas. En ese orden de ideas, la mayor movilidad en la compra de tierras que generó este proceso permitió fortalecer a este sector, pues el mercado de tierras se amplió por el fomento de la colonización interna, concentrado en las tierras baldías comunales y los bosques rurales, y el aumento del rendimiento gracias al *enclosure*<sup>109</sup>.

De esta manera, la sociedad inglesa posterior a la Reforma experimentó una especialización productiva creciente, con la consecuente estratificación social, que es fundamental para entender la construcción del concepto de pueblo en el siglo XVII.

En primer lugar, el predominio de los lores se conservó en términos de privilegios e influencia, aunque su preponderancia política cada vez se viese más afectada. Por tanto, el movimiento de tierras y la progresiva especialización productiva provocó el rompimiento de la identidad nobleza – terratenientes.

En segundo lugar, después de la *gentry* se creó una clase media de una heterogeneidad destacable: mercaderes, *yeomanry*, artesanos ricos y comunes y colonos acomodados<sup>110</sup>. Dichos sectores, caracterizados por su capacidad de generar fortunas considerables en el transcurso de una vida, exhibieron una identidad conformada en medio de una doble negación: la ausencia de la posesión de privilegios (propios de los lores y la *gentry*) y la inexistencia de la dependencia que los distinguía frente al populacho, de ahí la reivindicación de la posesión de una autonomía económica, gracias a la posesión de propiedades. Este sector actuará de manera ambivalente en la construcción del concepto de pueblo, como competidores frente al

---

<sup>108</sup> Hill, *De la reforma a la revolución industrial 1530 – 1780*. Rudé, *La multitud en la historia*. Hanna Fenichel Pitkin, *El concepto de representación* (Madrid: Centro de Estudios políticos y constitucionales, 2014) y Morgan, *La invención del pueblo*.

<sup>109</sup> Robert Marks, *Los orígenes del mundo moderno. Una nueva visión* (Barcelona: Crítica, 2007). Eric Hobsbawm, *En torno a los orígenes de la revolución industrial* (México: Siglo XXI, 1985) y Eric Hobsbawm, *Industria e imperio, una historia económica de Gran Bretaña desde 1750* (Madrid: Ariel, 1977).

<sup>110</sup> Hill, *De la reforma a la revolución industrial 1530 – 1780*, 66 y ss.

Parlamento, pero también como dique respecto a los sectores más radicalizados - reformadores radicales y moderados-. Finalmente se ubicaban los sectores subalternos, que pese a su heterogeneidad compartían el carecer de propiedades y derechos políticos, el ser reserva de mano de obra para los terratenientes y el desplazarse a las ciudades por los efectos del *enclosure* (agobio rentas, expulsión, vagabundeo, reducción haciendas y congelamiento de salarios). En medio de esta diferenciación social y por los efectos de las guerras civiles el concepto de pueblo irá adquiriendo su definición y papel como ficción.

### 1.1.2 Pueblo, soberanía y representación

La estrategia de la Cámara de los Comunes durante el periodo de las guerras civiles (1642-1651) se corresponde con el desgaste de la noción medieval de los dos cuerpos del rey<sup>111</sup>. Esto se evidenció, entre otras cosas, como lo refiere Marc Bloc, en el hecho de que el poder absoluto inglés, con menos fortaleza que el Borbón, hizo que los Estuardo, en pleno siglo XVII, se reservasen el monopolio de la curación de las escrófulas como prerrogativa para oponerse al creciente poder del Parlamento<sup>112</sup>.

Es un desgaste, más no una ruptura radical. El pueblo, como ficción asociada a la soberanía, se irá formando a medida que se socava su contraparte regia. Los Comunes, por lo tanto, ahondarán en la contradicción entre el cuerpo político y el natural del monarca. La estrategia de constreñir al rey a las acciones dignas de un Dios<sup>113</sup> implicaba forzar de tal manera la ficción de la soberanía regia que la autoridad se hacía impracticable sin la aquiescencia parlamentaria: mediante el argumento de la conservación incólume de la autoridad regia y la soberanía procedente de Dios los comunes se rigieron como los guardianes en última instancia de esta, comenzaron a actuar no como súbditos sino como

---

<sup>111</sup> Ernst Kantorowicz. *Los dos cuerpos del rey: Un estudio de teología política medieval* (Madrid: Akal, 2012). Marc Bloc, *Los reyes taumaturgos* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1988)

<sup>112</sup> Bloc, *Los reyes taumaturgos*, 465.

<sup>113</sup> Morgan, *La invención del pueblo*, 25 y ss. De ahí que, para Hobbes, defensor de la soberanía regia durante la guerra, exista la necesidad de afirmar que “la ficción o artificio existente en una persona artificial radica en que las acciones que ejecuta no son suyas (no se considera que lo sean), sino de alguien más” (Pitkin, *El concepto de representación* 31). Es la respuesta a la estrategia parlamentaria distinguiendo la ficción de quien realiza la acción.

rivales. Esta afirmación del Parlamento requirió de la creación de una ficción como la del concepto de pueblo, pues a inicios del siglo XVII la oposición entre Rey y *common law* se planteó sin ser una defensa de la soberanía parlamentaria, sino como un conflicto entre el rey y sus tribunales<sup>114</sup>. De ahí que no fue la soberanía de la ley -punto de partida, por ejemplo, de sir Edward Coke en la defensa del *common law* frente a la injerencia real- sino la creación de un nuevo soberano el inicio de la disputa con el poder real. Significó, por tanto, el paso de la noción de armonía de los poderes -base de la teoría política medieval- a la de supremacía y, por esa vía, se inauguró la marcada relación moderna entre soberanía y guerra.

El concepto de pueblo nace de la disputa entre las élites inglesas<sup>115</sup> -unas asociadas a la estructura de poder monárquico, las otras asociadas a los procesos de conformación del poder burgués- que por la dinámica propia del conflicto requirieron de la inclusión discursiva y militar de los sectores subalternos.

Paralelamente con el socavamiento de la ficción de la soberanía regia, el concepto de pueblo se formulará mediante una resignificación de la representación política, con el objetivo de fortalecerla: como un primer paso está el cambio de su sentido como un apoderado de personas o comunidades locales a ser representantes de comunidades constituidas geográficamente<sup>116</sup>. Es, en términos hobbesianos, el paso de la persona natural a la artificial, con una diferencia importante, a despecho del pensador inglés: la autoridad no recaerá en el soberano como representación del Leviatán, sino que recaerá en una ficción, si se quiere, menos corporeizada, más “antinatural”: el pueblo.

Por tanto, son conceptos que se construyen de manera paralela, la relación entre quién representa y quién es representado. Era menester, de esta manera, pasar del plural -pueblos asociados a intereses locales- al singular, creación abstracta que permitirá la autonomía parcial del representante como elemento del consentimiento requerido para la política moderna. En efecto, en este punto emerge una tensión importante en el desarrollo histórico y político de la ficción del pueblo: entre la proximidad del representante respecto a sus

---

<sup>114</sup> Perry Anderson, *El Estado Absolutista* (México: Siglo XXI, 1981): 128-141. Ricardo Cueva Fernández, “Los “agreements of the people” y los levellers: la lucha por un nuevo modelo político en la Inglaterra de mediados del siglo XVII”, *Historia Constitucional* 9 (2008): 217 y ss.

<sup>115</sup> Hill, *De la reforma a la revolución industrial 1530 – 1780*. Fernandez, “Los “agreements of the people” y los levellers”. Rudé, *Europa en el siglo XVIII la aristocracia y el desafío burgués*. Rudé, *La multitud en la historia*.

<sup>116</sup> Pitkin, *El concepto de representación*, 123 – 147. Bernard Manin, *Los principios del gobierno representativo* (España: Alianza Editorial, 1998): 106 y ss. Morgan, *La invención del pueblo*, 185 – 223.



representados y la abstracción del “pueblo” y su distancia respecto a los intereses locales. Como bien lo apunta Edmund Morgan, el objeto de la ficción del pueblo, para los intereses parlamentarios, era la ampliación del poder de los representantes y no del pueblo mismo, lo que implicaba una suspensión parcial de la incredulidad: el pueblo existe, más su actuación es imposible de manera directa y continuada<sup>117</sup>.

No obstante, los avatares de la guerra civil provocaron que dicha suspensión se viera en entredicho con la creación del New Model Army (1645) por parte de Oliverio Cromwell, estructura militar que se erigió como una competidora por la representación de la ficción del pueblo. En palabras de William Sedgwick, capellán del ejército, esta institución era “verdaderamente el pueblo, no como torpe montón, o como cuerpo pesado y tosco, sino de una manera seleccionada, selecta. Es el pueblo en virtud, espíritu y poder, reunido en corazón y unión, y por ello muy capaz y apto para el trabajo que tiene entre manos. El pueblo, en torpe montón, es un monstruo, una inmanejable y rustica turba que no sirve para nada<sup>118</sup>”.

En otras palabras, esa denominación de no ser un simple ejército mercenario, implicaba un nuevo contendor por la representación del concepto de pueblo, ya que el ejército pretendía no solo encarnar sus intereses, sino adicionalmente sus derechos y libertades fundamentales.

Adicionalmente, el surgimiento de reformadores como los *levellers* y los *diggers* le mostrarán al Parlamento la necesidad de pensar con mayor seriedad la soberanía popular, esto es, definir con precisión el pueblo que representa, ya que la universalidad necesaria para representar ese pueblo inglés no tiene per se un criterio de limitación de su ejercicio. Así, la creación del mito del *yeoman*, buscará prefigurar un pueblo armado de propietarios organizados en milicias, logrando un doble objetivo: de reconocer el poder del pueblo a la vez que se apoya la autoridad existente encabezada por el Parlamento<sup>119</sup>.

No obstante, lo efímero de la existencia de los *levellers* (1647 – 1650) este movimiento le disputó al Parlamento la nueva ficción. Las filas del New Model Army, compuestas en su gran mayoría por pequeños comerciantes, artesanos y agricultores propietarios, desconfiaban tanto del rey como del Parlamento, puesto que ambas ficciones (tanto la soberanía regia como la parlamentaria) negaban la búsqueda de igualdad ante la ley

---

<sup>117</sup> Morgan, *La invención del pueblo*, 61.

<sup>118</sup> Morgan, *La invención del pueblo*, 78

<sup>119</sup> Morgan, *La invención del pueblo*, 160

y extensión de derechos políticos, en síntesis, una fracción del ejército representó una vía individualista y de reivindicación de una nueva manera de entender del derecho natural: “Creo, en realidad, el hombre más pobre que hay en Inglaterra tiene una vida que vivir en la misma manera que el más grande aunque, y por consiguiente creo, en verdad, señor, es claro que todo hombre que tiene que vivir bajo un gobierno deben primero someterse a ese gobierno por su propia consentimiento; y creo que el hombre más pobre que haya en Inglaterra no están absoluto obligado, en sentido estricto a ese gobierno si no ha tenido voz para someterse a él<sup>120</sup>”.

Por tanto, buscaron limitar al Parlamento en nombre del pueblo y de una interpretación del derecho natural que hacía énfasis en derechos innatos e inalienables que servían de única justificación para la existencia de las instituciones: “Vosotros (los miembros del parlamento) fuisteis escogidos para conseguir nuestra liberación establecemos en natural justa libertad agradable a la razón y a la común equidad, ya que fuesen los que fuesen nuestros antepasados, y fuesen las que fuesen las cosas quisieran, soportarán o a las que se vieran obligados a someterse, nosotros somos hombres de esta época y debemos estar absolutamente libres de toda clase de abusos, molestias o poder arbitrario<sup>121</sup>”.

Es ese el contexto de formulación del Acuerdo del pueblo libre de Inglaterra (1649) que, si bien no niega totalmente el recurso al *common law* o a la Carta magna como precedentes, reconoce que estos son insuficientes si no se tiene en cuenta una justificación de la existencia de la sociedad con base en la defensa, por parte del Estado, de la protección de la libertad de los individuos. En efecto, se operó un cambio importante para la articulación representados – representantes mediante la idea de pueblo, ya que son libertades no formuladas como privilegios sino como propias de un pueblo soberano. En ese orden de ideas, la cuestión era la limitación efectiva del Parlamento que había confiscado la potestad de representación de la soberanía popular:

Y estando seriamente deseosos de hacer un uso correcto de la oportunidad que Dios nos había dado para hacer de ésta una Nación Libre y Feliz, para conciliar nuestras diferencias y engendrar una concordia y amistad perfectas entre nosotros una vez más, de tal manera que seamos firmes en nuestras conciencias ante Dios Todopoderoso, tan imparcial ante cualquier Interés corrupto o ventajas particulares, y manifestar a todo el mundo que nuestros esfuerzos no han procedido de la malicia hacia las personas de ningún tipo, o animadversión contra

---

<sup>120</sup> George H. Sabine, *Historia de la teoría política* (México: FCE, 1994): 373.

<sup>121</sup> Sabine, *Historia de la teoría política*, 374

opiniones; sino en relación a la paz y la prosperidad de la República, y en pos de la prevención de similar desconsuelo, y de la supresión de todo agravio; Nosotros, el Pueblo libre de Inglaterra, a quien Dios ha otorgado ánimos, medios y oportunidades para llevar a cabo lo mismo, actuar con sumisión ante su sabiduría, en su nombre, y con la esperanza de llegar a la equidad derivada de lo anterior gracias a su alabanza y gloria; Acordamos establecer nuestro Gobierno, abolir todo Poder arbitrario y poner barreras y límites tanto a nuestra Autoridad Suprema, como a toda Autoridad Subordinada, y eliminar todos los agravios conocidos<sup>122</sup>.

En necesario resaltar dos elementos, apuntados con anterioridad, respecto a este apartado del Acuerdo en relación con la construcción del concepto del pueblo. En primer lugar, la matriz religiosa del surgimiento del individuo y sus derechos y el segundo es la reinterpretación de los derechos naturales con una característica fundacional y no solo de reivindicación de antiguas prerrogativas. En esto coincidieron los *levellers* con los *diggers*, pero serán los elementos que los diferenciaron aquellos que permitieron crear la ficción del *yeoman* como depuración del *leveller*.

Los *diggers* serán la representación del “populacho”, temor compartido de élites, clases medias y algunos sectores del *New Model Army* y, por lo tanto, primer límite importante respecto al concepto de pueblo. Este grupo apeló al derecho natural para defender las tierras comunales no cercadas con el objetivo de distribuir el producto entre los sectores más pobres del campesinado. Para estos, el derecho natural tenía la connotación del acceso irrestricto y generalizado de todos los individuos a los medios de subsistencia -siendo la tierra el fundamental- de manera que el único derecho del individuo sería la participación del producto y trabajo comunes. Fue un principio que propugnaba el principio medieval de la propiedad común como “natural”, más perfecta y adecuada que la propiedad privada para la vida en sociedad. Esta última es entonces fuente de todos los males sociales: “Vosotros, faraones, tenéis ricos vestidos y vientres llenos, tenéis honores y vivís cómodamente; pero sabed que el día del juicio ha comenzado y que os alcanzará muy pronto. Los pobres a los que oprimís serán los salvadores de la tierra. Si queréis encontrar piedad, e Israel libres; romper en pedazos las cadenas de la propiedad<sup>123</sup>”.

---

<sup>122</sup> John Lilburne, William Walwyn, Thomas Prince y Richard Overton. *Acuerdo del pueblo libre de Inglaterra. Presentado como una Oferta de Paz a esta Nación desolada*. En *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 41 (2007), 263.

<sup>123</sup> Sabine, *Historia de la teoría política*, 380.

Al señalar que el mayor impedimento a la libertad es la desigualdad, esta se amplía también al terreno político. Una de las pocas obras, no panfletos, dejadas por los *diggers* fue el libro *Ley de libertad* de Gerard Winstale, entre otras cosas dedicado a Cromwell, en el que se establecía una república utópica en la cual el sufragio universal y la limitación anual de los cargos serían los instrumentos adecuados para garantizar la igualdad política. Así, se conformó como meta de una sociedad justa el bienestar del hombre corriente<sup>124</sup>. Por lo tanto, el pueblo no consistiría en los propietarios o los militares sino en los trabajadores en relación con el producto social de su trabajo, es decir, fueron los *diggers* los defensores más convencidos del sufragio universal durante la génesis del concepto de pueblo<sup>125</sup>.

Cabe recordar que este grupo fue minoritario, pues como lo apuntan Hill, Rudé, Thompson, Hobsbawm, entre otros, los procesos de agricultura preindustrial generaron un campesinado diverso, de manera que no fueron una masa compacta, lo cual dificultaba una fuerte identidad colectiva como había sido el caso durante la alta Edad Media.

En medio de esa heterogeneidad de los sectores campesinos ganará importancia la glorificación del *yeoman*, ficción asociada al concepto de pueblo a través de la figura del propietario armado, filtro para evitar reivindicaciones asociadas a la estructura del ejército, numeroso, costoso, disciplinado y politizado. La figura del *yeoman* permite encauzar el concepto de pueblo mediante una triple relación entre propiedad-república/representación-pueblo. El *yeoman*, hombre “de cierta substancia, que mantenían mozos de labranza y criados, y que hacían trabajar el arado a pleno rendimiento; estos hombres estaban muy desligados de la dependencia de sus señores, los cuales perdieron así de hecho su infantería<sup>126</sup>”, estaba caracterizado por su independencia, era sujeto de derechos políticos, específicamente el sufragio, siendo guardianes políticos de la libertad interna de un gobierno popular. Adicionalmente, componían las milicias populares, concebidas como la mejor protección contra enemigos tanto internos como externos del gobierno popular, ya que el

---

<sup>124</sup> Sabine, *Historia de la teoría política*, 381.

<sup>125</sup> C.B Macpherson definirá cuatro tipos de derechos de sufragio construidos por los *levellers*. Solo en uno de estos hay una defensa explícita de la universalización como en los *diggers*, es decir, una parte y no la totalidad de los *levellers* defendieron este tipo de reivindicación. Estos fueron: 1. Sufragio del libre propietario. 2. Sufragio para todos los padres de familia que aporten a la caridad pública. 3. Sufragio de los no sirvientes. 4. Sufragio universal masculino (excepto criminales y delincuentes). C.B Macpherson, *La teoría política del individualismo posesivo* (Madrid: Trotta, 2005): 116 – 119.

<sup>126</sup> Macpherson, *La teoría política del individualismo posesivo*, 165.

ejército profesional representó una amenaza interna a las libertades. Todo esto sustentado en una mitificación de la virtuosidad inherente a la imagen del granjero<sup>127</sup>.

Fue James Harrington (1611-1677), el primer pensador que detectó esta triple relación en el momento originario del pueblo moderno inglés. Su teoría sobre la república se construye a partir de la relación entre propiedad de la tierra y el poder político, por lo que las instituciones actúan como mediadoras en dicha relación. La ambigua relación entre la *gentry* y el pueblo, a veces distanciados -equiparando *gentry* con nobleza- a veces pertenecientes a los intereses del pueblo, parte de su caracterización como clases distintas por naturaleza y función, pero que a la vez se requieren.

Esta situación de ambigüedad se aclara al aplicar la teoría del equilibrio de Morgan, respecto a la representación, a las condiciones de producción de los distintos sectores sociales. Como lo define el historiador británico la ficción del pueblo carecía de la diferencia de los dos cuerpos del rey (el simbólico y el natural), por lo cual no había una expresión más alta que la voluntad del pueblo. El fantasma de una tiranía popular como una inexistencia del control efectivo del poder que encarnaba esta ficción, que en el fondo era el temor a la indiferenciación entre autoridad y sumisión, estratos inferiores y superiores de la sociedad, requirió de la creación de una instancia que limitase efectivamente la voluntad popular por parte del mismo pueblo, entendido como los representantes. Una Convención, como cierta clase de contrato social/originario (que está en la base de la teoría del individualismo posesivo de Hobbes y Locke) fue la solución adoptada por la Revolución Gloriosa (1688 – 1689), luego de las guerras civiles y la Restauración -y de haber culpado de los excesos a las formas “desviadas” de soberanía popular- para autorizar a una parte del pueblo para contratar con un gobernante y establecer las condiciones de su autoridad.

Ese equilibrio, entre un representante que es una parte autorizada pero que no debe alejarse demasiado de los súbditos para no dejar de ser uno de ellos, al aplicarse a la República de Harrington permite entender el porqué de la ambigüedad de la *gentry* es funcional al concepto de pueblo:

En suma: puesto que la «nobleza o *gentry*» inglesa no posee en favor suyo un desequilibrio de la propiedad, puede concedérsele con tranquilidad la jefatura de la propuesta república

---

<sup>127</sup> Morgan, *La invención del pueblo*, 161 - 185. Mitificación, por ejemplo, presente en el caso norteamericano con la elección de la figura de Cincinato para nombrar uno de los Estados de la Unión.

inglesa. Todo el alegato de Harrington en favor de una comunidad dirigida por la *gentry* para la Inglaterra de 1656 descansa sobre esto. Insiste en que la nobleza o *gentry* puede ser aceptada tranquilamente en la comunidad solamente cuando cuenta con una parte minoritaria de las tierras; y en que la nobleza o *gentry* inglesa es ahora algo seguro y necesario para la comunidad.

Harrington afirma, por tanto, que la nobleza y la *gentry*, juntas, poseían menos de la mitad de la tierra en 1656; substancialmente menos de la mitad, pues la desproporción es de un grado tal que permite construir sobre ella una comunidad estable, y cuando el equilibra entre la nobleza y el pueblo es casi igual no puede haber estabilidad. Y puesto que ha dicho que los nobles no poseen mas del 10% de la tierra, la distribución que Harrington cree que existe en 1656 es la siguiente: nobles, 10% o menos; *gentry*, substancialmente menos del 40%; *yeomanry* y habitantes de las ciudades, substancialmente más del 50%<sup>128</sup>.

Es decir, el concepto de pueblo se relaciona con una defensa de un tipo de propiedad (pequeña y mediana), un tipo de propietario (el *yeoman*), un tipo de sistema político (la República en sentido inglés, con una Cámara de Comunes como “vanguardia de la soberanía popular”) y un tipo de producción (la sociedad burguesa como fue definida páginas arriba - es decir, como sociedad comercial-).

Estos elementos se encuentran en el concepto de pueblo de John Locke (1632 - 1704). El recorrido histórico del momento originario del pueblo inglés nos permite entender los elementos estructurales (el surgimiento del individuo propietario de matriz protestante) y coyunturales (la guerra civil, la Restauración y la revolución gloriosa), de manera que el concepto de pueblo revela su horizonte de experiencia y su contexto de expectativa. La teoría Locke representa un cierre del momento originario. El pueblo por venir, depurado de las reivindicaciones de propiedad común de los *diggers* y de la impugnación al liderazgo de los representantes respecto a los *levellers*, se erige en institucional. Nace y se conforma en las guerras civiles para manifestar su fuerza en la Revolución Gloriosa, su característica como concepto limite -soberanía por venir- a través de la guerra permite integrarla a una estructura sociopolítica reformada con la propiedad, la república y la libertad como principios. En Locke el cierre del momento de innovación política se establece a partir de su intención de construir una obligación política contractual como base de obligación política para todos los ciudadanos. En consecuencia, la soberanía del pueblo burgués ha desplazado a la regia de la teoría política con importantes implicaciones para el individuo y la sociedad civil. A partir

---

<sup>128</sup> Macpherson, *La teoría política del individualismo posesivo*, 168.

de este momento la teoría política buscará equiparar al pueblo con la sociedad civil (elemento importante en el caso colombiano como se verá más adelante).

En Locke se opera un cambio en la estructura del individuo propietario que consolidará el dominio de la ficción del pueblo por parte de los sectores burgueses, concebidos como los ganadores de la Revolución: el paso de una justificación limitada de la propiedad a una ilimitada, “Mas, sea como fuere, y no hago hincapié en ello, lo que sí me atrevo a afirmar sin duda alguna es que la misma regla de apropiación, es decir, que cada hombre posea tanto como pueda aprovechar, podrá seguir siendo válida sin que nadie se sintiera estrecho y molesto, pues hay en el mundo tierra suficiente para mantener al doble de sus habitantes, si la invención del dinero y el acuerdo tácito de los hombres de atribuirle un valor no hubiera introducido (por consenso) posesiones mayores y un derecho a ellas<sup>129</sup>”.

Por tanto, la igualdad – en contraste con el caso francés, como se verá a continuación – es entendida únicamente como reciprocidad de derechos. Por tanto, en Locke la naturalización de la desigualdad en la posesión es la base de la concepción de pueblo: “[El dinero] por pacto hace pasar esa ganancia, que era la compensación por el trabajo de un hombre, al bolsillo de otro. Lo que causa esto es la desigual distribución del dinero; esa desigualdad tiene las mismas consecuencias que sobre la tierra [ ... ] Pues de la misma manera que la desigual distribución de la tierra {tenéis más de lo que podéis o queréis cultivar, y otro menos) os da un arrendatario para vuestra tierra [ ... ] La misma distribución desigual del dinero (yo tengo más de lo que puedo o quiero emplear, y otro menos), me da a mí un arrendatario para mi dinero”

De esta manera, la desigualdad inherente al concepto de pueblo se construye en una matriz mercantilista que no problematiza la posesión de la propiedad (sea tierra o dinero como capital) ya que la acumulación ilimitada tiene al pueblo -como sociedad civil- como último beneficiario, el equilibrio que Harrington creó en términos de posesión de tierras, lo logra Locke pensando la acumulación en términos de riqueza nacional y no individual.

En suma, Locke sintetiza la creación del concepto de pueblo en el proceso inglés mediante el recurso a una sociedad civil que pacta un contrato para crear un Estado, es decir no es cualquier tipo de cuerpo político, es aquel que se construye mediante la naturalización de la sociedad civil:

---

<sup>129</sup> Jhon Locke, *El Segundo tratado sobre el gobierno civil* (Madrid: Alianza, 2010): 13.

Por lo tanto, siempre que cualquier número de hombres este así unido en sociedad de tal modo que cada uno de ellos haya renunciado a su Poder ejecutivo ley natural y lo haya cedido al poder público, entonces, y solo entonces, tendremos una sociedad política o civil. Y esto se logra siempre que un grupo de hombres en estado natural entran sociedad para formar un pueblo, el cuerpo político a un Gobierno Supremo; o, si no, cuando alguno se une a un Gobierno ya establecido, y se incorpora el; pues, mediante acto autoriza a la sociedad, o lo que es lo mismo, a la legislatura de la misma, a hacer leyes para él según el bien público de la sociedad que lo requiera, comprometiéndose en el grado que le sea posible a prestar su asistencia en la ejecución de las mismas. Eso es lo que saca los hombres del estado de naturaleza y los pone en un Estado: el establecimiento de un juez terrenal con autoridad para decir todas las controversias y para castigar las injurias que puedan afectar a cualquier miembro del Estado; y dicho juez es la legislatura o el magistrado nombrado por ella. Sin embargo, siempre que haya una agrupación de hombres, aunque estén asociados, que carezcan de un poder decisorio al que apelar, seguirán permaneciendo en el estado naturaleza<sup>130</sup>.

Finalmente, otro elemento del concepto de pueblo inglés que es importante considerar es el papel del Legislativo en la sociedad política. El proceso histórico abordado sobre el concepto permite entender porque es en el Legislativo (y precisamente en el Parlamento) en donde se ubica la soberanía, pues el pueblo burgués se relaciona con el predominio de los Comunes. Esto permite, además, evitar manifestación del poder en términos hobbesianos. La guerra de todos contra todos, en la cual no existe sociedad ni Estado y que podría implicar el surgimiento de un ejército como competidor por la representación de la ficción, impide concebir la ley sin el contrato, de manera que el pueblo se funda con el soberano. Esto podría justificar una nueva intentona absolutista, pero también un nuevo protectorado u otro experimento de soberanía armada. Formar al pueblo antes del contrato está relacionado con la concepción de la propiedad como un derecho natural anterior al pacto y justificador de la existencia del Estado: es el mayor valor del individualismo posesivo.

## **1.2 Francia: la tradición del pueblo revolucionario**

La francofilia vivida en la Nueva Granada respondía a la dicotomía que caracterizó el pensamiento del siglo XIX y que fue central para nuestros intelectuales cosmopolitas: orden y libertad. Conscientes de que la constitución de un Estado liberal era un proceso

---

<sup>130</sup> Locke, *El Segundo tratado sobre el gobierno civil*, 88 – 89.



revolucionario en el contexto de la persistencia del mundo colonial, el concepto de pueblo surgido en Francia será otro modelo afirmación para la intelectualidad. En el medio del origen y afirmación de las identidades políticas, la defensa de la historia revolucionaria francesa como universalidad de los pueblos se erigió como un poderoso factor de afirmación respecto al antagonismo con los conservadores. Valga como ejemplo el caso de Ramón Mercado, quien como gobernador de la provincia de Buenaventura, al explicar los acontecimientos del sur, los llamados *retozos democráticos* de 1851 en los que se dieron las disputas por los ejidos y tierras baldías entre terratenientes y sectores populares en el Cauca y específicamente en Buenaventura y Cali, presenta dichos acontecimientos como pertenecientes a una lucha universal entre los valores del Partido Liberal -como manifestación del progreso- y las lógicas coloniales de los conservadores, que explican en gran medida la violencia de dicho evento:

La revolución del 48 tenía por lema “libertad, igualdad, fraternidad” ella quería la conquista pacífica del Universo a estos principios, que encierran en sí solos un mundo nuevo. Ella había completado la fórmula evangélica, inventando como complemento de la fraternidad entre los hombres, la solidaridad, la fraternidad entre las naciones: la caridad del pueblo a pueblo como de hombre a hombre. Armada con el esplendor de su insignia, con el prestigio de su idea, con el atractivo y la ardiente simpatía que ella exitaba donde quiera, la revolución apenas nace, se popularizó, se vuelve Europea, universal<sup>131</sup>.

Por su parte, Manuel Murillo Toro fue reconocido como un lector y difusor de los socialistas utópicos franceses. Así, la Gaceta Mercantil -que fundó el 22 de agosto de 1848<sup>132</sup>- incluía de manera regular artículos sobre la democracia, el sistema educativo o extractos de pensadores franceses<sup>133</sup>. Posteriormente, continuó con dicha labor en 1852 con la adquisición del Neogranadino, en la que publicó artículos como “Idea general de la revolución” en la que defiende el socialismo preconizado por Pierre-Joseph Proudhon, pues solo en este puede ejercerse una verdadera libertad del individuo, a través del equilibrio entre la propiedad y el trabajo<sup>134</sup>. No obstante, y para introducir el debate respecto a los modelos de pueblo inglés

---

<sup>131</sup> Ramón Mercado, *Memorias sobre los acontecimientos del Sur de la Nueva Granada: durante la administración del 7 de marzo de 1849* (Bogotá: Imprenta imparcial, 1853): 5.

<sup>132</sup> Jesús Torres, *Manuel Murillo Toro. Caudillo radical y reformador social* (Bogotá: El Tiempo, 1984): 35 – 36.

<sup>133</sup> Por ejemplo, en los números de octubre de 1847 en todas las ediciones se presentan columnas sobre Francia. El 2 de octubre el artículo “Francia” presenta un desarrollo histórico del sufragio en relación con las revoluciones liberales (1830 – 1848), el 12 de octubre en una “Explicación” explica las virtudes liberales del sistema político francés y el 22 de octubre apareció el texto “Educación pública en Francia”, en el cual se exalta el progresivo triunfo de la educación pública sobre la confesional y su influencia en la democracia.

<sup>134</sup> “Idea general de la revolución”, *El Neogranadino* (Bogotá), 2 de enero de 1852: 3 – 4.

y francés, es de especial interés artículo *Dejad haced*. Frente a la defensa de Miguel Samper del laissez-faire en el caso de la abolición del monopolio de tabaco, en la cual Ambalema sería un arquetipo de las bondades del individualismo posesivo, Murillo Toro emprende una crítica a través valores relacionados con la construcción del pueblo francés, a saber los valores del siglo: libertad igualdad y fraternidad:

Así, usted ve que en Europa, como comienza a suceder aquí, el fruto de la escuela económica que tiene por fórmula el dejar hacer, dejar apropiar indefinidamente, ha sido el de aumentar inmensamente la riqueza de los que eran ricos y empobrecer aún más a los pobres. Y esta extrema desigualdad de la riqueza, o mejor dicho, esta falta de reglas acertadas para verificar una equitativa repartición del valor de los productos creados entre todos los que han concurrido a su producción, que no permite que todos los individuos participen de los progresos de la civilización, que ha aumentado la desigualdad de las posiciones y engendrado la miseria abajo, y la inquietud arriba, es un hecho importantísimo que conviene estudiar para remediar, en vez de volverle la espalda diciéndole: Podéis seguir.

Para mí el mal viene del modo como está constituida la propiedad territorial; ése es el hecho generador que con la doctrina del dejar hacer, está agravando esta deformidad social, haciendo estériles los progresos de la industria y de la civilización. Es, pues, preciso afrontar la cuestión: no hay que tener miedo, y ahora que se trata de reformas es preciso acometerlas todas, porque en esta materia como en la de libertad hay solidaridad, y cuando se emprende una es necesario que le sigan las otras so pena de hacer infructuosa aquélla. Eso de ir paulatinamente en materia de reformas radicales, aunque es un aforismo muy en boga, no es sino el consejo del miedo, o el fruto de la debilidad de las convicciones<sup>135</sup>.

Análogamente, el gólgota José María Samper, también se manifestó como un defensor de la experiencia francesa, puesto que, en un continuo de la revolución de 1789 a la de 1848, la construcción del pueblo francés sirvió retórica y políticamente a una generación de jóvenes que querían romper las cadenas del pasado colonial. En efecto, para Samper “Si la Francia, ese pueblo tan brillantemente inconsecuente que se prosterna ante vulgares ambiciosos, victoreando la república, tiene en su revolución de 1789 una fecha que la enorgullece por sus gloriosos resultados; al cabo de más de medio siglo ha encontrado delante el 24 de febrero de 1848 para fijar una nueva fecha en el gran calendario de sus revoluciones sociales i políticas. Por eso los franceses que aman i comprenden la república, se empeñan a porfía en crear la historia de sus tiempos<sup>136</sup>”.

Entre la representación y la insurrección, la construcción del concepto de pueblo en Francia se caracterizó por la búsqueda permanente de la unidad, la problemática relación con

---

<sup>135</sup> “Dejad Haced”, *El Neogranadino* (Bogotá), 15 de abril de 1853: 127.

<sup>136</sup> José María Samper, *Apuntamientos para la historia de la Nueva Granada* (Bogotá: Imprenta del Neogranadino, 1853): 4-5.

la democracia, el planteamiento de una efectiva soberanía popular y el establecimiento de los límites de esta.

### 1.2.1 La búsqueda de la unidad desde la representación

El proyecto revolucionario francés dará origen a un concepto de pueblo que se percibe como inalcanzable, inconcluso y ambiguo<sup>137</sup>. Remite a Jano en su característica bifronte: como esperanza y como fracaso. Ante todo, en su proceso de conformación, durante la revolución, se presentó como la búsqueda constante de una unidad que lo representase. Si para el caso inglés fue importante la construcción del individuo propietario, el peso de la sociedad en la reflexión política francesa fue definitiva en la creación del concepto. Por lo tanto, la construcción del pueblo en el caso de Inglaterra se concibió desde la perspectiva de la restauración de unas libertades concebidas en términos naturales; por el contrario, en el caso francés se reivindicó dicho proceso como una revolución que provocó el advenimiento de una nueva sociedad.

Mientras que la vía institucional del socavamiento de la soberanía regia que representó el Parlamento no era posible en el contexto francés, el concepto de pueblo tuvo un tinte más radical, un antagonismo más marcado con dicha soberanía. En un primer momento, 1789-1792, el concepto de pueblo se enmarcó en la separación constitucional entre poder constituyente y constituido. El célebre texto de Manuel Sieyès *¿Qué es el tercer estado?* Se enmarca en el momento inicial de la revolución en el que la equiparación entre los intereses de la burguesía y el pueblo que estaban construyendo no se percibió como problemática:

¿Qué se constata en ellas? [en las reclamaciones realizadas por el tercer estado en las municipalidades] que el pueblo quiere ser algo, y en verdad que no se puede pedir menos. En efecto, el pueblo desea disponer de:

1. Verdaderos representantes en los Estados Generales, esto es, diputados, que sean capaces

---

<sup>137</sup> Pierre Rosanvallon, *El pueblo inalcanzable. Historia de la representación de democrática en Francia*. (México: Instituto Mora, 2004). Pierre Rosanvallon, *La consagración del ciudadano: historia del sufragio universal en Francia*. (México: Instituto Mora, 1999). Pierre Rosanvallon, *La democracia inconclusa. Historia de la soberanía del pueblo en Francia* (Bogotá: Universidad Externado, 2006).

de servir de intérpretes de su voluntad y defensores de sus intereses. Ahora bien ¿de qué le servirá asistir a los Estados Generales si el interés contrario al suyo predomina en ellos? El tercer estado no haría sino legitimar con su presencia la opresión de la que resulta víctima eterna. Por ello, resulta una obviedad que no podrá asistir a los Estados Generales mientras no sea en ellos una influencia cuando menos igual a la de los privilegiados.

2. Un número de representantes igual al conjunto de los otros dos órdenes.
3. Por ende, una tal igualdad de representación devendría perfectamente ilusoria, si cada cámara procediera a votar separadamente. Por ello el tercer estado pide que los votos serán considerados por cabezas y no por órdenes<sup>138</sup>.

Así el proyecto político burgués encontró en la reivindicación del pueblo-nación<sup>139</sup> y la asamblea el proyecto de construcción que intenta solucionar la visión dicotómica sobre el pueblo a través de la creación de un pueblo político: “La asimilación de los hombres [escribe Sieyès] es la primera condición de la gran reunión nacional, en un pueblo uno<sup>140</sup>”. Por tanto, este pueblo político se creó en contraposición al pueblo sociológico. Este se relacionaba con lo heterogéneo de lo social en Francia, dado que en los albores de la revolución era un país esencialmente rural (8 de cada 10 personas habitaban en el campo), geográficamente disperso (38.000 comunidades con un máximo de 600 habitantes), con una unificación lingüística precaria (pues convivían el uso del latín en ámbito eclesiástico y en algunos sectores de la administración pública, los dialectos regionales que hablaban la mayoría de la población y el francés usado por la burocracia parisina principalmente)<sup>141</sup> por lo cual las fuerzas centrífugas representadas en la identidad regional se erigieron en obstáculo para la construcción de un pueblo unificado. En efecto, los únicos factores de unidad eran el rey y la religión (el 97 por ciento de los franceses eran católicos<sup>142</sup>).

Adicionalmente, en la Francia rural la propiedad de la tierra y su producción también eran heterogéneas: el grueso de la población la constituían minifundistas, agricultores, arrendatarios o aparceros. No obstante, los medianos y pequeños propietarios construyeron

---

<sup>138</sup> Emmanuel Sièyes, *¿Qué es el tercer Estado?: Ensayo sobre los privilegios*. (Madrid: Alianza, 2003): 15.

<sup>139</sup> Como bien lo apunta el mismo Rosanvallon, la distinción entre pueblo y nación en este momento histórico no es relevante, para efectos políticos designan el mismo proyecto de un pueblo unificado y homogéneo.

<sup>140</sup> Rosanvallon, *El pueblo inalcanzable*, 34.

<sup>141</sup> Peter McPhee, *La Revolución Francesa, 1789 – 1799. Una nueva historia* (Barcelona: Crítica, 2007). Georges Lefbvre, *La Revolución Francesa y el Imperio (1787 – 1815)* (México: FCE, 2003). Albert Soboul, *Las clases sociales de la revolución francesa* (Madrid: Fundamentos, 1971).

<sup>142</sup> McPhee, *La Revolución Francesa*, 13.

una identidad de intereses más fuerte que en el caso inglés, pues a lo largo del siglo XVIII los grandes terratenientes y arrendatarios lograron monopolizar las tierras y acaparar el cultivo de maíz<sup>143</sup>. En consecuencia, la precarización de las condiciones de vida los empujó a trabajar en la industria textil, qué provocó que la Francia rural fuera el centro una gran cantidad de los productos manufacturados.

A causa de esto, las seculares crisis del pan<sup>144</sup> de las que fueron culpados los terratenientes, se convertirán en el escenario para una manifestación continua de dicho pueblo sociológico, o parafraseando a Rudé, de la multitud de la historia. Así la turba, el temido populacho de las *jacqueries* tardomedievales, a través de la acción colectiva denominada como las revueltas del hambre, expresó su descontento tras años de malas cosechas y escasez, dada la necesidad del pan barato y abundante en una sociedad más de compradores de alimentos que vendedores. Generalmente, su acción se basó en la “taxación popular”: forma de regulación del mercado de imposición del control de los precios por medio de la acción violenta<sup>145</sup>.

En ese orden de ideas, la homogeneidad se consideró como una necesidad en medio del contexto revolucionario. Así, lo que en Inglaterra se erigió en un pueblo de individuos, se convirtió en Francia en un pueblo de ciudadanos a través de la tríada propuesta por Sieyes: adunación, regeneración y representación.

La adunación representó la construcción de una identidad homogénea a través del proceso de emancipación geográfica del representante<sup>146</sup> por el que se pasa de la representación de los intereses locales a ser la voz y razón de un cuerpo llamado Francia. Este pueblo en proceso de unificación tomó distancia de la sociedad civil pues “medido con esta vara, el ciudadano se define por su toma de distancia en relación con la sociedad civil, puesto que es ella quien da sustancia las diferencias<sup>147</sup>”. En consecuencia, la unidad fue

---

<sup>143</sup> Jean-Clement Martin, *La Revolución Francesa, una nueva historia* (Barcelona, Crítica, 2013): 65 y ss. McPhee, *La Revolución Francesa*, 15.

<sup>144</sup> En este aspecto sigue siendo de gran utilidad el análisis socioeconómico de Soboul: “Las variaciones cíclicas (ciclos 1726-1741, 1742-1757, 1758-1770, 1771-1789) y las variaciones propias de las estaciones se superponen en un movimiento de larga duración acentuando el alza. En 1789, el máximo cíclico lleva el alza del trigo a un 127 por 100; la del centeno a 136 por 100. En lo que se refiere a los cereales, las variaciones propias de las estaciones, imperceptibles o casi, en período de abundancia, aumentan en los años malos; desde una recolección hasta la otra, los precios pueden aumentar de un 50 a un 100 por 100 e incluso más”. Soboul, *Las clases sociales de la revolución francesa*, 25 y ss.

<sup>145</sup> Rudé, *La multitud en la historia*, 27 y ss.

<sup>146</sup> Manin, *Los principios del gobierno representativo*, 90. Pitkin, *El concepto de representación*, 183 y ss.

<sup>147</sup> Rosanvallon, *El pueblo inalcanzable*, 32.

planteada como una regeneración del cuerpo social en la medida de un trabajo proyectivo: como anticipación de una nueva sociedad.

En síntesis, la representación no se concibió relacionada con los individuos sino con la nación. De esta manera, el pueblo que se manifiesta en la acción colectiva, en las fiestas patrióticas y en las guerras civiles pareció confirmar que es el representante el que configura la nación y no a la inversa. Esta coincidencia de intereses lleva a plantear el nacimiento de una aristocracia basada en el principio electivo<sup>148</sup>: la representación, con el principio de distinción implícito que representa, intenta legitimar la construcción de una elite de individuos -basados en el mérito- y no caracterizados como grupo social, pues esto se asociaba con el Antiguo Régimen.

La afirmación de este principio respecto a la representación se relacionó con el artículo 1 del decreto del 4 de agosto de 1789: “La Asamblea Nacional aniquila por completo el régimen feudal y decreta la abolición sin indemnización de los derechos y deberes, tanto feudales como censuales, derivados de manos muertas reales o personales, y de la servidumbre personal, así como de aquellos que los representan; todos los demás son amortizables, y el precio y la manera de amortizarlos serán establecidos por la Asamblea Nacional. Aquellos derechos que no sean abolidos por este decreto seguirán siendo recaudados hasta nuevo acuerdo<sup>149</sup>”. Así, el pueblo se planteó como la reunión de los representantes que deliberaban como cuerpo y en el cual se encuentra la razón de este, la voluntad general entendida no como la suma de las posturas de los representantes sino en su actuación como cuerpo seleccionado. Asimismo, manifestó la necesidad de establecer los límites de actuación del pueblo soberano y la intención de enclaustrar al constituyente en los márgenes del momento originario, proscribiendo todo movimiento autónomo de este que entorpeciera el proceso de constitución del pueblo político: “El populacho, culpando a los señores del reino de los altos precios del trigo, ataca ferozmente todo lo que les pertenece. No hay razonamiento que valga: este populacho desenfrenado tan sólo atiende a su propia furia ... Justo cuando estaba a punto de terminar mi carta, me enteré de que aproximadamente trescientos bandidos procedentes de todos los rincones, unidos a los vasallos de la marquesa

---

<sup>148</sup> Martin, *La Revolución Francesa*, 221

<sup>149</sup> “La abolición del Régimen feudal, Decreto de 4 agosto 1789”, 4 de julio de 2019. [http://www.historiacontemporanea.com/pages/bloque1/la-revolucion-francesa/documentos\\_historicos/la-abolicion-del-regimen-feudal-decreto-de-4-agosto-1789?theme=pdf](http://www.historiacontemporanea.com/pages/bloque1/la-revolucion-francesa/documentos_historicos/la-abolicion-del-regimen-feudal-decreto-de-4-agosto-1789?theme=pdf)

de Longaunay, habían robado los títulos de arrendamiento y concesiones de señorío, y derruido sus palomares: a continuación, le dejaron una nota informándola del robo con la firma La Nación<sup>150</sup>”.

### 1.2.2 La búsqueda de la unidad desde la insurrección

No obstante, el 11 de agosto de 1792, con la declaratoria por parte de la Asamblea de *la Patria en peligro*, la excepcionalidad y la soberanía popular radicalizaron la construcción del cuerpo del pueblo, su representación y actuación en un gobierno democrático. Es el momento en el cual las dos soberanías -la regia y la popular- se mostraron incompatibles, de manera que la existencia de una negaba a la otra. La proclamación de la identidad asociada al concepto de pueblo, el nosotros construido al calor de una guerra civil y externa implica dejar en claro quien estaba por fuera y como se trataba a aquel que pusiera en entredicho la existencia del pueblo.

El discurso *Sobre el juicio de Luis XVI* de Saint-Just representó ese momento de excepcionalidad respecto al concepto de pueblo, que, al calor de una revolución entendida como un momento axial, originario, expulsó al Rey de la comunidad política al caracterizarlo como enemigo. La argumentación fue clara en este sentido; en primer lugar, la figura del Rey perdió incluso su caracterización como ciudadano, pues negaba la adunación, según la concebía Sieyès, porque este no actuó como representante del pueblo sino de sus intereses, de manera que “yo os digo que el rey debe ser juzgado como un enemigo, que tenemos que combatirlo más que juzgarlo y que, al no existir ya el contrato que unía a los franceses, las formas del procedimiento no se encuentran en la ley civil sino en la ley del derecho de gentes<sup>151</sup>”.

Por ende, en la guerra no aplica la normalidad y así la excepcionalidad reveló con claridad el nosotros inherente al pueblo construido en la revolución, ya que “los mismos hombres que van a juzgar a Luis tienen que fundar una República: aquellos que dan alguna importancia al justo castigo de un Rey nunca fundarán una República<sup>152</sup>”. De esta forma, atentar contra la inviolabilidad del rey tratándolo como un criminal implicó asegurar la

---

<sup>150</sup> Annales historiques de la Révolution française, como se citó en McPhee, *La Revolución Francesa*, 72 – 73.

<sup>151</sup> Saint Just, “Sobre el juicio de Luis XVI” en *La libertad pasó como una tormenta* (Barcelona: El Viejo Topo, 2006): 53.

<sup>152</sup> Saint Just, “Sobre el juicio de Luis XVI”, 54.

garantía de la igualdad de los ciudadanos, de manera que se negó cualquier relación natural entre el rey y el pueblo. Así, la posición del derecho natural que justificaba la soberanía regia a través de la figura del contrato entre el pueblo y el rey queda invalidada pues “el pacto es un contrato entre los ciudadanos y no con el gobierno<sup>153</sup>”. En suma, la criminalización de la soberanía regia como forma de crear la soberanía popular es la corporeización del pueblo homogéneo, la intención de dotar a ese cuerpo de una voluntad, no como suma sino como razón que es infalible, de manera que si hubo un error fue de los representantes y no de este: “pueblo, si el rey es alguna vez absuelto, recuerda que ya no seremos dignos de tu confianza, y nos podrás acusar de perfidia<sup>154</sup>”.

En realidad, el gobierno revolucionario llamó al pueblo soberano como poder constituyente a una presencia permanente, activa. Luego de la ejecución de Luis XVI, el pueblo desbordó la representación construida en el primer momento revolucionario y la insurrección del 10 de agosto de 1792<sup>155</sup> finalizó con la separación instituida entre ciudadanos activos y pasivos como forma de conciliar la gestión técnica del número y la fuerza del pueblo. El sufragio universal y el armamento de los ciudadanos implicaron la llegada de la democracia como gobierno del pueblo soberano.

Así, el pueblo soberano y unificado se evidenció de dos formas: la democracia de opinión y el poder de ratificación<sup>156</sup>. En ese orden de ideas, el problema para el gobierno revolucionario no fue la representación sino la presencia real del pueblo, la garantía de su intervención: “Si la cólera del pueblo ha quemado algunos castillos en Bretaña, eran los de esos magistrados que le han denegado la justicia, que han sido rebeldes a vuestros decretos y que rezongan aún contra la constitución. ¡Que estos hechos no inspiren, pues, ningún terror a los padres del pueblo y de la patria!<sup>157</sup>”.

Por esto fue definitivo crear ese cuerpo del pueblo. El pueblo no se define entonces por su perspectiva sociológica o por los representantes sino, como bien lo había anunciado Rousseau, como principio moral y político. Esto se manifiesta en el acto de asociación que configura el contrato social para el pensador ginebrino:

---

<sup>153</sup> Saint Just, “Sobre el juicio de Luis XVI”, 55.

<sup>154</sup> Saint Just, “Sobre el juicio de Luis XVI”, 60.

<sup>155</sup> McPhee, *La Revolución Francesa*, 107 - 131. Martin, *La Revolución Francesa*, 309 – 337.

<sup>156</sup> Rosanvallon, *La democracia inconclusa*, 52 – 65.

<sup>157</sup> Maximillien Robespierre, “Contra la extensión de la ley marcial” En eds. Yannick Bosc, Florence Gauthier y Sophie Wahnich, *Por la felicidad y por la libertad. Discursos* (Barcelona: El viejo Topo, 2006): 38.



Este acto de asociación convierte al instante la persona particular de cada contratante, en un cuerpo normal y colectivo, compuesto de tantos miembros como votos tiene la asamblea, la cual recibe de este mismo acto su unidad, su yo común, su vida y su voluntad. La persona pública que se constituye así, por la unión de todas las demás, tomaba en otro tiempo el nombre de ciudad y hoy el de república o cuerpo político, el cual es denominado Estado cuando es activo, Potencia en comparación con sus semejantes. En cuanto a los asociados, éstos toman colectivamente el nombre de pueblo y particularmente el de ciudadanos como partícipes de la autoridad soberana, y súbditos por estar sometidos a las leyes del Estado<sup>158</sup>.

Es decir, un pueblo no es cualquier tipo de asociación, ante todo es una asociación moral y política, pues solo adquiere dicho estatus en cuanto se conforma para conservar la libertad de los ciudadanos. Es en ese punto donde el pueblo, como lo conciben los jacobinos por la vía de Rousseau, se diferencia del pueblo del individualismo posesivo que finalmente se impuso en Inglaterra. El pueblo soberano en Rousseau no se naturaliza, pues para estas actitudes morales se consideran como históricas, derivadas de la voluntad de los hombres<sup>159</sup>. Entonces, la libertad no se concibe como una esfera de soberanía de un individuo que ya poseía la propiedad antes del pacto, sino que es una actividad en la esfera pública, en la participación política y en la defensa de valores que siempre están amenazados por la naturaleza misma.

Así, la democracia como opinión implica que el pueblo, con su virtud inherente aplique la soberanía como vigilancia de los poderes del Estado, a través de una presencia activa en las calles y ejerciendo el poder de la opinión pública. El afuera del pueblo, el enemigo de su soberanía, no se distingue en términos de nacionales y extranjeros sino como la posibilidad de escisión de la homogeneidad en nombre de los privilegios, pues “Sin duda, Francia está dividida en dos partes, el pueblo y la aristocracia; ésta agonizante, pero cuya agonía es muy larga y no sin convulsiones<sup>160</sup>”. De esta manera, se impuso una vigilancia revolucionaria que incluyó la creación de las Guardia Nacionales como manifestación de esa presencia activa y en función de garantizar la soberanía del pueblo:

La idea de la institución de la guardia nacional, al menos como la concebimos nosotros, es nueva; pertenece a nuestra revolución: fue casi desconocida tanto por los pueblos libres como por para los pueblos subyugados por el despotismo. Entre los primeros, los ciudadanos,

---

<sup>158</sup> Jean – Jacques Rousseau, *El contrato social* (Bogotá: Panamericana, 2009): 24-25.

<sup>159</sup> Iván Darío Arango, *Críticos y lectores de Rousseau* (Medellín: Universidad de Antioquia, 2006): 30.

<sup>160</sup> Robespierre, “Contra la extensión de la ley marcial”, 38.

nacidos soldados para defender la patria, se arman en el momento de los peligros que la amenazan, rechazan las invasiones de los enemigos exteriores, y vuelven a sus hogares donde ellos no son más que ciudadanos. En cuanto a los otros (hablo de los pueblos modernos), mantienen, o mejor sus monarcas mantienen a su cargo, cuerpos permanentes que emplean alternativamente para combatir a sus enemigos extranjeros y para encadenar a sus súbditos<sup>161</sup>.

Para la Guardia Nacional en el periodo jacobino, la movilización permanente del pueblo soberano es la garantía de una fuerza armada que velaba por la libertad de los ciudadanos, que reivindicó la libertad como participación en la esfera pública, sea mediante el voto o por el ejercicio de las armas, mientras que los ejércitos<sup>162</sup> se conciben como extraños al pueblo y movidos por intereses personales, por tanto, identificados con el enemigo aristócrata. El pueblo homogéneo, virtuoso y revolucionario que se concibe en el periodo jacobino se desintitucionaliza<sup>163</sup> en la vía del pueblo-uno: “no se puede esperar prosperidad mientras respire el último enemigo de la libertad. Tenéis que castigar no solamente los traidores, sino hasta los indiferentes: tenéis que castigar a cualquiera que permanezca pasivo en la República y no haga nada por ella: porque desde que el pueblo francés ha manifestado su voluntad todo lo que se lo oponga está fuera del soberano, todo lo que está fuera del soberano es enemigo<sup>164</sup>”.

Por lo tanto, el concepto construido en el gobierno del Comité de Salvación Pública durante el periodo jacobino (1793 – 1794) buscó suprimir los elementos aristocráticos, los privilegios, sometiendo los egoísmos de clase en medio de la retórica de la virtud popular y los sacrificios necesarios para la salvación y el mantenimiento de este.

De este modo, la centralización política se convierte en garantía dirección de la democracia por parte de un pueblo que es legislador – a través de la sanción de las leyes y la revocabilidad de los representantes- que es juez – a través de los tribunales populares- y que está armado -como posibilidad de ejercicio de los derechos a través de la insurrección-. En suma, la división de poderes niega la soberanía del pueblo, pues no permite su unidad de espíritu y acción: “Sólo hay un tribuno del que yo pueda ser devoto: es el propio pueblo. A

---

<sup>161</sup> Robespierre, “Sobre la organización de las guardias nacionales”, 43.

<sup>162</sup> Así, la democracia de las armas es la garantía de la defensa contra una usurpación del gobierno del pueblo, pues “El hombre armado es el dueño de aquel que no lo está; un gran cuerpo armado, que exista permanentemente en el seno de un pueblo sin armas, es necesariamente el árbitro de su destino; quien comande este cuerpo, quien lo hace mover a su antojo pronto podrá dominarlo todo”. Robespierre, “Sobre la organización de las guardias nacionales”, 44.

<sup>163</sup> Rosanvallon, *La democracia inconclusa*, 66 – 82.

<sup>164</sup> Saint – Just, “Sobre la necesidad de declarar el gobierno revolucionario hasta la paz”, 114 – 115.

cada sección del pueblo de la República francesa precisamente encomiendo yo el poder tribunicio, y es fácil organizarlo de una manera igualmente alejada tanto de las tempestades de la democracia absoluta como de la perfecta tranquilidad del despotismo representativo<sup>165</sup>”.

Luego de guillotinar a Robespierre, a Saint-Just y los jacobinos defensores del poder del pueblo-uno, iniciará lo que Gerardo Pisarello denominó Un largo Termidor: una contrarrevolución burguesa que restauró el sistema representativo censitario, ya que en palabras del convencional Boissy d' Anglas “un país gobernado por los propietarios está dentro del orden social; un país en el que gobiernan los no propietarios está en estado salvaje<sup>166</sup>”. La constitución de 1795 marcó el retorno de un Gobierno parlamentario y representativo basado en los requisitos de propiedad y en la salvaguardia de las libertades civiles y económicas e incluyó una declaración de deberes: respeto a la ley, la familia y la propiedad. Como resultado, el pueblo retornaba a relacionarse con el proceso de unidad en cabeza de los representantes.

### 1.3 Michelet y la síntesis del pueblo inconcluso

En su texto *El pueblo* (1846), el historiador francés Jules Michelet (1798 – 1874)<sup>167</sup> sintetizó la postura romántica sobre este concepto luego de la Restauración (1816 – 1830) y el contexto revolucionario de las Tres Gloriosas (1830). Como lo expone Pierre Rosanvallon, el historiador francés representa la necesidad de dar vida a la totalidad social no como principio abstracto sino como totalidad encarnada<sup>168</sup>. El pueblo como cuerpo se caracteriza por una fuerza que transita libremente en el triple tiempo histórico (pasado – presente – futuro) y por una permanente alusión a un tiempo axial, a saber: la Revolución Francesa. En

---

<sup>165</sup> Robespierre, “Sobre la constitución”, 210.

<sup>166</sup> Soboul, *La Revolución Francesa*, 114 – 115.

<sup>167</sup> Relacionado con lo anterior, Michelet, hijo de la Revolución, en segundo término, vivió el problema de las generaciones, y sentía la distancia y necesidad de regenerar el mito y concepto revolucionario. Tanto lo positivo como lo negativo, al alejarse en el tiempo, implicaba la proyección prerrevolucionaria en el presente según un criterio, en último término moral, con preceptos invariables: “Este libro surge de mí mismo, de mi vida, de mi corazón. Ha salido de mi experiencia, mucho más que de mi estudio. Lo extraje de mi observación, de mis relaciones de amistad y de vecindad. Lo fui recogiendo en los caminos. El azar se complace en servir al que persigue tenazmente un solo pensamiento”. Michelet, *El pueblo*, 9.

<sup>168</sup> Rosanvallon, *El pueblo inalcanzable*, 50.

efecto, el pueblo se concibió como un héroe colectivo y ubicado en la tragedia<sup>169</sup> propia de su tiempo, un ambiente decadente y de retroceso histórico en el que se combinan la frustración por una Revolución cada vez más lejana y traicionada y la apología de su acción en la historia, esperanza para una Francia sumida en el letargo y la inmovilidad de mitad de siglo (tanto interna como externa).

En primer lugar, el concepto de pueblo representa la búsqueda de la unidad desde una perspectiva organicista de lo social. El pueblo como héroe colectivo, si bien es motivo de análisis, no puede ser comprendido de manera inductiva. En él se manifiesta un espíritu, un movimiento propio revelado a los hombres a partir de 1789 que escapa a una perspectiva únicamente analítica. Esta necesidad es central en el texto, y presenta la búsqueda de la unidad del pueblo francés como un proceso de síntesis que busca evitar los excesos revolucionarios de jacobinos y conservadores de los termidorianos: “Los románticos creyeron que el arte debía nutrirse sobre todo de lo feo. Creían en la efectividad de la fealdad moral en el arte. Les pareció más poético el amor errante que la familia, el robo que el trabajo, y el presidio que el taller. Si hubieran descendido con sus sufrimientos personales a las profundas realidades de la vida de aquella época, habrían visto que la familia, el trabajo y la vida humilde del pueblo poseen de suyo una poesía santa”.<sup>170</sup>

Así, el concepto de pueblo francés que inspiró la revolución romántica de 1848 planteó que la verdadera Francia surgió de la unión de esa unidad planteada en la primera revolución. Esto adquirió más importancia, pues a mitad de siglo se evidenció una estratificación más marcada y el aumento de los discursos de clase<sup>171</sup>. A la “manía del individualismo”, de una singularidad mal enfocada según el historiador francés, se opone un claro objetivo organicista: la unidad verdadera del pueblo francés.

---

<sup>169</sup> Si bien Hayden White define a la novela como el *mythos* de la historiografía romántica, *El pueblo* dista mucho de exhibir ese carácter. Más allá de la justificación propia en la que se inscribe la lectura historiográfica desde la teoría literaria desarrollada por White (terreno además en el que me declaro un lego absoluto) dicha obra presenta de manera más palpable las características de la tragedia romántica. A diferencia de la tragedia clásica, marcada de manera predominante por la inevitabilidad y la exaltación del *pathos*, la tragedia romántica está signada por la libertad humana, de manera que “la única cosa que puede considerarse trágica es la resistencia, la resistencia del hombre a aquello que lo oprime”: Isaiah Berlin, *Las raíces del romanticismo* (España: Taurus, 2015), 120.

<sup>170</sup> Michelet, *El Pueblo*, 15.

<sup>171</sup> Entre otros se destacan León Faucher en sus estudios *Las colonias de los saboyanos en París* (1834) y *Trabajos de los niños de París* (1844), Noiret y su *Memorias de un obrero de Ruán* (1836) y Villermé con sus *Cuadros del estado psíquico y mental de los obreros de las manufacturas de algodón* (1840).

En consecuencia, Michelet presentará una radiografía de una sociedad preindustrial, en vía hacia lo que este denomina el *maquinismo*. Reconoce seis clases en las cuales se divide la totalidad del pueblo, organizadas jerárquicamente en pos de una medida moral que otorga toda valor a la concepción organicista, a saber: *el sentimiento francés, la entrega del ciudadano a la patria*<sup>172</sup>. Pero antes de caracterizar dichas clases es necesario relacionar *El Pueblo* con su contexto histórico, lo que ayudará a dilucidar la clasificación moral emprendida por el francés.

Esta obra fue publicada dos años antes del estallido de la Primavera de los pueblos, ciclo revolucionario que comenzó en Francia y se extendió por la mayoría de la Europa central, y que en palabras de Eric Hobsbawm fue a la vez la revolución más extendida y la de menos éxito. Dicha sensación de fracaso es desarrollada por Michelet en el posfacio que realizó el 12 de diciembre de 1865, en el que reconoce la influencia de esta época en su obra y la sensación de fracaso frente a esta revolución, la última simultánea en el contexto de los países industrializados europeos:

Este librito fue escrito en 1846. Numerosos pasajes (de la primera parte) están marcados fuertemente por esa fecha. ¿Acaso había que modificarlos? El autor no lo ha juzgado necesario. Es un mundo que se ha hundido a partir de entonces; otro mundo ha surgido en el horizonte. Modificar el libro, acomodarlo a este presente tan impreciso, al oscuro porvenir, le habría quitado el sello de su tiempo, haciendo de él un libro bastardo y falso. Por lo demás, lo que tiene de importante no ha cambiado. Lo que dice del derecho del instinto de la gente sencilla y de la inspiración de las multitudes, de las voces ingenuas de la conciencia subsiste y permanecerá como la base sólida de la democracia<sup>173</sup>.

Paralelamente, Michelet fustigará la influencia inglesa, materializada en la adopción del parlamentarismo luego de la Restauración borbónica (1814 – 1830) y en la influencia de los economistas políticos anglosajones, representando el descontento de un sector de las clases medias intelectuales respecto a la alianza entre monárquicos y burgueses y la pervivencia de esta alianza durante la denominada *república burguesa* (1830 – 1848), que para el historiador no significó mejorías palpables en aspectos importantes como la situación

---

<sup>172</sup> Michelet, *El Pueblo*, 115.

<sup>173</sup> Michelet, *El Pueblo*, 261.

del campesinado y de las tierras, el freno al proyecto educativo revolucionario y la ofensiva de la Iglesia Católica.

En esta perspectiva, el historiador francés como representante de las clases medias propondrá la unidad del pueblo como la única solución para una sociedad que siente que ha perdido el rumbo y la sensibilidad, cayendo en un individualismo propio de la introducción del maquinismo. Esta unidad, en una profunda relación con el mesianismo francés, es una respuesta a este periodo prerrevolucionario que, como la revolución misma, fue pródigo en promesas, metas amplias y un éxito rápido y fugaz<sup>174</sup> y además de “una mezcla más abigarrada de frases altisonantes e inseguridad y torpeza real, de aspiraciones más entusiastas de innovación y de imperio más concienzudo de la vieja rutina, de más aparente armonía de toda la sociedad y más profunda discordancia entre sus elementos”.<sup>175</sup>

No es de extrañar entonces que Michelet haya interpretado a su manera el deseo revolucionario de implantar una república democrática y social, profundamente nacionalista, caracterizando a Francia como el faro de Europa frente al maquinismo inglés y alemán, de manera que considera que “somos los hijos de los que, gracias al esfuerzo de una nacionalidad heroica, han realizado la obra del mundo, fundando el evangelio de la igualdad para las naciones.”<sup>176</sup>

Esta doble condición romántica -impugnación al poderío inglés y alemán y apología al principio de unidad/igualdad- impregnarán el concepto de pueblo que se reivindicará en 1848. El historiador francés comienza describiendo al campesinado, aquella clase en la que radica el amor a la patria, gracias a su apego a la tierra y su actuación en las guerras revolucionarias y napoleónicas. En este sentido, relacionará el impulso de la igualdad con la tradición francesa de la pequeña propiedad.<sup>177</sup> Sin embargo, este potencial es ignorado por los burgueses, pues han colocado a la industria por encima de la agricultura y tienden a

---

<sup>174</sup> Eric Hobsbawm, *La era del capital* (Barcelona: Crítica, 2012), 342 y ss.

<sup>175</sup> Karl Marx, *El 18 de brumario de Luis Bonaparte* (Bogotá: Oveja Negra, 1974), 21.

<sup>176</sup> Michelet, *El Pueblo*, 227.

<sup>177</sup> En este punto Michelet se separa de los socialistas utópicos franceses, específicamente el anarquista Pierre-Joseph Proudhon, quien en su texto de 1841 *¿Qué es la propiedad?* había declarado que esta era un robo. A esto responderá el historiador francés afirmando que “en cuanto al comunismo, sobre el que volveré después, una palabra basta. El último país del mundo en el que se abolirá la propiedad es precisamente Francia. Si, como decía alguien que pertenece a esta escuela, “la propiedad privada es un robo”, hay aquí 25 millones de ladrones que no se desprenden de sus propiedades tan fácilmente”: Michelet, *El Pueblo*, 108. Otra razón por la que es posible cuestionar la aludida ideología anarquista de Michelet según White: ¿un anarquista nacionalista y defensor de la propiedad privada?

alinearse con los grandes propietarios, en detrimento de los campesinos y especialmente sobre los colonos, aquellos que *han creado la tierra donde no existía*. No obstante, dichas injusticias en contra del campesino – soldado, de aquel que ama tan profundamente la tierra francesa, han afectado su capacidad de relacionarse con sus semejantes y más aún, fomentan esa barrera entre campesinos y obreros, que sería definitiva a la postre en el fracaso de la primavera de los pueblos, pues pese a que la mayoría de representantes e ideólogos de la revolución pertenecían a los sectores urbanos,<sup>178</sup> se olvidaron de que “el campesino no sólo es la parte más numerosa de la nación, sino también la más fuerte, la más sana, y , poniendo en una buena balanza lo físico y lo moral, en conjunto, la mejor.”<sup>179</sup> Sin embargo, esta riqueza se ve amenazada por el maquinismo, pues el campesino -y en esto radica su mayor vicio- envidia la vida del obrero, por la ignorancia que mantiene respecto a la condición de este, y emigra del campo a la ciudad.

Respecto a los obreros, Michelet ofrece una distinción esencial para una sociedad *ad portas* de industrializarse: obrero-técnico y obrero-artesano. El primero, si bien aún es un segmento relativamente escaso de la población<sup>180</sup> se encontraba en pleno crecimiento, hecho enmarcado en la díada vicio-virtud, cara para el historiador francés: “El obrero de las fábricas carga durante toda la vida un lastre muy pesado: el de una infancia que lo corrompió. Es inferior al campesino en fuerza física y por la rutina de las costumbres. Y a pesar de ello, hay algo que aboga en su favor: es más sociable y más dulce”.<sup>181</sup>

Esta miseria radica en factores socioeconómicos derivados del maquinismo: la precaria situación laboral sometida a los vaivenes de los ciclos económicos, la inflación que relativiza las ganancias, la vida citadina tan poco adecuada para las virtudes campesinas

---

<sup>178</sup> El historiador francés asegura que la población urbana sólo era un quinto del total de la población: Michelet, *El Pueblo*, 46.

<sup>179</sup> Michelet, *El Pueblo*, 46.

<sup>180</sup> Michelet afirma que su cifra alcanza las 400.000 personas, un quinceavo de la población total de obreros (*El Pueblo*, 54). Pese a su tamaño reducido fue este grupo uno de los más destacados en la Primavera de los pueblos pese a su manifiesta carencia de organización, madurez política, dirigencia y habilidad para aprovechar la coyuntura histórica (Hobsbawn, *La era del capital*, 352; Marx, *El 18 de brumario*, 21 y ss.). De esta forma, y en un tono un tanto profético, Michelet describía la situación de estos como de “Extrema dependencia física, exigencias de la vida instintiva que se convierten también en dependencia, impotencia moral y vacío del espíritu, tales son las causas de sus vicios” (*El Pueblo*, p. 62). Imputación común en el Realismo literario (basta recordar los retratos de la clase obrera inglesa realizados por Dickens, o en el contexto francés a Balzac, Stendhal o en cierta medida el romanticismo de Víctor Hugo) que se complace en describir y denunciar, buscando en ocasiones provocar la conmoción del lector, cargada de una cierta impotencia o de formas de cristianismo igualitario (como en Víctor Hugo y en cierta medida el propio Michelet).

<sup>181</sup> Michelet, *El Pueblo*, 64.

como el ahorro y la frugalidad y la alienación, para utilizar la categoría de Marx, provocada por largas horas de trabajo monótono y precario a nivel de exigencia intelectual. La mayor virtud de este segmento de la población, y en esto Michelet hace alusión al trabajo de Villermé (1849) *Cuadro del estado físico y moral de los obreros empleados en las manufacturas de algodón, de lana y de seda en Francia*, es “su disposición natural a ayudar, a socorrer a los demás en toda clase de necesidades.”<sup>182</sup> De esta manera, en ellos también se revela el espíritu francés, pues así como el campesino ama a su tierra, el obrero-máquina ama a los otros, no obstante sus miserables condiciones de vida.

Por otra parte, Michelet siente una simpatía evidente por los obreros-artesanos, sector en el que destaca dos características importantes: el valor que le otorgan a la familia como como núcleo social y el impulso natural que exhiben hacia la ciencia, entre otras cosas como un factor de movilidad social. Esto lo denomina el francés como la cultura voluntaria, aquella que nace de la intención del artesanado por ilustrarse y de la autonomía relativa de la que goza gracias a que no está sometido aún al imperio del maquinismo. Este artesanado siente una atracción por la ciencia. Ahora bien, en este punto el historiador diferenciará entre una ciencia clásica y una de extracción popular -aspecto que se profundizará en el apartado sobre las consideraciones respecto a la Historia y al oficio del historiador- pues la identidad entre sujeto y objeto de estudio es esencial desde la perspectiva epistemológica romántica, pues este científico no olvida su condición de clase y ha sido enriquecido y endurecido por su experiencia artesanal.

Posteriormente, el historiador francés describirá los sectores medios en medio de una perspectiva ambivalente, debido a que reconoce su potencial y papel en la emergencia del momento axial de la revolución, más que todo debido a los medios que posee a su disposición, pero es estricto en describir e identificar sus vicios. Además, según la medida moral que establece para categorizar la unidad en Francia, su amor a la patria decrece a medida que aumenta su posición en la jerarquía social. Por eso es que se nota que Michelet trata con indulgencia al fabricante, la misma que no exhibe con los comerciantes y los burgueses. El dilema del fabricante es, como lo expuso Hobsbawm, que: “Tres posibilidades se abrían al pobre que se encontraba al margen de la sociedad burguesa y sin protección

---

<sup>182</sup> Michelet, *El Pueblo*, 65.



efectiva en las regiones todavía inaccesibles de la sociedad tradicional. Podía esforzarse en hacerse burgués, podía desmoralizarse o podía rebelarse<sup>183</sup>”.

Este optó por la primera, como bien lo muestra Michelet, que apoyado en el texto *Memorias de un obrero de Ruán* afirma que “Nuestros manufactureros son todos de extracción obrera.”<sup>184</sup> Están atrapados entre dos contratiempos: la competencia -tanto interna como externa- y su endurecimiento de “clase”. En este sentido, el historiador demostrará que la competencia es un aspecto que, si bien engendra miseria e irresponsabilidad por parte de esta clase respecto a la unidad francesa, tiene un correlato positivo: una marcada anglofobia, representada en la calidad masificada de las industrias inglesas frente al valor singular y el arte intrínseco en la industria francesa<sup>185</sup>. Así pues, se logra definir lo francés no en el sentido de lo material -ante la obvio y reconocible inferioridad respecto a sus pares ingleses y alemanes- sino en el sentido de lo inmaterial: “Esta nación posee dos cosas muy fuertes, que no veo en ninguna otra. Posee a la vez el principio y la leyenda, la idea más amplia y más humana, al mismo tiempo se observa con fidelidad la tradición.”<sup>186</sup>

Respecto al endurecimiento de clase, este retoma un lugar común en los análisis sociales y literarios de la industrialización: el darwinismo social aconseja abstraerse de su sociabilidad obrera y en cierta medida patriarcal, desatender las necesidades de este sector y concentrarse en su única meta y razón de ser: la ganancia.

La indulgencia de Michelet incluye a los funcionarios, clase a la que este pertenece. Esta, compuesta en buena parte por los intelectuales, “pequeña burguesía” en términos de los sectores de izquierda de la época, era el verdadero motor intelectual de Francia, pues “puede vanagloriarse de una cosa: con excepción de algunos puestos demasiado bien pagados, nuestros funcionarios públicos sirven casi por nada.”<sup>187</sup> Es, por tanto, íntegra, y el historiador se esmera por exaltar esta imagen en las figuras del juez y del maestro de escuela. Ambos

---

<sup>183</sup> Eric Hobsbawn, *La era de la revolución* (Barcelona: Crítica, 2012), 192.

<sup>184</sup> Michelet, *El Pueblo*, 77.

<sup>185</sup> Es una crítica cercana a aquella esbozada por Walter Benjamín en *La obra de arte en la época de la reproductibilidad técnica*. La imputación romántica al maquinismo encierra un factor común: la masificación y la separación del hombre respecto al producto de su trabajo, en suma, el peligro es sobre la autenticidad del hombre, teniendo en cuenta que es el caballo de batalla del romanticismo. Afirma Benjamín que “Incluso en la más perfecta de las reproducciones una cosa queda fuera de ella: el aquí y ahora de la obra de arte, su existencia única en el lugar donde se encuentra. La historia a la que una obra de arte ha estado sometida a lo largo de su permanencia es algo que atañe exclusivamente a ésta, su existencia única”: Walter Benjamín, *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica* (México: Editorial Ítaca, 2003), 42.

<sup>186</sup> Michelet, *El Pueblo*, 234.

<sup>187</sup> Michelet, *El Pueblo*, 97.

representan y conservan los valores que inspiraron la Revolución: la justicia y la educación como generadoras de igualdad. Es de resaltar que mientras la familia es concebida como una virtud en el caso del obrero, para el caso del funcionario es motivo de vicio: es ella quien lo hace olvidar el servicio a la patria, pues le influye cierto arribismo, corruptor de sus valores. Es pues, quien genera que los funcionarios aspiren a ser burgueses: “ser bastardo que la naturaleza parece haber detenido en su desarrollo, un ser mixto, poco agradable a la mirada, que no es ni de arriba ni de abajo.”<sup>188</sup>

Acto seguido, Michelet comienza a describir las clases en las cuales los vicios superan las virtudes, verdaderos lastres en el propósito organicista de su momento histórico. En el modelo trágico, al cual se hará referencia en el siguiente apartado, es ante lo cual debe resistir y prevalecer el héroe colectivo. Aparecen pues el comerciante, el rico y el burgués.

La caracterización del comerciante incluye la crítica a dos elementos que corroen la unidad francesa: el factor judío y el inglés. Ambos son retratados como figuras sin patria, cosmopolitas de los negocios: ese es su único hogar, el único “amor” que manifiestan. El comerciante es retratado como un doble explotador: del fabricante y del consumidor. En este punto coincide la crítica de Michelet con la realizada por Hegel respecto a las sociedades liberales: “esta repugnancia resulta muy razonable cuando se refiere a los hábitos ordinarios del comercio, a la miserable necesidad que tiene el comerciante de mentir, cometer fraudes y de falsificar.”<sup>189</sup> El comerciante es una especie de parásito, de paria, que no crea nada, que no conoce la realización del hombre a través de su trabajo (crítica relacionada con el romanticismo alemán respecto a la mecanización inglesa) y, adicionalmente, está obligada a agradar para vender, con lo cual pierde su carácter de honor, esclavizando su alma y su palabra.

En la descripción del rico y del burgués, Michelet expresa el sentimiento de frustración y rechazo propio de su momento histórico. La burguesía ya no era aquella gloriosa clase creadora del acontecimiento axial. Se vislumbra en este caso de manera patente que: “En 1848 – 1849, pues, los liberales moderados hicieron dos importantes descubrimientos en la Europa occidental: que la revolución era peligrosa y que algunas de sus demandas

---

<sup>188</sup> Michelet, *El Pueblo*, 103 – 104.

<sup>189</sup> Michelet, *El Pueblo*, 88.

sustanciales (especialmente las económicas) podían satisfacerse sin ella. La burguesía dejaba de ser una fuerza revolucionaria”.<sup>190</sup>

Es ese sentimiento de inmovilidad, de creación de una nueva aristocracia, es acaso el peor enemigo de la necesaria unidad francesa. Los ricos y los burgueses representan la negación del sentimiento del amor como fundamento de ésta: se definen por el miedo.<sup>191</sup> Este sentimiento explica el hundimiento general de la sociedad francesa, juicio absolutamente consistente con una postura organicista, porque pese a que esta clase encarna el vicio, es necesaria, incluso determinante, para alcanzar la unidad. Temen al pueblo, se encuentran aislado de él y ese desconocimiento alimenta su ensimismamiento y la imagen deformada y patológica que han construido respecto a este. El historiador por tanto debe ser quien realice el llamado a la unidad, que por el contexto histórico adquirirá un tono profético, pues de no realizarse este objetivo se percibía que “la sombra más grande descende ya de lo más alto de los montes”<sup>192</sup>.

El pueblo en Michelet, como en el momento de la representación y la insurrección, se funde y se regenera. Es una metáfora que requiere ser leída con cautela, regenerar implica dar un nuevo ser, un nuevo cuerpo, recuperar una unidad perdida o degenerada. Por eso este afirma que mientras en el Antiguo Régimen la sociedad estaba escindida en tres estamentos, desde la Revolución sólo existían dos: la burguesía y el pueblo.

Más aún, en el contexto romántico francés el pueblo adquirió no solo una connotación política -basada en la razón ilustrada- sino emocional. La pertenencia a dicha unidad, el hacer parte de una historia común justifica una revolución entendida como regeneración y que representaba “verdaderas afecciones primitivas esclarecidas por la razón.”<sup>193</sup>.

---

<sup>190</sup> Hobsbawm, *La era del capital*, 352.

<sup>191</sup> Al respecto, hay un estudio que ha explorado el miedo como una categoría política definitiva para la modernidad. En el análisis que hace Corey Robin, en lo tocante a Tocqueville, hay un profundo temor a la tiranía de las mayorías propiciada por la revolución (lo cual también había percibido Hayden White, en el sentido de la inevitabilidad de la democracia): “la descripción de Tocqueville de la mayoría tiránica, pues, captaba su compleja y confusa sensibilidad sobre esta nueva era democrática. Por una parte, Tocqueville tenía una exagerada perspectiva de la omnipotencia de la mayoría y suponía, equivocadamente, que la lucha política entre las fuerzas de la igualdad y las elitistas había terminado, y que la igualdad había triunfado. Las víctimas del miedo no eran las de abajo, sino las de arriba”: Corey Robin, *El miedo historia de una idea política* (México: FCE, 2009), 157.

<sup>192</sup> Michelet, *El Pueblo*, 112.

<sup>193</sup> Juan Jacobo Rousseau, *Emilio*, tal como se citó en Iván Darío Arango, *Críticos y lectores de Rousseau* (Medellín: Universidad de Antioquia, 2006), 30.

En este sentido, es el sentimiento la manifestación de la conciencia más inmediata sobre la valoración de la propia existencia y por extensión la de los demás<sup>194</sup>. Por tanto, la razón se encuentra limitada por el sentimiento y viceversa, ni el sentimiento puede dominar el ámbito cognitivo -pues conllevaría al imperio de los intereses particulares- ni la razón puede extenderse completamente pues “es inadmisibles que sólo porque el hombre es un ser dotado de raciocinio, habrá que extender el cálculo y la razón hasta el fondo de los instintos.”<sup>195</sup> Dicha tensión entre instintos y razón sintetiza la imputación realizada al concepto de pueblo inglés realizado sobre el individualismo posesivo y al empirismo. De esta forma, la concepción del pueblo como un principio moral universal se relaciona con una libertad positiva, pues “el sentimiento moral es el sentimiento de la propia actividad de la voluntad, la cual se confunde con la autodeterminación o con la libertad.”<sup>196</sup>

Esta apelación a la libertad y la fundamentación de la actividad humana a partir de esta será un rasgo romántico presente en la revolución de 1848.<sup>197</sup> La representación se ve así impugnada nuevamente, tanto en lo político como en lo simbólico, pues “diría que el error del pueblo cuando escribe es el salirse siempre de su corazón, donde radica su fuerza, y tomar prestada de las clases superiores sus abstracciones y generalidades”<sup>198</sup>.

Por consiguiente, como el hombre del pueblo se caracteriza por ser hombre de instinto y acción, sólo del pueblo puede salir su representación, manifestación de la búsqueda de la unidad como motor de la historia pues en este no está escindido el instinto de la reflexión.

Así, el concepto de pueblo romántico en 1848 retomó la concepción unitaria de la historia, es decir, aquella que aspira a verdades de carácter universal.<sup>199</sup> Si bien puede imputársele la especificidad de lo francés en su obra, ese mesianismo es inherente a una concepción de la historia en términos de civilización y barbarie: “Tomando así este pueblo en su presente y en su pasado, veo cómo *sus relaciones necesarias* se establecen *con los otros*

---

<sup>194</sup> Arango, *Críticos y lectores de Rousseau*, 16.

<sup>195</sup> Arango, *Críticos y lectores de Rousseau*, 18.

<sup>196</sup> Arango, *Críticos y lectores de Rousseau*, 30.

<sup>197</sup> Berlin, *Las raíces del romanticismo*, 107 y ss.

<sup>198</sup> Michelet, *El Pueblo*, 138.

<sup>199</sup> Si bien la herencia descrita anteriormente es importante para entender los presupuestos asociados a la filosofía de la historia en la obra de Michelet, a su vez, la influencia de Vico en esta merece una mención aparte, máxime si se tiene en cuenta la traducción realizada por este, en 1827, de la Ciencia nueva. Véase Eduardo Bello, “Dos concepciones de la filosofía de la historia: Vico y Voltaire, *Cuadernos sobre Vico* 27 (2013): 21 y ss.

*pueblos*, sea cual fuere el grado de civilización o de barbarie a que hayan llegado.”<sup>200</sup> De ahí la comprensión de la dinámica histórica como una suspensión entre el progreso y la Providencia (esta última con un sentido teológico), no en la vía del retroceso sino de la renovación. Esta suspensión también está relacionada por un retorno a la naturaleza. El momento axial, la Revolución Francesa, había logrado derribar “la barrera artificial al impulso natural del hombre a unirse a los demás”<sup>201</sup> creada por el Antiguo Régimen. No obstante, el momento histórico de escritura de *El pueblo* revela la necesidad de una renovación, en razón de que la labor de la Revolución quedó truncada.<sup>202</sup> Sin embargo, el momento axial no puede ser eliminado, ni por la inmovilidad burguesa ni por la consolidación del maquinismo; si bien describe las miserias de las clases medias y bajas, también es enfático en recordar que su condición es mejor que en el Antiguo Régimen, aunque para él esta comparación sería superflua: el ideal del amor como unidad del pueblo francés solo puede ser medido a partir del momento axial, lo anterior es una barrera, carece de significado para medir los nuevos tiempos. De esta manera, se encuentran servidos los elementos para la caracterización de la construcción trágica de la historia para Michelet, donde el personaje principal es el héroe colectivo: El Pueblo.

Como lo retoma Germán Colmenares de Northrop Frye,<sup>203</sup> de la contradicción entre el destino del héroe y el colectivo se construye una trama trágica. Esta es la forma que adopta *El Pueblo*, ya que la relación del héroe se encuentra en contradicción con la sociedad que pretendía representar. En esta construcción trágica es en donde se puede apreciar con mayor claridad el romanticismo que inspiró la revolución de 1848. En primer lugar, se redefine el tiempo histórico, pues la Revolución como momento fundante cambia la relación de los hombres con la naturaleza, fue el momento histórico de concreción de la unidad anhelada, acontecimiento en el cual se vivió la plenitud de los valores que configuran al héroe como manifestación de la idea del deber ser colectivo: fe, amistad y amor concretados en el surgimiento de la patria francesa.

---

<sup>200</sup> Michelet, *El Pueblo*, 135.

<sup>201</sup> Hayden White, *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX* (México: Fondo de Cultura Económica, 1992), 149.

<sup>202</sup> Nada más dicente que el nombre del capítulo XXIV del texto: “La fe que animó la Revolución. Ésta no mantuvo su fe hasta el final ni transmitió su espíritu a través de la educación”.

<sup>203</sup> Germán Colmenares, *Convenciones contra la cultura: ensayos sobre la historiografía hispanoamericana del siglo XIX* (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1989), 59.

Este héroe, surgido en 1789, debe luchar contra la naturaleza para restaurar una supuesta armonía humana originaria. Se impone la libertad, y como correlato la voluntad, como *leitmotiv*. La postura organicista de Michelet es en absoluto mecanicista: “pero el mero hecho de que esté luchando en el mundo sugiere que esa unidad es una meta por alcanzar, antes que una condición por describir.”<sup>204</sup> Debido al movimiento de la historia, el pueblo que luchó contra la naturaleza deformada de la Edad Media tendrá que luchar nuevamente contra la naturaleza deformada del maquinismo de la república burguesa. Y en esto radica lo trágico, refiriéndonos a la perspectiva romántica,<sup>205</sup> pues el retorno a la verdadera naturaleza está en contravía de su momento histórico de imposición del maquinismo.

Ante la pregunta de cuál es la verdadera naturaleza, emerge la historia como un poderoso argumento para determinarla. En relación con su postura organicista el historiador francés realiza un paralelo entre la humanidad y el desarrollo humano, pues considera la Antigüedad como una niñez del espíritu humano. En un extracto en el que reflexiona en el paso del niño a una edad mayor, se concentra su visión de lo que significó la Edad Antigua y la Edad Media, de manera que: “Cuando la lógica comienza a desprender de este mar oscuro y fecundo algunas redes luminosas, sin duda hay un progreso, un progreso necesario que es condición de la vida. Pero, en cierto sentido, este progreso no por ello deja de ser una caída. En ese momento el niño se convierte en hombre, siendo que era un pequeño dios”.<sup>206</sup>

Esta caída, la continuidad de Roma en la Iglesia, deformó al amor como necesidad de la unidad, que en el caso de la Antigüedad se vivía de manera inconsciente, instintiva, pues prometiéndole una unidad ecuménica se generó un régimen desigual, proclamando la *insociable sociabilidad* de los hombres. De esta manera, la Revolución develó la verdadera naturaleza, la religión del amor universal como principio de cualquier sociedad verdaderamente humana, real retorno a la naturaleza, ahora de manera consciente, como producto de la creación humana: “No, no es ni el maquinismo industrial de Inglaterra, ni el maquinismo escolástico de Alemania, lo que da vida al mundo; cualquiera sea el estado en

---

<sup>204</sup> White, *Metahistoria*, 148.

<sup>205</sup> Se establece un debate interesante entre Schiller y Michelet, lo cual es una muestra de los rasgos nacionales en la perspectiva romántica. Para el primero la naturaleza es indiferente al hombre, por tanto, es amoral. De manera que la libertad se debe elevar por encima del deber y la naturaleza, en un abierto desafío. Por su parte, para el francés la libertad significa un retorno a la naturaleza, que haría innecesarias las fronteras entre desafío, deber y naturaleza. Véase Berlín, *Las raíces del romanticismo*, 123 y Roger Picard, *El romanticismo social* (México: Fondo de Cultura Económica, 1947), 34 – 35.

<sup>206</sup> Michelet, *El Pueblo*, 150.

que se encuentre Francia, Europa siempre lleva en sí su aliento, el calor latente de su Revolución”.<sup>207</sup>

Por tanto, aunque oscuro, el tiempo vital del historiador francés pertenecía a los nuevos tiempos, una cronología derivada del acontecimiento axial. En ese orden de ideas, se percibe que el progreso no es un concepto dominante, ni su noción es lineal respecto a la mejoría material y espiritual del hombre -tan característica del racionalismo científico-. El elemento trágico se configura en la díada vicio – virtud, siendo opuesto a una linealidad estricta, que sigue una ascensión permanente y está determinada históricamente, pues en esta no es posible la libertad ni la renovación. De este modo, la Revolución Francesa como año cero problematiza la noción de progreso, de manera que el retorno a la unidad natural está en contravía con la proyectada sociedad industrial. En este sentido, se requiere configurar un antagonista de los nuevos tiempos para el héroe colectivo, un nuevo obstáculo para la unidad anhelada, recurriendo a los análisis de los pensadores sociales de la época: el enfrentamiento entre la burguesía y el pueblo.

Gracias a la omnipresencia de la dialéctica entre vicio y virtud, el héroe se encuentra en cierta medida maniatado, pues los vicios que amenazan su misión son externos, ajenos a su voluntad. Si el campesino es insociable en apariencia es por un régimen de propiedad que lo mantiene en la zozobra, si el obrero es rudo y dado a los excesos es porque su confinamiento en lugares insalubres y durante largas horas tediosas generan en él esas conductas. En oposición, los vicios del burgués son producto de sí mismo, de su conservatización y conformidad respecto a los logros revolucionarios. Al tratar de erigirse en una nueva nobleza, traicionaron su esencia y tratan por todos los medios posibles de separarse del héroe incomodo en tiempos de paz: “Ya no hay contacto con el pueblo. El burgués ya no sabe de él sino por la Gaceta de los Tribunales. Lo ve en su criado, que le roba y se burla de él. Lo ve, a través de los cristales, en el borracho que pasa por ahí, que grita, cae, y rueda en el lodo. No sabe que ese pobre diablo, después de todo, es más honesto que los envenenadores, en grande y en pequeña escala, que lo pusieron en ese estado lamentable”.<sup>208</sup>

No obstante, el héroe se resiste a la separación, pese a saber que la raíz de los vicios que lo carcomen está en la base de una estructura sociopolítica determinada por la burguesía,

---

<sup>207</sup> Michelet, *El Pueblo*, 231.

<sup>208</sup> Michelet, *El Pueblo*, 109.

pues instintivamente lucha contra esa naturaleza artificial, pese a sus vicios y limitaciones, pues él es el único con la capacidad de trascender, de crear, es el individuo romántico signado por la tragedia: “La patria aparecerá allí, joven y encantadora, a un tiempo con su variedad y concordia. Sería una diversidad sumamente instructiva de caracteres, de rostros y de razas, un arco iris de cien colores. Convivirían todos los rangos, todas las fortunas y todos los trajes, sentados en los mismos bancos; el terciopelo al lado de la tela rústica, el pan negro al lado del manjar más exquisito”.<sup>209</sup>

---

<sup>209</sup> Michelet, *El Pueblo*, 254.



## 2. EL CONCEPTO HEGEMÓNICO DE PUEBLO EN EL PARTIDO LIBERAL

*Si Felipe II decía cuando trataba de la exterminación de los herejes: "el tiempo y yo", nosotros a nuestro turno diremos: "el tiempo, la imprenta, el sufragio universal y nosotros".*

*Manuel Murillo Toro*

El contexto de formación del concepto de pueblo en Francia e Inglaterra, con sus particularidades, evidenció su carácter polémico y central en la construcción de las instituciones y la teoría política. La tensión entre quienes aspiraron a hablar en nombre de la ficción, de manera que se pudieran universalizar sus intereses, estuvo íntimamente relacionada con la capacidad de otros sectores sociales de reinterpretar dicha abstracción en términos de sus condiciones de existencia y sus propios intereses.

En este orden de ideas, en el presente apartado se indaga por la formación del concepto de pueblo en la Nueva Granada durante el periodo conocido como “la revolución de mitad de siglo (1848 – 1854)”. Sin entrar en la discusión sobre lo revolucionario o no del proceso<sup>210</sup>, la formación de los partidos políticos en la Nueva Granada se correspondió con el desgaste de la identidad republicana forjada en la independencia y la construcción del régimen representativo, por lo que el pueblo construido en la epopeya independentista se verá modificado por una elite liberal que aspiró a colmar los estándares de la civilización anglofrancesa.

Si bien la Dictadura bolivariana (1828) y la Guerra de los Supremos (1839 – 1841) representaron un primer aviso de la fractura en la unidad republicana en torno a conceptos como pueblo, Estado o economía política. En efecto, la formación del Partido Liberal con

---

<sup>210</sup> Por ejemplo, para Gutiérrez Sanín la dictadura de Melo ha sido el único evento revolucionario, en el sentido preconizado por Marx o Burnham, de la historia política colombiana. Francisco Gutiérrez, *Curso y discurso del movimiento plebeyo 1849 – 1854* (Bogotá: El Áncora, 1995): 25. Por su parte, James Sanders considera que se operó una revolución en el sentido en que la cultura política inaugura por los liberales par el siglo XIX era tan innovadora y democrática como cualquiera en el mundo atlántico. Véase James Sanders, *Republicanos indóciles. Política popular, raza y clase en Colombia, siglo XIX* (Bogotá: Ediciones Plural, 2017): 41.

una vocación hegemónica y su particular concepto de pueblo resignificó una historia que se planteaba como compartida, con la intención de generar una nueva unidad que provocó el surgimiento de identidades e ideologías políticas que adquirieron mayores tintes de antagonismo, de confrontación.

En efecto, el destino manifiesto de grandeza para la Nueva Granada dejó de ser percibido como una fatalidad derivada de la independencia y cada vez más se concibió en relación con la adopción y aplicación de un determinado credo político. La república dejó de significar un punto en común; sin dejar de lado la visión elitista e ilustrada, la inclusión y la apertura institucional a los sectores subalternos será otro tema de división y de lucha contra el bando contrario.

El pueblo como concepto estuvo en el centro de estos debates, pues comenzó a problematizarse, adquiriendo otras connotaciones y provocando rupturas y desavenencias tanto interélites como en la relación de estas con quienes debían ser gobernados. La ruptura con el orden colonial se hizo imperiosa y el fervor de los tiempos se estableció como la hoja de ruta de una generación convencida de su labor e importancia histórica. A la manera de Turgenev, la revolución de mitad de siglo se planteó como la lucha entre padres e hijos, una disputa generacional<sup>211</sup> entre los herederos de una república elitista y revolucionaria -a su manera- y los hijos de un siglo en pleno proceso de ebullición.

A propósito, este apartado tratará la construcción del concepto de pueblo por parte de los intelectuales del Partido Liberal en una perspectiva de mediana y corta duración. En la mediana duración se destaca el vínculo entre el concepto de pueblo con la conformación de una elite criolla asociada a los dispositivos de blancura, que se arrogó para sí el monopolio de la representación del pueblo, que construyó un sistema político que respondía a sus intereses y necesidades y en el que se estableció un acuerdo tácito, base de un republicanismo elitista, de no monopolizar el poder por parte de una facción. A su vez, el tiempo del acontecimiento permite entender la modificación de dicho proyecto, la inclusión de los sectores subalternos como necesidad en la competencia con el otro partido y la diferenciación de la concepción de la historia común.

---

<sup>211</sup> El asunto de las generaciones será uno de los elementos que distancien a gólgotas y draconianos como bien lo afirmó Germán Colmenares en *Partidos políticos y clases sociales* (Bogotá: T.M. Editores, 1997).

Dicho proceso se planteará en cuatro apartados. En el primero se hará un rastreo sintético de la formación del concepto de pueblo durante la independencia, haciendo énfasis en dos visiones distintas sobre el mismo. Inicialmente, el pueblo constitucional que encabezó *la revolución desde arriba* de las Juntas y los cabildos como garantía del poder criollo; luego, el pueblo militar y la generación de una identidad asociada a una estructura moderna como el ejército, con otro tipo de legitimación a la hora de proclamarse como el representante del verdadero pueblo.

En un segundo momento, se caracterizará la solución a la confrontación entre los conceptos de pueblo constitucional y militar en la concepción del pueblo republicano. En vista de la desaparición del enemigo español, la relación entre ambos se tornó difícil y las jerarquías se pondrán en entredicho. Si bien la construcción del sistema representativo logra calmar las tensiones, surgirán dos estructuras de poder asociadas a los conceptos de pueblo surgidos en la independencia: la bolivariana -militar- y la santanderista -constitucional-<sup>212</sup>.

El tercer momento será la descripción del punto de inflexión que significó la dictadura de Bolívar y la Guerra de los Supremos. En efecto, el problema de la construcción de la nación, la evidencia de un país de regiones, la fortaleza de los caudillos y la incapacidad estatal de imponerse frente a los poderes periféricos son evidencias del desgaste del pueblo republicano. Ciertamente, el final de la Guerra de los Supremos exacerbó e hizo patente la ruptura: los ministeriales y los progresistas se conformarán en bandos, dando consistencia al antagonismo. La definición de pueblo se erigió como un objeto de disputa y la convocatoria y encauce de este según perspectivas partidistas como la garantía del éxito en la conquista del poder.

Finalmente, se abordará la construcción del concepto de pueblo en las elites del Partido Liberal. En principio, se desarrollará la construcción de un pueblo desarraigado, de la intención de conformar una sociedad civil según los presupuestos del individualismo posesivo. Esta requirió de una visión “revolucionaria” de la historia, que negase el periodo colonial y justificara una segunda independencia. Dicho pueblo nuevo, que representará la

---

<sup>212</sup> No significa esto reproducir la suficientemente debatida imagen de Santander como el hombre de las leyes. Lo que se plantea, retomando la postura de Hernando Valencia Villa, es la relación entre lo político -asociado a la guerra- y lo jurídico -como un dominio más racional-. Véase *Cartas de batalla. Una crítica del constitucionalismo colombiano* (Bogotá: Panamericana, 2017). En el caso de Santander la guerra fue su bautizo en la vida política, pero como se verá en el caso de la organización de los guerrilleros de los Llanos, la máquina de guerra siempre se concibe en términos de creación y funcionamiento de la maquinaria jurídica.

tan anhelada entrada en la civilización, representará el horizonte de expectativa: el cumplimiento del destino manifiesto que se planteó en la independencia. En seguida, se estudiará la configuración del partido desde su labor hegemónica, encarnada en la tarea de crear un pueblo y guiarlo por la senda de la civilización. El pueblo sociológico aparece como objeto del discurso y las prácticas políticas, pero infantilizado, de manera que su participación se diese en tanto estuviesen civilizados según los criterios liberales.

## **2.1 La independencia y el pueblo soberano**

El pueblo como sujeto autónomo, que está en condiciones de asumir la soberanía en el contexto latinoamericano y neogranadino, se constituyó en el proceso de independencia<sup>213</sup>. Si bien su existencia como sujeto político se remonta a las teorías iusnaturalistas de la Escuela de Salamanca, la asunción de la soberanía y el paso de su caracterización como un depositario pasivo del poder a un sujeto activo del mismo se evidenció durante este periodo. No obstante, como se trató en el anterior apartado, respecto al contexto inglés y francés, en el mundo iberoamericano el surgimiento del concepto pueblo en relación con la soberanía contó con una particularidad importante: no surgió en un contexto revolucionario.

Así, en la independencia se presentan, a grandes rasgos, dos etapas en la construcción del concepto de pueblo. La primera, de 1808 a 1815, en la cual la creación de una identidad propia y el proceso de rompimiento de los lazos con la metrópolis se planteó ante todo como una problemática, como una tragedia, cuya solución se trató de presentar fundamentalmente en términos institucionales; en ese orden de ideas, adquirirá suma importancia el discurso constitucional. Una segunda etapa se presentó de 1815 a 1819, caracterizada por la creación de una identidad a partir de la radicalización de la disputa bélica: el ejército y el pueblo se confundirán y los acontecimientos asociados al avance geográfico de la campaña libertadora irán definiendo y delimitando el concepto. Dos vías, dos procesos, que no se excluyen, sino que establecen diversas relaciones, en ocasiones de dominio, en ocasiones de colaboración, que hacen parte de la dinámica entre derecho y fuerza. De todas formas, ambas soluciones

---

<sup>213</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (México: Fondo de Cultura Económica, 2014). Magali Carrillo, “Pueblo, Juntas y revolución”, *El siglo diecinueve colombiano*, ed. Isidro Vanegas (Bogotá: Ediciones Plural, 2017). David Orrego, “Ficciones constitucionales en el Nuevo Reino de Granada y la Gran Colombia: entre la hispanidad y la nación (1808-1830)” (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, 2012).

buscan responder a una misma problemática: la independencia, la legitimidad y la creación de una república moderna, con todas las implicaciones que en el contexto neogranadino dicha tarea requiere.

### 2.1.1 El pueblo constitucional

La *vacatio regis* fue inicialmente un problema constitucional. En la teoría del Derecho Natural la fundamentación del poder soberano se radicó en el pacto entre el pueblo -fuente y depositario final del poder- y el Rey -investido con la autoridad soberana-. Así, la soberanía como principio del poder y como ejercicio de este se disociaron en términos jurídicos y políticos: la fuente de legitimación del pacto radicaba en la aquiescencia del pueblo y, esta, a su vez investía al Rey de autoridad<sup>214</sup>. De esta forma, el socavamiento de la soberanía regia debía tener en cuenta el problema de esta disociación.

Así pues, la emergencia de la ficción del pueblo no nació de un fenómeno revolucionario, como se presentó en el caso inglés y francés. En el caso inglés, el proceso llevó a la conformación de la soberanía popular radicada en el Parlamento -específicamente en la Cámara de los Comunes- por lo que la constitución se justificó más como restauración de libertades que como innovación. Por su parte, en el caso francés el sector burgués que lideró la revolución no contó con una alternativa institucional que canalizará la lucha contra la ficción regia, por ende, la alternativa fue el recurso a las sociabilidades y la decidida actitud revolucionaria, con la constitución como declaración de principios, como *tabula rasa*.

La ausencia de una vocación revolucionaria en las primeras fases de la *vacatio regis* será determinante para la construcción del concepto de pueblo que se consagró en las constituciones. No es, en sentido estricto, un pueblo nuevo; más bien se trata de uno que reasume su soberanía. Pues bien, así se configura un primer elemento importante: el pueblo no se define en contra de la soberanía regia, sino subsumiéndola; es el mismo pueblo, solo que reclamó para sí la doble espada del poder soberano: como fuente y ejercicio.

Aunque el pueblo no se defina como nuevo, esto no implica que no se operó una innovación. Esta reasunción de la soberanía tendrá como actores principales a los ilustrados

---

<sup>214</sup> Carrillo, “Pueblo, Juntas y revolución”, 60 – 61.

criollos<sup>215</sup>, quienes erigirán, en el periodo de 1808 – 1830, al abogado como arquetipo del poder y representación de su proyecto republicano, base para la constitución del pueblo político<sup>216</sup>. Por tanto, el pueblo que figura el Memorial de Agravios<sup>217</sup> (1809), en la Constitución de Cundinamarca en 1811<sup>218</sup> o la de Antioquia de 1812<sup>219</sup> es equiparable, si bien las diferencias serán institucionales. En efecto, el legislador criollo, basado en el dispositivo de blancura, monopolizó la construcción de un pueblo universalizado y abstracto que se transformó en legitimación de su poder -el pueblo político-. Es decir, en medio del mestizaje imperó la necesidad de un orden y control respecto al desorden que este representaba, así mediante la diferenciación entre un pueblo político y otro sociológico -aquel que representaba la heterogeneidad social-, el representante se constituyó como aquel en

---

<sup>215</sup> Víctor Uribe-Urán, *Vidas honorables. Abogados, familia y política en Colombia, 1780-1850* (Medellín: EAFIT/Banco de la República, 2008). Renán Silva, *Los Ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación* (Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit, 2002). Santiago Castro-Gómez, *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2005).

<sup>216</sup> Gilberto Loaiza, *Poder letrado. Ensayos sobre historia intelectual de Colombia, siglos XIX y XX* (Cali: Universidad del Valle, 2015).

<sup>217</sup> Es importante destacar que en el inédito documento de Camilo Torres y Tenorio se intercalan la denominación de los pueblos con el pueblo. Aún no hay una perspectiva del pueblo único, pues esta se irá forjando al calor de los acontecimientos. No obstante, si hay una relación marcada: el pueblo siempre aparece relacionado con la representación política. Camilo Torres y Tenorio, “Memorial de Agravios”, 3 de julio de 2019. [http://www.banrepultural.org/bicentenario/documentos/memorial\\_de\\_agravios.pdf](http://www.banrepultural.org/bicentenario/documentos/memorial_de_agravios.pdf)

<sup>218</sup> Así reza el decreto de promulgación de la constitución: “Don Fernando VII, por la gracia de Dios y por la voluntad y consentimiento del pueblo, legítima y constitucionalmente representado, Rey de los cundinamarqueses, etc., y a su Real nombre, don Jorge Tadeo Lozano, Presidente constitucional del Estado de Cundinamarca, a todos los moradores estantes y habitantes en él. Sabed: que reunido por medio de representantes libre, pacífica y legalmente el pueblo soberano que la habita, en esta capital de Santafé de Bogotá, con el fin de acordar la forma de gobierno que considerase más propia para hacer la felicidad pública; usando de la facultad que concedió Dios al hombre de reunirse en sociedad con sus semejantes, bajo pactos y condiciones que le afiancen el goce y conservación de los sagrados e imprescriptibles derechos de libertad, seguridad y propiedad; ha dictado, convenido y sancionado las leyes fundamentales del Estado o Código constitucional que se ha publicado por medio de la imprenta”. Esta trilogía -libertad, seguridad y propiedad- será fundamental para definir al pueblo constitucional. Constitución de Cundinamarca (Cundinamarca: Serenísimo Colegio Constituyente y Electoral, 1811).

<sup>219</sup> Es interesante el caso antioqueño, pues la relación entre poder criollo y representación es más explícita. En toda la constitución solo se utiliza el nosotros en dos apartados. El primero en la sección primera, numeral 2: “Considerando que el olvido de los sagrados e Imprescriptibles derechos del hombre y de las obligaciones del ciudadano es la causa primarla y el origen del despotismo, de la tiranía y de la corrupción de los gobiernos, y que por este mismo olvido e ignorancia los pueblos sufren por muchos siglos la esclavitud y las cadenas, o cometen mil excesos contrarios al orden y a la institución de las sociedades; nosotros los representantes del bueno y virtuoso pueblo del Estado de Antioquia, proclamamos a la faz de las naciones, y bajo los auspicios del Todopoderoso, los siguientes derechos del hombre y los deberes del ciudadano, para que indeleblemente permanezcan grabados en todos los corazones”. Acto seguido, el artículo 13 de la Sección Segunda, llamada *De los derechos del hombre en sociedad* reza así: “La propiedad es el derecho de gozar y disponer libremente de nuestras rentas, del fruto de nuestro trabajo, y de nuestra industria”. Constitución del Estado de Antioquia (Antioquia: Serenísimo Colegio Constituyente y Electoral, 1812).

quien el principio de distinción de la representación es connatural a su prestigio y posición social: “El *habitus* primario que adquirirían las elites criollas implicaba entonces lo que Nietzsche llamara el *pathos de la distancia*, es decir, la necesidad de manifestar, en forma latente o abierta, la diferencia incommensurable de los “señores” frente a sus inferiores<sup>220</sup>”.

A su vez, el pueblo sociológico fue negado, siendo invisibilizado por la universalización del pueblo político. El nosotros, el discurso performativo que utilizó la élite criolla letrada diluyó la diferencia social mediante constituciones pomposas, retóricas y autorreferenciales, en un país de mayorías analfabetas. De letrados para letrados, las constituciones -el poder en papel- fue un poderoso factor definición del pueblo en esta primera fase<sup>221</sup>.

Además, la ficción constitucional se amparaba en la libertad de imprenta, un derecho de un control fundamental para el proyecto criollo ilustrado, pues como lo reveló la irrupción de la comunidad letrada subalterna a mitad de siglo, esta podía impugnar el monologismo en la representación del pueblo político. Era pues una libertad genérica -así como la de expresión- pues la capacidad de poseer una imprenta en la sociedad neogranadina fue limitada<sup>222</sup>.

En un primer momento, el pueblo político como ficción, contenido en las constituciones y en la prensa de la época tenía como característica un ritmo diferente al del pueblo sociológico<sup>223</sup>. Dicho asincronismo, que se tratará en el capítulo 3 en el análisis de la constitución de 1853 y la oposición artesanal, fue recurrente en la actitud liberal respecto a las constituciones -con su epítome en la carta de Rionegro de 1863-. Para el caso de la independencia encarna la tensión entre el proyecto ilustrado criollo -que representaba un poder que se creía aséptico e inmune frente a la razón ilustrada, ciego ante su propio

---

<sup>220</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 83.

<sup>221</sup> Renzo Ramírez y Juan Zapata “Pueblo, constituciones y política en Antioquia, 1810-1877”, *Historia y sociedad*, 27 (2014): 101-135. Uribe-Urán, *Vidas honorables*. Silva, *Los Ilustrados de Nueva Granada*. Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*. Loaiza, *Poder letrado*. Carrillo, “Pueblo, Juntas y revolución”.

<sup>222</sup> Incluso, a mitad de siglo, la dificultad de acceso a la imprenta seguía siendo el común denominador. Por ejemplo, para establecer la imprenta y el periódico El Neogranadino en 1848, Manuel Ancízar debió gestionar recursos con Tomás Cipriano de Mosquera, a la sazón presidente de la república. Así, se firmó un contrato por valor de diez mil pesos entre la imprenta y el gobierno con el objetivo de que esta publicase documentación oficial y sostenerla como una defensa del gobierno frente al crecimiento de la prensa opositora. Loaiza, *Manuel Ancízar y su época*, 163.

<sup>223</sup> Orrego, “Ficciones constitucionales” 94 y ss. Loaiza, *Poder letrado*, 37 – 49.

tradicionalismo<sup>224</sup>- que encarnaba la modernidad frente a una cultura política y social anclada en el mundo colonial.

A causa de esto, el pueblo constitucional generó una doble connotación respecto al pueblo<sup>225</sup> -como principio de legitimación de todo poder y como turba, muchedumbre, masa- por lo que ocultar la multiplicidad de lo social en el pueblo político criollo no era una opción sino una necesidad. De hecho, la equiparación del pueblo con los representantes de los pueblos históricos permitió que fuesen las Juntas y Cabildos las cabezas de la retroversión de la soberanía<sup>226</sup>. Ante todo, las constituciones representarían la posición del criollo ante la sociedad que pretendían gobernar; por eso en estos, que venían de la estructura virreinal, se manifestó la tensión entre la continuidad y la ruptura de las estructuras de poder sociopolíticas coloniales, pues era necesaria una justificación y legitimación de su asunción del poder político. En ese orden de ideas, las constituciones y la prensa del periodo buscaron proyectar una coherencia entre lo que se proclamaba y la sociedad que pretendieron normativizar, generando una sensación de tranquilidad en medio de un contexto bélico y de incertidumbre y acentuando la marcada rapidez y progresiva radicalidad de los cambios proyectados y propuestos para la sociedad<sup>227</sup>.

De esta manera, el proyecto criollo de conformación del pueblo soberano a partir de la equiparación pueblo - representantes se logró mediante una acción mimética en la cual se pretendió transformar el mundo en los marco del discurso. En este punto es importante relacionar la intención narrativa de la ficción con la combinación de elementos extraliterarios para lograron generar la sensación de realidad de la existencia del pueblo. La triple intención discursiva de las constituciones -la visión de la historia, la construcción/arquitectura de las instituciones y la creencia en la novedad y pertinencia de estas- se unían con la necesidad de los símbolos y rituales colectivos, dirigidos a un público en su mayoría analfabeta.

---

<sup>224</sup> Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*, 42 – 61.

<sup>225</sup> Carrillo, “Pueblo, Juntas y revolución”, 59.

<sup>226</sup> No sin enfrentarse por el poder derivado del pueblo constitucional. Para el caso antioqueño, Marta Ospina abordó como para predominar frente a los cabildos la Junta Superior Provincial debió establecer transacciones con los poderes de Medellín, Rionegro, Marinilla y Santa fe de Antioquia. Véase “Representación política y ciudadanía en Antioquia, 1810-1821” (Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Colombia, 2018). Para el caso del establecimiento del gobierno republicano después de la independencia en Antioquia se destaca la tesis de Juan Carlos Vélez “El establecimiento local del sistema republicano en Colombia. Gobierno, representación política y administración de justicia en la provincia de Antioquia, 1821 – 1853” (Tesis de doctorado, El Colegio de México, 2011).

<sup>227</sup> Loaiza, *Poder letrado*, Orrego, “Ficciones constitucionales”.



En ese orden de ideas, constitución y símbolos buscaron controlar la anarquía, la inmanencia asociada al pueblo soberano, peligro de disociación al infinito de los lazos sociales en medio de las reivindicaciones de los pueblos. Así, el primer reto del proyecto criollo fue universalizar el pueblo político y extenderlo más allá de su connotación colonial asociada a lo espacial, a lo local. En suma, el objetivo era que el pueblo sociológico reconociera, aceptara y defendiera la soberanía del pueblo y la equiparación entre pueblo y representación política<sup>228</sup>.

La novedad que implicó la construcción de una base común, pese a las diferencias de los pueblos como lugares en los que se basó la estructura colonial, se manifestó en la recurrente metáfora del pueblo naciente o joven. Dicha universalización requirió de nuevas justificaciones para el poder político. En primer lugar, buscó el paso de una autoridad tradicional a una racional basada en dos fundamentos: la soberanía popular y el derecho positivo. El binomio constitución y rituales públicos configuraron el paso de una relación más abstracta -como el concepto de pueblo mismo- con el Estado. En particular, el término patria -directamente relacionado con la construcción del pueblo político- representó la transición entre la autoridad real y la republicana<sup>229</sup>, de manera que, inicialmente, delimitó espacial y valorativamente la Nueva Granada de España y, adicionalmente, representó el tránsito de los pueblos hispánicos al pueblo neogranadino, cambiando la identificación de la tierra por la de la libertad, trastocando lo concreto del lugar por lo abstracto de los valores,

En este sentido la patria era el campo de acción de la propia entidad nacional cuya peculiaridad y valor glosaron los líderes granadinos en una serie de símbolos y metáforas. En vista del significado específico de la noción de *patria* se puede decir que el patriotismo del movimiento nacional no era sólo un sentimiento patriótico vinculado al territorio, sino que representa una política decisiva en el proceso de formación del Estado y de la nación de la Nueva Granada. En este contexto también se puede constatar que pese a los enfrentamientos tanto federalistas como centralistas aceptaron la referencia este campo de acción inherente en la noción de patria, porque comprendía más que una mera delimitación territorial<sup>230</sup>.

El concepto de pueblo político, y su representación para el pueblo sociológico fundamentalmente, se dará mediante metáforas, a través de nociones e imágenes existentes

---

<sup>228</sup> König, *En el camino hacia la nación*. Orrego, “Ficciones constitucionales”. Ospina, “Representación política y ciudadanía en Antioquia, 1810-1821”.

<sup>229</sup> Annick Lempérière, “De la república corporativa a la nación moderna”, en *Inventando la nación*, coord. François-Xavier Guerra y Antonio Annino (México: FCE, 2003), 316-346.

<sup>230</sup> König, *En el camino hacia la nación*, 202.

que lograron generar dicha identidad<sup>231</sup>. Inicialmente, se manifestó en la generación de una representación del pueblo joven a partir de un discurso performativo, un nosotros que lo diferenció del español, sin provocar una separación total: proceso de subjetivación que reconocía la procedencia del tronco español, pero que además le permitió dominar a los sectores subalternos.

De hecho, la importancia de la figura del indio como factor de identidad en la fase independentista se enmarca en esta identificación: es un nosotros construido desde los criollos, no desde los mismos indios, por lo que se destacó de estos los elementos que requirieron los criollos para su consolidación. En primer lugar, una identidad que pasa de lo geográfico -cómo se dio en la Expedición Botánica- a lo poblacional. Ciertamente, la historia indígena construida por los criollos permitió rechazar los privilegios de la estructura colonial, los títulos de conquista y encabezar el proyecto hegemónico de hacer del indio un hombre libre<sup>232</sup>. En efecto, se planteó una historia común de criollos y subalternos constituida universalmente como una búsqueda de la libertad, lo que permitió entender el periodo del dominio colonial como los 300 años de esclavitud. Este proceso de selección, de constitución de un indio tipológico, según los estándares del pueblo constitucional, se revela en que, en dicha reivindicación, por ejemplo, no se incluyó una defensa de la propiedad comunal de la tierra. En esa orientación se constituyó el símbolo del árbol de la libertad<sup>233</sup>, pues su función principal era, de manera visible y permanente, recordar la libertad que persigue al pueblo político diferenciándola del libertinaje y evitando la irrupción de la inmanencia de la anarquía

---

<sup>231</sup> König, *En el camino hacia la nación*, 203 – 205. El historiador alemán enumeró 6 (El Imperio como familia, la relación entre España y las colonias equiparada a la de los padres e hijos, la historia colonial como 300 años de esclavitud, el indio como símbolo de los neogranadinos oprimidos y que luchan por la libertad, el árbol de la libertad y el título de ciudadano) pero en relación con el concepto de pueblo construido por las élites criollas se pueden agrupar en dos: el pueblo joven (que agrupó al indio como símbolo, el árbol de la libertad y el título de ciudadano) y el pueblo como hijo emancipado (acudiendo a los otros tres elementos).

<sup>232</sup> König, *En el camino hacia la nación* y Cristina Rojas, *Civilización y violencia. La búsqueda de la identidad en la Colombia del siglo XIX* (Bogotá: Norma, 2001):122 – 129.

<sup>233</sup> Al respecto, Marta Ospina mostró la importancia de los símbolos en la construcción de la lealtad republicana, además de hacer énfasis en las continuidades con las celebraciones coloniales: “Concretamente, la conmemoración del 3 de mayo de 1812, por la promulgación de la constitución, además de contemplar las cuatro instancias referidas, sirvió como medio propagandístico tanto de su texto como de las autoridades de turno y del Serenísimo Colegio Electoral Constituyente, encargado de su aprobación. Dicho acto contempló una serie de festejos de carácter institucional: las consabidas misas de acción de gracias, el tedeum, los desfiles, las luminarias, las descargas en la plaza mayor, el adorno de las calles, casas y balcones; en fin, se trataba de una celebración donde se conjugaron expresiones de la fe católica, la visión corporativa de la sociedad y una idea de orden que no daba lugar a las improvisaciones y, mucho menos, a las expresiones populares autónomas”. “Representación política y ciudadanía en Antioquia, 1810-1821”, 209.

como proliferación de las fuerzas centrífugas de los pueblos coloniales. Libertad, ante todo, era la sujeción a la soberanía del pueblo y las instituciones que este, el pueblo político, había creado.

Así la ficción del pueblo y la Constitución, a través de los símbolos intentan consolidar el paso de la heterogeneidad social, evidenciada en el pueblo sociológico, al pueblo político, como sujeto moral ideal, según los estándares criollos<sup>234</sup>. Intenta conjurar el peligro de la inmanencia -del pueblo como monstruo de dos cabezas, soberano y populacho- a través de su trascendencia como unicidad, como abstracción. Por ende, dicha unidad que se corresponde con la de un único destino<sup>235</sup> tiene una importante eficacia simbólica y política: ocultar las jerarquías en la idea de un pueblo de ciudadanos iguales con una trayectoria compartida y, además, evidenciar la fuerza performativa de las élites que pueden promulgar un nosotros como exhibición de la mezcla entre poder político y letrado.

### **2.1.2 El pueblo militar**

La lógica militar y la inminencia de la Reconquista (1815 – 1819) modificará la concepción de pueblo construido por las élites. De esta manera, emergió un pueblo desde lo bélico que representó el tiempo de lo político -la decisión, el poder soberano- mientras que el constitucional será confinado en los marcos de la política -la normalidad, el poder delegado- La excepcionalidad manifestada en la confrontación implica entender la campaña de Independencia como una guerra civil<sup>236</sup> que, a la manera de Clausewitz, siempre está subordinada a la política. La radicalización de la guerra de Independencia manifestará la forma extrema de lo político en la modernidad: la relación amigo-enemigo con el enfrentamiento como horizonte siempre posible, y como resultado, la negación, el exterminio, la aniquilación de la comunidad política<sup>237</sup>. En ese orden de ideas, se enmarca el célebre *Decreto de guerra a muerte* (1813) expedido por Simón Bolívar, pues implica entender al

---

<sup>234</sup> Ospina, “Representación política y ciudadanía en Antioquia, 1810-1821”, 205 y ss.

<sup>235</sup> Orrego, “Ficciones constitucionales”, 101.

<sup>236</sup> Clément Thibaud, *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela* (Bogotá: Planeta, 2003) 174 – 186; 324 – 336. Orrego, “Ficciones constitucionales”, 85.

<sup>237</sup> Carl Schmitt, “Teoría del partisano” en *El concepto de lo político* (Madrid: Alianza, 2009): 114 – 120. Lefort, *El pueblo y el poder*, 14 y ss.

pueblo mediante la relación antagónica entre amigo y enemigo, por lo que la confrontación implicará -en lo militar y político- la participación de todo el pueblo:

Todo español que no conspire contra la tiranía en favor de la justa causa, por los medios más activos y eficaces, será tenido por enemigo, y castigado como traidor a la patria y, por consecuencia, será irremisiblemente pasado por las armas. Por el contrario, se concede un indulto general y absoluto a los que pasen a nuestro ejército con sus armas o sin ellas; a los que presten sus auxilios a los buenos ciudadanos que se están esforzando por sacudir el yugo de la tiranía. Se conservarán en sus empleos y destinos a los oficiales de guerra, y magistrados civiles que proclamen el Gobierno de Venezuela, y se unan a nosotros; en una palabra, los españoles que hagan señalados servicios al Estado, serán reputados y tratados como americanos. Y vosotros, americanos, que el error o la perfidia os ha extraviado de las sendas de la justicia, sabed que vuestros hermanos os perdonan y lamentan sinceramente vuestros descarríos, en la íntima persuasión de que vosotros no podéis ser culpables, y que sólo la ceguera e ignorancia en que os han tenido hasta el presente los autores de vuestros crímenes, han podido inducirlos a ellos. No temáis la espada que viene a vengaros y a cortar los lazos ignominiosos con que os ligan a su suerte vuestros verdugos. Contad con una inmunidad absoluta en vuestro honor, vida y propiedades; el solo título de americanos será vuestra garantía y salvaguardia. Nuestras armas han venido a protegeros, y no se emplearán jamás contra uno solo de nuestros hermanos. Esta amnistía se extiende hasta a los mismos traidores que más recientemente hayan cometido actos de felonía; y será tan religiosamente cumplida, que ninguna razón, causa, o pretexto será suficiente para obligarnos a quebrantar nuestra oferta, por grandes y extraordinarios que sean los motivos que nos deis para excitar nuestra animadversión. Españoles y Canarios, contad con la muerte, aun siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de América. Americanos, contad con la vida, aun cuando seáis culpables<sup>238</sup>.

Por consiguiente, el pueblo continuará relacionándose con la libertad, pero esta por los efectos de la guerra se verá dotada de una connotación más realista, ya que su conquista se aparta de la abstracción del discurso constitucional y se concreta en la posibilidad de la aniquilación, en el poder del Estado de dictaminar, de decidir sobre la vida de los ciudadanos y la muerte para los enemigos.

Ahora bien, la intención de formar un ejército se enfrentó con el mismo inconveniente que pretendían conjurar los criollos ilustrados: contener la inmanencia del pueblo sociológico. De esta forma, la construcción del concepto se presentó a través del control de la inmanencia mediante el poder militar. Las guerrillas, como ejércitos irregulares, tuvieron una posición particular en el entramado de la guerra: como retaguardia estratégica en el

---

<sup>238</sup>Simón Bolívar, “Decreto de guerra a muerte”, 4 de julio de 2019 <http://www.archivodellibertador.gob.ve/escritos/buscador/spip.php?article1233>

momento de colapso del ejército (1815 - 1816), deberán desaparecer para ser legitimadas posteriormente como defensoras del pueblo. De esta manera, las guerrillas fueron concebidas una vía (necesariamente limitada) de paso hacia la guerra moderna.

No obstante, no desaparecerán totalmente, su recurrencia en la Guerra de los Supremos y en la guerra civil de 1851, por poner los casos a los que se alude en este texto, expresaran la persistencia de la inmanencia que representa lo social y que se busca controlar, encauzar en el concepto de pueblo militar. Los cuatro elementos definitorios de la guerrilla explican sus limitaciones, además de su recurrencia en los levantamientos: irregularidad (mimetización que adquiere además un componente simbólico, pues no se distinguen por el emblema del uniforme), compromiso político (entendiéndolas a la manera de Schmitt como partisanos que se definen mediante la diferencia entre delincuente político y común, en atención a que su móvil está definido por la pertenencia al bando de la libertad<sup>239</sup>), agilidad (movilidad, celeridad, ataque, sorpresa) y su carácter telúrico (la relación con la defensa de los pueblos frente al pueblo, su relación marcada con la tierra y la población autóctona)<sup>240</sup>.

El momento Boves (1813-1814) representa el problema del pueblo sociológico armado; mientras que por la vía constitucional el pueblo político no gozó de la capacidad de generar proyectos alternos por lo restrictivo del acceso al poder letrado, el caso de la guerra fue diferente, pues, como se apuntó con antelación, su carácter de civil requería de una amplia inclusión que, más que discursiva, era necesaria y real. Por tanto, se impuso el control de esa inclusión. Boves y sus tropas encarnaron el fantasma de Haití en tierras venezolanas, una constatación de la heterogeneidad de intereses de lo social, de la guerra social como una posibilidad patente. Como se indica en el contexto del decreto de guerra a muerte y del uso del término de repúblicas aéreas, dichas fuerzas representaron la posibilidad de la anarquía como una violencia extrema con connotación social, por lo que controlar la inmanencia implica también, como en el decreto anteriormente referenciado, un monopolio sobre la venganza, sobre el ejercicio de justicia por parte del pueblo militar.

En ese orden de ideas, antes que teorizar constitucionalmente se requirió con urgencia la generación de identidades básicas que presuponen al pueblo constituyente: “Durante los años más cruentos de la Guerra a Muerte (1813 – 1818), la acción política se redujo

---

<sup>239</sup> Schmitt, “Teoría del partisano”, 114 – 120.

<sup>240</sup> Schmitt, “Teoría del partisano”, 114 – 120.

considerablemente y adquirió mayor preponderancia la autoridad impuesta por los requerimientos de un enfrentamiento bélico, sin menospreciar el elemento civil para la organización definitiva del Ejército Libertador y su idea de lograr la independencia absoluta<sup>241</sup>”.

En consecuencia, la lucha contra el enemigo español, que adquirió mayor realidad con los excesos de la Reconquista, buscó subsumir la lucha social: el pueblo es todo aquel que no sea español (sometiendo las fuerzas centrifugas) y el español sólo será parte del pueblo si se enrola en la guerra civil en el bando de la libertad. Esta politización, el considerar a todo soldado como ciudadano y todo español como enemigo, logró una mayor implicación de la sociedad en la guerra, convenciendo al pueblo militar de que la derrota implicaba la negación de sus condiciones de existencia. Después del colapso de la “Patria Boba” (1810 – 1816), en el periodo de la guerra irregular (1816-1818), se articularán las guerrillas -entendidas como máquinas de guerra- a un aparato estatal. En suma, el pueblo presente en la Carta de Jamaica (1815) prefigura las certezas del pueblo militar: una identidad profunda – genética que debe ser encauzada, puesto que

Nosotros somos un pequeño género humano, poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares; nuevos en casi todas las artes y ciencias, aunque en cierto modo ya viejos en los usos de la sociedad civil (...) no somos indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles; en suma, siendo nosotros americanos por nacimiento; y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar estos a los del país, y que mantenernos en el contra la opinión de los invasores; así nos hallamos en el caso más extraordinario y complicado (...) En tanto que nuestros compatriotas no adquieran los talentos y las virtudes políticas que distinguen á nuestros hermanos del Norte, los sistemas enteramente populares, lejos de sernos favorables, temo mucho que vengan a ser nuestra ruina. Desgraciadamente estas cualidades parecen estar muy distantes de nosotros en el grado que se requiere; y, por el contrario, estamos dominados de los vicios que se contraen bajo la dirección de una nación como la española, que solo ha sobresalido en fiereza, ambición, venganza y codicia<sup>242</sup>.

En efecto, en el pueblo militar se hace evidente la necesidad de subsumir lo heterogéneo en lo militar -*el caso más extraordinario y complicado*-, por lo cual este pueblo

---

<sup>241</sup> Ángel Almarza, *Los inicios del gobierno representativo en la República de Colombia 1818 – 1821* (Madrid: Marcial Pons, 2017): 42.

<sup>242</sup> Simón Bolívar, *Carta de Jamaica 6 de septiembre de 1815* (Medellín: Universidad de Antioquia, 2015): 25 – 26, 34 – 35.

se establece como la manifestación real del concepto frente a la indeterminación constitucional.

En este sentido la Declaración de Pore de 1818 representa el proyecto militar del pueblo. En primer lugar, esta se destaca por su parquedad -14 artículos- frente a la verborrea constitucional de los primeros años (por ejemplo, la Constitución de Antioquia contó con 10 títulos y la de Cundinamarca con 14). Esta declaración se enmarca en el proceso de normalización de la infantería representada por los guerrilleros llaneros<sup>243</sup>. Estos, manifestación del pueblo sociológico armado, se destacaban por su particular organización - denominada por Francisco de Paula Santander como de “feliz anarquía”- que carecían de un gobierno único y jerarquizado, además de la precaria comunicación con el ejército patriota. Así, el mando de esta máquina de guerra requería de la dominación de los Llanos, representado como un “espacio liso”, grado cero de la institucionalidad político-jurídica, y convertirlo en algo “estriado”, es decir, en un espacio donde se dio la continuidad institucional, histórica y militar de una independencia que en ese momento estaba puesta en entredicho<sup>244</sup>:

**Artículo 1.** Declaran que siendo el estado de Casanare el único de la Unión que se halla enteramente libre, tiene en virtud de los principios federales un derecho incontestable para representar él solo toda la federación, mientras que libertándose otro u otros estados no entren a participar de la representación nacional.

**Artículo 2.** Consiguiente a esta declaración tan justa y tan legal el Estado de Casanare se halla constitucionalmente autorizado para tratar los negocios políticos y militares con toda la plenitud de poder y de autoridad que todos los Estados de la Unión han depositado en el congreso federal.

**Artículo 3.** En virtud de estas facultades el Estado de Casanare instituye un Gobierno provisorio que dirigirá los negocios públicos de la federación hasta que hallándose libres las dos terceras partes de los Estados de la Nueva Granada se restablezca el Congreso.

**Artículo 7.** El primer cuidado del Gobierno provisorio de la Nueva Granada será el de levantar y disciplinar tropas y proveerlas de armas, municiones y vestuario, a cuyo efecto empleará todos los fondos y recursos del Estado de Casanare y de los que sucesivamente se fueren libertando<sup>245</sup>.

---

<sup>243</sup> Thibaud, *República en armas*, 414 y ss. John Lynch, *Simón Bolívar* (Barcelona: Critica, 2019): 151 y ss.

<sup>244</sup> Orrego, “Ficciones constitucionales”, 147 – 150.

<sup>245</sup> Declaración de Pore de 1818, 4 de julio de 2019, [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/colombia-13/html/02749966-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_1.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/colombia-13/html/02749966-82b2-11df-acc7-002185ce6064_1.html)

Así la equiparación del pueblo con el ejército -luego de haber dominado las milicias- implicó la reestructuración militar que perseguía acabar con la barbarie de la anarquía (imponer el orden), definir y ubicar el poder (controlando la naturaleza nómada cohesionada por un líder carismático que resumían en sí la fuerza física y simbólica) y garantizar el ejercicio de la continuidad del proyecto criollo. El pueblo definido a través del ejército logró una doble aculturación gracias a la identidad forjada por los rigores de la guerra, pues “La amistad agresiva y violenta constituye un modo de vida común que permite eliminar las angustias de la guerra y estrechar, al mismo tiempo, la cohesión belicosa del grupo. Los innumerables y continuos enfrentamientos entre los soldados, si permanecen dentro de límites tolerables, crean jerarquías implícitas que permiten fijar el lugar de cada uno dentro del grupo. (...) Se come en común, o con grupos escogidos por los oficiales. La costumbre de asar la carne en armazones de madera hace de la comida uno de los momentos cotidianos de la vida en común, compartida democráticamente<sup>246</sup>”.

En efecto, es la homogeneidad de lo militar sobre las diferencias étnicas y el orden del ejército sobre lo desorganizado de lo social: “De este modo, el ejército fue aproximándose a la estructura de una burocracia militar. Un sistema de escalafonamiento y de ascensos fundados en los servicios, la existencia de un fuero judicial particular que exime a los oficiales de la igualdad con los demás ciudadanos ante la legislación formal, la paulatina eliminación de las fronteras de raza para la movilidad social, la aparición de un sistema de lealtades cada vez más alejado de las vinculaciones interpersonales puramente privadas, es decir, de lealtades abstractas y referidas a una tarea técnica<sup>247</sup>”.

El pueblo - ejército respondió a la *vacatio populis*, asumiéndose como el poder soberano que funda las condiciones de ejercicio del poder civil, pues “La República es el Ejército, y el Ejército es la República. El congreso civil representa idealmente al pueblo y concretamente a su parte armada, que es el pueblo sano -el calco de una a otro es casi perfecto-. *La República es un campo de batalla en donde no se oye otra voz que la del general, o también un campamento volante*<sup>248</sup>”.

Ciertamente, la soberanía de hecho se legitimaba en el régimen por venir: frente a las repúblicas aéreas del pueblo constitucional, se enarbolaba el gobierno representativo

---

<sup>246</sup> Thibaud, *República en armas*, 369 – 370.

<sup>247</sup> Fernando Guillen, *El poder político en Colombia* (Bogotá, Planeta, 2008): 277.

<sup>248</sup> Thibaud, *República en armas*, 401.



garantizado por el pueblo militar. En suma, Bolívar, como lo hecho por William Sedgwick con el New Model Army, podía proclamar el sometimiento de lo social a través de lo militar:

Esos señores piensan que la voluntad del pueblo es la opinión de ellos, sin saber que en Colombia el pueblo está en el ejército, porque realmente está, y porque ha conquistado sus pueblos de manos de los tiranos, porque además es el pueblo que quiere, el pueblo que obra y el pueblo que puede; todo lo demás es gente que vegeta con más o menos malignidad, o con más o menos patriotismo, pero todos sin ningún derecho a ser otra cosa que ciudadanos pasivos. Esta política que ciertamente no es la de Rousseau, al fin será necesario desenvolverla para que no nos vuelvan a perder esos señores... Piensan esos caballeros que Colombia está cubierta de lanudos, arropados en las chimeneas de Bogotá, Tunja y Pamplona. No han echado sus miradas sobre los caribes del Orinoco, sobre los pastores del Apuré, sobre los marineros de Maracaibo, sobre los bogas del Magdalena, sobre los bandidos de Patía, sobre los indómitos pastusos, sobre los guajibos del Casanare y sobre todas las hordas de salvajes de África y de América que, como gamos, recorren la soledades de Colombia. ¿No le parece a usted, mi querido Santander, que esos legisladores más ignorantes que malos, y más presuntuosos que ambiciosos, nos van a conducir a la anarquía y después a la tiranía y siempre a la ruina? Yo lo creo así, y estoy cierto de ello. De suerte que si no son los llaneros los que completan nuestro exterminio, serán los suaves filósofos de la legitimada Colombia<sup>249</sup>.

## 2.2 El pueblo republicano como solución

Estos dos pueblos - el militar y el constitucional- se integraron y articularon, de manera parcial y no exenta de problemáticas, en el régimen representativo. Según el modelo francés, la división entre el poder constituyente y el poder constituido se planteó en la estructura republicana, de manera que el pueblo militar conservó su característica como manifestación del poder constituyente y el pueblo constitucional mantendrá, mediante la representación política, el poder constituido. Dado el prestigio de Bolívar y el ejército después de la campaña libertadora, la soberanía mediante la equiparación pueblo - ejército estuvo en manos militares.

En vista de esto, la importante pregunta de *quién es el guardián de la constitución*, en la Convención de Angostura de 1819, se solucionó en la afirmación soberana del pueblo militar. La intervención de Francisco Antonio Zea, a la sazón presidente de la Convención

---

<sup>249</sup> Lynch, *Simón Bolívar*, 194.

reafirmó, en el acta 22 del 11 de marzo, la primacía del pueblo militar sobre el constitucional: "Pero el congreso no quiere ni puede desviarse de la voluntad, aunque sea presunta, del pueblo a quien debe su creación. Este pueblo lo ha constituido, estando por decirlo así, sobre las armas y casi al frente del enemigo. Este pueblo nombra entre sus representantes militares que lo han conducido a la victoria; guerreros que han conquistado su libertad; oficiales encargados de su dirección y disciplina; pero este pueblo no ha querido que ellos se ocupen de otra cosa cuando más necesita de su valor y talento para decidir la presente campaña<sup>250</sup>".

En ese orden de ideas, desde la perspectiva del pueblo militar la representación política fue entendida como un fideicomiso. Esta forma de representación imputa la concepción de esta como autorización, en virtud de la cual el representante no se ve obligado a responder por sus acciones, ni tiene una función u obligación determinada; por su parte, el fideicomiso hace énfasis en las obligaciones mutuas entre quién representa y quién es representado, por lo que este tiene unas obligaciones para con el pueblo que dice representar<sup>251</sup>.

Esta concepción de la representación tiene dos implicaciones importantes para las relaciones entre el pueblo militar y el constitucional y, a su vez, entre ambos conceptos y el pueblo sociológico. La primera es que los representantes no tienen una conexión directa con los beneficiarios, de manera que "las obligaciones del representante incluso podrían no ser para con aquellos que lo eligieron, sino tal vez hacia el interés nacional o las generaciones aún no nacidas<sup>252</sup>". Es decir, no son los beneficiarios de la representación los que pueden corregir o imputar al mandato del representante sino el pueblo soberano -entiéndase el militar-, como el único que puede ejercer control sobre la autonomía del representante. Por ende, se escinde el beneficiario y el soberano, en la división entre ciudadanos activos y pasivos<sup>253</sup>. La segunda implicación es la idea implícita de que el beneficiario es incapaz de actuar por sí mismo, o de que el fideicomisario puede hacerlo mejor que él.

---

<sup>250</sup> Roberto Cortázar y Luis Augusto Cuervo (Compiladores), "Actas del Congreso de Angostura 1819 – 1820", 4 de julio de 2019. [http://www.bdigital.unal.edu.co/7847/1/Actas\\_del\\_Congreso\\_de\\_Angostura\\_1819\\_-\\_1820.html#22c](http://www.bdigital.unal.edu.co/7847/1/Actas_del_Congreso_de_Angostura_1819_-_1820.html#22c)

<sup>251</sup> Pitkin, *El concepto de representación*, 147 y ss.

<sup>252</sup> Pitkin, *El concepto de representación*, 165.

<sup>253</sup> Así se consignó en la proyectada constitución política de Venezuela, que se discutió en la Convención (Acta 139 del 11 de agosto), pero que finalmente no se adoptó en la carta de Cúcuta: "Artículo 2º Es ciudadano activo el que goza el derecho de sufragio, y ejerce por medio de él la soberanía nacional, nombrando sus representantes. Artículo 3º Ciudadano pasivo se llama aquel que estando bajo la protección de la ley, no tiene parte en su

De modo de que, el choque entre la estructura bolivariana y santanderista<sup>254</sup> se manifestó en la definición entre soberanía y representación, es decir, entre los límites y relaciones de los conceptos de pueblo que construyeron y dijeron representar. Por parte de Bolívar, se justificó la intervención a través de la dictadura como forma de salvaguardar el pueblo republicano: el hecho de conservar el poder constituyente permite entender el porqué de la forma institucional de esta en 1828. Por su parte, la estructura santanderista acudió a una conspiración, una excepcionalidad por fuera de la ley, que se presentó como la defensa de las libertades del pueblo constitucional frente a la tiranía militar que representaba Bolívar<sup>255</sup>.

Este desencuentro evidenció las limitaciones de la jerarquización realizada entre ambos conceptos de pueblo. Si bien el pueblo militar conservó para sí la soberanía, entendida como capacidad de intervención, está no podía ejercerse permanentemente, pues en Angostura su excepcionalidad se justificó, según la estructura republicana constituida en la independencia, en el acto de entrega de poder a los representantes. En términos retóricos y constitucionales, dicho acto simbolizó un momento fundacional, la teatralidad del contrato - a la manera de la convención inglesa de 1689 o la de 1791 en Francia-. En ese orden de ideas, primero se exalta el pueblo militar, el pueblo patriota, caracterizándolo como “Un pueblo que ha sacrificado todos sus bienes y más de la mitad de su población por defender sus derechos y los del género humano (...) que se ha sujetado a todos los rigores del desamparo y la miseria. Este pueblo heroico reunido en medio de un inmenso desierto a consolidar su independencia<sup>256</sup>”. Acto seguido, Bolívar, el hombre que se confunde con el pueblo militar gracias a sus sacrificios (que incluyen el entregar la soberanía de excepción)<sup>257</sup>, proclamó su sometimiento a la estructura institucional y al pueblo republicano:

---

formación, no ejerce la soberanía nacional, ni goza del derecho de sufragio”. Cortázar y Cuervo, “Actas del Congreso de Angostura 1819 – 1820”.

<sup>254</sup> Hernando Valencia Villa, *Cartas de batalla. Una crítica del constitucionalismo colombiano* (Bogotá: Panamericana, 2017): 95 – 125.

<sup>255</sup> Estas estructuras son palpables incluso en la excepcionalidad. Mientras que en la dictadura se personifica el poder en el dictador, corporeización del pueblo-uno, la conspiración es colectiva y más que encarnación, se relaciona con la representación, con la unión de intereses que actúan en nombre del pueblo.

<sup>256</sup> Correo del Orinoco, num. 18, 13 febrero de 1819.

<sup>257</sup> “Un héroe que renunció a una brillante fortuna y a todas las ventajas de un ilustre nacimiento para ponerse al nivel de sus esclavos, proclamarlos libres y llamarlos hermanos; que se ha expuesto a todos los peligros, y sufrió todas las privaciones, que no respira, que no vive sino para la patria, y no tiene más ambición que la de su bien y su prosperidad”. Correo del Orinoco, num. 18, 13 febrero de 1819.

La constitución de Colombia será junto con la independencia el ara santa en la cual haré los sacrificios (...) Yo siento la necesidad de dejar el primer puesto de la república, al que el pueblo señale como al jefe de su corazón. Yo soy el hijo de la guerra; el hombre que los combates han elevado a la magistratura; la fortuna me ha sostenido en este rango y la victoria lo ha confirmado. Pero no son estos los títulos consagrados por la justicia, por la dicha y por la voluntad nacional. La espada que ha gobernado a Colombia no es la balanza de Astrea; es un azote del genio del mal que algunas veces el cielo deja caer a la tierra para el castigo de los tiranos y escarmiento de los pueblos. Esta espada no puede servir de nada el día de la paz, y éste debe ser el último de mi poder, porque así lo he jurado para mí, porque lo he prometido a Colombia, y porque no puede haber república donde el pueblo no está seguro del ejercicio de sus propias facultades. Un hombre como yo es un ciudadano peligroso en un gobierno popular; es una amenaza inmediata a la soberanía nacional. Yo quiero ser ciudadano, para ser libre y para que todos lo sean. Prefiero el título de ciudadano al de Libertador, porque éste emana de la guerra, y aquél emana de las leyes. Cambiadme, señor, todos mis dictados por el de buen ciudadano<sup>258</sup>.

De esta manera, la desaparición del constituyente se convierte en la emergencia e imposición del representante, pues el pueblo constitucional retoma el predominio del pueblo ilustrado y los poderes locales (encabezados por los notables y los vecinos). La elección como criterio de selección de la voluntad responde una doble lógica: la búsqueda de la legitimidad y la Ilustración como horizonte del pueblo republicano.

En términos de legitimidad, las votaciones se concibieron como expresión del consentimiento, como un criterio de distinción, de diferenciación y de expulsión del pueblo sociológico, lo que sancionó electoralmente el predominio social y económico con que contaron las élites criollas. En consecuencia, mediante la prescripción de las candidaturas la elección elevaría los mejores a los cargos públicos. Era la constatación de la eficiencia de la generación de identidad a partir del poder letrado criollo: la distinción como criterio de la representación sancionó a los criollos como una aristocracia electiva. Este predominio también alcanzó al pueblo militar: desde esa perspectiva se entiende la limitación del voto castrense a los propietarios, cabos, sargentos y oficiales (no más del 20 por ciento los soldados en campaña), que buscó vincular al pueblo militar con el pueblo republicano<sup>259</sup>.

El pueblo republicano encontró en la autonomía económica dicho elemento de distinción, como manera de control de la ampliación de la participación. La vinculación entre propiedad e ilustración será el criterio de pertenencia a la categoría de ciudadanos activos y pasivos. Efectivamente, esto responde a la lógica del Parlamentarismo y de allí la

---

<sup>258</sup> Gaceta de Colombia N° 9, 4 de octubre de 1821, p. 38

<sup>259</sup> Thibaud, *República en armas*, 404.

proscripción y connotación negativa del término partido. Para el pueblo republicano, el Parlamento es concebido como el lugar de los iguales, dispuestos sólo a ser convencidos por la argumentación, característica que excluye la posición política que implica el partido<sup>260</sup>.

En suma, el Parlamento refleja el pueblo republicano como unidad y el requisito de autonomía económica como criterio de representación y escogencia del pueblo político, selecto y sancionado como aristocracia electiva “A pesar de que todo indica que la mayoría se inclinaba por las exigencias de propiedad contenidas en el proyecto, al tiempo los autores del mismo buscaron equilibrar los requisitos de fortuna con los de talento. Así es como expresaron, junto a las exigencias de propiedad o de renta, una alternativa alusiva a la ilustración de los elegibles: o profesar alguna ciencia o tener un grado científico para ser elector, o ser profesor de alguna ciencia para ser representante o senador o presidente”<sup>261</sup>. Esto se relaciona directamente con la necesidad de la emancipación geográfica de la representación, del requerido paso de apoderado de los intereses locales a representante del pueblo republicano: “¡Dichoso el ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando ha convocado la soberanía nacional para que ejerza su voluntad absoluta! Yo, pues, me cuento entre los seres más favorecidos de la divina providencia, ya que he tenido el honor de reunir a los representantes del pueblo de Venezuela en este augusto congreso, fuente la autoridad legítima, depósito de la voluntad soberana y árbitro del destino la nación”<sup>262</sup>.

Así, el pueblo republicano como manifestación de la unidad de fuerza y derecho, del sometimiento de la estructura militar al gobierno representativo adoptó un sistema centralista, en relación con la negación de los pueblos hispánicos y del balance de los años de la primera república. La inmanencia, el control del pueblo sociológico se tradujo en términos institucionales en un Estado fuerte, a imitación de la conformación del ejército a partir de las fuerzas irregulares. Es, además, el corolario del proceso de abstracción y representación del pueblo republicano como trascendente ante los intereses locales. El ideal del pueblo de ciudadanos, de una república de iguales, solo concretada en el pueblo político, no es todavía el del individuo-elector, el centralismo se erige en necesidad puesto que el pueblo soberano y su geografía se conformaron a través de un proceso de homogeneización, de equiparación

---

<sup>260</sup> Carl Schmitt, *Sobre el parlamentarismo*, 6 y ss.

<sup>261</sup> Guillermo Sosa Abella, “Los ciudadanos en la Constitución de Cúcuta”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 36.1 (2009): 72.

<sup>262</sup> Simón Bolívar, “Discurso del general Bolívar al congreso de Venezuela”, 4 de julio de 1819. <http://www.archivodellibertador.gob.ve/escritos/buscador/spip.php?article9987>

entre los conceptos de pueblo militar y constitucional, de creación de una comunidad de ciudadanos ilustrados en la cual lo sociológico se invisibiliza con la consagración del pueblo político, *del ciudadano*, de manera que dicho término resumiría la intención de las élites republicanas pues: “Fue utilizado progresivamente de manera retórica, pero con toda conciencia. En una doble perspectiva, este concepto clave para el propio estado y la nación propia desempeñó un papel decisivo en la retórica política: por una parte, con el todavía podrían asociarse los objetivos de libertad, autodeterminación y las posibilidades de desarrollo económico, es decir las consabidas pretensiones americanas que España no satisfizo (...); Por otra parte, el concepto de ciudadano se mostró como el medio de integración adecuado para una sociedad cuya conformación étnica era muy heterogénea<sup>263</sup>”.

### **2.3 Las primeras fracturas: Bolívar, Santander y los Supremos**

En términos del concepto de pueblo, la dictadura de Bolívar y la Guerra de los Supremos se enmarcaron en el desgaste del pueblo republicano, en las tensiones propias de su proceso de conformación. Ambos eventos se relacionan con las disputas entre las élites sobre el predominio de un concepto de pueblo sobre el otro (el pueblo militar soberano, en la estructura bolivariana, o el pueblo constitucionalista, asociado a la representación en el caso de la estructura santanderista). Comparten, además, el que en su retórica no se defendió o justificó su accionar mediante un cambio del régimen político, es decir, no se controvierte el sistema representativo ni la soberanía popular: la disputa central era sobre la relación entre el constituyente y el constituido, sobre la capacidad pueblo militar de controlar efectivamente la autonomía parcial de los representantes.

En ese orden de ideas, el Decreto Orgánico de la Dictadura de Bolívar (1828) es un valioso texto en el cual el pueblo militar reivindica la soberanía y la supeditación de la representación. En los considerandos que anteceden al decreto se revela con radicalidad el hecho de que el soberano es quien decide en el caso de excepción<sup>264</sup>. No obstante, es importante destacar que en los mencionados considerandos la decisión, objeto primordial de

---

<sup>263</sup> König, p. 338.

<sup>264</sup> Carl Schmitt, *Teología política*, 23

lo político, se justifica por la invocación de los derechos del pueblo militar que están siendo negados por sus representantes:

Considerando: que convocada la convención, con el objeto de realizar las reformas deseadas, fue éste un motivo de esperar que se restableciera la tranquilidad nacional;

Considerando: que la convención reunida en Ocaña el día 9 de abril de este año, declaró solemnemente y por unanimidad de sufragios la urgente necesidad de reformar la constitución;

Considerando: que esta declaración solemne de la representación nacional convocada y reunida para resolver previamente sobre la necesidad y urgencia de las reformas, justificó plenamente el clamor general que las había pedido, y, por consiguiente, puso el sello al descrédito de la misma constitución;

Considerando: que la convención no pudo ejecutar las reformas que ella misma había declarado necesarias y urgentes, y que antes bien se disolvió, por no haber podido convenir sus miembros en los puntos más graves y cardinales;

Considerando: que el pueblo en esta situación, usando de los derechos esenciales que siempre se reserva para libertarse de los estragos de la anarquía y proveer del modo posible a su conservación y futura prosperidad, me ha encargado de la suprema magistratura para que consolide la unidad del Estado, restablezca la paz interior y haga las reformas que se consideren necesarias;

Considerando: que no me es lícito abandonar la patria a los riesgos inminentes que corre; y que como magistrado, como ciudadano, y como soldado es mi obligación servirla;

Considerando: en fin, que el voto nacional se ha pronunciado unánime en todas las provincias, cuyas actas han llegado ya a esta capital, y que ellas componen la gran mayoría de la nación<sup>265</sup>.

La inmanencia, las fuerzas centrífugas que amenazan la unidad del pueblo, la anarquía que representan los pueblos se ven manifestadas en los representantes que sacrificaron al pueblo por los intereses locales e individuales. No obstante, en su identificación como soberano la institución de la dictadura es limitada y se relaciona con la restauración del orden, el hombre que había entregado el poder lo retomó ante la amenaza de las *stasis*: la conspiración septembrina y la rebelión en Perú contra Sucre (1828)<sup>266</sup>. No obstante, dicha acción estaba lejos de los años de conformación del ejército libertador: el enemigo español que representaba el afuera constitutivo del pueblo se había desvanecido, más que todo en la Nueva Granada, y las fuerzas centrífugas que logró dominar el pueblo militar se manifestarán en la oposición al Estado fuerte de Bolívar.

---

<sup>265</sup> Simón Bolívar, “Decreto Orgánico de la Dictadura”, 4 de julio de 2019. [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/colombia-17/html/0260d606-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_2.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/colombia-17/html/0260d606-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html)

<sup>266</sup> Lynch, *Simón Bolívar*, 318.

Los dos años de gobierno bolivariano no sobrevivieron al hombre que encarnó el pueblo militar. La desintegración de la Gran Colombia (1830), ratificó un proceso de regionalización tanto del pueblo republicano como del pueblo militar que se verificará en la Guerra de los Supremos. La oposición frente a Bolívar es la manifestación de un pueblo militar que se integró en las estructuras económicas regionales y que encontró en la oposición a Bolívar la capacidad de reivindicar sus intereses contra los del Estado central. La figura del caudillo representa esa posibilidad de, con un discurso del pueblo republicano, resignificar la soberanía en relación con la defensa de sus intereses siempre y cuando el Estado los amenazase. Así, de “archipiélagos regionales” relacionados con los pueblos hispánicos y la economía colonial se pasará a la construcción de la región como entidad que compite con el pueblo republicano unitario y centralizado enmarcado en lógicas preindustriales<sup>267</sup>.

Esas redes locales que resignifican el pueblo soberano se destacan por su maleabilidad y por estar en medio de los conflictos de elites. El caso del Cauca es arquetípico: Tomás Cipriano de Mosquera representará a las elites hacendatarias y esclavistas, mientras que José Hilario López y José María Obando encontrarán en la movilización de las clases medias y los grupos subalternos la oportunidad de oponerse a la estructura mosquerista. El caso antioqueño también es importante, la oposición de José María Córdova a Bolívar fue representativa, el fracaso de su rebelión no fue solo por la creciente tensión personal con el círculo íntimo de Bolívar, fue una derrota de las redes de elites antioqueñas que más que la estructura hacendaria representaban una elite comercial, que apoyó a Córdova y luego apoyará a su hermano en la Guerra de los Supremos<sup>268</sup>.

No obstante las diferencias regionales<sup>269</sup>, la justificación de la toma de las armas como manifestación de la soberanía del pueblo militar es similar: su intervención restituye, manifiesta el verdadero sentir del pueblo. Es, por tanto, una competencia por la capacidad de convocar y erigirse en la encarnación del pueblo militar.

---

<sup>267</sup> Uribe y Álvarez, *Poderes y regiones*, 65 y ss. Luis Ervin Prado, “El Sistema Político en Colombia en la primera mitad del siglo XIX: una propuesta analítica” *Reflexión Política*, vol. 8, núm. 16, diciembre, 2006, pp. 92-103. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Colombia

<sup>268</sup> Uribe y Álvarez, *Poderes y regiones*, 65.

<sup>269</sup> Como bien lo señala María Teresa Uribe, el pago con oro para la inserción en la economía mundial provocó la inexistencia de un mercado nacional, por lo cual este concepto es difícil de plantear en este periodo, con tres importantes consecuencias: los distintos procesos de producción, asociados a diferentes formas del trabajo, las diferentes actividades productivas, asociadas con la cercanía con las materias primas, y la inexistencia de un solo centro mercantil que aglutinará o jalonará la creación de un mercado nacional. Uribe y Álvarez, *Poderes y regiones*, 75 y ss.



Análogamente, la Guerra de los Supremos se adscribe en dicha lógica: reactiva, surgida como oposición a un creciente centralismo del Estado el pueblo militar se arrogó la capacidad de oponerse al pueblo constitucional. La inclusión de los militares en los circuitos económicos regionales influyó en la creación simultánea de la identidad nacional y regional, fortaleciendo la concepción patrimonialista del Estado. En ese orden de ideas, lo que estuvo en juego nuevamente fue la jerarquía en el pueblo republicano: capacidad de veto frente a la capacidad del Estado de someter los poderes locales, respecto a la creencia bolivariana del centralismo como garantía las instituciones. Así, la estructura del pueblo constitucional buscó apoyarse en los poderes locales para evitar la intervención del pueblo militar<sup>270</sup>: el poder de las leyes dependía del acuerdo con los poderes locales -aquellos que se arrogaron la soberanía en un primer momento y actuarían como intermediarios.

Este conflicto significó la regionalización del pueblo republicano. La estructura administrativa de la constitución de 1832, con el paso de departamentos a provincias, permitió desatar las fuerzas centrífugas en la lucha por la burocracia a nivel provincial y nacional. En efecto, los caudillos en las proclamas de guerra reivindicaron pueblos regionales y no unificados. Así, una guerra peleada por burócratas tuvo como eje una retórica de la legalidad y, además, como consecuencia, una Constitución que buscaba recuperar el orden perdido, generando la ruptura entre ministeriales y liberales: los primeros defensores del pueblo republicano y de la estructura estatal construida en la independencia y los segundos encabezarán la formación del Partido Liberal como proyecto hegemónico de generación de otro pueblo.

En definitiva, una constitución derivada de la guerra y que pretendió imponer nuevamente el centralismo del pueblo militar, como correctivo de la representación política, se reveló insuficiente, pues la regionalización del concepto del pueblo implicó que sus reivindicaciones ya no se veían subsumidas por lo político, sino que cada vez más los elementos socioeconómicos adquirieron fuerza. Como bien lo apunta Tilly, la coerción y el capital están relacionados con la fortaleza del Estado, y de esta manera el federalismo aparece en relación con la poca acumulación que el estamento criollo desarrolló, debido a sus diferentes actividades productivas y la ausencia de una marcada división del trabajo<sup>271</sup>: lo

---

<sup>270</sup> Incluyendo a los militares mismos, que en medio de la regionalización de su poder se integraron en las elites regionales.

<sup>271</sup> Uribe y Álvarez, Poderes y regiones, 75 y ss.

común fue su combinación de actividades tradicionales (esclavitud -servidumbre) y relativamente modernas (comercio-artesanía-industria). Dicha heterogeneidad está relacionada con la particular inserción en el sistema comercial mundial: como consumidor principalmente.

## **2.4 La formación del partido**

En este contexto de fuerzas centrífugas la formación del Partido Liberal buscó generar un nuevo pueblo, una renovación de la unidad alcanzada por el pueblo republicano que se vio seriamente fragmentada luego la Guerra de los Supremos. Si bien la Constitución de 1832 buscó fortalecer el poder central, restringir la autonomía de las provincias para continuar con el pueblo republicano, se apoyó sobre todo en la estructura bolivariana: de ahí también, la práctica de militares que serían presidentes (Pedro Alcántara Herrán entre 1841 y 1845, Tomás Cipriano de Mosquera entre 1845 y 1849) y su identificación como los ministeriales.

En este contexto de predominio del pueblo militar como búsqueda de la restauración del pueblo republicano, surge el Partido Liberal como reinención del pueblo constitucional, proyecto hegemónico civil que implica un importante cambio en el concepto. Si bien nace en medio del periodo de consolidación, ampliación y predominio del modelo hacendario<sup>272</sup>, que abarcó de 1750 a 1854, su proyecto lo modifica de manera importante.

La publicación de *La razón de mi voto* de Ezequiel Rojas, el 16 de julio de 1848, es tomada generalmente como el hito fundacional del Partido Liberal. En este artículo de prensa, el abogado boyacense daba a conocer el por qué daría su voto por José Hilario López en las elecciones presidenciales de 1849. El destacado benthamista, que formó a la generación de liberales que encabezarán el proyecto ideológico de hegemonía política en el periodo abordado, esbozaba la plataforma política del partido alrededor de la ampliación del sistema representativo, la defensa de los derechos y libertades públicas, el imperio de la ley sobre el de los hombres, que los funcionarios sean órganos fieles de este, que la ley sea la expresión de la voluntad del legislador y del poder ejecutivo, la recta y pronta administración de justicia,

---

<sup>272</sup> Fernando Guillen, *El poder político en Colombia* (Bogotá, Planeta, 2008).

el control de las rentas publicas evitando la patrimonialización por el poder ejecutivo y que la religión no sea un medio de gobernar<sup>273</sup>.

Este punto de partida permite establecer la perspectiva desde la cual se entenderá el termino partido: como institución de construcción de hegemonía. En el sentido desarrollado por Antonio Gramsci, el partido político se estableció como un intermediario entre la sociedad civil y el Estado. En ese orden de ideas, la sociedad civil se entiende como la esfera de lo privado, en el sentido de lo no estatal: “Es posible, por ahora, establecer dos grandes planos superestructurales, el que se puede llamar de la sociedad civil, o sea del conjunto de organismos vulgarmente llamados privados, y el de la sociedad política o Estado y que corresponden a la función de hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad y al de dominio directo o de mando que se expresan en el Estado y en el gobierno jurídico<sup>274</sup>”.

Por ende, los intelectuales del partido, figuras como los hermanos José María y Miguel Samper, Florentino González, Aníbal Galindo o Manuel Ancízar representan la intelectualidad que buscó generar las condiciones para la hegemonía del grupo que decían representar, y en esto la construcción del concepto de pueblo fue fundamental, en razón de que les permitió generar las bases del consenso con los sectores subalternos y modificar el aparato de coerción estatal según los presupuestos liberales. Así lo expresaba el periódico *El Siglo*, que defendiendo la candidatura de Florentino González a la candidatura presidencial de 1849 afirmó que:

Los hombres, considerados aisladamente, valen muy poco en las cuestiones eleccionarias; pero considerados en sus relaciones con los partidos políticos, y como representantes de ciertos y determinados principios, pesan inmensamente en la balanza del bien y del mal. Estos hombres vienen á ser entonces los estandartes al rededor de los cuales se agrupan los grandes partidos nacionales. Señalarlos a ellos es señalar sus principios; señalar sus principios es manifestar los medios que creen más oportunos para lograr la felicidad nacional, que es el fin a que caminan. Los partidos no pueden formarse sino por los grandes intereses sociales. Por importante que sea un hombre, por muchas y buenas que sean sus cualidades, si no tiene opiniones, principios políticos marcados, fijos, no podrá jamás ser el signo, la bandera que siga un partido fuerte, numeroso, capaz de gobernar un pueblo libre<sup>275</sup>.

---

<sup>273</sup> Gerardo Molina, *Las ideas liberales en Colombia 1849 – 1959* (Bogotá: Universidad Libre, 2006). David Roll, *Rojo difuso, azul pálido*, 144 y ss. Helen Delpar, *Rojos contra azules. El Partido Liberal en la política colombiana 1863 – 1899* (Colombia: Procultura, 1994): 11 y ss. y Jesús Torres, *Manuel Murillo Toro. Caudillo radical y reformador social* (Bogotá: El Tiempo, 1984): 57.

<sup>274</sup> Gramsci, *Los intelectuales y la organización de la cultura*, p.17.

<sup>275</sup> “¿Quién debe ser electo presidente de la Nueva Granada?”, *El Siglo* (Bogotá), 22 de junio de 1848: 1.

Su papel como intelectuales de oposición<sup>276</sup> durante los gobiernos ministeriales y el desempeño que tuvo Florentino González como Ministro de Hacienda (1846 – 1848) del gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera, aplicando los principios liberales de apertura económica y desmonte de la colonia, los dotó de una conciencia de sus intereses y la construcción de una identidad a partir de la negación de las políticas de los ministeriales. El concepto de pueblo se resignificó a la par que los intelectuales fueron desarrollando las bases de la sociedad civil en términos liberales, como esfera de garantía de las libertades de los individuos.

Por lo tanto, a la par de Ezequiel Rojas, la producción de un pensamiento hegemónico asociado al programa liberal se concretó en la prensa que se autodenominó liberal y que, defendiendo la candidatura de José Hilario López de manera sistemática y continua, dio a conocer la existencia de un programa y una conciencia del significado de los principios que defendían. Sea el caso de *El Republicano* de Pedro Neira Acevedo, *El 7 de marzo* de Ramón González o *La América* de Ricardo Vanegas. El militar caucano nacido en 1798 se presentó como un defensor de las libertades. Miembro del ejército patriota desde los 13 años, opositor a la Dictadura de Bolívar y Urdaneta y figura visible del santanderismo<sup>277</sup> era el candidato adecuado, pues “Los eternos enemigos de la libertad no pueden soportar un solo instante la idea de que sea electo presidente un hombre cuyos antecedentes e importantes servicios a la República son conocidos de todo el mundo. El general López ha dado en repetidas ocasiones pruebas evidentes de valor y patriotismo. Su constante adhesión a las instituciones republicanas, su moderación y firmeza lo hacen acreedor al aprecio de sus conciudadanos, y digno de ocupar el alto puesto a que lo llama la voz de la mayoría<sup>278</sup>”. Además, López podía

---

<sup>276</sup> De hecho, Carlos Martiz, Ricardo Vanegas y José María Tenorio -redactores de *El Aviso* y *La América*- fueron absueltos de una denuncia penal entablada por el presidente Mosquera, en atención a la publicación de artículos de la prensa ecuatoriana que manifestaban una conspiración por parte de Juan José Flores y José Antonio Paez para promover la monarquía. La absolución de estos, el 13 de junio de 1848 generó una manifestación de estudiantes y artesanos que arengaron contra la tiranía de Mosquera. Torres, *Manuel Murillo Toro*, 66 – 67.

<sup>277</sup> Juan Pablo Llinás, *José Hilario López* (Bogotá: Tercer Mundo, 1983).

<sup>278</sup> “Candidatura popular”, *El Republicano* (Bogotá), 21 de enero de 1849: 1.

presentarse como un candidato moderado y sin animadversiones marcadas, dado que no tomó parte en la Guerra de los Supremos, a diferencia de José María Obando<sup>279</sup>.

En efecto, la apuesta civilista<sup>280</sup> materializada en el concepto de pueblo que forjó el Partido Liberal, tuvo la intención de impugnar las formas de inclusión de los sectores subalternos al pueblo constitucional republicano y, sobre todo, al pueblo militar asociado a la estructura hacendaria. El pueblo continuará siendo soberano como lo fue desde la Independencia, pero se modificará su definición. No obstante, la labor hegemónica que supone la creación de un partido político conservará varios elementos del pueblo republicano, pero enmarcado en la dicotomía entre civilización y barbarie. Si el pueblo constitucional se legitimó en base al monopolio de la representación, si el pueblo militar se legitimó en base a la posesión de la soberanía, de su capacidad de intervenir e impugnar la representación, el concepto de pueblo hegemónico del Partido Liberal desarrolló la monopolización del progreso como un poderoso factor de legitimación. Lo socioeconómico, subsumido por lo político durante en el período independentista y hasta la coyuntura mitad del siglo, emergerá con toda radicalidad, pero con la confianza de los intelectuales del partido de controlar, de poder encausar dichas fuerzas sociales. Por tanto, el periodo de mitad de siglo es un lapso de continuidades y rupturas, en el que el Partido Liberal forjará un pueblo, una historia y una República nuevas sobre una estructura construida desde la independencia.

No obstante, los liberales draconianos, aquellos asociados a la estructura de poder santanderista, pero, además, consumados soldados de las guerras de independencia tendrán relaciones complejas con la labor de hegemonía intelectual del partido. Personajes como José Hilario López, José María Obando o José María Melo, herederos de un liberalismo pragmático que se fundamentó no en la labor hegemónica sino en la conformación de alianzas políticas con poderes regionales y sectores subalternos representaron aliados incómodos para los gólgotas: necesarios en las contiendas con los enemigos del pueblo, pero, a la vez, ejemplos vivos de los rezagos coloniales que decían combatir. De ahí que José María Samper

---

<sup>279</sup> “Quinto periodo constitucional”, *El Republicano* (Bogotá), 4 de marzo 1849: 1. Además, en el artículo se hace hincapié en que dicha guerra fue una revolución, término con una evidente connotación negativa, urdida por los conservadores para hacerse con el poder y desterrar a los liberales.

<sup>280</sup> Esta por tanto coincide con los llamados gólgotas. Sobre sus posiciones se creará el partido hegemónico que luego se aliará con las elites conservadoras de 1854. Los denominados draconianos se tratarán en el próximo capítulo. La hipótesis del presente trabajo es que esta división puede ser interpretada de una manera más integral acudiendo a los conceptos de pueblo sobre los que legitimaron sus acciones políticas.

haya expresado, luego del triunfo militar de liberalismo que “La gloria del partido se detuvo en 1851<sup>281</sup>”.

El concepto de pueblo en la formación del Partido Liberal como institución productora de hegemonía se abordará en dos momentos. El primero es la formación de un pueblo desarraigado, intento de forjar una sociedad civil y generar las bases del individualismo posesivo. Sobre dicho pueblo se llega al segundo momento, el replanteamiento de la historia común según la oposición entre civilización y barbarie. Aquí la mediana duración se revela, pues dicha dicotomía conservará y modificará los dispositivos de blancura y buscará enmarcar al pueblo sociológico en una democracia restringida.

#### **2.4.1 Pueblo y tierra: desintegrar y civilizar las tendencias hispánicas**

*“A mí se me iban escaseando; pero le mandé picar el rancho a un arrendatario que se me estaba altivando, y temblando o no temblando, están todos ahora obedientes. No hay cadena tan poderosa como la de la tierra...Me obedecen de rodillas el día que yo quiera. Porque figúrese usted que les arrendáramos el aire, así como les arrendamos la tierra que les da el sustento ¡con cuánto mayor respeto nos mirarían estos animales!”<sup>282</sup>*

En el lapso de 1848 a 1854 se impuso una perspectiva crítica respecto al pasado colonial, la cual tuvo como principal caballo de batalla, más no el único, el tema económico<sup>283</sup>. Así, la cuestión de la inserción de la economía colombiana con los mercados internacionales va a ocupar las mentes de las élites, pues ya era un axioma para las recién proclamadas repúblicas de América Latina que soplaban nuevos vientos en materia de economía global y que continuar con el aislamiento impuesto por la Corona tendría consecuencias hartamente conocidas, ya que sólo bastaba una ojeada a la otrora todopoderosa metrópoli. De esta forma, en este periodo coincidió un éxito relativo de la política

---

<sup>281</sup> Carta de José María Samper a Victoriano de Diego Paredes, Ambalema, 16 de septiembre de 1852, como se citó en Gilberto Loaiza, *Manuel Ancizar y su época. Biografía de un político hispanoamericano del siglo XIX* (Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 2004).

<sup>282</sup> Eugenio Díaz, *Manuela* (Bogotá: Ministerio de Cultura-Biblioteca Nacional de Colombia, 2015), 72 – 73.

<sup>283</sup> Hermes Tovar Pinzón, “La lenta ruptura con el pasado colonial (1810-1850)” en *Historia económica de Colombia*, comp. José Antonio Ocampo (Bogotá: Presidencia de la República, 1997), pp.; Jorge Orlando Melo, “Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899)” en *Historia económica de Colombia*, comp. José Antonio Ocampo (Bogotá: Presidencia de la República, 1997), pp.; William McGreevey, *Historia Económica de Colombia* (Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1975), 101 y ss.

librecambista -cuyo fenómeno más visible fue el tabacalero-, el cual dotó de razón, prestigio y legitimidad a aquellos que centraron sus esperanzas en la construcción de una economía y un pueblo orientado hacia el comercio exterior y las influencias anglofrancesas. No debe menospreciarse el hecho de que el auge del concepto de pueblo que crearán los intelectuales liberales coincidió y se profundizó gracias a la mejora tangible de las condiciones de la economía -otro de sus caballos de batalla, tan prestos a dejarse seducir por lo empírico-. Si bien ese crecimiento prontamente se reveló como efímero y poco “democrático” en sus alcances, dejó honda huella en el proyecto liberal y su conceptualización del pueblo.

Este será concebido a partir de la necesidad de resignificar la relación entre el pueblo y los tres factores de producción básicos de toda economía, según los economistas políticos del siglo XVIII y XIX, a saber: tierra, trabajo y capital. Cada uno de estos factores y su necesaria relación con el pueblo irá dándole forma tanto a los proyectos a futuro de la élite liberal como a los obstáculos estructurales -remitiendo inclusive a aspectos “raciales”- de dichas proyecciones. En efecto, se presentó una permanente oscilación entre una valoración positiva del pueblo económico, como esperanza, condición de un país moderno, y una perspectiva negativa de este, como obstáculo mismo respecto al objetivo de las élites.

La creación del individuo y de la noción del pueblo como la suma de los intereses de estos encontró en la tradición anglosajona, que se abordó en el primer capítulo, un importante precedente en términos de pensamiento político. Empero, no fue una labor de simple imitación: para la élite liberal la economía política coincidió con un deseo civilizatorio, con una visión ambivalente sobre el pueblo sociológico: como esperanza y como lastre.

El término *economía política de la civilización*<sup>284</sup> permite entender los alcances y ambigüedades propias del proyecto de creación de una sociedad civil como ámbito de actuación de los individuos.

En primer lugar, pone de manifiesto que los intereses económicos de las élites tendían a ser complementarios, no contradictorios<sup>285</sup>. Incluso un liberal convencido como Manuel Ancizar, en su célebre *Profesión de fe*, planteaba que en la causa del progreso las élites tenían más en común que en contra: “La experiencia histórica nos va enseñando que ni el espíritu

---

<sup>284</sup> Cristina Rojas, *Civilización y barbarie*, 119.

<sup>285</sup> De esta manera, la perspectiva que acude a la explicación de las clases no logra captar la realidad de unos partidos multclasistas y en los cuales las élites no respondían de manera directa al esquema conservador-terrateniente y liberal-comerciante. El principal exponente de esta tendencia fue German Colmenares en *Partidos políticos y clases sociales*.

de progreso debe ser exagerado, ni el espíritu de conservación puede convertirse en permanente resistencia a todo progreso: que marchar aceleradamente es precipitarse, así como estarse quedo es retroceder, según la frase de Bacon. La existencia, pues, de entrambos partidos es mui necesaria, es altamente benéfica: su antagonismo es indispensable para mantenerlos en alerta ¿Qué importa algunas víctimas si nuestra sociedad se perfecciona, si la América progresa, si la causa del jénero de los hombres gana terreno, si el reinado de la justicia se realiza?<sup>286</sup>”.

En suma, pese a la retórica de confrontación, la posibilidad de negociación entre estas siempre está en el horizonte de posibilidades, manifestación de la continuidad del modelo del pueblo republicano. En efecto, el texto que se asume como fundacional en el caso del conservatismo, *Declaratoria política del partido Conservador*, redactado por José Eusebio Caro y Mariano Ospina Rodríguez pone de manifiesto el consenso posible respecto a la propiedad y una política civilista: “El orden constitucional contra la dictadura. La legalidad contra las vías de hecho. La moral del cristianismo... contra la inmoralidad. La libertad racional (...) contra la opresión. La igualdad legal contra el privilegio aristocrático. La tolerancia real y efectiva contra el exclusivismo y la persecución. La propiedad contra el robo y la usurpación ejercida por los comunistas, los socialistas... o cualesquiera otros. La seguridad contra la arbitrariedad. La civilización, en fin, contra la barbarie<sup>287</sup>”. En contraste, la negociación republicana con los sectores populares y artesanales fue mucho más compleja, ya que sus intereses -luego de los estados de excepción que se estudiarán en el capítulo siguiente- en muchas ocasiones se revelaron como incompatibles<sup>288</sup>.

Pero, a diferencia del pueblo constitucional surgido de la independencia y continuado en el pueblo republicano, para el caso de la formación del Partido Liberal y su labor hegemónica el pueblo sociológico no debía ser invisibilizado, no constituía el afuera del pueblo político, puesto que la anarquía, la inmanencia, no eran su condición natural sino que se derivaba de las instituciones que se habían formado durante la vida republicana: “I en donde son ya conocidas las fuentes de donde nace el poder, que los funcionarios públicos ejercen, en donde es un dogma político la soberanía del pueblo, no solo se corre el riesgo que

---

<sup>286</sup> “Profesión de fe”, *El neogranadino*, (Bogotá), 4 de agosto de 1848: 2.

<sup>287</sup> Mariano Ospina y José Eusebio Caro, “Declaratoria política del partido Conservador”, *La Civilización* (Bogotá) 4 octubre 1849.

<sup>288</sup> Esto se desarrollará con más amplitud en el tercer capítulo.



acabo de expresar, sino que aún puede llegarse aquel extremo terrible, en que la desesperación rompa los vínculos que existen entre el magistrado i el ciudadano, i reasume la sociedad del poder primitivo que fácilmente puede conducirla a la anarquía<sup>289</sup>”.

De esta manera, la pregunta por las instituciones llevó a una revisión del legado colonial en esta materia, pues uno de los axiomas del liberalismo hegemónico fue radicar la barbarie en este. Una lacónica sentencia de José María Samper sienta las bases de la perspectiva del liberalismo sobre la colonia: “¿Queréis saber cuáles son las armas que cuadran mejor con la bandera de la España? Pintad una camándula para representar su fanatismo, una cadena para expresar su servilismo, i una bolsa para demostrar la codicia de un alcahalero, i tendréis el retrato de la España<sup>290</sup>”.

En ese orden de ideas, la perspectiva de los pueblos -asociada a la estructura virreinal, continuada en el periodo republicano y exacerbada por la Guerra de los Supremos- será impugnada por el liberalismo hegemónico. Una revisión preliminar de dos definiciones del concepto de pueblo en el periodo colonial permite ilustrar la tendencia de su caracterización en la matriz de pensamiento hispánico. *El tesoro de la lengua castellana* de Sebastián de Cobarruvias, texto de 1611, define al pueblo, de manera escueta, como “el lugar y la gente de él”<sup>291</sup>. Por su parte, *El diccionario de autoridades* de 1737 define al pueblo de cuatro maneras, bien como un lugar o ciudad poblado de gente, como ayuntamiento de gentes de todas maneras, gentes que habitan un lugar o gente común y ordinaria de una ciudad o población, a diferencia de los nobles<sup>292</sup>. En estas definiciones es central la relación entre población y tierra como característica del concepto, de manera que no son concebidos de manera autónoma.

Esta relación entre pueblo-tierra se convierte en un concepto negativo para las pretensiones del liberalismo. En primer lugar, para los liberales era tangible el hecho de que Colombia era un país mayoritariamente rural<sup>293</sup>, cuya estructura económica se basaba en una agricultura de tipo tradicional, poco eficiente y con un precario mercado interno y conexión

---

<sup>289</sup> Florentino González, *Elementos de ciencia administrativa* (Quito: Imprenta de la enseñanza, 1847): 20 – 21.

<sup>290</sup> Samper, *Apuntamientos para la historia*, 28.

<sup>291</sup> Sebastián de Cobarruvias, *El tesoro de la lengua castellana* (Madrid: Imprenta Real, 1611), 598.

<sup>292</sup> Real Academia Española, *Diccionario de autoridades* (Madrid: Imprenta Real, 1737), pp.

<sup>293</sup> Melo, “Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899)”, 122; McGreevey, *Historia Económica de Colombia*, 126; James Sanders, *Republicanos indóciles. Política popular, raza y clase en Colombia, siglo XIX* (Bogotá: Ediciones Plural, 2017), 30 – 31.

externa, fomentando actitudes de autosuficiencia. La continuación de la división geográfica según el patrón colonial y el incipiente e insuficiente desarrollo del sistema de transportes reforzaron un sentimiento de aislamiento y provincialismo<sup>294</sup>, reforzando la identificación del pueblo con la tierra. Ese carácter autosuficiente acentuaba el *integralismo hispánico*, fenómeno que definía Ortega y Gasset para el caso español: “Somos un “pueblo”, raza agrícola, temperamento rural. Cuando se pasan los Pirineos y se ingresa en España, se tiene la impresión de que se llega a un pueblo de labriegos. La figura, el gesto, el repertorio de ideas y sentimientos, las virtudes y los vicios son típicamente rurales<sup>295</sup>”.

Esa identificación del pueblo con lo rural se generó en relación con lo que Jaime Jaramillo Uribe denominó el *ethos quijotesco*, esa perspectiva hidalga y aventurera de la vida, que sobre todo despreciaba el trabajo manual como labor de gentes inferiores -pues antes de la expulsión de los árabes en 1492 estos se dedicaban a estos menesteres-, de manera que en España hasta “el pueblo mismo adquirió la concepción nobiliaria de la vida<sup>296</sup>”. Por tanto, al no ser el trabajo de la tierra el centro del apego de la nobleza hacia esta, su importancia se materializó en su calidad de generadora de prestigio y distinción social respecto a las clases enajenadas de su posesión. De este modo, el microcosmos provincial, estático, jerárquico y autosuficiente tendía a la inmovilidad social y al conservadurismo, aspecto que atacaron los liberales puesto que: “Hoy que todos los pueblos de la tierra están en comunicación frecuente y activa, y que las naciones civilizadas llevan a las otras las muestras del bienestar y de los adelantos materiales que sus instituciones les proporcionan, no es ya posible ocultar al pueblo el conocimiento de los principios políticos á que debe con preferencia someterse. En vano, pues, pretenderán los gobiernos oponerse á que adopten aquellos cuya práctica ha producido la felicidad da otras naciones<sup>297</sup>”.

En esa lógica se imputa el modelo hacendario en la Nueva Granada. En este, la separación de elementos entre la producción y el poder político era inexistente; como estructura de poder fomentó los *archipiélagos provinciales*, dado que su modelo social se basó en el ejercicio de una autoridad paternalista y autoritaria, de solidaridades hereditarias

---

<sup>294</sup> Sanders, “*Republicanos indóciles*”, 31 y ss.; David Bushnell, *Colombia: una nación a pesar de sí misma* (Bogotá: Planeta, 2014). Melo, “Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899)”, 126 – 127.

<sup>295</sup> José Ortega y Gasset, *España invertebrada* (Madrid: Alianza, 2014), pp.

<sup>296</sup> Jaime Jaramillo Uribe, *El pensamiento colombiano en el siglo XIX* (Bogotá: Plantea, 1996), 24.

<sup>297</sup> González, *Elementos de ciencia administrativa*, 107.

y una movilidad social y espacial restringida<sup>298</sup>. Por tanto, la superación de la fragmentación comercial fue concebida como una novedad, una necesidad que requería de un pueblo nuevo, con nuevos valores y desde una perspectiva unitaria, pues las reformas debían ser integrales en la labor de la creación de una economía política marcada por un deseo civilizador:

Desde luego decimos que en Economía política no hai *un solo hecho* que sea *causa* no más, o efecto no más: *todos* son alternativamente causa y efecto. Por tanto los caminos son uno de los efectos, i una de las causas de la riqueza pública. Desde que un pueblo reconoce el derecho de propiedad i empieza la producción propiamente dicha, nace la necesidad de los cambios, es decir, del transporte de los productos desde el lugar en que se crean hasta el lugar en que hai demanda de ellos para satisfacer necesidades. Por poco que este transporte sea lejos, es menester una senda siquiera para hacerlo por tierra; i en semejante estado primitivo es cuando podría decirse que la apertura del camino fue *un efecto* de la producción de la riqueza. Pero los hombres se multiplican, se esparcen sobre la tierra, descuajan bosques, fundan habitaciones, i el aumento progresivo de las necesidades trae consigo la precisión de dividirse el trabajo la grande obra de la producción.<sup>299</sup>

En relación directa con lo anterior, los liberales caracterizaron al pueblo-tierra como un obstáculo para el desarrollo económico, que favorecía la concentración de la tierra en manos de elementos retardatarios (la iglesia, los hacendados y los resguardos) y las relaciones de dependencia respecto al dueño de la tierra. El pueblo estaba sujeto a la tierra y a las relaciones de dominación que la tenencia de esta implicaba. Empero, es necesario señalar que la excesiva concentración de la tierra se dio en los años posteriores a la independencia, como producto de la redistribución de ingresos y poder político luego de la coyuntura emancipadora -revelando al integralismo como legado ideológico y no tanto directo<sup>300</sup>-. Por lo tanto, la política agraria y económica de los primeros decenios de la vida independiente reforzó esa perspectiva del pueblo-tierra, desincentivando la fuga de la mano de obra, no solo en términos económicos sino sociopolíticos. En esa medida se entienden los fenómenos propios de esta época respecto a la tierra, que se mantendrán hasta mediados del siglo XIX: la baja proporción de propiedad privada respecto al territorio nacional, la generalización de relaciones “coloniales” respecto a pequeños propietarios o aparceros, el incremento simultáneo de las economías campesinas y de diversas formas de arrendamiento y aparcería

---

<sup>298</sup> Guillén, *El poder político en Colombia*, 231.

<sup>299</sup> “Caminos. ¿Son la causa o el efecto de la prosperidad de un pueblo?”, *El Neogranadino* (Bogotá) 30 de diciembre de 1848:1.

<sup>300</sup> McGreevey, *Historia Económica de Colombia*, 133 – 134.

y el hecho de que en el campo las formas no salariales de trabajo fueran una regla y no la excepción, ajustándose a los productos de la región y a los bienes intercambiados<sup>301</sup>.

En vista de estas dos condiciones (fragmentación y sujeción), el pueblo desarraigado liberal se construyó negando los rasgos determinantes del modelo hacendario, a saber: la ruralidad y lo antimoderno, con un sesgo economicista: una transformación que liberase las fuerzas de unos agentes considerados como naturales<sup>302</sup>. Había que librar al pueblo, concebido cada vez más como productor, de la atadura de la tierra y se recurrió inicialmente a una definición negativa del pueblo-tierra, para erigir un pueblo desarraigado que sería fundamental para superar el legado hispánico. Precisamente, Miguel Samper destaca dicho movimiento en el balance que realizó sobre Ambalema en el marco de la liberación del estanco del tabaco: “La fisonomía de la sociedad en Ambalema es la de todo pueblo que se encuentra en la vía del progreso. Hombres afanados por enriquecerse, la mayor parte atraídos de otros lugares por el movimiento de la industria, carecen de aquellas simpatías por la localidad tan vivas en los que son naturales de ella i que los mueven a interesarse fuertemente por el bien común. El negocio los arrastra, los impele, i en la velocidad de su carrera de especulación, no tienen tiempo para detenerse a buscar los goces tranquilos i permanentes que se encuentran en un pueblo, por decirlo así, instalado<sup>303</sup>”.

En primer lugar, se buscó una construcción racional<sup>304</sup>, no histórica del pueblo económico, ante todo proyectiva, como elemento de legitimación: “Yo considero á las repúblicas americanas como deben llegar á ser (...) Aquí en esta tierra vírjen, en donde no hai ni recuerdos de la nobleza i del feudalismo, las ideas liberales pueden tener todo su ensanche, i los principios no pueden encontrar contradicción. Por consiguiente, todo lo que diga debe entenderse respecto de los gobiernos republicanos constitucionales: es decir, de

---

<sup>301</sup> Melo, “Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899)”. McGreevey, *Historia Económica de Colombia*. María Teresa Uribe y Jesús María Álvarez, “Regiones, economía y espacio nacional en Colombia. 1820 – 1850”, *Revista lecturas de economía* (1984): 156 - 222

<sup>302</sup> Germán Colmenares, *Partidos políticos y clases sociales* (Bogotá, Tercer Mundo editores, 1997); Jaramillo Uribe, *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*.

<sup>303</sup> Miguel Samper, “Ambalema”, *El Neogranadino* (Bogotá) 27 de agosto de 1852: 186 - 187.

<sup>304</sup> Jaramillo Uribe detectó una tensión interesante entre lo racional y lo histórico, dado que paradójicamente esa ahistoricidad se basó sobre el juicio de valor comparativo entre los procesos coloniales hispánicos y anglosajón. Por una parte, se excluía una visión histórica del problema de la comparación, pero sus términos de comparación no eran históricos (el recurso a las divergencias de las razas): Jaramillo Uribe, *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*, 66 – 70.

aquellos que establecidos por la voluntad i para la felicidad del pueblo, i sujetos á obrar conforme á ellas, tienen que consultar los mejores medios de llenar su misión<sup>305</sup>”.

Esta imagen de un espacio vacío, de un espacio de posibilidades como manifestación de un destino manifiesto que solo se presentaría si se aplicase el liberalismo partió de la impugnación del pueblo-tierra, revisión de la forma en que la colonización ocupó y produjo respecto a la tierra. El sistema de encomiendas y la supeditación de la agricultura a las actividades mineras había aletargado su productividad por una razón: la decisión sobre el uso de la tierra era potestad de la Corona. Y esa actuación partía de un supuesto: existían pueblos diferentes antes de la aparición del Estado y era su función garantizar el dominio de los colonizadores sobre los pueblos colonizados. Así pues, la sujeción a la tierra tiene raíz en la colonia y la propiedad de la tierra reproduce esa desigualdad decretada por el Estado. Aislamiento, intermediarios e ineficiencia en la producción era el círculo que permitía el dominio del integralismo hispánico sobre la tierra.

En vista de esto, los liberales, en vía opuesta, empezaron a considerar al pueblo económico desde un principio abstracto, como suma de las fuerzas de los agentes naturales. Esa abstracción es evidente en el apartado sobre tierras baldías que el secretario de hacienda de 1849, Ramón M. Arjona, envía al Congreso, pues hay dos elementos que permiten caracterizar al pueblo-productor respecto a la propiedad no desde un fundamento histórico sino proyectivo: el trabajo y el dominio sobre el territorio, entendido ya no como relacionado con cierta forma de dominación sociopolítica sino como propiedad económica:

(...) se dictó la ley de 29 de abril de 1848 por la cual se autoriza al P. E. para que pueda declarar pertenecientes hasta diez fanegadas de tierras baldías al granadino que las haya cultivado, (...) es de suponerse que muchas de ellas deben adjudicarse en propiedad a los que comprueben haberlas cultivado, y sería privarlos de un derecho que les ha concedido la ley, enajenándolas a otros. El haber de la República en este ramo es de un valor inmenso que la generación presente no debe dilapidar, privando a las venideras de esta gran propiedad nacional de que ellas obtendrán mucho provecho, y que hoy no puede estimarse en lo que vale por las circunstancias del país. Así es que no debe venderse a bajo precio esa valiosa extensión de terreno, cuyos límites no se saben, cuyas cualidades se ignoran, y cuya propiedad es un elemento de riqueza, de prosperidad y de civilización para el país si se sabe manejar con prudencia, previsión y tino. Preciso es pues que los poderes públicos a quienes está confiado el buen uso de la gran propiedad que tiene la nación en sus baldíos, adquieran antes de enajenarlos un conocimiento, siquiera aproximado, de su naturaleza, extensión y demás circunstancias topográficas, y establezcan un plan que consulte el porvenir del país con

---

<sup>305</sup> González, *Elementos de ciencia administrativa*, 38.

preferencia a sus necesidades presentes, porque este es un negocio en que la posteridad está más interesada que los que ahora vivimos<sup>306</sup>.

No obstante, es claro el informe en aclarar que esta perspectiva no es posible en las circunstancias del país, por la presencia de las taras coloniales. Se impuso, por tanto, la necesidad de la generación de la sociedad civil, y de ahí su marcado énfasis proyectivo. En este orden de ideas, los liberales proponen la transición entre una sociedad de costumbre o jerárquica a una sociedad de mercado simple. La primera tiene cuatro características esenciales: la asignación y ejecución del trabajo productivo se realiza de manera autoritaria, dicho trabajo está determinando por la pertenencia a un sector de la sociedad y la recompensa se otorga según esa posición, no existe un mercado de tierra porque el uso individual de la tierra está condicionado por la pertenencia a una determinada clase o según el favor del Estado y, por último, tampoco existe un mercado libre del trabajo<sup>307</sup>.

De esta manera, la sociedad civil fue concebida como el espacio por antonomasia de la libertad, valor que debía guiar la acción del trabajo, la tierra y el capital. La labor hegemónica del Partido Liberal opera en el sentido clásico del partido como correa de transmisión: defender la perfección natural de la sociedad civil contrapuesta a la acción deformadora del Estado heredado de la colonia, consolidar el consenso sobre su interpretación de la civilización y la barbarie en términos de libertad y despotismo:

La acción libre, favorable i bien dirigida de la inteligencia humana, de los capitales i los agentes naturales, produce la suma de bienestar social designada con la palabra jenerica *prosperidad*. Pero la acción libre, favorable i bien dirigida de la inteligencia de un pueblo, presupone una lejislación perfecta como una disposición de raza privilegiada y una ilustración sólida y extensa. La acción libre, favorable, i bien dirigida de los capitales presupone la existencia de estos, es decir, la consumación de una complicada serie de hechos económicos que determinan y permiten *la acumulación*, resultado de la seguridad en personas i bienes, i en condiciones muy ventajosas de la producción de la riqueza<sup>308</sup>.

En efecto, la figura de Florentino González representará esta vía de conformación de la sociedad civil, ante todo como un proyecto civilista y hegemónico. El político

---

<sup>306</sup> Ramón M. Arjona, *Informe del secretario de hacienda al congreso constitucional de 1849*. (Bogotá: Imprenta de Ancízar y Pardo, 1849), 45 – 46.

<sup>307</sup> C. B. Macpherson, *La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke*. (Madrid: Trotta, 2005), 57

<sup>308</sup> Caminos. “¿Son la causa o el efecto de la prosperidad de un pueblo?”, *El Neogranadino* (Bogotá) 30 de diciembre de 1848: 1.

santandereano (1805 – 1874) se formó políticamente con la generación de santanderistas que se opusieron a la dictadura bolivariana, tanto así que fue condenado a muerte por su participación en la conspiración septembrina. Posteriormente, estudió en París entre 1841 a 1845, exiliado por el ambiente de persecución a los liberales por parte de los ministeriales<sup>309</sup>. Su llegada al gobierno de Tomas Cipriano de Mosquera tiene gran relevancia para la formación del partido y, por ende, del concepto de pueblo asociado a la hegemonía civilista.

*El Cosmopolitismo modernizador de la presidencia de Mosquera (1845-1849)*<sup>310</sup>, que permitió el acceso a cargos públicos de liberales como el mismo González y Manuel Ancízar, buscó dentro de la tradición bolivariana de la centralización una modernización desde arriba. De manera que, su labor como ministro de hacienda se concentró en generar las condiciones para implementar un liberalismo económico a la usanza francesa e inglesa. En esa lógica, su objetivo fue echar las bases para la creación de una sociedad civil de mercado simple, en la vía inglesa que se esbozó en el primer capítulo. La comprensión de la tierra como propiedad eminentemente económica buscó negar su concepción colonial como justificación de sociedad una jerárquica. Así pues, respecto a la abolición de los mayorazgos González manifestaba la necesidad de reformar la propiedad, individualizándola y sometiénola al criterio de la producción:

¿Por qué se produce [la tierra] hoy más que entonces? Porque los que compraron adquirieron para mejorar; porque al indolente poseedor que vivía de una renta, vegetando en la ociosidad, sucedió el hombre laborioso que tenía deseos de trabajar y de ganar ¡Cuánto ha ganado la sociedad con esta medida! ¡Cuánto ha ganado la democracia! Sí, señores, la democracia ha ganado, porque muchos individuos del pueblo han podido adquirir aquellos bienes, y mejorándolos, han proporcionado modos de subsistir a otros individuos del pueblo. La democracia ha ganado; porque cuando se consulta que los individuos del pueblo ganen, los individuos del pueblo tienen más medios de ilustrarse, son mas independientes, y pueden tener una participación mas ventajosa en el gobierno<sup>311</sup>.

De esta forma, la sociedad civil se concibió como el ámbito natural de un individuo desatado de las relaciones hacendarias respecto a la tierra. Es dicente que se hable de los individuos del pueblo, puesto que manifiesta la concepción del pueblo como suma de

---

<sup>309</sup> Martínez, *El nacionalismo cosmopolita*, 56.

<sup>310</sup> Martínez, *El nacionalismo cosmopolita*, 53 y ss.

<sup>311</sup> Florentino González. “Crédito público”, en *Escritos políticos, jurídicos y económicos* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1981), 654.

individuos, y por esa vía se relaciona con la democracia como una representación de los intereses.

De manera que, en los términos de González, *una democracia en que la inteligencia y la propiedad dirijan los destinos del pueblo*<sup>312</sup> fue entendida como la garantía de la estabilidad política, puesto que permitiría la creación de grandes intereses que justificarían la equiparación entre el pueblo y la intelectualidad del partido. En ese orden de ideas, individualizar una noción de pueblo inscrita en un régimen hacendario, del paso del pueblo a los individuos del pueblo, se basa en la noción de pueblo-productivo, pasivo respecto a su capacidad de generar la sociedad civil, pero fundamento y legitimador de las políticas emprendidas por los liberales.

No es la posesión de la tierra el fundamento de la legitimidad sino su productividad, en eso consiste la individualización, de la suma de esfuerzos del pueblo-productor surge una economía que supera el estancamiento hacendario. En este sentido se entiende la recurrente metáfora entre los liberales de un pueblo laborioso e infatigable, pero esquilado y encadenado que tiene en el Partido Liberal la condición de su liberación: “(...) hay para el pueblo un consuelo sublime i profundo que oponer a sus tribulaciones. Si el pueblo tiene sobre si las calumnias sus enemigos i el azote de las enfermedades, tiene también para mantener su vigor, sus esperanzas y la energía de su bizarro carácter, el recuerdo del 7 de marzo, día grande i bello, día de rejeberación para la patria, de emancipación para el desvalido i de triunfo para la causa gloriosa imperecedera de la democracia i la civilización<sup>313</sup>”.

El pueblo desvalido, calumniado, pero vigoroso y enérgico es el pueblo de los productores, del individualismo posesivo. Efectivamente, la necesidad de la sociedad civil como una esfera contrapuesta al Estado se requiere para garantizar la producción, puesto que al desarraigar la propiedad de su carácter hacendario esta pasa de ser un lastre para el pueblo-productor a una garantía de su ruptura con lo colonial y su entrada en una sociedad de mercado. En ese orden de ideas, se hacía necesario una crítica a la forma de distribución y producción de la estructura colonial, para afirmar que: “La propiedad está mal constituida entre nosotros. Fue constituida por un gobierno despótico dominado por la inquisición y el

---

<sup>312</sup> González, *Escritos políticos, jurídicos y económicos*, 134.

<sup>313</sup> “El 7 de marzo”, *El Suramericano* (Bogotá) 10 de marzo de 1850, p.1



fanatismo, por la aristocracia clerical y la de sangre. Se constituyó, en consecuencia, de manera que, admitido el dominio de las clases privilegiadas a la tierra que necesitan las clases trabajadoras, estas estuviesen dependientes de aquellas”<sup>314</sup>.

Se trata por tanto de liberar las fuerzas económicas, objetivo que tuvo amplias resonancias en el ámbito de lo político, pues ese ideal de los pequeños propietarios se correspondía con las aspiraciones del pueblo-productor de transformar la actuación del Estado, de manera que se supeditase a los imperativos de la proyectada sociedad civil. Por tanto, el terrateniente no es enemigo per se, pues la apología de su actuación y necesidad en el boom tabacalero es evidente, además de que los efectos de las reformas liberales tendieron hacia la concentración de la tierra y el cambio de propietarios generalmente no favoreció a la pequeña ni mediana propiedad<sup>315</sup>.

En este punto, es importante señalar que el pueblo-productor cada vez más adquirió un carácter “externo”. Si bien la Nueva Granada, a diferencia países como Argentina o Perú, no se integró rápida y efectivamente a la economía internacional, el liberalismo intentó reiterativamente generar esa conexión. De esta manera, la separación individuo-tierra se realizó con miras al exterior, de ahí la anglofilia en el consumo o la propuesta de liberales como Manuel Ancizar de fomentar una inmigración que inoculase los valores del individualismo posesivo: “Tengo orden de insistir [le decía al general Mosquera ] lo útil que sería promover con preferencia la inmigración proveniente de la península italiana, de la ribera izquierda del río Rin, de los pueblos alemanes, de la Suiza, i de las provincias septentrionales de España, para asegurar en todo evento algunas cualidades que deberán concurrir los emigrantes destinados a la Nueva Granada, a saber: buena índole, hábitos de subordinación y amor al trabajo; comunidad de origen, religión e idioma; analogía de carácter y de principios políticos, y sobre todo, el ánimo de fijarse perpetuamente entre nosotros”<sup>316</sup>.

Adicionalmente, dicho carácter externo del pueblo-propietario y su escisión respecto a los “pueblos” se revela en la reticencia de los liberales a aceptar una reconfiguración radical de las relaciones de propiedad. Por tanto, la “democratización” tabacalera se realizó una vez ya había un control efectivo de la producción por parte de la “iniciativa privada”, es decir,

---

<sup>314</sup> González, “Crédito público”, 653.

<sup>315</sup> McGreevey, *Historia Económica de Colombia*, 130 y ss.; Salomón Kalmanovitz, *Economía y nación. Una breve historia de Colombia* (Bogotá: Siglo XXI editores, 1985), 114-115.

<sup>316</sup> Manuel Ancizar, carta enviada a Manuel María Mosquera, *Gaceta de la Nueva Granada*, n. 911, Bogotá, 12 de septiembre de 1847, p. 601. Como se citó en Loaiza, *Manuel Ancizar*, 107.

unas cuantas familias y sociedades anónimas<sup>317</sup>. Desde esta semántica del pueblo-productor se entiende que para el liberalismo su política agraria no se considerase como un fracaso, antes bien, el moderado éxito tabacalero fue un aliciente porque respondió a las demandas de este concepto de pueblo, de los propietarios que entendían la relación desarraigada y orientada hacia el exterior de la tierra.

El progreso material como legitimación de la iniciativa privada incluía concebir la sociedad civil como guiada por leyes infalibles que eran afectadas por la intervención estatal<sup>318</sup>:

No deben siempre todas las obras públicas mencionadas hacerse por cuenta de la nación, ni por consiguiente, ser de la competencia de la administración nacional. La autoridad pública debe mezclarse en hacer lo que favorezca los intereses particulares, sino cuando los ciudadanos no puedan ó no quieran hacerlo por sí; pues lo demás sería tomarse un inútil trabajo i además desalentar ó aniquilar tal vez el espíritu de empresa i el genio industrioso de los habitantes. Los canales, los mejores caminos pertenecen en Inglaterra i los Estados Unidos á compañías particulares, que se esmeran en su perfección i conservación, así como se empeñaron en hacerlos con economía, porque en ello está su constante interés. Por consiguiente, siempre será preferible el conceder algunas ventajas i un privilegio de cierta duración á los que construyan estas obras, i limitar la intervención administrativa á velar en que se cumplan las condiciones de la concesión<sup>319</sup>.

Por consiguiente, esta experiencia “revolucionaria”, se evalúa como un éxito en la medida en que *el gobierno está encargado de mejorar la situación del pueblo*<sup>320</sup>. La evaluación global que hace Florentino González de las reformas liberales sobre la tierra permite conceptualizar cabalmente al pueblo-productor liberal, puesto que todas están orientadas al beneficio de comerciantes y propietarios de mediana y gran propiedad: otorgamiento de franquicias, mejoramiento del comercio de oro, abolición de la renta de diezmos y mejoramiento de la imagen crediticia internacional<sup>321</sup>.

---

<sup>317</sup> McGreevey, *Historia Económica de Colombia*, 130 y ss.; Salomón Kalmanovitz, *Economía y nación*. Al respecto, es concluyente el rastreo de la legislación que hace Absalón Machado, por el cual concluye que la política de apropiación de tierras y de otorgamiento de baldíos de los años cincuenta no modifica esencialmente aquella que predominó desde los años veinte del siglo XIX. Véase: Absalón Machado, *Ensayos para la historia de la política de tierras en Colombia. De la colonia a la creación del Frente Nacional* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2009), 79 – 81.

<sup>318</sup> Jaramillo, *El pensamiento colombiano*, 284 y ss.

<sup>319</sup> González, *Elementos de ciencia administrativa*, p.75

<sup>320</sup> González, “Crédito público”, 641.

<sup>321</sup> González, “Crédito público”, 647.

La escisión respecto al pueblo a secas se materializa aún más cuando González equipara al pueblo-productor con una categoría política específica, no es pues un simple cambio semántico afirmar que las prácticas están legitimadas porque han “consultado a un mismo tiempo el alivio de las cargas de los ciudadanos”<sup>322</sup>. De esta forma, la posesión de la propiedad no es el único criterio de Ilustración, como se planteó en el pueblo constitucional y republicano, debido a que la relación entre pueblo-productor y la ciudadanía se fundamenta en la restricción de la participación y el control del potencial del *rojismo* y *el anarquismo*, pues la libertad se ve corregida por la propiedad y la familia: “Para que una sociedad progrese i sea feliz, no es bastante darle instituciones políticas liberales. Es necesario empezar por hacer libre al individuo y organizar la familia que la base de la sociedad. (...) Es imposible la libertad política de un pueblo cuando no es individualmente libre cada uno de los miembros que lo componen<sup>323</sup>”.

De esta manera, la redistribución de la propiedad de la tierra y la acumulación emprendidas durante las reformas liberales evidencian que el terrateniente no es el enemigo en sí del pueblo-productor (lo que no significa que no lo sea para otras variantes populares del liberalismo que se analizaran en el siguiente apartado del texto), si no su producto más acabado, siempre y cuando se inserte en el circuito económico internacional. Existe una superioridad innata de este, pues su iniciativa privada tiene acceso más expedito al capital y al crédito que un Estado aún anclado en dinámicas coloniales, por lo tanto “excesivamente” grande e ineficiente. Por esto es por lo que el concepto de pueblo-productor se genera en el intento de acelerar la transición de formas hacendarias de propiedad a unas más adecuadas a una sociedad comercial, en la que la tierra sea un bien sometido al imperativo de una producción orientada al comercio exterior.

No obstante, al ser un concepto creado al fragor de la lucha con el modelo hacendario, no es ni mucho menos acabado. Es ambiguo y proyecta más de lo que logró y podía lograr como pueblo-propietario orientado al exterior. En esa medida se entiende la idealización que hace Manuel Ancizar de una sociedad de pequeños propietarios en la que la “cuota de su trabajo productivo, libre de los gastos de existencia, presentando el lisonjero espectáculo de un pueblo laboriosísimo, moral, en el que no se conocen los crímenes ni la miseria. Porque

---

<sup>322</sup> González, “Crédito público”, 647.

<sup>323</sup> Samper, *Apuntamientos para la historia*, 45.

ha de tenerse en cuenta que en Zapatoca no está monopolizada la tierra en pocas manos, sino distribuida entre todos, y todos concurren a la producción de la riqueza casi con igualdad de medios y de resultados. ¡Feliz el país del que pueda decirse otro tanto!<sup>324</sup>. La última exclamación se puede entender también como un lamento, porque Zapatoca es más la excepción que la regla. No obstante, queda marcado que el pueblo-productor, tanto como sus proyecciones posibles e improbables, emprendió la lucha formal contra los símbolos del dominio hispánico, los cuales cedieron mayor cantidad de tierras producto de las reformas: el Estado, la Iglesia y los resguardos<sup>325</sup>.

Otro factor de arraigo, de sujeción, para el pueblo-productor se manifiesta en el trabajo. Es además otro motivo de escisión, cualificación y limitación de lo que se considera pueblo. La problemática de la mano de obra y su relación con el pueblo-productor es una evidencia de como los liberales entendían a su vez la relación del individuo desarraigado con la sociedad civil que intentaban generar. Se conforma una trinidad en la cual la propiedad es fundamento de la sociedad civil, el trabajo es relación entre el individuo desarraigado y esa sociedad y el capital es el dominio de las relaciones económicas. La economía orientada al exterior como imperativo del pueblo productor se enfrentó a una disyuntiva provocada por la generación de las nuevas relaciones respecto a la tierra: la necesaria sujeción de una mano de obra que no era abundante.

El inicio de una liberación de la mano de obra en un entorno preindustrial implica libertad respecto al régimen hacendario y una sujeción a una entidad abstracta: el mercado<sup>326</sup>. Esa intención de permitir una venta de la mano de obra es también un desafío para los productores en tanto no exista un “ejército de reserva” o suficiente mano de obra para que opere el binomio oferta-demanda. En este orden de ideas, el trabajo, en un contexto de librecambio, requirió para los liberales de un proceso inverso respecto al pueblo-tierra: el pueblo-trabajador como factor de integración, de pertenencia a su proyectada sociedad civil. De esta manera, el pueblo-trabajador para el pensamiento liberal cumple tres objetivos: integrar al individuo a la estructura jerárquica de la producción, disciplinarlo -en lo laboral y

---

<sup>324</sup> Manuel Ancízar, *Peregrinación de Alpha* (Bogotá: Ministerio de Cultura-Biblioteca Nacional de Colombia, 2016), 206.

<sup>325</sup> McGreevey, *Historia Económica de Colombia*. Salomón Kalmanovitz, *Economía y nación*.

<sup>326</sup> Hill, Christopher. *De la Reforma a la Revolución industrial*. (Barcelona: Crítica, 1980). Hobsbawm, Eric. *En torno a los orígenes de la revolución industrial* (México: Siglo XXI, 1985). Macpherson, *La teoría política del individualismo posesivo*.

lo moral- y actuar como fundamento de ciertas reclamaciones de tenencia de la tierra y acceso a la ciudadanía. En *Nuestra situación política*, Ricardo Vanegas relaciona estos elementos asegurando que el mayor problema para el desarrollo de la sociedad civil es la holgazanería, que además de su connotación en términos del disciplinamiento de la mano de obra, lo relaciona con las distorsiones que en la democracia introduce el intervencionismo estatal, en este caso relacionado con el ejército permanente:

Tenemos indicado el mal que hoi sufrimos así como las causas que le producen -¿Cuál puede ser su remedio?- Sin duda que la destrucción completa de la causa- Por tierra, pues, échese toda especie de trabas que se opongan al desarrollo de la industria; ábrase a los granadinos un campo que les ofrezca alicientes para el trabajo; déjese una libertad amplia para ejercer toda clase de profesion, profesiones bien dirigidas; concédase en la práctica garantías individuales; sanciónese una absoluta tolerancia relijiosa i el extranjero laborioso i activo unirá sus fuerzas a las del granadino para explotar las fuentes de riqueza i prosperidad que a cada paso nos brinda la naturaleza<sup>327</sup>.

En este punto se revela la búsqueda de creación de la sociedad civil. El pueblo en relación con el trabajo en el régimen hacendario era concebido desde una desigualdad radical entre productor y hacendado, por lo que más que una relación económica se trataba de una sociopolítica: era una contraprestación y una garantía. Por eso, dicha relación implicaba el paralelismo espacial, de manera que se trabajaba simultáneamente para el patrón y para la subsistencia. En consecuencia, la hacienda se transformaba en el centro de una totalidad económica, política y social: más que una división social del trabajo basada en criterios económicos de eficiencia y producción primaba una división política de esta, en la cual se jerarquizaban los sectores productivos según su cercanía y favorabilidad con el poseedor de la tierra. En este orden de ideas, la relación entre trabajo y productividad distaba de ser directa, pues la actividad económica se orientaba a favorecer una mayor cantidad de mano de obra -en unas condiciones serviles o esclavas- y unas rentas estáticas. En consecuencia, se explica que predominasen en las discusiones sobre la abolición de la esclavitud consideraciones sociopolíticas sobre las estrictamente económicas (que se presentaron, pero en menor medida). En síntesis, la defensa de Julio Arboleda, jefe rebelde conservador del Sur en la guerra civil de 1851, que se oponía a la liberación de los esclavos pues *un pueblo no puede ser eminentemente virtuoso, sino es eminentemente religioso; y no puede gozar de*

---

<sup>327</sup> “Nuestra situación política”, *La América* (Bogotá), 9 de julio de 1848: 77.

*libertad completa, si no es eminentemente virtuoso*<sup>328</sup>, justificó un discurso partidista que equiparó al conservatismo con la reacción, con el mantenimiento de lo colonial y la revolución entendida como una manifestación facciosa y reaccionaria, pues el partido de la libertad era concebido como el de las mayorías: “los facciosos no tuvieron tiempo de perpetrar los crímenes que había meditado, porque el espíritu publico i la inmensa opinión que apoya a la Administración del 7 de marzo, burló sus esperanzas<sup>329</sup>”.

En ese sentido, el de encuadrar al pueblo-productor en una estructura jerárquica de la producción, es que se pueden interpretar las ambigüedades en torno a la colonización y el boom tabacalero. Al respecto, es importante establecer que, pese a las diferencias regionales y temporales de los procesos colonizadores, la relación entre pueblo-productor y colonización se estableció según un inestable equilibrio jerárquico entre los terratenientes - tanto del modelo hacendario como los relacionados con el libre comercio-, los medianos y pequeños propietarios y jornaleros y aparceros. Básicamente, los colonizadores y aquellos que reclamaron baldíos -como los liberales populares en el Cauca- buscaron su reconocimiento como pueblo productor, reclamaban la libertad civil como paso primordial para su inclusión política. No se trataba de un concepto de pueblo, en relación con lo económico, como el de los *levellers* o los jacobinos, pues se aceptaba a priori el predominio de los terratenientes. No obstante, el trabajo se concebía como el mecanismo de reconocimiento de una incipiente división social del trabajo, que repercutía en el aumento de la productividad y la liberación de las fuerzas de los agentes del mercado. En esta semántica del pueblo realizada por las élites liberales, la integración que propugna el trabajo -en lo externo y lo interno- es vista de manera positiva. Esa esperanza en una especialización creciente buscaba que el pueblo además se erigiese en consumidor

#### **2.4.2 Una problemática democracia: la labor hegemónica del partido**

*—Ella no quiere a ningún rico, y le alabo el gusto, porque aquí donde usted ve, yo soy enemiga de la clase de botas, con toda mi alma y mi corazón y mi vida.*

---

<sup>328</sup> Julio Arboleda, “A los señores de la Gaceta oficial, El Neogranadino y El Conservador”, como se citó en María Teresa Uribe de Hincapié y Liliana María López Lopera, Las palabras de la guerra: un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia (Medellín: La Carreta Histórica / Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia / Corporación Región, 2006): 261.

<sup>329</sup> “Revolución en Cali”, El 7 de marzo (Bogotá), 14 de abril de 1850: 1.

—Yo me alegro de que tú seas socialista, porque esta doctrina es la única que puede perfeccionar todos los gobiernos; pero me recelo que te vayas muy adelante. ¿De dónde has tomado lecciones de tanto progreso?

—¿Acaso le entiendo nada?

—Más claro. ¿Quién te ha enseñado que la riqueza acumulada en ciertas clases privilegiadas, o en ciertos hombres más usureros, más sagaces, más afortunados, es contraria al espíritu de la democracia?

—Ahora sí que me dejó a oscuras.

—Entonces explícame la causa de aborrecer tanto a los ricos, o si es alguna chanza de las tuyas.

—Es tan de veras, que si llegara a querer a un rico tendría que irme derecho a los infiernos.

—¡Boba!, ¿qué tiene que ver el infierno con los amores?

—Que hice un juramento, puesta de rodillas delante del buitrón de las hornillas de la Soledad, con la cruz formada con el dedo pulgar de la mano derecha, de no querer a ningún rico, bajo ningún pretexto<sup>330</sup>

Así, de una dominación asegurada por la sujeción a la tierra se pasó a una concepción hegemónica, de liderazgo en manos de las elites liberales controlada para la figura del pueblo-propietario. Desatar las fuerzas naturales, ubicar el horizonte de expectativa en la sociedad civil y arrogarse la labor de direccionar el pueblo sociológico implicó pensar el lugar del individuo productor liberado respecto a la sociedad. En ese orden de ideas, el discurso científico de la época dotaría a la civilización como el principio de distinción que le otorgó la legitimidad a la representación política, la justificación de que el partido conforme y liderase al pueblo desarraigado. La necesidad de repensar los límites entre pueblo político y sociológico replanteó el dispositivo de blancura como forma de distinción: si en la independencia aún este se basó en criterios coloniales, como exaltación a lo español, a mitad del siglo este se basó en criterios cosmopolitas: la fractura del hombre blanco y el dominio del hombre anglofrancés sobre las demás razas<sup>331</sup>. Sólo las características de este hombre garantizarían la soberanía del pueblo de individuos, y las élites tenían el deber de mostrar el camino de la civilización a las demás razas: “De raza europea somos los que trabajamos por hacerla [la civilización cristiana] progresar ... los africanos, cuando eran esclavos estaban en contacto con sus señores blancos, pero no adquirirían sus cualidades. Libres, han vuelto a ser lo que eran en África. Si la libertad tiene algo que esperar en estos países, es de los criollos [comprendiendo los mestizos, en que predomina la sangre europea]. Los criollos son únicamente los que han manifestado instintos favorables a la libertad y a la civilización, los

---

<sup>330</sup> Eugenio Díaz, *Manuela*, 153.

<sup>331</sup> Jaramillo, *El pensamiento colombiano*, 66 – 70.

que poseen las calificaciones que indican actitud para tener parte fructuosa de la cosa pública<sup>332</sup>”.

Así, el paso del criollo como heredero del español al criollo cosmopolita es fundamental, reivindicando la idea del mestizaje como posibilidad de adquirir las cualidades del hombre civilizado. Por lo tanto, el balance de las colonizaciones no será solo económico sino social y político: una centralización excesiva, un Estado hipertrofiado e ineficiente, la negación del individuo y su libertad en aras de la estructura hacendaria, la esclavitud, los resguardos, una dependencia de la burocracia del sector público, todo un contexto intelectual tildado de oscurantismo y dominado por los jesuitas: censura, fanatismo, superstición. Dicho balance, además, permite entender la creación de la sociedad civil como una segunda independencia, pues aunque reverenciada como un mito fundacional, el pueblo republicano surgido de la gesta emancipadora no logró modificar las estructuras coloniales:

Por desgracia, la Convencion de 1821, aunque llena de virtudes, de patriotismo i de luces, no tuvo todo el valor que le exijia la situacion del pais, ni se halló a la altura de la revolucion en sus ideas. Así, ella fundó una República, sin soberanía popular, porque el sufragio era casi un monopolio; sin gobierno representativo puro, porque el Poder legislativo tenia condiciones inacceptables; sin libertades públicas, porque el Jefe del Estado tenia facultades dictatoriales; sin poder municipal, porque el centralismo era absoluto. I entre tanto dejó en pié las tres aristocrácias que han sido siempre, como hemos dicho, los fundamentos de la tiranía en todas partes. La MILICIA permanente, el CLERO i el MONOPOLIO<sup>333</sup>.

El balance la colonización española y los primeros años de vida republicana permite entender la modificación en términos de conceptualización del pueblo: no desde la estructura hacendaria, como la combinación entre tierra, poder y sujeción sino como garantía de la libertad económica del individuo. Así, el objetivo del Estado, de las instituciones, cambia de sentido: si desde la independencia el pueblo había sido el soberano, en su calidad de pueblo ejército, y la libertad se había entendido como la sujeción al gobierno representativo, siempre y cuando este se correspondiera con sus derechos (que cómo se desarrolló anteriormente siempre han sido objeto de disputa ), en este punto el partido elaborará un programa ideológico que garantice la verdadera soberanía popular: “El pueblo granadino, pues, en su mayor parte, no pensó en la democracia al hacer la revolucion de 1810, porque no comprendia su significacion. Mejor dicho: queria el órden de cosas que entraria la República; pero sin

---

<sup>332</sup> Florentino González (1849), como se citó en Rojas, *Civilización y violencia*, 123.

<sup>333</sup> Samper, *Apuntamientos para la historia*, 184 – 185.



designarlo con su nombre jenuino. Su idea cardinal era la libertad como un fin, la independencia como un medio. I el pueblo triunfó porque luchó con heroísmo i constancia i luchó de este modo porque comprendía que se habia librado a la decisión de las armas la cuestión de su vida o de su muerte, de su bienestar o de su estancamiento absoluto<sup>334</sup>”.

No obstante, ese momento fundacional se considera pasado, como manifestación de lo político que debe ser conjurado, pues la época de la fuerza niega la de la libertad del hombre desarraigado: “La Convencion desconoció la época i las necesidades del país; olvidó que los principios de la revolucion eran abiertamente radicales; i pensando solo en asegurar la estabilidad, no hizo sinó fundar la preponderancia de la fuerza, para luego con el tiempo apareciese el militarismo como un cuarto poder dominando la República, i afianzando su influencia i su arrogante dictadura sobre las ruinas de la libertad. ¡A cuántos errores lamentables no ha conducido el temor quimérico de las insurrecciones i la fulta de lójica en los lejisladores i gobernantes!<sup>335</sup>”.

Por consiguiente, se presentó un cambio importante en términos del afuera constitutivo del concepto de pueblo: la anarquía no es la condición del pueblo sociológico, es resultado de la creación de instituciones inadecuadas. En ese orden de ideas, la sensación de revolución está relacionada con la revisión y rechazo del pasado y una reivindicación constante del futuro. El periodo mitad del siglo representó un cambio de paradigma en términos de pensamiento político, y de ahí que el pueblo desarraigado se presente como sujeto histórico, de cambio y anunciador del progreso: “La revolucion de ideas, es decir, ese paso de la ansiedad de conocimientos i de goces que experimenta la sociedad, al estado en que debe disfrutarlos, será, en vez de una revolucion sangrienta, un paso de triunfo. La violencia cesará para dar lugar a la persuacion, principio consagrado por: el único lejislador divino que ha habido entre los hombres. Las revoluciones, señores, i esto se ha dicho ya muchas veces, no son crueles sino cuando no versan sobre ideas; no derraman sangre sino cuando les arrebatan el pensamiento que empezaron a seguir. Entónces, en vez de héroes producen mónstruos<sup>336</sup>”.

---

<sup>334</sup> Samper, *Apuntamientos para la historia*, 31.

<sup>335</sup> Samper, *Apuntamientos para la historia*, 58.

<sup>336</sup> Intervención de Anibal Galindo en la sesión de la Escuela Republica del 30 de agosto de 1850. En *Una sesión solemne de la Escuela Republicana de Bogotá* (Bogotá, Imprenta del Neogranadino, por León Echeverría, 1850), 28.

En esta revolución civil, el liberalismo cambiará el depositario de la soberanía: erigirá al pueblo como suma de individuos, el homo *oeconomicus*, el individuo propietario. En este punto, la tradición anglosajona fue muy importante para las élites, en dos sentidos: la resignificación de la libertad y la propiedad como límite entre el pueblo y el afuera. Por tanto, el control del pueblo sociológico se modificará: ya no se trata de invisibilizarlo en el pueblo político o de someterlo mediante la estructura militar. El pueblo desarraigado como suma de individuos es concebido como masa, maleable, derivado de la acción de las élites, y su progreso como un compromiso de estas. El partido político se consideró como una vanguardia, como la guía necesaria y encargada para finalizar la escisión entre el pueblo político y el sociológico y conducir a un pueblo tiranizado por los senderos de la libertad.

Un debate clave para comprender esta vocación hegemónica se desarrolló entre Ricardo Vanegas en *La América* y el Manuel Ancizar en el *Neogranadino*, a raíz de la necesidad de una convención reformadora de la constitución de 1843. En este último, se publicó un artículo que enumeraba los inconvenientes de emprender un proceso constitucional, apelando a la experiencia inglesa como manifestación de una política progresiva, reformista mas no revolucionaria:

Separando el poder constituyente del poder legislativo, se corre por un plano inclinado acia las reformas totales. No sin despertar numerosas pasiones, variados sistemas complicados intereses que se juzgan fáciles de contentar con una Constitución, se confiere a una asamblea la facultad de obrar a discreción; facultad engrandecida por la expectativa del pueblo que aguarda grandes cosas, quienes creerían burlarle dándole cosas pequeñas, es decir, reformas parciales. La conveniencia de un modo de proceder opuesto a este borrascoso sistema está comprobada no solo con el ejemplar de los pueblos víctimas, sino con el ejemplar contrario de pueblos que ha sabido evitar el escollo. Entre estos se hace notar Inglaterra, que por la fusión de los poderes constituyente i legislativo desarrolla lenta, regular i tranquilamente las instituciones que hace mas de quinientos años adoptó, sin prejuicio de la tranquilidad ni de la verdadera libertad<sup>337</sup>.

Por su parte, Vanegas argumenta que la convención significa la posibilidad de establecer el Estado desde los presupuestos doctrinales del liberalismo. El autor defiende dicha función hegemónica desde la correspondencia entre las aspiraciones liberales en la Nueva Granada y sus copartidarios tanto en América como Europa. Defendió, por lo tanto,

---

<sup>337</sup> “Convención reformadora. Inconvenientes políticos i administrativos”, *El Neogranadino* (Bogotá): 4 de abril de 1849: 105.

la Francia revolucionaria sobre Inglaterra, ya que esta regeneró la sociedad y se enfrentó a los absolutismos coaligados. En consecuencia, el objetivo es convertirse en clase dominante, reorganizar el Estado según sus intereses. Pues bien, el pueblo económico, la sociedad civil construida por los intelectuales del partido, si quiere convertirse en vanguardia debe confundirse con el pueblo que dice representar:

Cuando se enturbia el agua es preciso ocurrir a la fuente para obtenerla pura. Pues bien, el agua turbia es una mala constitución política, i el pueblo, la fuente donde debe purificarse. Ocúrrase a el en los momentos solemnes, ocúrrase a el cuando se trata de establecer la manera de ser de un país, i a buen seguro que el pueblo jamás se engañará: sus votos serán los de la razón, sus decisiones las que dicte la conveniencia publica<sup>338</sup>.

De esta forma, en términos políticos, para el partido con aspiraciones hegemónicas predominará la unidad del pueblo, siempre y cuando se acepte el tutelaje de los intelectuales, como esperanza y principio infalible de legitimación y soberanía, pues aunque “Envilecido i embrutecido por el pupilaje de la española tiranía, no conocía los problemas de la política del tiempo; pero sentia su malestar, sus necesidades i la conciencia de sus derechos, porque era pueblo, i el pueblo, si puede carecer de ciencia, jamas carece de corazon ni pierde el instinto de su conservacion i desarrollo<sup>339</sup>”. Por tanto, el afuera constitutivo del concepto se verá representado por el enemigo conservador, personificado no en las élites sino en los jesuitas y en el pueblo militar, equiparado con los ministeriales y los “12 años de esclavitud”. Ese enemigo se forjó como resultado de la guerra de los Supremos. En definitiva, dos enemigos y dos soluciones: escuelas republicanas frente a educación jesuítica, guardias nacionales frente Ejército.

En ese orden de ideas se enmarca el programa educativo de las élites liberales como garantía del advenimiento del pueblo proyectado<sup>340</sup>. Es una de las principales funciones que

---

<sup>338</sup> “Convención reformadora”, *La América* (Bogotá): 14 de abril de 1849: 1.

<sup>339</sup> Samper, *Apuntamientos para la historia*, 30.

<sup>340</sup> En este punto es importante la relación entre el concepto de pueblo desarrollado por las élites liberales y las sociabilidades masónicas, pues estas permiten entender las continuidades y rupturas respecto al poder letrado. Pese a su carácter restringido y elitista, si se compara con las sociabilidades generadas en las sociedades democráticas, su influencia en la concepción de pueblo fue definitiva. Al entender a este como un grupo de iguales, distinguidos, como una minoría virtud de capacitada para ejercer tutoría sobre el resto de la sociedad, se conecta en la mediana duración del pueblo constitucional. La persistencia en la alusión a dispositivos de blancura, de una distinción que no es únicamente en base a los méritos sino en la emulación anglofrancesa como garantía de acceso a la civilización, no niega una diferencia importante: la distinción entre el pueblo político y sociológico es de grado, de acceso a la civilización y no natural como se constituyó en los albores republicanos.

se arrogó el partido como programa hegemónico. Ciertamente, la labor educativa buscó garantizar la legitimidad del poder político del partido como única organización posible en una sociedad civilizada. Así, la Escuela Republicana se concibió como el paso previo a una correcta articulación entre la sociedad civil y estado. Para desterrar al jesuitismo, al militarismo y al rojismo la educación ratificaba la jerarquización y la labor hegemónica, pues “Los hombres aislados, o reunidos al acaso sin unidad de miras ni sistema nada consiguen, i ante el menor obstáculo tienen que ceder; pero reunidos bajo un método de división de trabajo que no imponga a cada individuo sino una pequeña tarea enlazada con la tarea de otro, i así sucesivamente, ven al fin resultados admirables<sup>341</sup>”.

Es preciso resaltar que la monopolización del capital simbólico por parte del Partido Liberal se concentró en la educación y la prensa<sup>342</sup>: escuela laica y libertad de imprenta fueron los caballos de batalla. Así, la llegada al poder de los liberales en 1849 con José Hilario López fue celebrada como la “omnipotencia del panfleto”<sup>343</sup>, y la imprenta y su libertad equiparada con la voz del pueblo hegemónico liberal: verdadera expresión de la sociedad civil, efectiva portavoz del pueblo. Por lo tanto, esa voz siempre denunció la conspiración de los jesuitas<sup>344</sup>. Como representación del afuera del pueblo, los jesuitas encarnarán todos los temores y miedos propios de la “revolución democrática”, del momento en el que el pueblo sociológico deja estar por fuera y entra estar subordinado<sup>345</sup>. Si bien el principal motivo aducido por los liberales era el combate frente a la compañía que representaba una educación especulativa, fanática, que propagaba el oscurantismo, frente al ideal práctico, científico, utilitario, y moral que aquellos perseguían, la cuestión de los jesuitas revela el miedo a una conspiración, a un poder externo que entorpece el camino hacia la civilización que lidera el partido.

---

Para ampliar véase: Gilberto Loaiza, *Sociabilidades, religión y política en la definición de la nación. Colombia, 1820 – 1886* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011) 135 – 213.

<sup>341</sup> Manuel Ancizar, “Circular del Instituto Caldas”, como se citó en Loaiza, Manuel Ancizar, p. 140.

<sup>342</sup> A diferencia del conservador que entendió la gramática -y la literatura- como lugar de creación hegemónica. Véase: Doris Sommer, *Ficciones fundacionales: las novelas nacionales de América Latina*. (Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2004): 225 – 258. Raymon Williams, *Novela y poder en Colombia 1844-1987*. (Bogotá: Tercer Mundo, 1991).

<sup>343</sup> Rojas, *Civilización y violencia*, 131.

<sup>344</sup> José David Cortés Guerrero. “La expulsión de los jesuitas de la Nueva Granada como clave de lectura del ideario liberal colombiano de mediados del siglo xix”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 30, 2003 (199 – 238). La cuestión de los jesuitas ocupó un lugar importante en la prensa de liberal de la época. Por ejemplo, antes de la ley de expulsión de la comunidad del 21 de mayo de 1850, el periódico el Suramericano le dedicó, entre marzo y abril de 1850, 5 números a debatir sobre la pertinencia de su presencia (3 de marzo, 10 de marzo, 2 de abril, 7 de abril y 14 de abril).

<sup>345</sup> Lefort, *El pueblo y el poder*, 39 – 49.

En efecto, para los liberales la acción de los jesuitas niega el proceso de creación de la sociedad civil, del pueblo desarraigado, ya que estos encarnan el miedo a la indeterminación democrática<sup>346</sup>. Es la encarnación de la ansiedad por un poder que ya no es apropiable solo por la categoría de criollo o de militar. En efecto, la ansiedad, a diferencia del miedo en Hobbes o del terror jacobino, es la respuesta del individuo soberano que se siente subsumido por la masa<sup>347</sup>: la igualdad se presentó, sobre todo, como una categoría problemática para el liberalismo hegemónico. La velocidad de los cambios que se propusieron respecto a la sociedad que se pretendía modificar alimentó la ansiedad: la tiranía de unas mayorías fanatizadas por los jesuitas es opuesta a la igualdad de los individuos soberanos, pues el dominio de la masa tiránica, a través de la opinión popular y las creencias comunes, busca una monótona unidades sentimientos. Así, las víctimas del miedo al complot no son los de abajo sino los de arriba<sup>348</sup>. La cuestión de los jesuitas, ante la que *ningún granadino era indiferente y hasta hacía llegar a los hombres a las manos*<sup>349</sup> representaba para el partido liberal hegemónico el enemigo por definición de la civilización, del progreso, pero además una justificación de su predominancia. La confianza en un poder que se naturalizó por la noción de las leyes de la sociedad civil, un poder tecnificado ante el cual ningún individuo racional -que le debía precisamente su libertad- se opondría, creará el mito del complot: “un poder, no solo privado de legitimidad, sino fuera de la ley, poder que se introduce por la fuerza en la nación, y la de una sociedad o de una civilización amenazada de disolución, a merced de nuevos barbaros, cuya salvación está suspendida a la acción de un grupo que sabrá restablecer el poder de la norma<sup>350</sup>”:

La experiencia de los hechos nos ha claramente desengañado si hubo razón para mirar con desconfianza ese bastardo recurso a que apelaron los enemigos del bienestar i del progreso de la Nueva Granada, pues que ahí los tenemos atrincherados con ese único refuerzo que en el despecho de su derrota les queda, i que a todo tranze, a todo sacrificio hai que arrollar, persuadidos de que es mas fácil hacer un

---

<sup>346</sup> Esta indeterminación surge del replanteamiento de las jerarquías y la emergencia de una perspectiva liberal-eleccionaria. Para el caso que nos ocupa, manifiesta el temor frente a la modificación tanto del pueblo constitucional como del militar: “No quiero sugerir que el poder, en democracia, carece de legitimidad. Pero ésta ya no le es inherente; aquellos que ejercen la autoridad no lo hacen sino como consecuencia de una competencia de los partidos, que absorben ellos mismos intereses, opiniones y creencias conflictivas; permanecen en busca no solo de su propia legitimidad sino de aquella del poder: esta última nunca es adquirida”. Claude Lefort, *El pueblo y el poder*, p. X.

<sup>347</sup> Corey Robin, *El miedo historia de una idea política* (México: FCE, 2009), 157

<sup>348</sup> Robin, *El miedo historia de una idea política*, 157

<sup>349</sup> *El Siglo* (Bogotá) 31 de agosto de 1848: 1.

<sup>350</sup> Lefort, *El pueblo y el poder*, 69.

sacrificio hoy que verse en la dura necesidad de hacer mil, ¡ acaso mas cruentos es otro mañana (...), en la insania de su derrota tendrán como menos malo causar el desorden ¡ la tribulacion de sus conciudadanos, sosteniendo a los Jesuitas como sus protectores domésticos, puesto que no se avergonzaron de ponerse por tres veces bajo la humillante dependencia de la voluntad extranjera; persuadidos de que los que no han tenido escrúpulo de empapar nuestra tierra con sangre de sus hermanos tomando la religion por enseña para destruir una notabilidad granadina que era un obstáculo para fundar su propio engrandecimiento, no lo tendrán menos en empaparlo otra vez con el de restablecerlo, acaudillados por esos ministros de la impostura que en nombre de Dios arrastrarán a los incautos devotos a levantar otro osario sobre el que a la luz del día ¡ aun entre las tinieblas de la noche se distingue en nuestros campos como monumento de sus iniquidades cuyos recuerdos nos son todavía tan dolorosos<sup>351</sup>

De esta forma, la educación es concebida, ante todo, en su labor civilizadora. Por tanto, la tradición educativa será francesa -más que inglesa-: el estado fuerte, el proyecto centralista solo es justificable por la labor educativa, fundamento y legitimidad del poder hegemónico del partido. Las intervenciones que, a la sazón, realizaron los jóvenes liberales en *Una sesión solemne de la Escuela Republicana* representan la visión hegemónica: los derechos del individuo, la defensa de la sociedad civil, la profundización del glorioso gobierno del 7 de marzo, la derrota definitiva de la estructura colonial, la mecanización del progreso y el indiscutible liderazgo de la nueva sociedad por parte del partido<sup>352</sup>. En este sentido se entiende porque la escuela fue republicana y no democrática. Su principal misión fue formar individuos propietarios conscientes de que la sociedad es la suma de sus intereses, pues “La Constitución Orgánica de toda sociedad, es un hecho complejo que se deriva de una combinación estensa de principios legislativos más o menos prácticos y homogéneos, más o menos armónicos. Cuando una sociedad se desarrolla sin obstáculos ni embarazos, es porque su legislación toda liberal ¡ bien combinada ha fundado la libertad como elemento social<sup>353</sup>”

Si bien el modelo de educación política es francés su espíritu es inglés, pues el contrato social se justifica en los términos de Locke: el Estado existe para garantizar el desarrollo del individuo en la esfera de la sociedad civil. Es, sobre todo, un discurso de los derechos. Precisamente, busca reproducir el ideal de la armonía los intereses: quien lo niega, quién está por fuera pertenecía al complot democrático.

---

<sup>351</sup> “Nosotros ¡ los jesuitas”, *El Suramericano* (Bogotá) 10 de marzo de 1850: 1.

<sup>352</sup> Como se verá en el próximo apartado, en las Sociedades Democráticas la irrupción del discurso artesanal y su concepción del pueblo implican un dialogo, mientras que en las sesiones de la Escuela Republicana prima el monologismo. *Una sesión solemne de la Escuela Republicana de Bogotá* (Bogotá, Imprenta del Neogranadino, por León Echeverría, 1850), 28.

<sup>353</sup> Samper, *Apuntamientos para la historia*, 43.

El segundo elemento de disputa lo constituyen la fuerza del Ejército y la estructura bolivariana. Dicho pueblo desarraigado fue civil desde su conformación y buscó reivindicar la autonomía de los representantes respecto a la intervención de los militares. En consecuencia, la Guardia Nacional como proyecto responde a la idealización de la milicia tanto en el proceso anglosajón como en la Revolución Francesa, única justificación desde la figura del ciudadano-soldado. La centralización, como la jerarquización social del estamento militar, es una amenaza para el pueblo desarraigado, para el individuo soberano, el objetivo por tanto es cercenar el leviatán, evitar la concentración, proteger al ciudadano, evitando que cualquier usurpador impusiera un poder y un cambio político por la fuerza:

La invención de ejército permanente ha sido una de las creaciones que más han servido a los opresores del género humano para la consolidación del absolutismo. Un ejército permanente no es otra cosa (...) sino un ejército de esclavos terribles i disciplinados. Ejército permanente es una reunión de hombres armados, que habiendo deslindado sus intereses de los de la sociedad en que viven, solo se ocupan en remacharle las cadenas que impone el opresor. La experiencia ha demostrado, que los enemigos más terribles de la libertad son esos *esclavos terribles i disciplinados*; i esto es muy natural, porque unos hombres cuyo interés es el del opresor, cuya patria es el sueldo que este les paga para mantener bajo su yugo a los pueblos, se acostumbran a despreciar todas las virtudes civiles i políticas. La ciega obediencia i la abyección destruyen en el corazón de esos hombres todos los jémenes de libertad i de patriotismo, cuyo lugar ocupa la ambición en unos, i el servilismo en otros. El ciudadano armado se bate por la patria, el soldado permanente lo hace por su soberano: aquel sacrifica su vida en las aras de una deidad, i este se inmola en las aras de la ambición<sup>354</sup>.

En ese orden de ideas, la voluntariedad de la Guardia Nacional asegura la participación militar limitada y coyuntural. El individuo soberano siempre querrá volver a la esfera civil, de ahí que sea el único garante del predominio de la sociedad civil sobre el estado. Así, la economía política del *laissez faire* como principio civilizado cambia el sujeto de la soberanía: del Ejército como cuerpo del pueblo uno al ciudadano y sus derechos. En efecto, la oposición al Ejército buscaba ocultar el momento fundacional, la manifestación de la relación entre violencia y derecho.

El Ejército, convertido en Guardia Nacional, significó para el liberalismo hegemónico el intento por constituir una fuerza supeditada al derecho, no como poder soberano sino como gestión de un orden que ya no depende el momento heroico la independencia, del pueblo soberano y fundador, sino un voluntariado que pelea ante todo por su libertad y sus derechos. En ese orden de ideas, el *Informe del secretario de guerra de 1852*, del general Joaquín

---

<sup>354</sup>“Milicia nacional”, *El Suramericano* (Bogotá) 3 de marzo de 1850: 3.

Barriga<sup>355</sup> permite entender el control que las élites liberales intentaron ejercer sobre la institución castrense. En la guerra de 1851, emprendida por los conservadores que se opusieron a la ley de abolición de la esclavitud y en general las reformas liberales, tuvieron un lugar destacado las Guardias Nacionales:

Después que estalló la revolución i se abrieron operaciones en diversas provincias de la República los militares continuaron siendo modelo de honradez i de lealtad. Los pueblos han sufrido los males consiguientes al estado de guerra i de revolución en que se han hallado; pero esos males no han sido agravados por la licencia i el desenfreno que, en otras épocas i en otros países, han hecho sufrir a los ciudadanos aquellos de sus compatriotas, cuyo primer deber era protegerlos en la posesión de sus bienes i en la seguridad de sus vidas. Jamás un ejército ha sido más fiel a las instituciones de su patria que el que ha defendido ahora en la Nueva Granada los principios democráticos. Las guardias nacionales i la tropa de línea han rivalizado entre sí en lealtad, bravura i moralidad, i en la clase de tropa ni una defección, ni un acto de cobardía han manchado su glorioso comportamiento (...) Al trazar, con la más severa verdad este ligero cuadro del noble comportamiento con que en circunstancias tan difíciles han llenado sus deberes de ciudadanos, i de militares los individuos que han llevado las armas en defensa de la Nación, yo me enorgullesco de pertenecer al pueblo i al ejército granadino<sup>356</sup>

En consecuencia, un ejército limitado y apoyado por las Guardias Nacionales se erigiría como la forma ideal de gestión del orden en la Nueva Granada. Se concibe como una institución nueva que defiende los principios del individualismo posesivo. La defensa de las instituciones, la propiedad y de la libertad implica garantizar la normalidad, no la excepcionalidad, condición del pueblo militar soberano, pues “Cuando una nación haya organizado bien su guardia nacional, y que las autoridades municipales ejerzan con interés y celo la participación que en este negociado se les conceda, puede reducir al mínimo posible el ejército permanente, y conservar solo las grandes bases para hacerlo existir de repente con esta milicia de ciudadanos<sup>357</sup>”.

Limitar, por tanto, el pueblo militar es proclamar la soberanía del individuo del pueblo desarraigado. Además, esta posición se relacionó con la defensa doctrinal de un Estado mínimo: si la educación será una propuesta de centralización hegemónica -única posibilidad de un Estado fuerte- respecto al Ejército se impone lo contrario. El pueblo militar como

---

<sup>355</sup> Joaquín Barriga representó, frente a los caudillos, el modelo del militar respetuoso de las instituciones. Así lo describió José María Baraya “Como profesión de fe política, muchos de nuestros militares, de los más distinguidos, han observado el principio de sostener los gobiernos establecidos, considerando que ellos representan siempre el fiel cumplimiento de las instituciones. Entre ellos puede citarse como un modelo el general Joaquín Barriga”. José María Baraya, *Historia militar del país en medio siglo* (Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1847): 339.

<sup>356</sup> Joaquín Barriga, *Informe del secretario de guerra* (Bogotá: Imprenta del Neogranadino, 1852): 8 – 9.

<sup>357</sup> González, *Elementos de ciencia administrativa*, 29.



manifestación del afuera del pueblo de individuos se articula con el discurso de la conspiración, de lo colonial y de la barbarie. La defensa de la libertad privada se articuló con las consecuencias de la Guerra de los Supremos: el objetivo era dismantelar la legitimación del pueblo militar y, consiguientemente, a los bolivarianos y draconianos empleómanos.

Así, la democracia se entiende como una república en la que el pueblo de individuos es soberano y puede ejercer su libertad. La democracia refleja así la escisión de la sociedad, de la pluralidad de intereses, donde el proyecto hegemónico del Partido Liberal se justifica porque está relacionado con la civilización. Por tanto, otro elemento de continuidad con el pueblo republicano es que, pese a la mayor importancia del discurso económico, el poder no estuvo relacionado con la producción de cosas sino con el monopolio de acceso a la civilización, tal y como fue entendida por los liberales. En efecto, al individuo que se gestó le correspondía la igualdad formal, y ante cualquier intento por estirar la ficción del pueblo, por parte de los sectores subalternos, esta fue corregida por las elites. Una nueva como fecha mítica se impuso, reactualización de la independencia para los liberales, que buscó imponer la versión de la democracia en la cual deberían inscribirse los sectores subalternos: “La sesta, [época notable de la historia de la Nueva Granada] comenzando el 7 de marzo de 1849, entraña la resurrección de la libertad; el desarrollo i la prosperidad nacional; el progreso de la civilización republicana influyendo la marcha de todo el continente colombiano, i la fundación real de la democracia como el gobierno del siglo<sup>358</sup>”.

El adjetivo de democrática que acompaña a la república representa el proyecto político del partido: el pueblo republicano se vio superado por una nueva concepción del pueblo, por la creación de una esfera separada del Estado que se concibe como el fundamento de lo social. Por tanto, las elecciones pasan de ser el criterio de sanción del poder criollo a ser confrontación entre conceptos diferentes del pueblo: del fideicomiso a la representación como garantía los intereses<sup>359</sup>. La semántica de la confrontación manifestó el rompimiento del acuerdo parlamentario, que consistió en la unidad de las elites como parte del pueblo republicano, un cuerpo que podía ponerse de acuerdo mediante la razón<sup>360</sup>. El sufragio se defiende desde el convencimiento de la labor hegemónica del partido, pues el tiempo se encargaría de mostrar la senda de la civilización. No obstante, ¿cómo entendía el pueblo

---

<sup>358</sup> Samper, *Apuntamientos para la historia*, 14.

<sup>359</sup> Pitkin, *El concepto de representación*, 213 - 241.

<sup>360</sup> Schmitt, *Sobre el parlamentarismo* (Madrid: Tecnos, 1990): 34 – 40.

subalterno este pueblo nuevo, democrático y que propendía por su participación? Las relaciones entre el discurso hegemónico y las prácticas políticas del pueblo que los liberales pretendían liderar y representar ocuparán las siguientes páginas.

### 3. PUEBLO Y SECTORES SUBALTERNOS

*Los soldados de la libertad no preguntan cuantos son los enemigos, sino donde están*  
*Encabezado periódico El Artesano (1854)*

El papel hegemónico emprendido por la elite liberal con la conformación del partido se inscribió en la coyuntura de mitad de siglo (1848 – 1854) que, como se desarrolló en el anterior apartado, debió contar con una participación más amplia que la presentada en los primeros años de vida republicana. No obstante, ese papel de vanguardia no fue asumido de manera pasiva ni incontestable por parte de los sectores populares. Es más, la novedad de la negociación republicana, las modificaciones económicas proyectadas y la manera pomposa en que la elite liberal pretendía de un plumazo acabar con el pasado generó la posibilidad de emprender, por parte de dichos sectores, proyectos políticos cada vez más autónomos. En este sentido, este capítulo buscará identificar dichos proyectos a través de la lente de las heterotropías<sup>361</sup>. Estas, definidas en contraposición a las utopías, entienden la acción política ante todo como un ejercicio, una acción concreta que responde a sus propias lógicas en términos temporales y socio-espaciales. Mientras la utopía encadena la acción en los rígidos marcos de la ideología y la correspondencia directa entre las palabras y los fenómenos que pretenden nombrar, la heterotropía se entiende ante todo como un extrañamiento entre la palabra y la cosa, un ejercicio de libertad en términos de acción donde la relación entre los conceptos y los fenómenos no está marcada de antemano sino que responde a un entramado

---

<sup>361</sup> Badiou, Alain; Bourdieu, Pierre; Butler, Judith; Didi-Huberman, Georges; Khiari, Sadri y Rancière, Jacques. *¿Qué es un pueblo?* (Buenos Aires: Eterna Cadencia Editora, 2014): 82 – 92. Michel Foucault, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas* (Mexico: Siglo XXI, 2010): 11 – 14.

de sincretismos, de solapamientos, que nos alertan sobre la lógica de los tipos y las desviaciones.

De esta forma, la acción política no es entendida sólo en términos de la coherencia entre teoría o acción o en el éxito o no de los intereses que la originaron, sino que permite restituir todo su contexto de experiencia y horizonte de expectativa. Para el caso de la Nueva Granada en el lapso de la revolución de mitad de siglo se abordarán dos heterotropías, *La fiesta liberal en Cali* y la dictadura artesano-militar. En estas lo político se revela en lo excepcional, en la suspensión de la política en nombre de lo político (tal como lo anunciase Benjamín, Agamben o Schmitt) y los conceptos emergen en su relación con la acción, con la interpretación del pasado y la proyección del futuro. Así, la excepcionalidad, condición de las heterotropías, permite que lo político emerja en su condición moderna.

En ese orden de ideas, la pregunta será por el proceso de apropiación del discurso hegemónico por parte del sector artesanal y el liberalismo popular. Conceptos como libertad, república, pueblo, civilización o barbarie, tan caros al pensamiento decimonónico y transformados en factor de legitimación gracias al discurso hegemónico liberal, con el progreso como horizonte ineludible, serán reinterpretados y adecuados para distintos sectores, con aspiraciones diversas y condiciones materiales de existencia divergentes. La construcción del concepto de pueblo en estos actores será el hilo conductor que permite abordar estas excepcionalidades en un triple tiempo histórico (pasado, presente y futuro) y relacionar el concepto con la realidad sociopolítica que pretende explicar.

### **3.1 El pueblo artesanal: virtud, democracia y fraternidad**

*Dioses y hombres se irritan con aquel que vive inactivo, semejante en su índole a los zánganos rabones, los que el fruto del afán de las abejas esquilman, devorándolo sin trabajar. A ti, por el contrario, séate grato atender a trabajos honestos, a fin de que con el anual alimento se hinchen tus cabañas. Por sus trabajos son los hombres ricos en rebaños y opulentos, y trabajando serás mucho más querido de los Inmortales y de los mortales: pues mucho aborrecen a los inactivos. El trabajo no es ningún oprobio; la ociosidad sí que es oprobio*

Hesíodo, *Los trabajos y los días*.

Es necesaria una primera aclaración en términos sociopolíticos y de delimitación geográfica. Si bien en este apartado se entenderá artesanos como *artesanos liberales bogotanos*, es necesario reconocer la justificación de dicha equiparación y las problemáticas que esta reducción encierra. Como bien lo reconocen los estudiosos del fenómeno tanto en Europa<sup>362</sup> como en el contexto colombiano<sup>363</sup>, la definición del sector artesanal es una tarea problemática. Si bien en términos de producción es relativamente simple diferenciar un artesano de un obrero no calificado, la connotación social -no solo productiva- del término es un elemento a tener en cuenta. De ahí que estos sean entendidos para este periodo como trabajadores manuales calificados, que no solo compartían un oficio sino también un contexto de experiencia social, política, cultural, moral y ética. La estructura gremial favorecía dicha identificación: aprender un oficio no implicaba solo los rudimentos de la labor sino las tradiciones sociales del taller y el oficio, la cotidianidad y el orgullo propio de la independencia y autónoma enmarcada en el ser artesano<sup>364</sup>.

Además, la delimitación espacial en Bogotá parte de varias razones: la importancia del sector artesanal en la capital (36% de la población urbana según el censo de Las Nieves de 1851<sup>365</sup>), la relevancia de su actividad política y su inserción en la comunidad letrada<sup>366</sup>. No se desconoce pues la existencia de una división entre artesanos de oficios nobles y bajos, ni de la diferencia entre los artesanos rurales y urbanos -máxime con la importancia de la producción regional como se señaló en el apartado de las élites-, la predilección por el movimiento artesanal bogotano responde a su vocación ecuménica<sup>367</sup> (creación de una identidad artesanal abstracta basada en el concepto de pueblo) y su papel en la dictadura.

Así, el movimiento artesanal bogotano de mitad de siglo, que terminará encabezando el golpe de 1854, representó tanto para los actores del momento<sup>368</sup>, como para ciertos

---

<sup>362</sup> Thompson, E. P. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. (Barcelona: Crítica, 1989). Rudé, *La multitud en la historia*. Hill, *De la Reforma a la Revolución Industrial*.

<sup>363</sup> David Sowell, *Artisanos y política en Bogotá, 1832 – 1919* (Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico, 2006); Federico García, *Artisanos: Rebeldes primitivos* (Medellín: Editorial C.E.C.H, 2017); Gustavo Vargas, *José María Melo. Los artesanos y el socialismo* (Bogotá: Planeta, 1998) y Alberto Mayor Mora, *Cabezas duras dedos inteligentes* (Medellín: Hombre Nuevo Editores, 1997).

<sup>364</sup> Sowell, *Artisanos y política en Bogotá*; García, *Artisanos: Rebeldes primitivos*; Vargas, *José María Melo* y Francisco Gutiérrez, *Curso y discurso del movimiento plebeyo 1849 – 1854* (Bogotá: El Áncora, 1995)

<sup>365</sup> Sowell, *Artisanos y política en Bogotá*, 31 – 32.

<sup>366</sup> Gilberto Loaiza, *Poder letrado*.

<sup>367</sup> Dicha vocación ecuménica permitió trabajar no sólo la prensa artesanal bogotana, sino aquella que representaba y reproducía su concepto de pueblo.

<sup>368</sup> Es claro como Mariano Ospina y José Eusebio Caro en su “Declaratoria política del partido Conservador” proclaman quiénes son los enemigos y con quienes se podría compartir la estructura de poder republicana. Se

historiadores una manifestación de aquel fantasma que recorría Europa, pero que, sin embargo, se encontraba lejos de estas tierras: el socialismo. Es una variante particular del modelo de los tipos y desviaciones denunciado por Elias Palti: mientras que los historiadores y políticos liberales buscaron continuamente explicar porque la ciudadanía y las instituciones no respondían a la lógica histórica del proceso anglo-francés, otro grupo de historiadores y políticos de izquierda buscaron exponer -y en ocasiones como un ligero reproche- el por qué los artesanos o los liberales populares no fueron socialistas según el devenir europeo. Epítetos como “la comedia de los errores”<sup>369</sup>, rebeldes primitivos<sup>370</sup> o los “socialistas neogranadinos de 1854”<sup>371</sup> responden a esa lógica, tildando a estos movimientos como un fracaso inevitable, condenados casi desde su inicio. Las razones son dicentes: inexistencia del proletariado, ausencia de relaciones industriales de producción, incapacidad de generar una conciencia de clase o presencia de una mentalidad preindustrial.

Además, su caracterización como movimientos prepolíticos o “rebeldes primitivos” tampoco logran dar cuenta de manera satisfactoria de sus intereses y aspiraciones, pues -asociado a la eficacia antes mencionada- enmarca su proyecto en una lógica derrotista, de inutilidad, restan la fuerza y la convicción que se representan en los discursos y en la virtud republicana que pretendían encarnar. De esta forma, el análisis del concepto de pueblo construido por los artesanos permite entender que estos no se representaban como socialistas<sup>372</sup> sino como auténticos liberales y en la mayoría de los casos como demócratas.

---

anticipan los tres partidos de los que hablarán los artesanos y la posibilidad de un acuerdo con la elite liberal en caso de una manifestación autónoma de los sectores subalternos: “El orden constitucional contra la dictadura. La legalidad contra las vías de hecho. La moral del cristianismo... contra la inmoralidad. La libertad racional (...) contra la opresión. La igualdad legal contra el privilegio aristocrático. La tolerancia real y efectiva contra el exclusivismo y la persecución. La propiedad contra el robo y la usurpación ejercida por los comunistas, los socialistas... o cualesquiera otros. La seguridad contra la arbitrariedad. La civilización, en fin, contra la barbarie. En consecuencia, quien no acepta algo de estos artículos no es conservador”. Mariano Ospina y José Eusebio Caro, “Declaratoria política del partido Conservador”, *La Civilización*, 4 octubre 1849.

<sup>369</sup> Germán Colmenares, *Partidos políticos y clases sociales* (Bogotá: T.M. Editores, 1997).

<sup>370</sup> García, *Artesanos: Rebeldes primitivos*.

<sup>371</sup> Vargas, *José María Melo*.

<sup>372</sup> El desengañado Ambrosio López, que no por calificarse así debe desconocerse su papel en la movilización artesanal de mitad de siglo, inicia su célebre texto con una cita que representa el sentir artesanal respecto al socialismo: “No soi comunista, mucho ménos puedo ser rojo, porque rojo quiere decir vándalo, beduino, terrorista i todo lo malo que hai en -el mundo, - i peor que todo ello junto; peor que comunista, porque los individuos de esta secta política solo desean la nivelacion de las fortunas para satisfacer sus necesidades físicas, i los otros desean la nivelacion de las fortunas i la nivelacion de las cabezas para satisfacer sus odios, sus venganzas i todas sus pasiones malévolas. "Si esto es una defeccion, si esto es salirse de las filas de un partido, yo estoi á cien leguas de ese partido, cualquiera que sea”. Ambrosio López, *El desengaño* (Bogotá: Imprenta de Espinosa, 1851) 2.

Así lo retrata el periódico el 17 de Abril, órgano oficial de la dictadura artesano-militar de 1854: “En la Nueva Granda existe indudablemente un partido que ama la Libertad, que trabaja por el establecimiento de la República democrática. Ese partido se ha llamado siempre, se llama hoy i seguirá llamándose liberal (...) Convenimos, como estamos, en que hai tres partidos políticos, i no mas que tres, en la Nueva Granada: el Conservador, el Gólgota, i el Liberal”<sup>373</sup>.

### **3.1.1 El pueblo y la virtud republicana**

Empero, la relación entre el artesanado y el partido liberal fue coyuntural y problemática. A diferencia del caso del liberalismo popular, en el que la elite logrará a través de las Sociedades Democráticas encauzar y liderar la movilización popular -con la consecuencia de una mayor identidad entre partido y sectores subalternos- la movilización artesanal fue más temprana y sin un marcado tinte partidista sino gremial. Las dos primeras sociedades de los artesanos, la Sociedad Católica y la Sociedad Democrática Republicana de Artesanos y Labradores Progresistas datan de la década de 1830 (ambas fundadas en 1838).

En ese orden de ideas, el primer elemento fundamental en la construcción del concepto de pueblo para el sector artesanal será la identidad generada a partir del trabajo. Para las elites, como se definió tanto en el contexto de la tradición occidental como de la formación del concepto por parte de las elites granadinas, al introducir la característica predominante de la acumulación asociada al capital en una sociedad preindustrial, se permitía subordinar el trabajo al capital. En consecuencia, en términos políticos permitía asegurar el dominio sobre dichos sectores. No obstante, los artesanos, sin buscar destruir la propiedad privada y su importancia dentro de la dinámica productiva de la sociedad comercial, invertirán la jerarquía y le darán un papel prioritario al trabajo, entendido desde una lógica ética que conformará el fundamento de la virtud republicana del pueblo artesanal.

Para el discurso hegemónico liberal la condición de liberación de la mano de obra respecto a las trabas coloniales hacia parte del programa general de destrucción de la economía colonial. Por consiguiente, el trabajo se concebía como otro factor de producción

---

<sup>373</sup> “¡Lo veremos!”, *El 17 de abril* (Bogotá) 6 de agosto de 1854: 1.

más, por lo que liberarlo de la dominación hacendaria se veía como una necesidad respecto a la liberación de la tierra y así asegurar las bases del individualismo posesivo. El progreso, la garantía de la civilización, se concentró en la libertad de la tríada trabajo, tierra, capital con el liderazgo de los gloriosos reformadores liberales asociados al gobierno de José Hilario López (1849 – 1853), puesto que su programa se legitimaba por proclamar como enemigo declarado el sistema de producción colonial:

Pero por cada propietario que maldecía la abolición de la esclavitud, por cada sacerdote que anatematizaba la supresión de sus fueros, por cada ajotista que se rebelaba contra la libertad del trabajo, por cada hombre privilegiado que se quejaba de la libre concurrencia en la enseñanza, en la prensa, en la producción i en negocios públicos se levantaban millares de esclavos estenuados, de hombres desheredados, de ciudadanos oprimidos, de obreros enahambrecidos, de escritores perseguidos, de jóvenes tiranizados i de intereses comprimidos, para formar un inmenso himno de bendición, de gratitud inefable i de profunda esperanza en honor de los reformadores de 1851<sup>374</sup>.

Si bien los sectores artesanales compartían el entusiasmo respecto a la supresión de los privilegios y la convicción de que la libertad se emparentaba con la civilización, para estos el trabajo tenía una connotación diferente. En primer lugar, el trabajo asociado a su estructura gremial no se refiere a una identidad construida desde la novedad, tal como lo plantearon los gólgotas respecto a la liberación del trabajo, sino que esta se valió precisamente de su historia como elemento productivo de la sociedad, constituyéndola desde una doble perspectiva: la identidad gremial como factor moral y de unidad y con el topos de la explotación -una de las formas de victimización- profundizada por el contexto de la apertura liberal, emprendida inicialmente por la labor de Florentino González como ministro de Hacienda del primer gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera (1845 – 1849). De esta manera se fue acentuando que el “(...) ser artesano implicaba no solo una identidad colectiva que emanaba de una función productiva compartida, sino también valores sociales comunes y una posición ante otros sectores sociales. Las cambiantes condiciones económicas en el curso del siglo XIX amenazaron a muchos artesanos, agudizando ese sentimiento de identidad compartido”<sup>375</sup>.

---

<sup>374</sup> Samper, *Apuntamientos para la historia*, 564.

<sup>375</sup> Sowell, *Artisanos y política en Bogotá*, 37.

Así, identidad gremial y victimización tienen una historia precedente en el contexto neogranadino. Desde las reformas borbónicas, que trataron de modificar esa concepción negativa que persistía sobre el trabajo manual<sup>376</sup>, tan propia del denominado por Jaime Jaramillo Uribe *ethos quijotesco*, la reivindicación de este fue adquiriendo una mayor importancia:

Mas vil es el noble que pasa sus días en una vergonzosa pereza, que el Arzobispo que profesa un oficio por mas humilde que sea. Tienense a las artes útiles, por cosa despreciable, y a sus Artifices se tratan poco menos que con vilipendio: motivo por el qual se inclinan pocos a profesarlas; mas estiman perecer de hambre, y educar a sus hijos en los mismos principios, que hacerles aprender un oficio, o aplicarlos a las tareas del campo; y hay quien se sonroje de hacerles aprender la ciencia del Comercio. Esto proviene sin duda del desprecio que se hace de las Artes y de la Agricultura<sup>377</sup>.

Pero fue la deriva entre apertura y protección exacerbada por las reformas liberales de mitad de siglo la que significó la irrupción visible de la clase artesanal en la política institucional. La noción de pueblo desarraigado construida por el liberalismo hegemónico entendía el libre comercio como una necesidad, tanto en términos de sus propios negocios como del nacionalismo cosmopolita. Esa intención de una apertura, que además era fundamental para las rentas en un Estado que intentó modificar la estructura rentística colonial, se legitimó como un ataque respecto a los monopolios<sup>378</sup>. En efecto, un importante precedente había alertado a los artesanos sobre las implicaciones que la noción del individualismo posesivo, asociado únicamente a la liberación del trabajo de las trabas coloniales, tendría sobre su concepción de trabajo y de pueblo: el artículo 195 de la Constitución de 1832, obra del gobierno de Francisco de Paula Santander (1832 – 1837). Este, al proscribir la organización gremial la entendía no desde su función de generación de identidad y de sus efectos morales sino como un mecanismo de sujeción de la necesaria libertad de los oficios: “Ningún género de trabajo, industria y comercio, que no se oponga a

---

<sup>376</sup> Sowell, *Artesanos y política en Bogotá*, 35 y ss.; García, *Artesanos: Rebeldes primitivos*, 75 y ss. y Jaime Jaramillo Uribe, *El pensamiento colombiano del siglo XIX* (Bogotá: Planeta, 1996) 41 y ss.

<sup>377</sup> “Sobre lo útil que seria en este Reyno el establecimiento de una Sociedad Económica de Amigos del País”, *Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil de la Ciudad de Santafé de Bogotá*, 10 de noviembre de 1801: 4.

<sup>378</sup> La ruptura de las elites al respecto, que esta en el centro del pueblo económico liberado, se trabajó en el segundo apartado del presente texto.



las buenas costumbres, es prohibido a los granadinos, y todos podrán ejercer el que quieran, excepto aquellos que son necesarios para la subsistencia del Estado: no podrán por consiguiente establecerse gremios y corporaciones de profesiones, artes u oficios que obstruyan la libertad del ingenio, de la enseñanza y de la industria”<sup>379</sup>.

En ese contexto se dan las primeras asociaciones de los artesanos mencionadas párrafos más arriba. No obstante, la combinación entre una ampliación sostenida del electorado desde la Guerra de los Supremos y la apertura librecambista de la primera administración Mosquera repercutió en la creación de la Sociedad Democrática de Artesanos de Bogotá en 1847. Esta, que nació de la movilización en contra de la Ley del 14 de junio de 1847<sup>380</sup>, tuvo como enemiga la anglofilia del ministro de hacienda Florentino González, pues según los 219 individuos que firmaron la “protesta del artesanado contra el librecambio” se sacrificaba el trabajo nacional para solo cosechar miseria y oprobio<sup>381</sup>.

Se configura así un primer elemento de disputa con el liberalismo hegemónico que será recurrente en el periodo aquí abordado: la función del trabajo en la sociedad civil. El trabajo como construcción moral y no solo económica, con un marcado tamiz cristiano, no excluye la concepción e importancia de la propiedad, pero si la limita al elemento del Estado de naturaleza de Locke o a la justificación de la propiedad de Rousseau de la posesión definida por lo que se pueda trabajar. Es el ideal de la republica de pequeños propietarios y trabajadores, pueblo trabajador más no acaparador:

Pero indulgente y siempre benéfica la naturaleza, ha hecho que en la misma fatiga encuentre el hombre la felicidad única que puede conseguir acá en la tierra; el trabajo le proporciona la satisfacción de sus necesidades propias i le hace extender su mano al huérfano, al enfermo, al infeliz: el trabajo le hace fijar sus inclinaciones en una compañera de su suerte i de su vida con quien partir el pan, que el mismo ha hecho con sus manos: le distrae del camino de los vicios que solo se mesen en los brazos de la ociosidad: el trabajo fortifica su cuerpo, le hace ajil, robusto i sufrido; i el trabajo en fin a la vez que es su maldición, es la virtud de su esperanza i su consuelo<sup>382</sup>.

---

<sup>379</sup> Constitución Política del Estado de Nueva Granada (Estado de la Nueva Granda: Convención constituyente, 1832).

<sup>380</sup> Explicar contenido de la ley.

<sup>381</sup> García, *Artesanos: Rebeldes primitivos*, 146.

<sup>382</sup> “Necesidad del trabajo”, *El Sentimiento Democrático* (Cali) 9 de agosto de 1849: 1.

De esta manera, la acumulación es proscrita como ociosidad, deformando la condición virtuosa del trabajo. Es un elemento central en la construcción del concepto de pueblo para los artesanos, pues de esta manera se construye una oposición con los ricos. El afuera constitutivo del pueblo -el enemigo- lo encarnan no son todos los ricos, como no lo es la propiedad privada, sino los ricos ociosos:

No es pues posible hallar la felicidad en el ocio. El tedio i el fastidio son los inseparables compañeros del ocioso que le persiguen por todas partes. I para librarse de ellos no basta ser rico, pues al rico ocioso le acompañan como la sombra de su cuerpo en todas partes i todos los lugares. Agotados por el casi todos los placeres, no le ofrecen ya mas que una triste uniformidad que le causa i adormece: no teniendo ocupación no puede gozar de los placeres, que de antemano ella le prepara. El hombre que está privado de este necesario condimento, puede también procurar pasar de un placer a otro; pero en realidad no hará mas que pasar de un tedio, de un disgusto a otro<sup>383</sup>.

Ese desencuentro entre ambos conceptos de pueblo -el hegemónico y el artesanal- se encuentra en el centro de la sensación de desengaño, de instrumentalización que hicieron de las reivindicaciones artesanales los sucesivos gobiernos liberales. No es solo una disputa entre la protección y el libre cambio sino en las relaciones entre trabajo y propiedad. La coyuntura electoral de 1849, al representar la politización de la Sociedad Democrática, representa las ambigüedades propias del liberalismo hegemónico que intentará articular al pueblo liberado con la reivindicación gremial del trabajo. Así, la campaña electoral y el apoyo en los primeros años del gobierno de José Hilario López hacía hincapié en los elementos comunes, en el enemigo conservador como factor de unidad, sin mencionar las divergencias en términos de trabajo, propiedad y participación: “La Administracion liberal i progresista que se inauguró el 7 de Marzo, no quiere la esclavitud, no quiere la ignorancia, ama i fomenta la libertad como protege la instruccion; ella no teme el empuje de la civilizacion que ya principia a difundirse en las masas populares, la robustece i quiere hombres independientes, libres e instruidos, que conozcan sus derechos i sepan sus obligaciones; i no siervos e ignorantes que cedan actualmente a las criminales tendencias de los tiranos<sup>384</sup>”.

---

<sup>383</sup> “Necesidad del trabajo”, *El Sentimiento Democrático* (Cali) 9 de agosto de 1849: 1.

<sup>384</sup> “Al pueblo”, *El Ciudadano*, 1 de agosto de 1850: 1.

No obstante, la reivindicación identitaria de los artesanos no se restringió únicamente a su participación eleccionaria. Su apelación de la identidad gremial se imbricó con un devenir histórico que la dotaba de una particular importancia, ya que los artesanos también recordaron constantemente su actuación en las guerras desde la formación de la república, teniendo las milicias como escuelas de formación militar y las Sociedades Democráticas como escuelas de formación política e ideológica. La independencia eleccionaria -reclamada durante el gobierno de López que cada vez más se irá tornando en una manifestación de autonomía- se basaba en la participación del sector artesanal en las Guardias Nacionales, pues “El artesanado fue el grupo que sacó mejor provecho del servicio miliciano, entre otras razones porque alcanzar cualquier grado en la oficialidad requería estar en capacidad para auto-proveerse del uniforme, y porque también se exigía un comportamiento de urbanidad y ascendencia sobre sectores de la población<sup>385</sup>”.

### **3.1.2 La república democrática de los artesanos**

En efecto, el concepto de pueblo que se constituye en el sector artesanal se articula en una doble perspectiva: el pueblo-víctima y el pueblo-fuerza. La figura de víctima, que se extrapola del artesano al pueblo, podría resultar paradójica con una reivindicación permanente de la fuerza, que se manifiesta en su concepción del trabajo y en su participación armada. Deja de serlo en la medida en que, como el trabajo, esa fuerza está caracterizada primordialmente desde una perspectiva de una virtud republicana, democrática, inherente a un pueblo que teniendo la capacidad de imponerse lo hace solo por la fuerza de las circunstancias, y muy a su pesar. Una paciencia de doce años en la cual el pueblo víctima, pero virtuoso, hace un catálogo de infamias que podrían legitimar cualquier acción:

Doce años estuvo adueñado del poder del pueblo el partido conservador, doce años en que pudo desarrollar todos los gérmenes de bien para la patria, en que pudo practicar las doctrinas de democracia i de fraternidad que miente ahora, i que jamas ha querido abrazar. Pero rejístrese la historia del tiempo de su dominación i no se hallarán huellas de un hecho que tendiera a mejorar la condicion del pueblo. Los mandatarios se ocuparon siempre de labrarse

---

<sup>385</sup> Sergio Solano, “Artesanos, raza, Estado y liberalismo en Colombia, 1770 – 1850”. Encuentros latinoamericanos VI, n. 1 (junio 2012): 6.

su fortuna individual, de vengarse de sus enemigos políticos que lo eran porque no abrigaban los mismos sentimientos ajenos de todo honor, i de asegurarse el mando para vivir a costa de la Nacion i para mantener embrutecido al pueblo para dominarlo siempre. Con ese objeto dictó su célebre plan de estudios el católico Cuervo, decreto que tendía a encarecer i dificultar la educacion para que solo los ricos pudiesen instruirse. Con ese objeto trajo el ortodojo Ospina a los esbirros de la inquisicion para que descamisasen al pueblo; i profanando el púlpito i el confesonario, sembrasen en las conciencias tímidas por la ignorancia, los sentimientos de sujecion, que era necesario que poseyesen para sobrellevar sufridamente el reinado de la clase rica a que querían preparar los ánimos; puesto que tanto don Rufino como don Mariano se hallaban convencidos de que al país lo que le convenía era, que ellos lo mandasen siempre i que fuera siempre ignorante i siempre fanático. Entónces, para el partido conservador, que poseía el poder, nada querían decir las palabras fraternidad, instruccion ni sus parecidas. Entónces llamaban al pueblo la canalla, i apellidaban a la Sociedad Democrática, compuesta de laboriosos i honrados artesanos casi en su totalidad, club de guaches i plebicismo salvaje. Ni al doctor Ospina, ni al señor Caro, ni al jeneral Posada, ni don Urbano, ni a don Miguel, ni a don Juan Malo, ni a ninguno de esos a la fecha ternísimos hermanos i cofrades de los artesanos, se le ocurrió ninguna idea de caridad cristiana i union evangélica para con sus conciudadanos del pueblo<sup>386</sup>.

Esa reivindicación de fuerza y de victimización tendrá un desarrollo fundamental en la conformación de una virtud republicana que explicará el por qué la dictadura fue la forma institucionalizada del estado de excepción artesanal. Continuando con la centralidad de la reivindicación moral del trabajo, si el discurso hegemónico del liberalismo buscaba la especialización y eso incluía la labor política, la impugnación del sector artesanal es fundamental en términos políticos y de construcción del concepto. Frente al desarrollo de una especialización en la política por la vía de la defensa de la perspectiva de una libertad negativa, propia del liberalismo hegemónico y su labor de formación de un partido como vanguardia, el movimiento artesanal negará dicha condición y su correlato en la representación política, defendiendo una libertad positiva, otorgándole un valor central a la participación en la política -sin disociarla de la participación en el circuito económico, es más fundamentándola precisamente en esta-. De ahí que se imponga un cuestionamiento: ¿si desde la idea de construcción de sociedad civil todos actuamos como agentes del mercado, porque no se participa de la misma manera en el poder político?:

"Zapatero a tus zapatos. "- Tú, sastre, a tus medidas. "-Esta es la perdurable cantinela con que los serviles conservadores del oscurantismo quieren reducir a los pobres artesanos a que vivan absolutamente retirados de los negocios públicos, sumidos en una ignorancia indigna

---

<sup>386</sup>“La sociedad popular”, *El Artesano*, 24 de marzo de 1850: 2.

de los ciudadanos republicanos a efecto de poder disponer de ellos como máquinas en los tiempos en que se ajita el mar borrascoso de las elecciones i en que surgen sus exajeradas cuanto perversas pretensiones. Nosotros, artesanos humildes, pero deseosos de conservar nuestra dignidad de hombres libres, contestamos a estos apóstoles de la abyeccion, diciendo: "Zapatero, como artesano, ve por tus zapatos: pero como ciudadano ve por tus derechos i observa tus deberes."- I secundando con el ejemplo este principio, nos presentamos ante la sociedad atendiendo cumplidamente a nuestros respectivos talleres, haciendo uso del derecho que nos da la constitucion de manifestar nuestros pensamientos por la imprenta, i llenando el sagrado deber de velar por la conservacion de las libertades públicas, el cual estarnos resueltos a llevar hasta el extremo de sacrificar la vida por la Patria. Así es como comprendernos nuestra posicion; i es en consonancia con estas ideas que obraremos en adelante. No mas vasallaje, no mas terror. Hablemos *todos*, discutamos *todos*, deliberemos *todos*, pues que *todos* somos ciudadanos con iguales derechos i con iguales obligaciones<sup>387</sup>.

Por lo tanto, esa impugnación por parte de los artesanos se realiza desde un concepto de pueblo construido desde una reivindicación específica del trabajo que, a su vez, solo es concebible según un modelo de república democrática. Si como se reseñó anteriormente el pueblo está definido, en primera instancia, por un trabajo entendido con criterios morales, no acumulativos, el sistema político acorde con este es una república democrática. La defensa de la libertad positiva permite otorgar un cuerpo particular al pueblo artesanal: aspectos como el vigor y la juventud se relacionan con la democracia. De esta manera, el discurso hegemónico sobre civilización – barbarie es interpretado bajo la lógica del trabajo como virtud. Si la propiedad y su liberación es el eje de dicha dicotomía para los sectores hegemónicos en lo económico, político y social; el movimiento artesanal privilegiará a la democracia que se equipara con la noción de progreso, afirmando que “El sistema republicano establecido bajo los auspicios de la democracia directamente representativa es el único gobierno que puede apoyarse en los elementos indestructibles de la verdad, desnuda de toda superstición engañosa<sup>388</sup>”.

El sufragio ampliado se justificó entonces como una manera más “real”, menos ficticia, pues la relación trabajo-virtud al negar la concepción de la libertad negativa garantiza el acceso del sufragio a los sectores que se reconocen en el principio de la participación política activa, “luego los artesanos valen mas que ellos, puesto que no necesitan de los serviles. Estos representan *el menor numero*, aquellos *el mayor numero*; en la Nueva Granada han de gobernar en adelante las mayorias: luego ... el porvenir dirá la concecuencia<sup>389</sup>”.

---

<sup>387</sup> *El Artesano*, 1 de febrero de 1850: 1.

<sup>388</sup> “La educación”, *El Progresista*, 15 de julio de 1850: 2.

<sup>389</sup> “Sociedad democrática”, *El Artesano*, 17 de marzo de 1850: 1.

El sufragio censitario, por tanto, desde la óptica artesanal es un artificio, una mentira, pues la propiedad, entendida como posesión y no desde el criterio político-moral, no garantiza la búsqueda del bien común sino la imposición del interés privado. Es decir, el voto únicamente del propietario impide el progreso, es manifestación de barbarie, pues necesariamente somete a su interés al verdadero motor de la sociedad y el avance histórico: el trabajador virtuoso. En la cuestión del dogma de la *emancipación eleccionaria* se mezcla la fuerza y la opresión como característica del pueblo artesanal:

Hablemos claro. Los serviles siempre han visto con desden, con asco con desprecio a los artesanos, obreros, labradores, i en jeneral a todas las clases pobres del pueblo; siempre se han opuesto a que ellas se mezclen en las cosas públicas, nunca han querido que sepan mas que lo que conviene a sus respectivas artes u oficios. I sin embargo de todo esto, sin embargo de su explícita manifestacion de que los artesanos *no valen nada* fuera de sus talleres, los vemos, en las épocas eleccionarias, rozarse con nosotros, halagamos, engañarnos, usando hábilmente de la ignorancia que nos aconsejan para arrancarnos el *voto*; i en casos de guerra civil o exterior, empujarnos a combatir en su defensa<sup>390</sup>

En este sentido se puede hablar de una tradición del pueblo republicano como una respuesta frente a los enemigos del progreso y además como la adopción del discurso hegemónico sobre la tradición republicana. No es simplemente el recurso a la fuerza de la mayoría como legitimación, es un proyecto moral y político que entiende la democracia de manera más amplia que lo formal-electoral y que cada vez más excede la definición partidista “Luego obra mui bien la Sociedad democrática, que se compone en su mayor parte de artesanos i obreros, proponiéndose sacudir el yugo de los serviles usurpadores, para levantar libre la cerviz, pensar con su cabeza, i hacer valer su mayoría, que hasta ahora solo ha estado sirviendo de comodín a los diversos ambiciosos que han oprimido al pueblo<sup>391</sup>”.

El primer elemento de dicho concepto de democracia es la superioridad del pueblo artesanal por ganarse la vida con sus propios medios, atacando por igual a los “emplómanos” y “oligarcas” como al proletariado -dependiente, maleable y embrutecido: “Haya union, fidelidad i determinación varonil entre el pueblo liberal de todos colores, í entonces la victoria

---

<sup>390</sup> “Sociedad democrática”, *El Artesano*, 17 de marzo de 1850: 1

<sup>391</sup> “Sociedad democrática”, *El Artesano*, 17 de marzo de 1850: 1

de este pueblo soberano i del jeneral Obando está segura. El hombre es esclavo i desgraciado, porque lo quiere ser: la republica democrática, social i comunal, es la piedra filosofal para la felicidad domestica i comunal del hombre i de la mujer<sup>392</sup>”.

De esta manera, la defensa de la vida privada como ámbito de soberanía del individuo, concebida en el sentido liberal como ajena al poder político, no es para esta forma de entender el pueblo una postura reivindicable: no puede ser dissociada de la pública. Así como se impugna la división de los oficios y conocimientos, el pueblo moral de los artesanos se concibe como transparente, no requiere ocultar nada, antes bien se exhibe como legitimación. La actividad política se imbrica con la vida familiar, lo cual no fue exclusivo de este concepto de pueblo sino una regularidad en el siglo XIX<sup>393</sup>, aunque en este concepto de pueblo adquirió los perfiles de la virtud republicana de los jacobinos, en el sentido de la vida como ejemplo, de una pastoral política. Por lo tanto, el hogar se transforma en un recinto sagrado, en una extensión natural del ciudadano virtuoso, que muestra su superioridad moral y política:

Estos [los artesanos] en sus reuniones públicas, en su diversión del 7 de agosto, en su comportamiento de individuo a individuo, en los Juzgados, en sus talleres i en lo sagrado de sus habitaciones (...) han desmentido toda imputación de maldad o deshonra. La mayor finura en sus modales, una caridad, práctica, comedimiento en sus palabras, dignidad en su pobreza, cumplimiento en sus deberes religiosos, amor al trabajo, ansia por instruirse, buena aplicación del tiempo, aversión a la ociosidad y a los falsos placeres, amor a sus hijos, respeto a sus padres, ternura con sus esposas i obediencia a las autoridades, todas estas i otras dotes se dejan conocer en la mayor parte de los miembros. Y así debe ser; pues que ni los malos ejemplos, ni las doctrinas corruptoras del egoísmo, ni la falsa piedad de los fariseos son elojados en esta sociedad, el honor, la religión pura que recibimos de nuestros padres, y el anhelo de ser útiles a la patria y así mismos, son los principios que se les inculcan y los móviles de su moralidad<sup>394</sup>.

Se irá perfilando la escisión que provocará el estado de excepción artesanal. La ruptura entre gólgotas y draconianos, las promesas incumplidas a los artesanos y un

---

<sup>392</sup> “Jeneral Obando a la presidencia de la República, i los derechos del pueblo soberano”, *El socialista. Amigo del pueblo*, 29 de enero de 1852: 1.

<sup>393</sup> Si bien para los ilustrados “hubo una clara conciencia del nexo indisoluble entre la vida privada y la vida pública, la una debía contribuir a fundamentar la otra; como constructores permanentes del ideal del buen burgués no escatimaban la posibilidad de erigirse, tanto dentro como fuera de la casa, en modelos de armonía” (Gilberto Loaiza, *Manuel Ancázar y su época. Biografía de un político hispanoamericano del siglo XIX* (Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 2004): 293), la diferencia con el pueblo artesanal es que estos lo exhibían como un ethos comunitario, no restringido a unos individuos sino como afirmación de una identidad social.

<sup>394</sup> Gutiérrez, *Curso y discurso del movimiento plebeyo*, 44.

reformismo desde arriba que movilizó a los sectores artesanales para postergar sus reivindicaciones.

### **3.1.3 El estado de excepción: la dictadura artesano-militar de 1854**

Además, esta visión total, la imbricación trabajo-política, implica una valoración de la fuerza, de la acción como manifestación de una libertad positiva y como afirmación de independencia. La fuerza como acción y posibilidad es la adopción de estos sectores del “estado de excepción” frente a los que ellos han sufrido: el régimen de los doce años o, posteriormente, la “traición” de las elites liberales. La dictadura artesano-militar (xxx) es entonces la necesaria acción del pueblo según ha sido construido por los artesanos y en el cual se incluyen a los militares:

¡La Dictadura! Ese es el pretexto que han tomado nuestros adversarios para ponerse en armas, para tratar de ahogar el grito de los patriotas, para contrarestar la indignación del Ejército i la desesperación de los pueblos. Ese es el fantasma prestijioso con que alucinan a los incautos, con que arrastran prosélitos bajo sus banderas, conociendo que los pueblos de la Nueva Granada, que han saboreado el dulce nectar de la libertad, i que han libado su copa hasta hartarse i embriagarse en ella, jamás querrán consentir la coyunda de un solo hombre. El que tiene razón no necesita pretextos, -el que procede de acuerdo con la justicia no forja fantasmas. I ya hemos oído a los pueblos gritar ¡mentira! Nosotros somos libres, nosotros somos demócratas; nosotros no habríamos abandonado nuestros talleres, nuestro hogar, nuestras familias, por entregar nuestra soberanía a un solo hombre; nosotros no cambiaremos nunca, a ningún precio, nuestro título de ciudadanos por el de súbditos; nosotros hemos empuñado las armas por el orden contra la anarquía; nos hemos lanzado a las vías de hecho, viéndonos en la imposibilidad de mejorar nuestra mísera suerte con unas instituciones inícuas que anulaban nuestra voluntad, haciéndonos juguete de los poderosos, de los intrigantes; nosotros somos los hombres del 13 de junio de 1848, -nosotros somos los hombres del 7 de marzo de 1849, somos los defensores del Gobierno en 1851.-Pero hemos sido engañados, vilmente engañados;-contra nuestro soberano querer se nos habían dado instituciones que abominábamos,-porque hacían de nuestra libertad una ironía,-de nuestros derechos una burla,-de nuestra vida una maldición.-¿ Teníamos esperanzas, teníamos medios pacíficos de mejorar nuestra condición miserable ?-No.-Por eso nos hemos unido a nuestros hermanos del Ejército, i a la par que ellos, hemos gritado ¡Abajo los demagogos!-¡abajo los embaucadores!- ¡Convención nacional!<sup>395</sup>

Así la república democrática y la posibilidad del ejercicio de la fuerza por parte del pueblo, logran afirmar su identidad. Como se reseñó en el contexto francés e inglés la ficción

---

<sup>395</sup> *El 17 de abril* (Bogotá) 21 de mayo de 1854: 1.



se “estira” por parte de los sectores que esta pretendía someter. La impugnación de la noción de pueblo construida por las elites se realiza desde la dinámica propia de la lucha política. Así, lo que comparten estos movimientos es el conflicto posible entre una ficción creada por una elite para fundamentar su dominio sobre las mayorías y la interpretación de los sectores subordinados respecto a esta:

Le preguntaré mas bien a U. ¿cómo podía regenerarse el país sino mediante una revolución? Corrompido el sufragio popular, no vendran a las Camaras sino intrigantes i hombres de partido: el Congreso había despedazado sus títulos al infringir escandalosamente varios artículos de esa misma Constitución que se jactaba de acatar. Crecía el desorden, crecía diariamente el malestar de la sociedad. Se había sancionado que se hiciera uso del derecho de reunión, con armas, lo cual equivalía a encarar los partidos para la lucha: Franco se había paseado con doscientos hombres divisados con cintas, como provocando a la sociedad democrática, se pedían mil fusiles por el Gobernador, e iba a ser eliminado el ejercito. Los tumultos del 3 de abril, i los del 19 de mayo i del 8 de junio de 1853, no se castigaron, a pesar de haber corrido en ellos la sangre de los artesanos. El país estaba perdido, la prensa se convirtió en un asqueroso pasquín, la confianza pública había desaparecido, la anarquia nos devoraba cuando el general Melo abrazó el partido extremo de ponerse en armas para debelar las facciones que pretendían anarquizar el país. ¡Qué triste suerte hubiera corrido la capital i las provincias circunvecinas, si el movimiento del 17, en vez de ser encabezado por un Jefe que se hace respetar, hubiera estallado al resplandor de los puñales de la demagogia! Porque todos conviene en que aquel movimiento era necesario, imprescindible<sup>396</sup>.

No obstante, este poder está legitimado porque el pueblo soberano posee y usa este poder fundamentalmente mediante criterios morales. Es, además, una legitimación histórica basada tanto en el certificado respeto a las instituciones -pese a que generalmente estén en contravía sus intereses- y, tal vez paradójicamente, la actuación clave en los acontecimientos que se refieren en la anterior cita, de esta manera así como el artesano ve “civilizada” su fuerza por el trabajo, el pueblo tiene la labor de civilizar a los demás sectores mediante su acción.

No obstante, esta retórica de la fuerza y el criterio de su ejercicio es una variante de lo que Claude Lefort denominó como la obsesión de las democracias: la siempre posible conspiración contra el pueblo<sup>397</sup>. La división que se comienza a esbozar entorno al concepto de pueblo entre el pueblo-víctima (el ciudadano virtuoso sometido y amenazado) y los

---

<sup>396</sup> “Catecismo político de los artesanos i de los campesinos”, *El 17 de abril* (Bogotá) 28 de abril de 1854: 4.

<sup>397</sup> Lefort, *El pueblo y el poder*, 45. Gutiérrez, *Curso y discurso del movimiento plebeyo*, 90.

dominadores-verdugos (explotadores de la élite y los anormales -sectores bajos que encarnan la anarquía) representa esa tensión que está en el centro de la democracia: la presencia e inminencia del conflicto, el abismo de la escisión y fragmentación de la fuerza social.

En ese orden de ideas, los sectores artesanales emprenden la constitución de un pueblo único, de un concepto que, desde sus categorías, logre incluir los diversos sectores. Esa exigencia ecuménica se logra con la fusión liberal de la civilización y la defensa de las tradiciones cristianas propias del pueblo artesanal. El pueblo-uno como proyecto fraterno adquiere una importancia mayor a medida que se impugna el liderazgo de la elite liberal.

Esa creación de un pueblo-uno, históricamente oprimido, para quien la verdad revelada es la ilustración, si bien crea un concepto según los criterios de los sectores subalternos, lo presenta en términos universales para lograr la identificación de una población mayor: transformar la lucha por la libertad de un valor a un instinto y darle la connotación del motor de la historia, son sin duda elementos hegemónicos del liberalismo, pero la igualdad como camino revelado es un aporte subalterno: no hay libertad sin igualdad para dichos sectores. Además, reivindicada en abstracto la libertad no es monopolio del partido, es hacer parte del camino de la civilización. Los enemigos no son partidistas únicamente, se oponen a la marcha de la historia, al destino revelado, a la civilización y al pueblo-uno:

Alistados todos los granadinos bajo el principio de independencia i libertad solo resta combatir con algunos para hacer efectiva la igualdad i fraternidad. Los que han servido a la independencia i libertad: los hombres de bien, los hombres de luces los que tienen corazon i honor los han aceptado ya; solo resta someter a los que pretenden encararseles, a los que creen imposible verse igualados con el honrado labrador, el obrero i artesano laborioso<sup>398</sup>.

El segundo elemento de la relación entre el pueblo y el estado de excepción como garantía de la emergencia de la república democrática es la fraternidad. En primer lugar, tiene una relación directa con el apartado anterior, en el sentido de que el concepto de pueblo va adquiriendo cuerpo como la gran familia de artesanos, de trabajadores. Es la construcción del pueblo soberano como un individuo moral, la “corporeización” del concepto como una unidad. Esto tiene varias consecuencias. La fraternidad asociada a la democracia como el único sistema posible para hacer realidad la ficción del pueblo soberano responde a una doble amenaza. En primer lugar, como impugnación frente al liberalismo hegemónico, que como

---

<sup>398</sup> *El Sentimiento Democrático* (Cali) agosto 1849: 60.

se trató en el apartado anterior, entendió un pueblo liberado y hacia afuera. Así se manifiesta en la oposición al anglófilo Florentino González, que representa ese liberalismo extranjerizante, ajeno al pueblo-uno:

Desgraciadamente nosotros hemos querido acabar antes de haber empesado. Poco nos faltaba para ser bárbaros, y hemos tenido la arrogancia de pretender igualarnos en usos y gestos con los pueblos mas avanzados en la larga carrera de la cibilizacion (...) Véase cual es la suerte de nuestra agricultura, artes y comercio; la mas triste y aflictiva: mas por otra parte bestimos á la dernier, se toca, se canta, se baila, se versifica, se erijen estátuas, se construyen palacios costosos panteones, se biste la tropa á la francesa, se mandan hombres á pasea á la Europa &c &c y consumimos en un dia el trabajo de muchos años. De esta suerte dicipamos la semilla que debieramos sembrar, votamos el capital que debieramos emplear en la reproduccion, sin reparar que la cocecha del pródigo es la miseria<sup>399</sup>.

La fraternidad, como impugnación a lo foráneo, se representa como un valor de matiz cristiano que busca generar identidad a partir de los artesanos, problematizando al concepto de pueblo del liberalismo hegemónico, ampliando la ficción y el espectro de la representación: “¿Quiénes son el pueblo? En su mayoría son ellos religiosos, católicos, apostólicos, romanos, republicanos; quienes viven del trabajo de sus manos para ganar el pan para sus hijos y para los dueños perezosos; quienes son el pueblo? El anciano honorable, el soldado obediente y sufrido, el agricultor, el comerciante pobre, el sacerdote perseguido, todos los hombres, todos los ciudadanos que trabajan en un oficio; ellos son el pueblo y no los Gólgotas”<sup>400</sup>.

Como se anotó con anterioridad esta identidad se elabora desde la amenaza que significa para estos sectores las reformas económicas asociadas al liberalismo hegemónico, pero en medio del régimen de excepción la oposición se radicaliza para criticar de manera más global su proyecto de sociedad. En efecto, frente al egoísmo implícito en la teoría del individualismo posesivo enarbolada por la elite liberal, fundada en la creencia en que los esfuerzos individuales contribuirían, según la suma utilitarista, a la búsqueda del bienestar general, los sectores artesanales opondrán la fraternidad como el único medio de alcanzar un régimen democrático y de soberanía popular, pues encarna una preocupación real por dicho

---

<sup>399</sup> *El Demócrata*, 21 de abril 1849: 3

<sup>400</sup> “Primera banderilla: A los Gólgotas en las Nieves” (Bogotá, s.e, Junio 1853), AHN, Archivo Histórico Restrepo, Caja 89.

pueblo-uno. La preocupación y la solidaridad con aquellos sometidos a la miseria es el indicador de la fraternidad como proyecto económico:

El país progresa, se nos dice; en verdad, el lujo se aumenta en ciertas clases, los edificios se multiplican, los mercados son abundantes, la exportación se aumenta, los almacenes invaden la ciudad; por todas las calles principales vemos un movimiento a que no estábamos acostumbrados, pero el pueblo sufre escaseces y privaciones; todo se ha encarecido para él; sus productos o trabajo no alcanzan para cubrir sus gastos; y el pueblo tiene que decir: no queremos el progreso ni la civilización inglesa, en virtud de la cual centenares de hombres mueren de miseria bajo los alares y pórticos de palacios de mármol<sup>401</sup>.

En ese orden de ideas, se plantea una segunda consecuencia, la creciente oposición entre el pueblo “desarraigado” del liberalismo hegemónico y el pueblo moral artesanal. Por esa vía, es necesario comprender el porqué de la defensa de la cristiandad y el recurso a esta como diferenciación respecto a los gólgotas. Frente a lo extranjero del discurso de las elites -el liberalismo cosmopolita- la relación entre identidades artesanales y discurso cristiano permitía movilizar y ampliar la inclusión de diversos sectores, definiendo al pueblo como democrático, liberal y católico.

Estos dos elementos relacionados con la fraternidad -el económico entendido como preocupación por la cuestión social- y el moral -asociado con la fraternidad como valor cristiano- presentan el proceso de traducción, recepción y reinterpretación de las teorías liberales en términos de sus condiciones de existencia y sus aspiraciones políticas. Frente a la economía política liberal, en la cual el pueblo se definió en la mezcla entre teorías liberales anglofrancesas y el contexto hispánico asociado a criterios raciales, los liberales entendieron la economía como un proyecto civilizatorio<sup>402</sup>. El discurso hegemónico de la civilización se vio impugnado por la categoría de la fraternidad, en la cual la escisión entre sectores de elite y subalternos se hizo manifiesta, pues a partir de sus categorías se impone el pueblo artesanal frente al pueblo como suma de individuos. El caso de la visión de los artesanos sobre la manumisión y las leyes de vagancia permiten adentrarnos en dicha distinción. Frente a la perspectiva de la manumisión por parte de los liberales, entendida como liberación de la tierra y la estructura hacendaria, como un bien por si mismo y como garantía del camino hacia el

---

<sup>401</sup> *El Núcleo*, abril 6 de 1858: 84.

<sup>402</sup> Rojas, *Civilización y violencia*, 173 – 211.

individualismo proyectado en la sociedad civil, los sectores artesanales exhiben una visión distinta:

Conforme á las leyes de este ramo, deben manumitirse de preferencia los esclavos mas ancianos; así es que salen de la servidumbre para entrar en la mendicidad, porque su edad y los achaques consiguientes á ella y tal vez á la crueldad de sus amos, no les permiten proporcionarse otros medios de subsistir; á la vez que seria mui justo, que los amos que se han aprovechado de sus servicios en la juventud, carguen con la obligacion de alimentarlos en la vejez. Este mal quedaría remediado manumitiendo de preferencia á los mas jóvenes y robustos; así se efectuaría la manumision con menos lentitud; y esta seria otra de las reformas que pudieran adoptarse por ahora<sup>403</sup>.

Esa fraternidad impide que el cariz individualista de la manumisión por parte de los sectores de elite desconozca que una liberación efectiva de los lazos de la esclavitud implica también una reparación por parte de los propietarios. En esa misma vía se establece el debate sobre las leyes de vagancia, pues estas “(...)contienen disposiciones monstruosas, que atropellan las garantías del individuo i abren un campo inmenso de abuso y la arbitrariedad: no se adaptan bien al espíritu jeneral de nuestras instituciones, y nos degradan presentándonos como en un estado bien marcado de retroceso; siguen pareja con las horribles "de seguridad pública" que echaron el mas negro borron sobre nuestros códigos; y a fé que todas ellas se resienten de su origen y de la época en que fueron sancionadas”<sup>404</sup>.

Hasta aquí el lenguaje es liberal, se apela al individuo y sus libertades, haciendo uso de la reivindicación de las tradiciones republicanas y del progreso entendido en los términos civilizatorios de las elites. No obstante, la fraternidad como perspectiva propia del artesanado, se basó en la defensa de una economía política popular fundamentada en la justicia y el bienestar general que permite elaborar una perspectiva crítica de estas, pues su ejecución ha tenido como resultado el estado de excepción que beneficia a los opresores del pueblo, ya que es una consecuencia del egoísmo asociado al liberalismo hegemónico:

Es verdad que por el ocio, que se hacia jeneral en las masas del pueblo, fué indispensable dictar medidas análogas y eficaces, así como cuando se aumentaron los hurtos y robos, se hizo urgente la lei que castigaba aquellos delitos con penas severas y por trámites estrechos; mas las leyes de circunstancias deben caducar con ellas, pues los pueblos se morijeran

---

<sup>403</sup> *El Demócrata*, 22 de septiembre de 1849: 3.

<sup>404</sup> *El Demócrata*, 22 de septiembre de 1849: 3.

gradualmente y cada día se prestan mejor á las variaciones que los favorecen. La vagancia no es hoy una tendencia precisa de los granadinos; sino el resultado de nuestra falta de industria y de capitales bastantemente productores y que ocupen todos los brazos; no es un verdadero delito (... ) Lo principal del mal no está en esto; sino en que la lei solo se aplica y se ha aplicado contra la parte mas desvalida é ignorante del pueblo; contra esa parte que es el blanco de las venganzas y hostilidades de los gamonales de parroquia<sup>405</sup>

Así, frente a la iniciativa privada, la fraternidad se pregunta por la aplicación de las políticas liberales y sus consecuencias para el pueblo-uno. Hacen parte de la tradición de levellers, diggers y jacobinos de recurrir a la “economía justa” (impuesto popular, garantía sobre baldíos y de distribución de tierras), de la acción política como medio para garantizar sus condiciones de existencia. De esta manera, el tono que en 1849 era de denuncia, de la necesidad de una economía preocupada por los sectores popular, ya para 1854, en medio de la dictadura, se convirtiere en un factor de legitimación para la acción de los artesanos:

Los conservadores llaman propiedad el monopolio, i a eso está reducida su ciencia económica; los radicales denominan robo la propiedad, i en eso consisten sus miras humanitarias; nosotros no queremos acrecer las grandes fortunas a espensas de las fortunas menores; pero tampoco deseamos que se arrebatase a los unos para dar a los otros. Nosotros no queremos que la lei diga al ciudadano: si trabajais mas, i si teneis mas habilidad que vuestro vecino, yo os impondré una multa (...) Queremos, por el contrario, que le repita: trabajad, que yo velo por vos i por vuestra propiedad; yo os aseguro el resultado de vuestras tareas mas fructuosas o menos que las de vuestro vecino; i solo pido a vos, como a el, un tanto proporcional; pero si nada poseis, yo nada os exijo sino que respeteis lo de el i trabajaes para vos<sup>406</sup>.

Esa concepción de pueblo, asociada a la democracia y la fraternidad, de esta manera reivindica una centralización política marcada, una visión positiva del papel reformador de un Estado fuerte a diferencia del Estado mínimo propuesto por los liberales gólgotas. El primer elemento entonces de dicho Estado fuerte y su confianza en la construcción de la sociedad ideal es el papel otorgado a la educación. Al concebir toda educación como política, en la vía de Rousseau, la formación de ciudadanos es el primer paso en un Estado justo. La libertad, como condición del pueblo artesanal, concibe a la educación según la metáfora de la *venda caída*<sup>407</sup>. Si bien la educación fue otro factor ideológico construido desde la

---

<sup>405</sup> *El Demócrata*, 22 de septiembre de 1849: 3.

<sup>406</sup> El 17 de abril, n. 8, p. 3

<sup>407</sup> Como lo apuntó de manera interesante Francisco Gutierrez (citar p. 193).

hegemonía liberal, esta les permitió a los sectores artesanales construir una visión propia y cada vez más crítica del mundo, incluso con el mismo proyecto ideológico de las elites:

Ha habido siempre, i hai hoi, muchísimos niños que, por la escasez de recursos de sus padres, entran a aprender un oficio para contar pronto con un salario aunque miserable con que subvenir a sus necesidades; de lo cual resulta que descuidándose así del aprendizaje de los ramos de la enseñanza elemental, llegan luego a ser unos hombres ignorantes, unos idiotas que maquinalmente desempeñan las operaciones que por rutina, i nada mas que por rutina aprendieron en el arte u oficio a que se dedicaron. I ya se ve que este es un gran mal para la sociedad, que quiere ciudadanos i no máquinas<sup>408</sup>.

Esta educación que plantea la formación de ciudadanos<sup>409</sup> se oponía a la visión del liberalismo gólgota que la entendía en la lógica de la construcción de la sociedad civil y el individualismo posesivo como fundamento de la ciudadanía. En este sentido, como se trató en el apartado anterior, la educación para la elite liberal era un discurso disciplinario, civilizatorio y desde arriba. Por su parte, la fraternidad como valor artesanal entendía la educación como liberación y posibilidad de regenerar al hombre y replantear la sociedad civil. Dicha concepción de la educación recoge los elementos políticos, sociales e ideológicos referenciados en la noción de pueblo. La democracia, el pueblo y la educación se imbrican en un sistema que haga real las promesas de la ficción creada por las elites:

Envuelto el mundo en las tinieblas del error, era preciso la aparición de un jenio de luz para redimirlo. Jesucristo fué este jenio, í para fundar su doctrina benéfica i civilizadora estableció dos preceptos de eterna verdad i de infinita trascendencia. Dijo: *no hagas a los otros lo que no quieras que te hagan; i haz a los otros lo que quisieras que te hiciesen*. Así estatuyo la libertad moral, la verdadera libertad, que es el elemento de las otras libertades. I como hijo de Dios, padre comun del linaje humano llamó su hermano a cada hombre. I con este lenguaje de amor i fraternidad estatuyó el principio humanitario de la igualdad. Es decir, que la libertad, la igualdad i la fraternidad vienen de Jesucristo, o lo que es lo mismo, de Dios. Luego la democracia es de oríjen divino, puesto que ella se funda en aquellos tres principios eminentemente tutelares i filantrópicos. (...) Como el gobierno democrático es del pueblo i para el pueblo, la instruccion de este es indispensable. De aquí se deduce, que fomentar el conveniente desarrollo de esta instruccion, es uno de los principales deberes del gobierno democrático<sup>410</sup>.

---

<sup>408</sup> El Artesano 24 marzo 1850, n.3, p.1.

<sup>409</sup> Carlos Mario Manrique Arango y Leonor Arlen Hernández Fox. *La influencia de las ideas socialistas en la Revolución del medio siglo en Colombia (1849-1854)* (Bogotá: Uniagustiniana, 2018).

<sup>410</sup> “Doctrina democrática para el pueblo”, *Enciclopedia del Semanario de Cartagena*, 1 de agosto 1850: 1.

### **3.2 El pueblo del liberalismo popular: la fiesta liberal, la igualdad y la ciudadanía armada**

*Pero, según su promesa, nosotros esperamos nuevos cielos y nueva tierra, en los cuales mora la justicia*

*2 Pedro 3:13*

Para el liberalismo popular, la presencia más marcada de los dispositivos raciales asociados al poder colonial conformará ese afuera necesario en toda creación de un concepto de pueblo. La reivindicación central de la igualdad -que subordinó la libertad o la fraternidad tan cara al discurso artesanal-tiene relación directa con la estructura de poder en el Cauca. Esta, que aisló a negros, mulatos, pardos y blancos pobres de las instituciones y los ubicó en los márgenes de lo social, tendrá importantes repercusiones en la constitución del concepto de pueblo: mientras que los artesanos ocuparon un lugar en la sociedad civil y sus reclamos iban orientados a ocupar un mejor lugar en la jerarquía política y que el Estado defendiese sus intereses, el liberalismo popular se construyó y reivindicó desde los umbrales de la sociedad y las instituciones<sup>411</sup>. Su relación con el Estado fue compleja y ambigua, de manera que su cuestionamiento sobre la sociedad civil construida por el liberalismo hegemónico fue más directo. Y, a diferencia del estado de excepción artesanal que adquirió una forma institucionalizada -la dictadura- y corta en término temporales, con unos objetivos más nítidos y puntuales, la fiesta liberal se prolongó por más tiempo, sus objetivos fueron de un mayor alcance, aunque también más difíciles de separar respecto a los del liberalismo hegemónico. De ahí que se haya establecido una identificación más marcada con el partido liberal, pues las desavenencias con las elites no significaron el apoyo del contrario, como en el caso de algunos artesanos, sino que el enemigo conservador -dadas las condiciones de su poder- logró convocar de manera más efectiva y prolongada el afuera del pueblo.

La igualdad, como valor central en la conformación del concepto de pueblo, adquirirá varios significados. El primero, y el más poderoso en términos de constitución de una identidad asociada al concepto, fue la lucha contra la esclavitud. Si para el pueblo artesanal su condición de víctima se constituyó sobre la dominación económica y política que los

---

<sup>411</sup> Margarita Pacheco, *La fiesta liberal en Cali* (Cali : Universidad del Valle, 1992): 60 – 61.



propietarios ociosos hacían de su trabajo, con la consecuente miseria y subordinación como correlatos, en el caso del liberalismo popular la esclavitud era el punto de partida de su construcción del pueblo víctima. No obstante, la labor de identificación no se constituyó sobre criterios raciales, aunque el enemigo si tuviese esas características<sup>412</sup> (blanco, terrateniente, ministerial, conservador) el pueblo en formación tenía una marcada intención ecuménica. Aquí se genera el primer punto de encuentro con el discurso hegemónico del liberalismo: si para este era fundamental la liberación de la mano de obra, primordialmente en términos económicos, en su competencia y búsqueda de destrucción de la estructura hacendaria de poder, los sectores populares del liberalismo adoptarán y radicalizarán dicha necesidad, entendiendo la esclavitud como un sistema que persiste pese a su abolición, como una realidad cotidiana que mientras exista no hará posible una sociedad justa y extensiva a todos los elementos del pueblo-víctima (no sólo con connotación racial).

### 3.2.1 El pueblo de los iguales

La estructura socioeconómica del Cauca, basada en la propiedad hacendaria y su particular concepción del trabajo y la propiedad de la tierra darán otra connotación para ambos valores en relación con el pueblo. El control económico y político de los negros, pardos y mestizos no estaba dissociado, por lo que la opción disciplinaria fue la vía privilegiada por los hacendados y terratenientes para garantizar el dominio y la sujeción de dichos sectores. Esta se relacionó con una elaboración cultural del miedo<sup>413</sup> que equiparó la totalidad del concepto de pueblo en el pueblo sociológico, conformando un poder que se legitimaba en la diferenciación social a través de prácticas -desprecio por el trabajo manual o los oficios- y comportamientos -el “gusto”, los vestidos, el lenguaje, la música, los bailes<sup>414</sup>-. Esto expresa el gobernador de Buenaventura, Manuel María Mallarino

La mayor parte de los manumitidos, ingratos a los beneficios que les dispensa la sociedad, han ido a aumentar el numero de malhechores, haciéndose indignos de la libertad que en edad

---

<sup>412</sup> Sanders, *Republicanos indóciles*, 81 y ss.

<sup>413</sup> Rojas, *Civilización y barbarie*, 223.

<sup>414</sup> María Teresa Uribe y Jesús María Álvarez, *Podere y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana. 1810 – 1850* (Medellín: Universidad de Antioquia, 1987): 51 – 52.

tan peligrosa les concedió la ley. A muy serias meditaciones da el creciente número de negros que diariamente sale del poder de sus amos y se mezcla a la sociedad, trayendo el germen de todos los vicios, la indolencia y ferocidad que les dio el clima del África, y el odio a la raza caucásica que produce su propia constitución y la inferior escala en que se miran colocados. Dentro de muy poco tiempo apenas quedará raza blanca dentro de nosotros, y en lugar de las virtudes propias de los ciudadanos de una república, sólo se observará la barbarie, los hábitos de la esclavitud o la ignorancia y la ferocidad de la raza que la codicia introdujo en estos países; raza que debemos alejar de nosotros, solicitando del congreso que acuerde un acto disponiendo que todos los negros que por cualquier motivo entren al goce de la libertad, sean conducidos a formar poblaciones en el Quindío, si no en los desiertos que nos separan de Venezuela o Centroamérica<sup>415</sup>.

La criminalización de los sectores subalternos, a través de las leyes de vagancia<sup>416</sup>, respondía al deseo de los hacendados entre 1840 – 1850 de restaurar el orden, punto de partida de la visión nostálgica que desarrollará la imaginaria antiliberal que será el fundamento ideológico del partido conservador<sup>417</sup>. Esa reminiscencia de los dispositivos de blancura dio una importancia central a la reivindicación de la igualdad en el discurso del liberalismo popular.

No obstante, dicha defensa de los dispositivos de blancura no fue exclusiva del naciente partido conservador, sino que, como se expresó en el anterior apartado, está íntimamente ligada con la idea de república. Así José María Samper, un gólgota convencido de los valores del siglo, autoproclamado socialista en su juventud, y embebido de las lecturas de los utopistas franceses de la primavera de los pueblos, que además no había sido tenido un contacto tan directo con la separación racial caucana y que se vanagloriaba de su participación en la Sociedad Democrática bogotana afirmaba con la naturalidad del caso que

Los negros esclavos, incapaces de comprender la revolución y oprimidos por su condición servil, sirvieron simultáneamente á las dos causas, según la opinión de sus amos ó los recursos de acción de los jefes militares enemigos. La revolución por un lado excitaba a los negros diciéndoles: — «El que de vosotros me sirva será libre.» Los jefes españoles hacían otro tanto en las provincias que ocupaban; y el resultado fue que los negros esclavos, pelearon bajo las dos banderas enemigas, en gran numero, y que de ese modo la revolución y la reacción contribuyeron simultáneamente á emancipar á muchos miles de esclavos, é hicieron inevitable la abolición mas o menos radical y próxima de la esclavitud. (...) En cuanto a los indios, mulatos y otros mestizos, es evidente que, por regla general, los primeros fueron en su mayor numero instrumentos de la reacción, en las regiones montañosas que los mulatos y zambos libres formaron en las filas de la revolución, en su mayor numero, y que los mestizos

---

<sup>415</sup> Manuel María Mallarino. *Informe del gobernador de Buenaventura, 1843* (Bogotá: Imprenta del Estado, 1843): 12 – 13.

<sup>416</sup> Rojas, *Civilización y violencia*, 223.

<sup>417</sup> Colmenares, *Partidos políticos y clases sociales*, 57 – 65. Sommer, *Ficciones fundacionales*, 225 – 258.

de indio y español fueron de los mas temibles combatientes en los dos campos; sirviendo esas turbas semibárbaras de elementos de acción a cada partido, según la ley general de su radicación<sup>418</sup>.

En ese orden de ideas, el concepto de pueblo construido por el liberalismo popular tendrá en la igualdad un valor central. Ramón Mercado, redactor junto con Eliseo Payán y Manuel Antonio Scarpetta del periódico *El Sentimiento Democrático*, representante de la generación de jóvenes liberales y gobernador de la provincia de Buenaventura durante 1851, y una de las cabezas visibles de la victoria de las Guardias Nacionales contra la insurrección conservadora, representa el cambio de mentalidad que supone el liberalismo en la región caucana, y el porqué de la identidad del liberalismo popular con el partido:

Hay un instinto eterno hondamente grabado en el corazón humano, que empuja al hombre a la libertad; una especie de necesidad, mas grande que todas las grandes necesidades de los pueblos, que los lleva a una lucha de todos los días, de todas las horas, contra todas las cadenas, contra todas las compresiones; i que hace que la historia no sea otra cosa, sino la relacion de esa terrible lucha. Ese instinto sublime ha sido en todas las épocas el propulsor del movimiento social (...) Ese instinto de que hablamos es el que ha producido en la antigüedad, la revolucion cristiana (...) el estallido celestial, la revelacion de la igualdad<sup>419</sup>.

El régimen hacendario entonces fue equiparado con el esclavismo. De ahí que, en relación con el contexto de experiencia y el horizonte de expectativa, la utopía en relación con el pueblo estuviese representada en una tierra de hombres iguales. A diferencia de los artesanos, en dicha utopía la historia no era un elemento de identificación positiva sino un continuo de oprobios y opresión, pues antes de 1849 no existía el pueblo, pues el régimen hacendario/esclavista le negaba su condicion: “En las causas jenerales de los acontecimientos del Sur, yo he hecho figurar desde el principio la lucha de la libertad contra el despotismo; i en las especiales, je demostrado que el pueblo no existía propiamente allí, antes de 1849 ¡Qué mucho, pues, que esta entidad abandonada, al reclamar su parte de soberania, venciera obstáculos i se ostentara potente i vigorosa? Cualquiera costumbre aristocrática, por pequeña que sea, conduce necesariamente al despotismo; i cualquiera ejemplo de libertad que nos

---

<sup>418</sup> José María Samper, *Ensayo sobre las revoluciones políticas i la condición social de las repúblicas colombianas* (Bogotá: Editorial Centro, 1861): 157.

<sup>419</sup> Ramón Mercado, *Memorias sobre los acontecimientos del Sur de la Nueva Granada: durante la administración del 7 de marzo de 1849* (Bogotá: Imprenta imparcial, 1853): 4.

afectava, de consecuencia en consecuencia, llevandonos en una escala ascendente, a la emancipación completa de las facultades humanas”<sup>420</sup>.

En esta elaboración de una igualdad que no acuda a la historia sino a una abstracción, más relacionada con el futuro que con el pasado y el presente, la libertad como un atributo moral permitía esa adopción del más radical discurso “revolucionario” de las elites. El debate emprendido por el periódico *Baluart*, en su edición de diciembre de 1849, contra el conservador Ariete permite entender esa reivindicación de la igualdad y los matices que adquiere. Este es central para comprender el concepto de pueblo y su relación con la democracia como único gobierno legítimo y en el cual el pueblo puede ser soberano. La pregunta central es sobre la condición de naturalidad de la igualdad en los seres humanos. Para el periódico liberal no es racional la postura conservadora -y de ciertos sectores de la elite liberal- de plantear que la libertad tiene un carácter social o civil, ya que esta es ante todo un atributo moral de la persona. Así, la libertad entendida como posibilidad de acción y elección constituye la persona moral, única digna de categorizarse como humana:

Quando se trata de derechos y obligaciones, de superior de mando i de obediencia, se habla del hombre moral no del hombre intelectual, ni mucho menos del hombre físico. En efecto, solo la capacidad de hacer el bien o el mal, de seguir o no las leyes trazadas por el Criador, haciéndose por lo mismo digno de merito o castigo, puede dar origen a los derechos i obligaciones que se refieren a la moralidad de que solo el hombre es susceptible. Bajo este aspecto, todos son perfectamente iguales, porque todos tienen la misma libertad de obrar el bien i el mal, todos tienen el mismo derecho de seguir los dictados de su conciencia, i de publicar sus pensamientos<sup>421</sup>.

Es un doble ataque a las elites, ya que se desconoce la fuerza como criterio de ejercicio de poder y además la ilustración como garantía de acceso a la ciudadanía. Esta postura está relacionada con la postura moral democrática de Rousseau, que igualmente radicaba la igualdad en la persona moral, democratizando de esta manera el proyecto ilustrado. Así, fin de la esclavitud e igualdad se unen en un proyecto racional -interpretación propia de la dicotomía civilización – barbarie-, con lo cual el pueblo de iguales va adquiriendo forma, pues “La igualdad moral, la igualdad de derechos i de obligaciones, la igualdad contraria a toda esclavitud, la igualdad que no permite otro superior en la sociedad que la lei establecida

---

<sup>420</sup> Mercado, *Memorias sobre los acontecimientos*, 44.

<sup>421</sup> *Baluart*, 1 de diciembre de 1849 (Cali): 1.

por la voluntad del mayor numero, es la igualdad de la naturaleza que ha intentado borrar todos los conservadores de la tierra<sup>422</sup>”.

De esta manera, la superioridad moral que implica el concepto de pueblo, que en el caso de los artesanos se concentró en el trabajo, en el liberalismo popular tuvo una connotación más universal y de ahí el recurso a la persona moral – a la impugnación contra *todos los conservadores de la tierra*: “Los hombres, pues, que no comprenden la lei del progreso, i que se encierran en el circulo egoísta de su persona i de su familia, para no ver la humanidad inspirada por una sola alma, debatiéndose sin cesar por romper la cárcel que le ha forjado el jenio del mal, (encarnado en los despotas y señores de la conciencia); son unos neófitos a quienes sobra razón para no comprender las revoluciones de los pueblos<sup>423</sup>”

A su vez, mientras que las elites recurrieron, para legitimar su dominio y sus proyectos, a la explicación racial interna (diferencia pueblo político y sociológico) y a la externa (oposición razas sajonas y latinas), el pueblo del liberalismo popular también acudiría al cristianismo como legitimación del pueblo igualitario y de la democracia como sistema político, y de manera muy dicente, sin anteponer lo republicano. La relación pueblo y doctrina cristiana conforman el criterio de inclusión/exclusión constitutivo del concepto, la soberanía del pueblo de iguales es legítima porque se entiende a partir de la pertenencia a un destino común, una redención del pueblo-victima legitimada por la justicia de la utopía proyectada. De ahí la fuerza de la reivindicación, que adquiere una lógica de derechos propios y no de “carta otorgada”:

El mas inteligente no tiene no tiene mas derechos que el que lo es menos, como tampoco los tiene el hombre hermoso sobre el feo, el fuerte sobre el debil, i el rico sobre el pobre. La inteligencia, la fuerza i la riqueza, tantas vezes convertidas en instrumentos de opresion, son un patrimonio perteneciente a la humanidad, i que el poseedor ha recibido de la Providencia la misión de administrarlo i repartirlo. Por esto el cristianismo i los principios de la sana doctrina han sancionado la misericordia como deber, i la caridad como obligación (...) La igualdad ante la lei es pues una consecuencia necesaria de la igualdad ante la naturaleza en punto a derechos i obligaciones. La igualdad social no es una institución arbitraria ni un favor concedido por las clases privilegiadas. Es si un acto de rigurosa justicia perpetuamente acorde con las leyes que dicto el Criador al formar el hombre de la nada. Por esto los gobiernos mas o menos absolutos que se fundan en el privilejio, son gobiernos inicuos, pues alteran la igualdad que es la base de la justicia<sup>424</sup>.

---

<sup>422</sup> Baluarte, 1 de diciembre de 1849 (Cali): 1.

<sup>423</sup> Mercado, *Memorias sobre los acontecimiento*, 44 – 45.

<sup>424</sup> Baluarte, 1 de diciembre de 1849 (Cali): 1.

Esa igualdad se conformó como una ampliación de la igualdad formal de liberalismo clásico. El desarraigo de las elites, para estos sectores, no garantizaba las condiciones de ejercicio de la libertad. De ahí que esta se asocie más bien con la lucha por la tierra y las actividades económicas propias de estos sectores.

### 3.2.2 La tierra de los hombres iguales

Si bien la tierra y su posesión no fue el centro del discurso artesanal, para el liberalismo popular está si estuvo en el centro de sus reivindicaciones. El respeto por la propiedad privada como axioma no estuvo tan presente e indiscutido como en el caso artesanal. Por tanto, la fiesta liberal implicó el reclamo y apropiación de ejidos, tierras comunales y, en ocasiones, tierras de grandes propietarios -generalmente del Partido Conservador-. La cuestión de la tierra actuó como la *manzana de la discordia*<sup>425</sup> entre las elites del partido y los liberales populares, pues la posesión de esta se transformó en una cuestión fundamental para la categorización del pueblo proyectado, pues “En lo único que no transije este pueblo ... Esta es la manzana de la discordia que se ha arrojado entre nosotros, y mientras este negocio no se termine definitivamente, jamás se gozará de tranquilidad en este lugar. El pueblo se mantendrá siempre en guerra con los propietarios y los propietarios con el pueblo, y al fin las personas decentes tendrán que abandonar el país”<sup>426</sup>.

La forma de propiedad de la tierra, en efecto, es el límite entre el pueblo y los propietarios -entendidos como los otros, los enemigos por fuera del pueblo-. Margarita Pacheco, en un pie de página lúcido, aclara que el tema de las tierras por parte de los liberales populares no puede plantearse como un conflicto entre propietarios y aspirantes a serlo, sino entre una estructura de disposición que genera la exclusión de los otros (la propiedad privada) y otra que pugna por el establecimiento de formas más “justas” de acceso, de disposición

---

<sup>425</sup> Una metáfora recurrente, pues dos empleados públicos Vicente Borrero (Pacheco, *La fiesta liberal*, 33) y Juan García (Sanders, *Republicanos indóciles*, 122) la usaron para referirse a las desavenencias entre sectores populares y elites en esta cuestión. Una metáfora además cargada de fuerza por esta implica la *stasis*, la desintegración social que impide cualquier conformación de un pueblo-uno.

<sup>426</sup> León Helguera, Antecedentes sociales de la revolución de 1851, p.55.

respecto a esta<sup>427</sup>. En esa concepción de la propiedad es que el concepto de pueblo se crea como el que define una comunidad justa, que sin desconocer la propiedad privada si la somete a un criterio de economía moral popular, en donde la apropiación depende de la relación con los demás integrantes del pueblo y con sus condiciones de existencia:

Los terrenos propios son, es verdad, rentas municipales; pero ignoramos si las leyes españolas, que reconocieron entre los bienes comunes a los lugares, las deshesas i ejidos, están derogadas. El mismo señor escritor se contradice luego asegurando, que los ejidos son *propiedad comun a que tienen derecho los poderosos i los desvalidos, los infelices i los afortunados*. Nosotros reconocemos que así es, i que así debe ser, porque todos son vecinos de la ciudad; pero los infelices, pobres o desvalidos son los que mas intereses tienen en que hayan ejidos, deshesas i propios, porque los poderosos i afortunados tienen o pueden comprar tierras en que trabajar mucho i a su gusto, cuando los pobres no tienen donde criar ni sembrar siquiera para mantenerse. Los ricos pueden contribuir para las rentas, i el pobre no<sup>428</sup>.

No es la abolición de la propiedad, es la justicia en la posesión de esta lo que garantiza el pertenecer al pueblo, pues como bien lo sentencia el final del citado artículo: *Muchos del pueblo entre quienes también hai propietarios*. De ahí que el régimen de excepción de los liberales populares tuviese un blanco definido: terratenientes, hacendados, hacendados-militares, antiguos ministeriales y conservadores<sup>429</sup>.

### **3.2.3 La democracia de los liberales populares: armas, urnas y justicia**

La mayor garantía de una igualdad real llevó a entender el reclamo por una ciudadanía amplia, una participación extendida y garantizada para los sectores subalternos. El margen de negociación propio del periodo aquí estudiado (1848 – 1854), coincide con una estructura republicana débil -y debilitada además por los efectos de la Guerra de los Supremos y el impacto de las reformas económicas liberales en la hacienda- que requiere del soporte y participación cada vez mas amplia de estos sectores para imponer su proyecto político al partido rival: en este sentido se orienta la confianza liberal de las elites en el pueblo por ellos

---

<sup>427</sup> Pacheco, *La fiesta liberal*, 54. Se trata del pie de página 29. La autora aclara que el término “estructura de disposición” lo toma a su vez de Roland Anrup, que lo trabaja en su texto *Trabajo y tierra en una hacienda andina*.

<sup>428</sup> *El Sentimiento Democrático*, jueves 30 de agosto de 1849 (Cali): 4.

<sup>429</sup> Pacheco, *La fiesta liberal*, 160 y ss. Sanders, *Republicanos indóciles*, 129 y ss.

proyectado y su capacidad de liderazgo del mismo. La apelación a la ciudadanía, más como promesa en tanto emergiese el pueblo proyectado que como una realidad a mediano o corto plazo estuvo en el centro de su discurso: por eso las esperanzas se concentraron en la educación y el disciplinamiento del pueblo.

Dicha necesidad se vio materializada en las propuestas de sufragio universal, pero también en la creación y control partidista de las Guardias Nacionales y su papel en la Guerra de 1851 y, de manera más fragmentaria, en el golpe artesano-militar de 1854. Es una manifestación de una democracia por fuera de los mecanismos institucionales que, si bien alentada por las élites, luego adquirirá una marcada connotación popular. De esta manera, la participación electoral y bélica del liberalismo popular -así como se observó en el caso artesanal- no fue un simple derivado del poder de los hacendados, ni de la relación de dependencia respecto a estos. La lucha simultánea por los medios de existencia (ejidos, tierras comunales, aguardiente, contrabando) reflejan una búsqueda de autonomía, reflejada en la construcción del concepto de pueblo que estamos desarrollando y que muestran el significado de los valores asociados a este en la acción colectiva, movilización y expresión del liberalismo popular, una participación en la que se jugaban la materialización de sus heterotropías, sus particulares proyectos políticos y la defensa y búsqueda de mejora en sus condiciones socioeconómicas.

De esta manera, la ampliación de la ciudadanía solo podía reivindicarse en una democracia entendida de manera integral, no solo formalmente electoral. Y aquí se establecen importantes diferencias. Si la elite siguió optando por una república -en el caso de los liberales mas abierta, eso sí pero con características elitistas-, si los artesanos construyeron una república democrática virtuosa -en los términos aludidos de trabajo y fraternidad-, para el liberalismo popular la democracia se entendía ante todo en términos de una ciudadanía armada.

Si bien los artesanos reivindicaban la fuerza, esta siempre se veía limitada, controlada por la virtud republicana<sup>430</sup>, en el liberalismo popular guerra y política se vieron imbricadas de manera más directa, la fuerza era un componente ineludible del pueblo que aspiraba asumir su soberanía. El estado de excepción conocido como el perrero, zurriago o las

---

<sup>430</sup> Podría ser una explicación de que su estado de excepción haya sido tan limitado respecto al del liberalismo popular.



montoneras, que abarcó de 1848 a 1851 se caracterizó por una acción directa que buscaba abrirse un espacio en la negociación republicana, a la vez que una capacidad manifiesta de modificarla según sus intereses. Así pues, una fuerza que estuvo contenida y legitimada en función del orden para los artesanos -que pertenecieron en gran número a la Guardia Nacional por su condición de ciudadanos- es entendida en términos de transformación para la democracia de los sectores populares, elemento imprescindible en la reparación y redención de dicho pueblo víctima y como manifestación de la soberanía: “Si ellos [los hombres que no comprenden la ley del progreso] pudieran sentirse penetrados por los tocantes ayes de los oprimidos, confesarían, sin duda, que hai justicia en aquellos sacudimientos, i que no hay verdad en achacar a las masas lo que tiene su orijen en un trono, en el dosel de un gobernante, en el centro de una camarilla inmoral, o en los bufetes de la oligarquía<sup>431</sup>”.

El carácter simbólico del zurriago es manifiesto: materialización de la memoria de las ofensas recibidas, reacción frente a la revancha conservadora después de la Guerra de los Supremos, el recuerdo de la esclavitud y sus derivaciones ominosas (en instituciones como el concierto) le dieron a la primera etapa del régimen de excepción (1849 – mayo 1851) una característica punitiva: la inversión del orden odiado y la escenificación del temor construido en el imaginario sobre las gentes de color, la negación de los imaginarios del régimen de blancura.

No obstante, como lo expresó Gonzalo Sánchez, la militarización excesiva del movimiento amenaza su condición creativa de existencia política. Es el peligro anunciado por Sade en la desinstitucionalización de la política (como se trató en el apartado del pueblo francés). La subordinación frente a la guerra, una guerra anárquica, de revanchas y que según muchos testigos de la época degeneró en bandolerismo<sup>432</sup>, engendró un peligro que se salvó parcialmente con la guerra civil de 1851, el papel de la Sociedad Democrática y la candidatura de José María Obando.

Las relaciones entre la acción colectiva autónoma del zurriago y la Sociedad Democrática dieron una identidad distinta a estos sectores, lo que logró enmarcarlos en el concepto de pueblo que se fue construyendo en medio de la acción política y militar. Esta perspectiva de la fuerza social, más positiva y menos anárquica se logró con la afirmación de

---

<sup>431</sup> Mercado, *Memorias sobre los acontecimientos*, 45.

<sup>432</sup> Sanders, *Republicanos indóciles*, 164 – 170.

la ciudadanía armada, ya no como una acción colectiva autónoma sino enmarcada en la legitimación de un nuevo hito político (la elección de López), la defensa de esta y la búsqueda de una democracia proyectada. En ese sentido se pueden comprender los dos tiempos del estado de excepción popular: el reactivo, punitivo y “autónomo” de 1848 a mayo de 1851 y el que se imbrica con la guerra civil de 1851 (revolucionario, con un horizonte más constituido en nombre del pueblo). Se logró enmarcar dicha energía social en la caracterización del pueblo como inherentemente democrático. Así, a su caracterización como el pueblo de los hombres iguales se añadiría la democracia como su horizonte de expectativa. En este sentido, se compartirá con los sectores artesanales la apelación al cristianismo, empero, no privilegiando la fraternidad como enseñanza de Cristo sino con una connotación abiertamente revolucionaria. Dos elementos serán importantes en esta interpretación del cristianismo a la luz de los preceptos liberales: la relación del liberalismo popular con el pasado y su papel en la sociedad de la época. Una historia de oprobios con un nuevo comienzo, el glorioso 7 de marzo, y un presente de segregación, de confinamiento en los límites de la sociedad y con sus condiciones de existencia amenazadas por la ofensiva conservadora se conjugarán para dotar de fuerza la necesidad de fundar un nuevo orden, por lo que la democracia es caracterizada como un modelo ético que presupone el cambio de las estructuras sociopolíticas. Ese cambio solo podía garantizarse y legitimarse en una lectura particular del evangelio cuya figura central fuese el Cristo-redentor del pueblo víctima. Esta democracia cristiana, en la cual las virtudes cívicas se garantizaban por la combinación entre religión y moral (no es casual que no se ponga como ejemplo la vida privada ni la familia como es recurrente en el discurso artesanal), construida sobre “los sagrados valores del siglo: la igualdad, la libertad y la fraternidad” constituyó un horizonte de expectativa sobre el concepto de pueblo que se constituyó en un factor importante de movilización y legitimación de la acción política. El progreso -valor hegemónico- fue entendido como “el cumplimiento profético de una revelación”<sup>433</sup> y que esta no era solo de la Nueva Granada, sino que está reservada a todos los pueblos de América. Importante diferencia, pues para los artesanos la fraternidad se entendía en términos de comunidad nacional -dada su denuncia de lo extranjerizante- por lo que su visión ecuménica estuvo reservada a la familia de artesanos de la Nueva Granada. Ese futuro manifiesto y compartido por la civilización en términos

---

<sup>433</sup> Pacheco, *La fiesta liberal*, 85 y ss.

cosmopolitas, fue un elemento central del discurso legitimador del nacionalismo cosmopolita de los liberales -sobre todo los gólgotas- que fue reinterpretado por el liberalismo popular en términos de su pueblo igualitario y democrático. Estos elementos mesiánicos asociados al pueblo igualitario y democrático del liberalismo popular fueron llevados a la contienda electoral en la figura de Obando. Así, la exclusión del pueblo que con el zurriago se hizo palpable, con las elecciones se ratificó: la equiparación de los conservadores como enemigos de la justicia.

## **4. BIBLIOGRAFIA**

### **4.1 Fuentes primarias**

#### **4.1.1 Periódicos citados**

Baluartes, 1 de diciembre, 1849

Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil de la Ciudad de Santafé de Bogotá, 10 de noviembre, 1801

El 17 de abril, 21 de mayo, 1854

El 17 de abril, 28 de abril, 1854

El 17 de abril, 30 de julio, 1854

El 17 de abril, 6 de agosto, 1854

El 7 de marzo, 14 de abril de 1850

El Artesano, 1 de febrero, 1850

El Artesano, 17 de marzo, 1850

El Artesano, 24 de marzo, 1850

El Artesano, 24 de marzo, 1850.

El Ciudadano, 1 de agosto, 1850

El Demócrata, 21 de abril, 1849

El Demócrata, 22 de septiembre, 1849

El Demócrata, 22 de septiembre, 1849

El Neogranadino, 30 de diciembre, 1848

El Neogranadino, 4 de agosto, 1848

El Neogranadino, 4 de abril, 1849

El Neogranadino, 2 de enero, 1852

El Neogranadino, 27 de agosto, 1852

El Neogranadino, 21 de enero, 1853

El Neogranadino, 15 de abril, 1853

El Progresista, 15 de julio, 1850

El Republicano, 21 de enero, 1849

El Republicano, 4 de marzo, 1849  
El Sentimiento Democrático, 30 de agosto, 1849  
El Sentimiento Democrático, 9 de agosto, 1849  
El Siglo, 31 de agosto, 1848  
El Siglo, 22 de junio de 1848  
El Socialista. Amigo del pueblo, 29 de enero, 1852  
El Suramericano, 10 de marzo, 1850  
El Suramericano, 10 de marzo, 1850  
El Suramericano, 3 de marzo, 1850  
Enciclopedia del Semanario de Cartagena, 1 de agosto ,1850  
Gaceta de Colombia, 4 de octubre, 1821  
La América, 9 de julio, 1848  
La América, 14 de abril, 1849  
La Civilización, 4 octubre, 1849  
La Gaceta Mercantil, 2 de octubre, 1847  
La Gaceta Mercantil, 12 de octubre, 1847  
La Gaceta Mercantil, 22 de octubre, 1847

#### **4.1.2 Hojas sueltas y fuentes virtuales**

“Primera banderilla: A los Gólgotas en las Nieves”, s.e, Bogotá, junio 1853, Archivo General de la Nación, Archivo Histórico Restrepo, Caja 89.

“Bill of rights”, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2698/20.pdf>

Camilo Torres y Tenorio, “Memorial de Agravios”, [http://www.banrepcultural.org/bicentenario/documentos/memorial\\_de\\_agravios.pdf](http://www.banrepcultural.org/bicentenario/documentos/memorial_de_agravios.pdf)

Jhon Knox, “The Appellation from the Sentence Pronounced by the Bishops and Clergy: Addressed to the Nobility and Estates of Scotland”, <http://www.swrb.ab.ca/newslett/actualNLS/appellat.htm>

Martin Lutero, “Sobre las buenas obras”,  
[http://www.iglesiareformada.com/Lutero\\_Buenas\\_Obras\\_I.html](http://www.iglesiareformada.com/Lutero_Buenas_Obras_I.html)

Roberto Cortázar y Luis Augusto Cuervo (Compiladores), “Actas del Congreso de Angostura 1819 – 1820”  
[http://www.bdigital.unal.edu.co/7847/1/Actas\\_del\\_Congreso\\_de\\_Angostura\\_1819\\_-\\_1820.html#22c](http://www.bdigital.unal.edu.co/7847/1/Actas_del_Congreso_de_Angostura_1819_-_1820.html#22c)

Simón Bolívar, “Decreto Orgánico de la Dictadura”,  
[http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/colombia-17/html/0260d606-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_2.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/colombia-17/html/0260d606-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html)

Simón Bolívar, “Discurso del general Bolívar al congreso de Venezuela”,  
<http://www.archivodellibertador.gob.ve/escritos/buscador/spip.php?article9987>

Simón Bolívar, “Decreto de guerra a muerte”,  
<http://www.archivodellibertador.gob.ve/escritos/buscador/spip.php?article1233>

Declaración de Pore de 1818, 4 de julio de 2019, [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/colombia-13/html/02749966-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_1.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/colombia-13/html/02749966-82b2-11df-acc7-002185ce6064_1.html)

#### 4.1.3 Fuentes primarias impresas

Arjona, Ramón. *Informe del secretario de hacienda al congreso constitucional de 1849*. Bogotá: Imprenta de Ancízar y Pardo, 1849.

Barriga, Joaquín. *Informe del secretario de guerra*. Bogotá: Imprenta del Neogranadino, 1852.

Bilbao, Francisco. *El evangelio americano*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1988.

Bolívar, Simón. *Carta de Jamaica 6 de septiembre de 1815*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2015.

Constitución de Cundinamarca. Cundinamarca: Serenísimo Colegio Constituyente y Electoral, 1811.

Constitución del Estado de Antioquia. Antioquia: Serenísimo Colegio Constituyente y Electoral, 1812.

- Constitución Política del Estado de Nueva Granada. Estado de la Nueva Granda: Convención constituyente, 1832.
- González, Florentino. *Elementos de ciencia administrativa*. Quito: Imprenta de la enseñanza, 1847.
- González, Florentino. *Escritos políticos, jurídicos y económicos*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1981.
- John Lilburne, William Walwyn, Thomas Prince y Richard Overton. “Acuerdo del pueblo libre de Inglaterra. Presentado como una Oferta de Paz a esta Nación desolada”. En *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 41 (2007), 261 – 271.
- Locke, John. *El Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Madrid: Alianza, 2010.
- López, Ambrosio. *El desengaño*. Bogotá: Imprenta de Espinosa, 1851.
- Mallarino, Manuel María. *Informe del gobernador de Buenaventura*. Bogotá: Imprenta del Estado, 1843.
- Mercado, Ramón. *Memorias sobre los acontecimientos del Sur de la Nueva Granada: durante la administración del 7 de marzo de 1849* (Bogotá: Imprenta Imparcial, 1853).
- Real Academia Española. *Diccionario de autoridades*. Madrid: Imprenta Real, 1737.
- Robespierre, Maximillien. *Por la felicidad y por la libertad. Discursos*. Barcelona: El viejo Topo, 2006.
- Rousseau, Jean – Jacques. *El contrato social*. Bogotá: Panamericana, 2009.
- Saint Just, Louis. *La libertad pasó como una tormenta*. Barcelona: El Viejo Topo, 2006.
- Samper, José María. *Apuntamientos para la historia de la Nueva Granada*. Bogotá: Imprenta del Neogranadino, 1853.
- Samper, José María. *Ensayo sobre las revoluciones políticas i la condición social de las repúblicas colombianas* (Bogotá: Editorial Centro, 1861).
- Samper, José María. *Ensayo sobre las revoluciones políticas i la condición social de las repúblicas colombianas*. Bogotá: Editorial Centro, 1861.
- Sebastián de Cobarruvias, *El tesoro de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Real, 1611.
- Sièyes, Emmanuel *¿Qué es el tercer Estado?: Ensayo sobre los privilegios*. Madrid: Alianza, 2003.

Ancizar, Manuel. Peregrinación de Alpha. Bogotá: Ministerio de Cultura-Biblioteca Nacional de Colombia, 2016.

Michelet, Jules. *El Pueblo*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.

#### 4.2 FUENTE SECUNDARIA

Agamben, Giorgio. *Homo sacer. El poder soberano y la vida desnuda*. Argentina: Adriana Hidalgo editora, 2017.

Aguilar, Hugo (s.f). “La performatividad o la técnica de la construcción de la subjetividad”, Universidad Nacional de Río Cuarto: 1 – 9. 4 de julio de 2019.  
<https://www.unrc.edu.ar/publicar/borradores/Vol7/pdf/La%20performatividad%20o%20la%20técnica%20de%20la%20construcción%20de%20la%20subjetividad.pdf>

Aguilera, Mario y Renán Vega. *Ideal democrático y revuelta popular. Bosquejo histórico de la mentalidad política popular en Colombia 1781 – 1948*. Bogotá: CEREC, IEPRI y Universidad Nacional de Colombia, 1998.

Aguirre Rojas, Carlos. La historiografía en el siglo XX. Historia e historiadores entre 1848 y ¿2025? Barcelona: Montesinos, 2004. Pág. 153 – 154.

Alarcón, Marco. “Austin y Searle: la relación entre verbos y actos ilocucionarios”, *Literatura y lingüística*, no.19 (2008), 235-250.

Alvarez Gómez, Natalia. “El concepto de hegemonía en Gramsci: una propuesta para el análisis y la acción política”, *Estudios sociales Contemporáneos 15* (2016), 153 - 162.

Almarza, Ángel. *Los inicios del gobierno representativo en la República de Colombia 1818 – 1821*. Madrid: Marcial Pons, 2017.

Althusser, Louis. *Política e historia. De Maquiavelo a Marx*. Buenos Aires, Katz, 2007.

Anderson, Perry. *El Estado Absolutista*. México: Siglo XXI, 1981.

Arango, Iván Darío. *Críticos y lectores de Rousseau*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2006.

Aricó, José. *Nueve lecciones sobre economía y política en el marxismo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México, 2012.

Aron, Raymond. *Introducción a la filosofía política. Democracia y revolución*. Barcelona: Página Indómita, 2015.



- Badiou, Alain; Bourdieu, Pierre; Butler, Judith; Didi-Huberman, Georges; Khiari, Sadri y Rancière, Jacques. *¿Qué es un pueblo?* Buenos Aires: Eterna Cadencia Editora, 2014.
- Baraya, José María. *Historia militar del país en medio siglo*. Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1847.
- Bello, Eduardo. “Dos concepciones de la filosofía de la historia: Vico y Voltaire”, *Cuadernos sobre Vico* 27 (2013): 15 - 34.
- Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México: FCE, 2016.
- Benjamín, Walter. *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*. México: Editorial Ítaca, 2003.
- Berlin, Isaiah. *Las raíces del romanticismo*. España: Taurus, 2015.
- Bianchi, Álvaro. “Estado y sociedad civil en Gramsci”. *Herramienta* 34 (2007): 1 - 12.
- Bloc, Marc. *Los reyes taumaturgos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Bushnell, David. *Colombia. Una nación a pesar de sí misma, nuestra historia desde los tiempos precolombinos hasta hoy*. Bogotá: Editorial Planeta S.A., 2010.
- Butler, Judith, Slavoj Žižek y Ernesto Laclau. *Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda*. Argentina: Fondo de Cultura Económica 2007.
- Carrillo, Magali. “Pueblo, Juntas y revolución”, En *El siglo diecinueve colombiano*, ed. Isidro Vanegas (Bogotá: Ediciones Plural, 2017).
- Castro-Gómez, Santiago. *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2005.
- Colmenares, Germán. *Convenciones contra la cultura: ensayos sobre la historiografía hispanoamericana del siglo XIX*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1989.
- Colmenares, Germán. *Ensayos sobre historiografía*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1997.
- Colmenares, Germán. *Partidos políticos y clases sociales*. Bogotá: T.M. Editores, 1997.
- Constant, Benjamin. *Principios de política*. Barcelona: Aguilar, 1970.
- Cortés, José David. “La expulsión de los jesuitas de la Nueva Granada como clave de lectura del ideario liberal colombiano de mediados del siglo XIX”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 30, (2003): 199 – 238.
- Cruz, Danilo. *El misterio del lenguaje*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Universidad de los Andes, Universidad de Caldas, 2015.

- Cruz, Edwin. “El papel de los artesanos en la formación de lo público-político durante el siglo XIX colombiano”. En *Fragmentos de lo público político. Colombia siglo XIX*, editores Leopoldo Múnera y Nathaly Rodríguez. Medellín: La Carreta, 2009.
- Cueva Fernández, Ricardo. “Los “agreements of the people” y los levellers: la lucha por un nuevo modelo político en la Inglaterra de mediados del siglo XVII”, *Historia Constitucional* 9 (2008): 211 – 237.
- Delpar, Helen. *Rojos contra azules. El Partido Liberal en la política colombiana 1863 – 1899*. Colombia: Procultura, 1994.
- Díaz, Eugenio. *Manuela*. Bogotá: Ministerio de Cultura-Biblioteca Nacional de Colombia, 2015.
- Eagleton, Terry. *Una introducción a la teoría literaria*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Elton, G.R. *La Europa de la reforma 1517 – 1559*. Madrid: Siglo XXI, 2016.
- Febvre, Lucien. *Martín Lutero. Un destino*. México: FCE, 2016.
- Fernández Sebastián, Javier. “Iberconceptos. Hacia una historia transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano”. *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 37 (2007): 165-176.
- Foucault, Michel. *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. México: Siglo XXI, 2010.
- Foucault, Michel. *Seguridad, Territorio, Población*. Buenos Aires: FCE, 2016.
- Gadamer, Hans George. *El problema de la conciencia histórica*. Madrid: Tecnos, 1993.
- García, Federico. *Artesanos: Rebeldes primitivos*. Medellín: Editorial C.E.C.H, 2017.
- Gaviria, Enrique. *El liberalismo y la insurrección de los artesanos contra el librecambio. Primeras manifestaciones socialistas en Colombia*. Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 2002.
- Gellner, Ernest. *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza, 2001.
- Gramsci, Antonio. *Antología*, editor Manuel Sacristán. España: Akal, 2013.
- González, Luis. *El oficio de historiar*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1999.
- Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Guillen, Fernando. *El poder político en Colombia*. Bogotá, Planeta, 2008.

- Gutiérrez Sanín, Francisco. *Curso y discurso del movimiento plebeyo 1849 – 1854*. Bogotá: El Áncora, 1995.
- Hill, Christopher. *De la Reforma a la Revolución industrial*. Barcelona: Crítica, 1980.
- Hobsbawm, Eric. *En torno a los orígenes de la revolución industrial*. México: Siglo XXI, 1985.
- Hobsbawm, Eric. *Industria e imperio, una historia económica de Gran Bretaña desde 1750*. Madrid: Ariel, 1977.
- Hobsbawm, Eric. *La era de la revolución*. Barcelona: Crítica, 2012.
- Hobsbawm, Eric. *La era del capital*. Barcelona: Crítica, 2012.
- Jaksic, Iván y Eduardo Posada Carbó. *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Kalmanovitz, Salomón. *Economía y nación. Una breve historia de Colombia*. Bogotá: Siglo XXI editores, 1985.
- Kantorowicz, Ernst. *Los dos cuerpos del rey: Un estudio de teología política medieval*. Madrid: Akal, 2012.
- König, Hans. *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación en la Nueva Granada, 1750 – 1856*. Colombia: Banco de la República, 1994.
- Koselleck, Reinhart. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós, 1993.
- Lanceros, Patxi. *Fuera de la ley. Poder, justicia y exceso*. España: Abada Editores, 2012.
- Lefebvre, Georges. *La Revolución Francesa y el Imperio (1787 – 1815)*. México: FCE, 2003.
- Lefort, Claude. *El pueblo y el poder*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2014.
- Lempérière, Annick “De la república corporativa a la nación moderna”, en *Inventando la nación*, coord. François-Xavier Guerra y Antonio Annino (México: FCE, 2003), 316-346.
- Llinás, Juan Pablo. *José Hilario López*. Bogotá: Tercer Mundo, 1983.
- Loaiza, Gilberto. *Manuel Ancizar y su época. Biografía de un político hispanoamericano del siglo XIX*. Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 2004.
- Loaiza, Gilberto. *Poder letrado. Ensayos sobre historia intelectual de Colombia, siglos XIX y XX*. Cali: Universidad del Valle, 2015.
- Loaiza, Gilberto. *Sociabilidades, religión y política en la definición de la nación. Colombia, 1820 – 1886*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011.

- Machado, Absalón. *Ensayos para la historia de la política de tierras en Colombia. De la colonia a la creación del Frente Nacional*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2009.
- Macpherson, C. B. *La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke*. Madrid: Trotta, 2005.
- Manin, Bernard. *Los principios del gobierno representativo*. España: Alianza Editorial, 1998.
- Manrique Arango, Carlos Mario y Leonor Arlen Hernández Fox. *La influencia de las ideas socialistas en la Revolución del medio siglo en Colombia (1849-1854)*. Bogotá: Uniagustiniana, 2018.
- Marks, Robert. *Los orígenes del mundo moderno. Una nueva visión*. Barcelona: Crítica, 2007.
- Martin, Jean-Clement. *La revolución francesa, una nueva historia*. Barcelona, Crítica, 2013.
- Rudé, Georges. *La multitud en la historia, estudio de los disturbios populares en Francia e Inglaterra 1730 – 1848*. Argentina, Siglo XXI, 1971.
- Martínez, Frederick. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845 – 1900*. Bogotá: Banco de la República e Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001.
- Marx, Karl. *El 18 de brumario de Luis Bonaparte*. Bogotá: Oveja Negra, 1974.
- Mayor Mora, Alberto. *Cabezas duras dedos inteligentes*. Medellín: Hombre Nuevo Editores, 1997.
- McGreevey, William. *Historia Económica de Colombia*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1975.
- McPhee, Peter. *La Revolución Francesa, 1789 – 1799. Una nueva historia*. Barcelona: Crítica, 2007.
- Melo, Jorge Orlando. “Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899)” en *Historia económica de Colombia*, comp. José Antonio Ocampo. Bogotá: Presidencia de la República, 1997.
- Molina, Gerardo. *Las ideas liberales en Colombia 1849 – 1959*. Bogotá: Universidad Libre, 2006.
- Morgan, Edmund. *La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos*. Argentina: Siglo XXI, 2006.
- Mouffe, Chantal. *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2011.

- Orrego, David. “Ficciones constitucionales en el Nuevo Reino de Granada y la Gran Colombia: entre la hispanidad y la nación (1808-1830)”. Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, 2012.
- Ortega y Gasset, José. *España invertebrada*. Madrid: Alianza, 2014.
- Ospina, Marta. “Representación política y ciudadanía en Antioquia, 1810-1821”. Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Colombia, 2018.
- Pacheco, Margarita. “Escribiendo para el pueblo: La prensa en Cali 1848 – 1854”, *Historia y Espacio* 15 (1994): 27 – 48.
- Pacheco, Margarita. *La fiesta liberal en Cali*. Cali: Universidad del Valle, 1992.
- Palacios, Marco. *Parábola del liberalismo*. España: Norma, 1999.
- Palti, Elias “La nueva historia intelectual y sus repercusiones en América Latina”, *Historia Unisinos* 11, no. 3 (2007): 295 – 305.
- Palti, Elías J. “De la historia de ‘ideas’ a la historia de los ‘lenguajes políticos’: las escuelas recientes de análisis conceptual. El panorama latinoamericano”. *Anales*, 7-8 (2004-2005).
- Picard, Roger. *El romanticismo social*. México: Fondo de Cultura Económica, 1947.
- Pinzón, Hermes Tovar. “La lenta ruptura con el pasado colonial (1810-1850)” en *Historia económica de Colombia*, comp. José Antonio Ocampo. Bogotá: Presidencia de la República, 1997.
- Pitkin, Hanna Fenichel. *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios políticos y constitucionales, 2014.
- Pocock, J. G. A. “Languages and Their Implications The Transformation of the Study of Political Thought” en *Politics, Language and Time*. Editado por Pocock. Londres: Methuen, 1972.
- Pocock, J. G. A. *El momento maquiavélico: el pensamiento político florentino y la tradición republicana*. Barcelona: Tecnos, 2008.
- Prado Arellano, Luis. “El Sistema Político en Colombia en la primera mitad del siglo XIX: una propuesta analítica” *Reflexión Política*, 8. 16, (2006): 92-103.
- Ramírez, Renzo y Juan Zapata. “Pueblo, constituciones y política en Antioquia, 1810-1877”, *Historia y sociedad*, 27 (2014): 101-135.
- Ramírez, Renzo. *Introducción teórica y práctica a la investigación histórica. Guía para historiar en las ciencias sociales*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2010.

- Ricoeur, Paul. *Tiempo y narración: configuración del tiempo en el relato histórico*. México: Siglo XXI Editores, 2004.
- Robin, Corey. *El miedo historia de una idea política*. México: FCE, 2009.
- Rojas, Cristina. *Civilización y violencia. La búsqueda de la identidad en la Colombia del siglo XIX*. Bogotá: Norma, 2001.
- Roper, Lyndal. *Martín Lutero. Renegado y profeta*. Bogotá: Taurus, 2017.
- Rosanvallon, Pierre *El pueblo inalcanzable. Historia de la representación de democrática en Francia*. México: Instituto Mora, 2004.
- Rosanvallon, Pierre. *La consagración del ciudadano: historia del sufragio universal en Francia*. México: Instituto Mora, 1999.
- Rosanvallon, Pierre. *La democracia inconclusa. Historia de la soberanía del pueblo en Francia*. Bogotá: Universidad Externado, 2006.
- Rudé, George. *Europa en el siglo XVIII la aristocracia y el desafío burgués*. Barcelona: Alianza Editorial, 1978.
- Rudé, Georges. *La multitud en la historia, estudio de los disturbios populares en Francia e Inglaterra 1730 – 1848*. Argentina, Siglo XXI, 1971.
- Sabato, Hilda (coord.). *Ciudadanía política y formación de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Sabine, George H. *Historia de la teoría política*. México: FCE, 1994.
- Sanders, James. *Republicanos indóciles. Política popular, raza y clase en Colombia, siglo XIX*. Bogotá: Ediciones Plural, 2017.
- Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza, 2009.
- Silva, Renán. *Los Ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*. Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit, 2002.
- Soboul, Albert. *Las clases sociales de la revolución francesa*. Madrid: Fundamentos, 1971.
- Solano, Sergio. “Artesanos, raza, Estado y liberalismo en Colombia, 1770 – 1850”. *Encuentros latinoamericanos* 6.1 (2012): 5-60.
- Sowell, David. *Artesanos y política en Bogotá, 1832 – 1919*. Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico, 2006.
- Tenenti, Alberto. *La edad moderna siglos XVI-XVIII*. Barcelona: Editorial Crítica, 2000.

- Torres, Jesús. *Manuel Murillo Toro. Caudillo radical y reformador social*. Bogotá: El Tiempo, 1984.
- Thibaud, Clément. *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Planeta, 2003.
- Uribe, Jaime Jaramillo. *El pensamiento colombiano del siglo XIX*. Bogotá: Planeta, 1996.
- Uribe, María Teresa y Jesús María Álvarez, “Regiones, economía y espacio nacional en Colombia. 1820 – 1850”, *Revista lecturas de economía* (1984): 156 - 222.
- Uribe, María Teresa y Jesús María Álvarez. *Poderes y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana. 1810 – 1850*. Medellín: Universidad de Antioquia, 1987.
- Uribe, María Teresa y Liliana María López Lopera. *Las palabras de la guerra: un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia*. Medellín: La Carreta Histórica / Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia / Corporación Región, 2006.
- Valencia Villa, Hernando. *Cartas de batalla. Una crítica del constitucionalismo colombiano*. Bogotá: Panamericana, 2017.
- Vargas, Gustavo. *José María Melo. Los artesanos y el socialismo*. Bogotá: Planeta, 1998.
- Vélez, Juan Carlos. “El establecimiento local del sistema republicano en Colombia. Gobierno, representación política y administración de justicia en la provincia de Antioquia, 1821 – 1853”. Tesis de doctorado, El Colegio de México, 2011.
- Víctor Uribe-Urán, *Vidas honorables. Abogados, familia y política en Colombia, 1780-1850* (Medellín: EAFIT/Banco de la República, 2008).
- Wallerstein, Immanuel. *El moderno sistema mundial I, La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo en el siglo XVI*. México: Siglo XXI, 1999.
- Weber, Max. *La ética protestante* (Madrid: Sarpe, 1984).
- White, Hayden. *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.